DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 40
Año 2012
Legislatura VIII

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Sesión plenaria núm. 43
Celebrada el jueves 22 y el viernes 23 de noviembre de 2012

Orden del día

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria de la Cámara celebrada los días 8 y 9 de noviembre de 2012.

2) Comparecencia del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por acuerdo de la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para informar sobre la incidencia y gestión operativa para el control de los incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

3) Comparecencia del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, a solicitud de diecisiete diputados del G.P. Socialista, para informar de la ejecución de los presupuestos en Sanidad y en Servicios Sociales, correspondientes al presente ejercicio 2012.

4) Debate y votación de la moción núm. 70/12, dimanante de la interpelación núm. 42/12, relativa a la gradación de medidas del Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo en Aragón 2012-2015, presentada por el G.P. Socialista.

CORTES DE ARAGÓN Parlamento

5) Debate y votación de la moción núm. 71/12, dimanante de la interpelación núm. 102/12, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con la situación de las personas y colectivos excluidos o en riesgo de exclusión, presentada por el G.P. Socialista.

6) Debate y votación de la moción núm. 73/12, dimanante de la interpelación núm. 98/12, sobre la política general en materia de gestión presupuestaria, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

7) Debate y votación de la moción núm. 74/12, dimanante de la interpelación núm. 92/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia universitaria y, en concreto, en materia de financiación de la Universidad de Zaragoza, presentada por el G.P. Socialista.

8) Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley número 273/12, relativa al Fondo de Inversiones de Teruel, presentada por G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

— Proposición no de ley número 7/12, relativa al Fondo de Inversiones de Teruel, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

9) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 313/12, en relación con el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón.

10) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 340/12, sobre la fractura hidráulica o fracking*, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.*

11) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 373/12, sobre medidas de apoyo para el regreso de aragoneses emigrados, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

12) Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley núm. 374/12, sobre la reprobación del consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

— Proposición no de ley núm. 371/12, relativa a la reprobación del señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

13) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 376/12, sobre un plan específico para hacer frente al creciente éxodo de jóvenes aragoneses y aragonesas, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

14) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 379/12, relativa a destinar a los servicios públicos descuentos salariales con motivo de la huelga general, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

15) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 380/12, sobre la solicitud de retirada del proyecto de ley de tasas judiciales, presentada por el G.P. Socialista.

16) Pregunta núm. 2955/12, relativa al Fondo de Inversiones de Teruel (Fite), formulada a la Presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. Socialista.

17) Pregunta núm. 2953/12, relativa a las condiciones para un proceso de aprendizaje de calidad, formulada a la Presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

18) Pregunta núm. 2954/12, relativa al proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

19) Interpelación núm. 74/12, sobre política de planificación educativa del Gobierno de Aragón, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

20) Interpelación núm. 80/12, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de custodia, archivo y depósito de las historias clínicas, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello.

21) Interpelación núm. 85/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de recaudación de impuestos, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía.

22) Interpelación núm. 88/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de coordinación de actividades de las distintas empresas públicas, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

23) Interpelación núm. 93/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de enseñanza de régimen general y, en concreto, en lo referente al aprendizaje de lenguas extranjeras, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

24) Interpelación núm. 100/12, relativa al acuerdo bilateral económico-financiero con el Estado, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

25) Pregunta núm. 2843/12, relativa a la Orden de 29 de mayo de 2012, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco.

26) Pregunta núm. 2929/12, relativa al polígono de la Armentera, de Monzón, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco.

27) Pregunta núm. 2950/12, relativa al nombramiento de un nuevo director general de Vivienda, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco.

28) Pregunta núm. 2951/12, relativa al impulso de la vivienda social en la comunidad, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco.

29) Pregunta núm. 2882/12, relativa a las funciones del voluntariado universitario en el Plan de Actividades Solidarias en el ámbito educativo para estudiantes de la Universidad de Zaragoza, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

30) Pregunta núm. 2885/12, relativa a las deficiencias de seguridad detectadas en la residencia de mayores Turia, de Teruel, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello.

31) Pregunta núm. 2952/12, relativa a las obras del hospital de Alcañiz, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo.

32) Pregunta núm. 2917/12, relativa a la implantación en la Comunidad Autónoma de Aragón del llamado céntimo sanitario, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces.

33) Pregunta núm. 2934/12, relativa a las medidas que va a tomar el Gobierno de Aragón ante la desindustrialización que están sufriendo muchas comarcas aragonesas, formulada al consejero de Industria e Innovación por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. José Ángel Biel Rivera, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez, así como por el secretario primero, Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez, y por el secretario segundo, Ilmo. Sr. D. Alfonso Vicente Barra. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno la presidenta del Gobierno de Aragón, Excma. Sra. D.ª Luisa Fernanda Rudi Úbeda, y los consejeros de Presidencia y Justicia; de Hacienda y Administración Pública; de Economía y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes; de Política Territorial e Interior; de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente; de Industria e Innovación; de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, y de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

SUMARIO

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria de los días 8 y 9 de noviembre de 2012 3510

— El señor presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento.

Comparecencia del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para informar sobre la incidencia y gestión operativa para el control de los incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Aragón. 3510

— El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino, interviene.

— El diputado Sr. Aso Solans interviene en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

— El diputado Sr. Palacín Eltoro interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.

— El diputado Sr. Peribáñez Peiró interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés.

— El diputado Sr. Vicente Barra interviene en nombre del G.P. Socialista.

— El diputado Sr. Cruz León interviene en nombre del G.P. Popular.

— El consejero Sr. Lobón Sobrino contesta.

Comparecencia del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia para informar de la ejecución de los presupuestos en sanidad y en servicios sociales correspondientes al presente ejercicio 2012 3518

— El diputado Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista, explica la solicitud de comparecencia.

— El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, contesta.

— El diputado Sr. Sada Beltrán replica.

— El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

— La diputada Sra. Luquin Cabello interviene en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.

— El diputado Sr. Blasco Nogués interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés.

— La diputada Sra. Susín Gabarre interviene en nombre del G.P. Popular.

— El consejero Sr. Oliván Bellosta contesta.

Moción núm. 70/12, dimanante de la interpelación núm. 42/12, relativa a la gradación de medidas del Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo en Aragón 2012-2015. 3527

— El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, defiende la moción.

— El diputado Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende una enmienda.

— El diputado Sr. Soro Domingo fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.

— El diputado Sr. Ruspira Morraja fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.

— La diputada Sra. Martínez Sáenz fija la posición del G.P. Popular.

— El diputado Sr. García Madrigal fija la posición de su grupo con respecto a la enmienda presentada.

— Votación.

— En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Romero Rodríguez y García Madrigal, y la diputada Sra. Martínez Sáenz.

Moción núm. 71/12, dimanante de la interpelación núm. 102/12, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con la situación de las personas y colectivos excluidos o en riesgo de exclusión. 3532

— La diputada Sra. Broto Cosculluela, del G.P. Socialista, defiende la moción.

— La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, defiende enmiendas.

— La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.

— La diputada Sra. Orós Lorente fija la posición del G.P. Popular.

— La diputada Sra. Broto Cosculluela fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas.

— Votación.

— En el turno de explicación de voto, intervienen las diputadas Sras. Luquin Cabello, Ibeas Vuelta, Herrero Herrero, Broto Cosculluela y Orós Lorente.

Moción núm. 73/12, dimanante de la interpelación número 98/12, sobre la política general en materia de gestión presupuestaria 3539

— El diputado Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende la moción.

— El diputado Sr. Soro Domingo fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.

— El diputado Sr. Ruspira Morraja fija la posición del G.P. del Partido Aragonés y defiende una enmienda *in voce*.

— La diputada Sra. Fernández Abadía fija la posición del G.P. Socialista y defiende una enmienda *in voce*.

— El diputado Sr. Garasa Moreno fija la posición del G.P. Popular.

— El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas *in voce* presentadas.

— Votación.

— En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Barrena Salces y Ruspira Morraja, la diputada Sra. Fernández Abadía y el diputado Sr. Garasa Moreno.

Moción núm. 74/12, dimanante de la interpelación núm. 92/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia universitaria y, en concreto, en materia de financiación de la Universidad de Zaragoza 3544

— La diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, defiende la moción.

— El diputado Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda.

— El diputado Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende una enmienda.

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.

— La diputada Sra. Ferrando Lafuente fija la posición del G.P. Popular.

— La diputada Sra. Pérez Esteban fija un texto transaccional.

— Votación.

— En el turno de explicación de voto, intervienen el diputado Sr. Barrena Salces, la diputada Sra. Ibeas Vuelta, el diputado Sr. Boné Pueyo y las diputadas Sra. Pérez Esteban y Ferrando Lafuente.

Proposiciones no de ley núms. 273/12 y 7/12, relativas al Fondo de Inversiones de Teruel 3550

— El diputado Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición no de ley núm. 273/12.

— El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley núm. 7/12.

— La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, defiende enmiendas.

— El diputado Sr. Velasco Rodríguez fija la posición del G.P. Socialista.

— El diputado Sr. Lafuente Belmonte fija la posición del G.P. Popular.

— Los diputados Sres. Romero Rodríguez y Soro Domingo fijan las posiciones de sus grupos con respecto a las enmiendas presentadas.

— Votación.

— En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Romero Rodríguez y Soro Domingo, la diputada Sra. Herrero Herrero y los diputados Sres. Velasco Rodríguez y Lafuente Belmonte.

Proposición no de ley núm. 313/12, en relación con el Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud. . . 3557

— El diputado Sr. Alonso Lizondo y las diputadas Sras. Ibeas Vuelta y Luquin Cabello, de los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón, respectivamente, defienden la proposición no de ley.

— El diputado Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda.

— La diputada Sra. Susín Gabarre fija la posición del G.P. Popular.

— El diputado Sr. Alonso Lizondo fija, en nombre de los GG.PP. que han presentado la

proposición no de ley, su posición respecto de la enmienda presentada.

— Votación.

— En el turno de explicación de voto, intervienen las diputadas Sras. Luquin Cabello e Ibeas Vuelta, los diputados Sres. Blasco Nogués y Alonso Lizondo y la diputada Sra. Susín Gabarre.

Proposición no de ley núm. 340/12, sobre la fractura hidráulica o *fracking*. . . 3564

— El diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley.

— El diputado Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende una enmienda.

— El diputado Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda.

— El diputado Sr. Vicente Barra fija la posición del G.P. Socialista.

— La diputada Sra. Arciniega Arroyo fija la posición del G.P. Popular.

— El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas.

— Votación.

— En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Aso Solans, Palacín Eltoro y Peribáñez Peiró.

Proposición no de ley núm. 373/12, sobre medidas de apoyo para el regreso de aragoneses emigrados 3569

— El diputado Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley.

— El diputado Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende enmiendas.

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.

— El diputado Sr. Larred Juan fija la posición del G.P. Socialista.

— La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez fija la posición del G.P. Popular.

— El diputado Sr. Boné Pueyo fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas.

— Votación.

— En el turno de explicación de voto, interviene el diputado Sr. Romero Rodríguez, la diputada Sra. Ibeas Vuelta, los diputados Sres. Boné Pueyo y Larred Juan, y la diputada Plantagenet-Whyte Pérez.

Proposiciones no de ley núms. 374/12 y 371/12, sobre la reprobación del señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes 3575

— El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley núm. 374/12.

— El diputado Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición no de ley núm. 371/12.

— El diputado Sr. Blasco Nogués fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.

— El diputado Sr. Ibáñez Blasco fija la posición del G.P. Socialista.

— El diputado Sr. Campoy Monreal fija la posición del G.P. Popular.

— Votación.

— En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Aso Solans, Briz Sánchez y Campoy Monreal.

Proposición no de ley núm. 376/12, sobre un plan específico para hacer frente al creciente éxodo de jóvenes aragoneses y aragonesas 3580

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley.

— El diputado Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende una enmienda.

— El diputado Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda.

— La diputada Sra. Canales Miralles fija la posición del G.P. Socialista.

— El diputado Sr. Celma Escuin fija la posición del G.P. Popular.

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas.

— Votación.

— En el turno de explicación de voto, intervienen el diputado Sr. Romero Rodríguez, la

diputada Sra. Ibeas Vuelta, el diputado Sr. Boné Pueyo, la diputada Sra. Canales Miralles y el diputado Sr. Celma Escuin.

Proposición no de ley núm. 379/12, relativa a destinar a los servicios públicos descuentos salariales con motivo de la huelga general. 3587

— El diputado Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición no de ley.

— La diputada Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular, defiende una enmienda.

— El diputado Sr. Soro Domingo fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.

— El diputado Sr. Ruspira Morraja fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.

— La diputada Sra. Fernández Abadía fija posición del G.P. Socialista.

— El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de su grupo con respecto a la enmienda presentada.

— Votación.

— En el turno de explicación de voto, intervienen el diputado Sr. Barrena Salces y la diputada Sra. Vallés Cases.

Proposición no de ley núm. 380/12, sobre la solicitud de retirada del proyecto de ley de tasas judiciales 3591

— El diputado Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley.

— El diputado Sr. González Celaya, del G.P. Popular, defiende una enmienda.

— El diputado Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda.

— El diputado Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida, defiende una enmienda.

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.

— El diputado Sr. Tomás Navarro fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas.

— Votación.

— En el turno de explicación de voto, intervienen el diputado Sr. Barrena Salces, la diputada Sra. Ibeas Vuelta y los diputados Sres. Peribáñez Peiró, Tomás Navarro y González Celaya.

Pregunta núm. 2955/12, relativa al Fondo de inversiones de Teruel (Fite). . . 3598

— El diputado Sr. Lambán Montañés, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

— La presidenta del Gobierno de Aragón, Sra. Rudi Úbeda, responde.

— El diputado Sr. Lambán Montañés replica.

— La presidenta del Gobierno, Sra. Rudi Úbeda, duplica.

Pregunta núm. 2953/12, relativa a las condiciones para un proceso de aprendizaje de calidad 3599

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta.

— La presidenta del Gobierno de Aragón, Sra. Rudi Úbeda, responde.

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta replica.

— La presidenta del Gobierno, Sra. Rudi Úbeda, duplica.

Pregunta núm. 2954/12, relativa al proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013. 3601

— El diputado Sr. Barrena Salces, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta.

— La presidenta del Gobierno de Aragón, Sra. Rudi Úbeda, responde.

— El diputado Sr. Barrena Salces replica.

— La presidenta del Gobierno, Sra. Rudi Úbeda, duplica.

Interpelación núm. 74/12, relativa a la política de planificación educativa del Gobierno de Aragón. 3603

— El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación.

— La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, contesta.

— El diputado Sr. Briz Sánchez replica.

— La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

Interpelación núm. 80/12, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de custodia, archivo y depósito de las historias clínicas 3609

— La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, formula la interpelación.

— El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, contesta.

— La diputada Sra. Luquin Cabello replica.

— El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

Interpelación núm. 85/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de recaudación de impuestos 3613

— La diputada Sr. Fernández Abadía, del G.P. Socialista, formula la interpelación.

— El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Saz Casado, contesta.

— La diputada Sra. Fernández Abadía replica.

— El consejero Sr. Saz Casado duplica.

Interpelación núm. 88/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de coordinación de las actividades de las distintas empresas públicas 3618

— El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, formula la interpelación.

— El consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, contesta.

— El diputado Sr. García Madrigal replica.

— El consejero Sr. Bono Ríos duplica.

Interpelación núm. 93/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de enseñanza de régimen general, y en concreto en lo referente al aprendizaje de lenguas extranjeras 3622

— La diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, formula la interpelación.

— La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, contesta.

— La diputada Sra. Pérez Esteban replica.

— La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

Interpelación núm. 100/12, relativa al acuerdo bilateral económico-financiero con el Estado 3627

— El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación.

— El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Saz Casado, contesta.

— El diputado Sr. Soro Domingo replica.

— El consejero Sr. Saz Casado duplica.

Pregunta núm. 2843/12, relativa a la Orden de 29 de mayo de 2012. 3632

— El diputado Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

— El consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero, responde.

— El diputado Sr. Ibáñez Blasco replica.

— El consejero Sr. Fernández de Alarcón Herrero duplica.

Pregunta núm. 2929/12, relativa al polígono de La Armentera de Monzón . . . 3633

— El diputado Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

— El consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero, responde.

— El diputado Sr. Ibáñez Blasco replica.

— El consejero Sr. Fernández de Alarcón Herrero duplica.

Pregunta núm. 2950/12, relativa al nombramiento de un nuevo director general de Vivienda 3634

— El diputado Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

— El consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero, responde.

— El diputado Sr. Ibáñez Blasco replica.

— El consejero Sr. Fernández de Alarcón Herrero duplica.

Pregunta núm. 2951/12, relativa al impulso de la vivienda social en la comunidad 3636

— El diputado Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

— El consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero, responde.

— El diputado Sr. Ibáñez Blasco replica.

— El consejero Sr. Fernández de Alarcón Herrero duplica.

Pregunta núm. 2882/12, relativa a las funciones del voluntariado universitario en el plan de actividades solidarias en el ámbito educativo para estudiantes de la Universidad de Zaragoza 3637

— El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta.

— La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde.

— El diputado Sr. Briz Sánchez replica.

— La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

Pregunta núm. 2885/12, relativa a las deficiencias de seguridad detectadas en la residencia de mayores Turia de Teruel. 3638

— La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta.

— El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.

— La diputada Sra. Luquin Cabello replica.

— El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

Pregunta núm. 2952/12, relativa a las obras del Hospital de Alcañiz 3639

— El diputado Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

— El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.

— El diputado Sr. Alonso Lizondo replica.

— El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

Pregunta núm. 2917/12, relativa a la implantación en la Comunidad Autónoma de Aragón del llamado céntimo sanitario 3641

— El diputado Sr. Barrena Salces, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta.

— El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Saz Casado, responde.

— El diputado Sr. Barrena Salces replica.

— El consejero Sr. Saz Casado duplica.

— El diputado Sr. Barrena Salces interviene en virtud del artículo 86 del Reglamento de la Cámara

El señor PRESIDENTE: Señorías, ocupen sus escaños, por favor.

Señorías, comienza la sesión. *[A las nueve horas y treinta minutos.]*

Primer punto del orden del día: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria de los días 8 y 9 de noviembre de 2012.

Señorías, guarden silencio, por favor.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria de los días 8 y 9 de noviembre de 2012.

Entiendo que es aprobada por asentimiento de la Cámara.

Y pasamos al segundo punto del orden del día: comparecencia del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por acuerdo de la Junta de Portavoces a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, para informar sobre la incidencia y gestión operativa para el control de los incendios forestales en la comunidad autónoma.

El señor consejero de Agricultura, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra.

Comparecencia del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para informar sobre la incidencia y gestión operativa para el control de los incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO): Señor presidente.

Señorías.

Voy a exponer con el máximo detalle posible en el tiempo permitido el operativo de incendios, lo que ha realizado este año, lo que viene realizando históricamente, las cuestiones de prevención y también de estudio posterior y todo cuanto sus señorías crean oportuno preguntar o interpelar a lo largo de esta comparecencia.

En primer lugar, me parece oportuno empezar por lo que es el centro fundamental del trabajo, que es la función y la estructura del operativo de incendios, que a mi juicio —ya anticipo decirlo— ha funcionado bien y ha podido resolver correctamente todas las incidencias que durante este tiempo ha habido. Como digo, el operativo está formado por unas mil doscientas y pico personas que están estructuradas de la siguiente forma. Hay ochenta puestos de vigilancia con dos personas en cada puesto (veintitrés de ellos en Huesca, veintiuno en Zaragoza y treinta y seis en Teruel). Hay también doce emisoristas, sesenta y dos cuadrillas terrestres que tienen entre seis y siete personas cada una (algunas, reforzadas, tienen un poco más), que están distribuidas dieciocho en Huesca, veintitrés en Zaragoza y veintiuna en Teruel. Hay ocho cuadrillas helitransportadas con una media de doce personas por cuadrilla... *[Corte de sonido.]* ... hay también unos técnicos de la empresa Sarga en cantidad de veinticinco técnicos de coordinación. Existe también una dotación de cuarenta y tres autobombas entre las propias del departamento, las de las comarcas y las de la diputación provincial, que están repartidas de la siguiente forma: catorce en Huesca, diez en Zaragoza y diecinueve en Teruel. Hay dos vehículos de puesto de mando avanzado, cincuenta y cinco técnicos del departamento que están aportados por los servicios provinciales del departamento, trescientos cincuenta y cinco agentes de protección de la naturaleza, veinticinco conductores y doce grupos de apoyo. En total, exactamente hace una relación de mil doscientas ochenta y nueve personas. Este ha sido el operativo máximo que ha habido a lo largo del año; ciertamente, en otros momentos lo ha habido menor. Pero, como saben ustedes, este operativo, a raíz del incendio de Castanesa, se tomó la decisión de anticipar la puesta en marcha del operativo máximo, y para eso hubo una dotación extraordinaria de dos millones ochocientos mil euros, para hacer posible lo que es este operativo, por lo menos en la parte terrestre que he comentado. Esta es la parte terrestre del operativo.

La parte aérea, que es fundamental, porque ya saben ustedes que, en situaciones de orografía complicada como las que hemos tenido y como las que tiene en todo momento Aragón, solamente los medios aéreos son lo que permiten acceder a la lucha contra el fuego, en cuanto a dotación de aeronaves puedo decir que tenemos o tiene a su disposición el departamento un conjunto de trece, de catorce aeronaves distribuidas de la siguiente forma que voy a decir. Hay nueve aeronaves que son de pertenencia del propio Gobierno de Aragón, que tienen sus bases respectivamente en las siguientes localidades: en Bailo, en Boltaña, en el aeropuerto de Zaragoza, en Brea de Aragón, en Calamocha, El Planizar, Peñalba, Ejea de los Caballeros y Alcorisa. Esas bases están situadas en puntos estratégicos de Aragón, de forma que círculos de veinte minutos como máximo cubran todo el territorio de Aragón, es decir, que cualquier incendio pueda estar como máximo atendido por una aeronave en un tiempo que no exceda de los veinte minutos. Lógicamente, la media es mucho menos, pero esa es la composición que tienen los círculos, que terminan por agotar toda la geografía aragonesa. Además de esas aeronaves de propiedad del Gobierno de Aragón, existe también lo que aporta el Gobierno central a través del ministerio, que son el helicóptero de la BRIF de Daroca, dos aviones anfibios que tienen como base Zaragoza, el famoso helicóptero de mayor calado, llamado Camof, que también depende del Gobierno central, que tiene su base en Huesca y en Plasencia, y, como digo, los dos helicópteros que aporta la BRIF. En total, un operativo aéreo bastante considerable de, como decía, catorce elementos por el aire. E insisto en que son importantes porque, ciertamente, la mayor parte de los incendios que se producen en Aragón son en zonas de muy difícil acceso personal, y solamente a través del aire se puede acceder a ellas.

Todo este operativo, en su función de actuación normal, está bajo lo que se llama el director de extinción, que forma parte de una vasta red que está completamente estructurada en lo que se llama el Plan especial de Protección Civil de emergencias por incendios forestales, que tiene esas siglas tan complicadas de pronunciar (Procinfo). Ese plan es el que aglutina toda la filosofía y todo el operativo concreto. Ese plan depende del consejero de Política Territorial. Además,

esto fue una cuestión que quedó claramente establecida para que en toda la lucha contra incendios hubiera lo que se llama un mando único y una cadena de mando única, de forma que, pase lo que pase, haya una verticalidad completa en las acciones a ejercer y una responsabilidad de los distintos niveles según el distinto tipo de incendio. Pero el nivel supremo, por así decir, el mando superior corresponde al consejero de Política Territorial. Posteriormente está el consejero de Agricultura, con el director general de Gestión Forestal, y luego está el director operativo y, por último, el director de extinción, que es el que maneja, por así decir, materialmente todo este conjunto de medios en el terreno cuando se produce el incendio.

Según el tipo de incendio, hay distintas responsabilidades y distintas operativas que les paso a comentar porque es muy importante, sobre todo para saber en cada momento, cuando se produce el incendio, quién es el primer responsable y quién tiene que dar las ordenes.

El nivel 0 es aquel incendio que es solo de afección forestal de tipo menor, que prácticamente lo resuelve el director de incendios, y lo resuelve sin salir del departamento. Es el caso más leve.

Luego está, por así decir, el nivel de importancia 1, que es aquel en que tiene afección forestal y también afección a bienes y personas, afección que obliga a la intervención de Protección Civil, y entonces la responsabilidad es de la siguiente manera: es de los delegados territoriales en el caso de Huesca y de Teruel, y del jefe de servicios de protección civil en el caso de Zaragoza.

El grado superior, llamado 2a, es aquel en que, además de lo anterior, se necesitan medios externos al propio departamento, y entonces, en este caso, la responsabilidad es del consejero y del director general de Gestión Forestal, es decir, recae en la máxima autoridad del departamento.

Posteriormente hay un caso todavía de mayor gravedad, que es cuando, además de necesitarse medios externos, afecta a personas y bienes, y en ese sentido es, como decía antes, el máximo responsable en este caso, el consejero de Política Territorial, el que está encargado de la dirección suprema.

Y, por último, el incendio de gran magnitud declarado de interés nacional, que corresponde su dirección a un comité formado por miembros del ministerio y comandado y liderado en Aragón por el delegado del Gobierno central.

Esta es la estructura operativa con la que se maneja el operativo que he dicho antes.

Pero, como saben ustedes, en materia de incendios, como en tantas otras materias de la vida, es bueno el proverbio popular que dice que más vale evitar que curar, y, en ese sentido, la prevención ocupa un lugar fundamental en la lucha contra los incendios. De ahí que al capítulo de prevención se le dedica una parte muy importante de todo el operativo cuando no hay que extinguir los incendios y, además, de todo el personal de la Dirección General de Gestión Forestal.

Y en ese sentido tengo que decirles que la prevención, por así decir, se escalona en tres grandes esferas: una sería lo que podríamos llamar la silvicultura preventiva; otra, un área de conservación y mejora de las infraestructuras, y, por último, un área verdaderamente importante también, que es la de vigilancia y comunicación.

En el primer ámbito, en el de silvicultura preventiva, se están realizando trabajos que más o menos se pueden catalogar en las siguientes fases.

Primero, trabajos en más de doscientas hectáreas en áreas cortafuegos con el mantenimiento de ciento cincuenta hectáreas de las que ya existen, todo ello dentro de un plan que tenemos para los próximos cuatro años —ya llevamos uno— de más de cinco mil seiscientas hectáreas de áreas cortafuegos.

Voy un poco más rápido porque veo que el tiempo se me termina, y en todo caso continuaría, pero lo voy a hacer un poquito más resumido para que puedan, por lo menos, tener sus señorías un bosquejo de lo más importante.

Luego está el apoyo a la ganadería extensiva, que es fundamental para la prevención, en el que tengo que decir que el departamento, en este año, ha dedicado más de ochenta millones de euros a la ganadería extensiva.

Luego están los equipos de prevención que también aporta el propio Gobierno central para la investigación de las causas, para las campañas de sensibilización ciudadana, importantísimas teniendo en cuenta que la negligencia es una de las primeras causas de los incendios, los trabajos preventivos que también realiza la unidad de la BRIF, etcétera, etcétera, etcétera.

Y paso al punto siguiente porque veo que no me da tiempo. Y quiero simplemente decirles —y con esto acabo— que en este año se han producido quinientos veintisiete incendios, con más de ocho mil hectáreas; que ha sido el tercer año de más incendios y, desde luego, ha superado la media de los incendios; y que para las consecuencias y el arreglo de esas cuestiones estamos en marcha con el ministerio y con la diputación provincial para resolverlas. Y, si ha lugar, en todo caso, lo comentaré a continuación.

Y termino simplemente diciendo lo que dije al principio: el operativo ha funcionado bien, ha funcionado de forma satisfactoria, pero, como todas las cosas en la vida, por bien que haya funcionado, siempre se puede funcionar mejor, y en esa labor de mejora está concentrado el departamento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasamos a continuación... Entiendo que no es necesario suspender la sesión. Interviene a continuación el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Por tiempo de ocho minutos, el diputado señor Aso tiene la palabra.

El señor diputado ASO SOLANS: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, nuestro grupo esperaba más, esperaba más en el sentido de que considerábamos que, dada la magnitud de las hectáreas quemadas a lo largo de este año, hubiese solicitado usted una comparecencia a petición propia. Pero es que esperábamos más, porque ha dedicado, de su intervención, apenas cuarenta y cinco segundo a explicarnos qué es lo que ha sucedido con los incendios este año en Aragón, que era el objeto de la comparecencia. Nos ha explicado muy bien los protocolos de actuación, a quién

obedecen los mandos y a quién no según el tipo de incendio, pero no ha explicado realmente el objeto de la comparecencia, que era la incidencia del fuego en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Señor consejero, los datos de este año son muy graves. Nosotros, en su día, dijimos que había que adelantar la orden del fuego como consecuencia de la sequía, y se retrasó. Esa situación —se retrasó...; bueno, se adelantó, pero con relación a nuestra petición se retrasó—, esa situación provocó unos ciento noventa incendios, pequeños incendios generalmente, en el mes de febrero. Por tanto, la orden llegó tarde. También el dispositivo antiincendios —usted lo ha dicho— se convocó tarde, porque la situación era extrema, y se llegó a convocar única y exclusivamente a partir de un gran incendio como fue el de Castanesa. El Gobierno de Aragón no tenía intención de adelantar el operativo de extinción de incendios. Por tanto, deberían haberlo adelantado. Y de ahí surge la primera de las grandes preguntas, que es cuántos incendios nos podríamos haber ahorrado si estas órdenes se hubieran dado con anterioridad, en el mes de febrero, habida cuenta de la sequía, y cuánto nos habríamos ahorrado si se hubieran adelantado brigadas antiincendios en el momento adecuado.

Usted lo ha dicho: este es el tercer peor año en Aragón desde 1990. Quinientos veintisiete incendios, ocho mil cuarenta y dos hectáreas quemadas, cuando la media se sitúa en las tres mil setecientas, y 15,5 hectáreas por incendio. Entendemos, por eso decía que debería haber pedido usted la comparecencia a petición propia, y no lo ha hecho. Y, desde luego, nos extrañó, y desde aquí se le volvemos a reiterar.

Aparte de la sequía, señor consejero, ¿alguna responsabilidad en el departamento, alguna cuestión que nos tenga que trasladar aparte de los protocolos que nos ha explicado en el día de hoy?

Señor consejero, de sus datos, el 53% de los incendios son negligencias y accidentes. ¿Se ha planteado el Gobierno, se planteó el Gobierno alguna medida para prevenirlos, habida cuenta de que las negligencias probablemente son una cuestión bastante solucionable desde el punto de vista de la publicidad, de la actuación de campañas por parte del departamento? ¿Cuándo piensa actuar en esa dirección para evitar que disminuya el mayor grueso de los incendios, como son —ya digo— el 53% en negligencias?

En cuanto a la política forestal, señor consejero, usted lo ha dicho de pasada en esos cuarenta y cinco segundos: los fuegos se evitan en invierno y se apagan en verano. Ese es el gran objetivo que nuestro grupo considera que debe tener la política forestal del Gobierno de Aragón: evitar los incendios en invierno y apagarlos en verano.

Para ello, señor consejero, las patrullas forestales debieran tener trabajo durante todo el año y no esperar al mes de abril cuando se ha producido un gran incendio. Por tanto, si nosotros tenemos brigadas durante todo el año, les damos trabajo, ocasionamos también la mejora de nuestros montes como consecuencia de una mayor limpieza y también podremos utilizarlas para poner en valor nuestro monte, nuestra madera, que a día de hoy es una necesidad, y, desde luego, nosotros entendemos que desde la Administración pública tenemos mucho recorrido en esa dirección.

Nosotros propusimos en el pasado ejercicio presupuestario una enmienda por la cual se pudiera contratar, además de las ayudas que usted dice a la ganadería extensiva, que son fruto también en gran medida de la PAC, se pudiera contratar a ganaderos para que pudieran meter ganado y pudiera actuar directamente en el monte. La respuesta fue que no. Y, desde luego, creemos que eso es una línea que debe ser tenida en consideración para el futuro.

Señor consejero, la pregunta también que nos gustaría hacerle es cuántos trabajadores forman el operativo en el 2013, habida cuenta de que los presupuestos de la comunidad autónoma constatan que va a haber una baja en la masa salarial, y ya, si me lo permite, si ha habido o va a haber algún tipo de incidencia en relación con el pago de los carburantes a las brigadas forestales; por tanto, si lo ha habido y si lo va a haber es una cuestión que también nos preocupa.

Porque, al final, la pregunta central es qué monte quiere tener el Gobierno de Aragón, cómo quiere gestionarlo (desde una gestión pública, desde una gestión privada), y esto condicionará, sin duda, el futuro de la actuación del Gobierno de Aragón en relación con el fuego. Es cierto que nunca evitaremos los incendios, pero, desde luego, podemos aminorar su importancia si trabajamos a lo largo de todo el año.

Señor consejero, me va a permitir que le traslade algunas dudas de nuestro grupo parlamentario.

En primer lugar, nos gustaría que hubiese hecho alguna valoración o incidencia sobre la ley, que está tramitando otro departamento, de regulación y coordinación de incendios, cómo puede afectar esto a los montes.

Nos gustaría hacerle una pregunta por un tema que preocupa mucho a nuestra organización, que es el tema de los incendios en San Gregorio, en el campo de tiro: cuántos incendios tiene el departamento conocimiento de que se puedan producir; cómo se regula la actividad en el campo de tiro para evitar los incendios; si el departamento tiene alguna incidencia en regular este tipo de cuestiones; quién paga los daños ocasionados; cómo se reponen los daños ocasionados; y quién y dónde se reforesta, habida cuenta de que, evidentemente, si se producen incendios en áreas de tiro, a lo mejor es mejor pensar en otros lugares. En cualquier caso, no es un asunto menor, puesto que en 2009 se quemaron siete mil hectáreas, y este año, aproximadamente, unas cuatrocientas según los datos que manejamos.

Alguna pregunta también en relación con el incendio de la zona del Moncayo que nos ha llegado porque parece ser..., algunas quejas ha habido de descoordinación inicial, más allá de que usted..., tenemos constancia de que estuvo durante todo el incendio al pie del cañón. Pero no han trasladado algunas dudas en relación con la técnica utilizada para la extinción de incendios, sobre por qué no se avisó antes a algunas brigadas en la zona norte para evitar que pudiera haberse propagado hacia allí, como finalmente ocasionó; nos han trasladado alguna incidencia técnica en relación con que podía ser que algunos de los elementos o camiones que tenían que cargar el agua no tenían los diámetros para el acceso a las bocas de incendios en las debidas condiciones, lo cual retrasaba el llenado de los mismos. Y, desde luego, también nos

gustaría saber por qué un incendio que en una zona concreta se daba prácticamente por apagado se volvió a reactivar y si eso fue como consecuencia de que fueran desplazados los efectivos a otros lugares, como nos podían haber informado. Por tanto, entendemos que eso era importante porque se propagó a la zona norte.

Acabo esperando ya la respuesta, señor consejero, y recordando que, para Izquierda Unida..., apagar los fuegos en verano y hay que evitarlos en invierno.

Y finalizo agradeciendo el esfuerzo y sacrificio de los hombres y mujeres que luchan día a día contra el fuego en Aragón por su entrega y sacrificio en el riesgo que asumen en la defensa de nuestros montes.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aso.

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Va a intervenir el diputado señor Palacín por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero.

Lo primero que me gustaría decirles es que nos hubiese gustado que hubiese venido aquí a comparecer por iniciativa propia. Estamos hablando de uno de los peores años en cuanto a lo que se refiere a incendios, con graves afecciones —como usted ha dicho, el tercero más importante en estos últimos veinticinco años—, y en el cual se han quemado más de ocho mil hectáreas; con incendios durísimos, como han sido el de Castanesa o el de Calcena y Talamantes, que han supuesto un golpe terrible para estos territorios, e incluso esperemos que no sea así para su futuro. Una cifra muy por encima de la media de los últimos años, que rondaba las tres mil setecientas hectáreas. Todo ello en un año complicado, en un año difícil, en un año de sequía importantísima, en el cual ha habido incendios muy graves, como el de Castanesa, en una época en la cual tendría que haber nieve en ese territorio, en pleno invierno. Pero tenemos que tener en cuenta las precipitaciones, unas precipitaciones que disminuyen año a año. Eso es algo que tenemos que tener en cuenta, que van a tener que tener en cuenta ustedes en el departamento para los próximos años y para intentar trabajar en la prevención de estos incendios.

En un primer momento nos gustaría reconocer el excelente trabajo, reconocer y agradecer el trabajo a todas las personas que han trabajado durante este año en los terribles incendios que hemos vivido y que han ayudado a que las afecciones no hayan sido mayores.

Como ya hemos dicho en muchas ocasiones en estas Cortes, Aragón es un país de montaña, es un país de montes, es un país de bosques, con lo cual hay que esmerarse en la protección para evitar problemas como los que hemos tenido este año, ya que últimamente las condiciones de precipitaciones y la sequía durante estos últimos años han sido también tremendas, pero este año se han dado otras circunstancias que han hecho que hayamos tenido incendios de gran gravedad.

El mantenimiento y la prevención forestal con objeto de disminuir el riesgo son algo más obligatorio que nunca. Incorporar a los operativos de prevención y extinción cuanto antes y el mayor tiempo posible tendría que hacerse desde ya, es algo que está demandado por el sector —también por el propio territorio—, que tiene dos aspectos: por un lado, lo que es la seguridad, ya que una buena prevención, un buen trabajo previo puede ayudar a evitar todos estos incendios y a que se propaguen con más dificultad; pero también tiene una faceta laboral, una faceta laboral de generar, crear empleo en el mundo rural, que en muchas ocasiones está falto de generación de empleo.

Desde mi grupo, desde Chunta Aragonesista pensamos que Aragón, que tiene una gran extensión de monte, que hay mucha gente que vive de él y gracias a él, tendría que protegerse mucho más, se tendría que trabajar mucho más en esa prevención. Está visto que el tiempo que se está dedicando hasta este momento no es suficiente, que se tendría que realizar un esfuerzo en esa línea para solucionar, desde nuestro punto de vista, uno de los grandes problemas, como se hizo este año, pero no tiene que ser debido a que haya sucedido un incendio como el de Castanesa, sino que tiene que ser lo habitual.

Pero también nos gustaría decirles que no hagan que empiecen antes para que luego terminen antes, como ha sucedido con los vigilantes. Pensamos que esto no puede ser una campaña de imagen. Es algo muy serio, y en el territorio, durante este verano, ocasionó gran preocupación ver cómo los servicios de vigilancia terminaban sus contratos mucho antes.

Nos tendrá que explicar también qué va a pasar con la empresa Sarga. Sabe que el presupuesto se ha disminuido un 40%. Una parte importante de su trabajo es la prevención y mantenimiento de estos bosques, con lo cual, ¿cómo se va a trabajar en esta prevención y mantenimiento para luchar contra los incendios? Nos da la sensación de que no tienen demasiado claro en qué línea trabajar. Por un lado hablan de privatización del monte; por otro lado hablan de que la acción preventiva la tendrán que realizar los ayuntamientos, ayuntamientos que financieramente están destrozados. O sea, que no sabemos cómo van a poder realizar un trabajo tan importante. Nos gustaría que nos concretara exactamente cómo quieren realizar una buena prevención de incendios.

También le voy a preguntar, por supuesto, señor consejero, por los agentes de protección de la naturaleza, que son pieza clave en la lucha contra los incendios. Hace un mes y medio, usted me comentaba que con los recortes que había habido se podría hacer incluso mayor y mejor trabajo. Como sabrá, desde el lunes... Incluso el propio martes han recibido órdenes de no coger sus coches, de dejar sus coches aparcados a no ser que haya un caso de extrema...

El señor PRESIDENTE: Acabe, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Termino.

Usted, señor consejero, sabe que los incendios se apagan en gran parte en invierno, que las tareas de prevención son importantes, y con los recortes están poniendo muy difícil la situación. Y esperemos que no se pasen la pelota, por un lado, hablando de privatización; por el otro lado, pasando la pelota a los ayuntamientos, que ya lo tienen bastante difícil.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Pasamos a continuación al Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. El diputado señor Peribáñez puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Gracias, señor consejero, por la información que nos ha trasladado.

Yo creo que, como punto de partida, nos tendría que servir de base el conocimiento de la realidad de Aragón: más de 4,7 millones de hectáreas, el 50% de superficie arbolada, un aumento del arbolado y una disminución de los pastizales y de los matorrales, un abandono de la ganadería extensiva y también de las leñas, una disminución de la población en el medio rural... Y, además de todo esto, las administraciones tienen que hacer frente, como es lógico, a esta situación de emergencias.

La media de los incendios son cuatrocientos veinte al cabo del año, y hay un porcentaje importantísimo (en torno al 60%) que no superan la hectárea, pero sí que es cierto que hay otras situaciones, cuando se superan las cien hectáreas o cuando se superan las quinientas, que pasamos a que el terreno que ha sufrido daños incluso supera el 80%.

Los dos otros principales motivos que motivan los incendios..., estamos hablando de las negligencias agrícolas en invierno y en primavera, y, sobre todo en verano, las tormentas, tormentas que son simultáneas no solo en el tiempo, sino también en el espacio.

Ha hablado usted del número de incendios que se han producido en este año 2012. Se mantienen los incendios de invierno; sin embargo, se reducen los incendios de verano. En cualquier caso, la situación es preocupante porque hablamos de algo más de ocho mil hectáreas afectadas.

Lógicamente, para esta situación, el departamento se da una serie de legislación legal para poder llevar a cabo su trabajo.

Ha hablado usted del Procinfo; efectivamente, una de las herramientas ahora mismo que establece la estructura organizativa de la mejor manera. El departamento no para, no le deja parar la realidad; por lo tanto, trabaja en la mejora de la gestión operativa, y ahí está esa modificación de la ley de montes; la adecuación del sistema organizativo a través del Procinfo, y, cómo no, esa autorización a Sarga para que lleve a cabo los trabajos de prestación del servicio de prevención y extinción de incendios.

El trabajo en la consolidación de las cuatro líneas a mí me parece interesante. Estamos hablando de la intervención en masas forestales para evitar y proteger de los incendios. Es interesante disponer de los medios durante todo el año; también la formación y la especialización. Es interesante también la incorporación a los sistemas de nuevas tecnologías; ya se han incorporado los GPS. Y, cómo no, es interesante la coordinación entre la Administración y esa puesta en marcha, que ya tuvo lugar en la legislatura anterior, de tener coordinado desde dentro de los municipios que conocieran la realidad de los montes de su municipio para ser más efectiva y más rápida.

Las fases en las que se ha subdividido la campaña han contado, como no podía ser de otra manera, con un operativo y una activación en función de la época del año.

Cuando hablamos de prevención, indudablemente, nos tiene que venir a la cabeza la reducción de los incendios, la dureza de los mismos y, sobre todo, el aumento de la facilidad para acometerlos y la seguridad personal.

Nos vienen a la cabeza, indudablemente, cuando hablamos de la silvicultura, esas cuadrillas forestales, esas cuadrillas forestales que en la época estival llevan a cabo un trabajo y que en invierno deben llevar a cabo, en la medida de lo posible, estos trabajos de silvicultura. Y es así. Hablaba el responsable, el portavoz de Izquierda Unida, y creo que también el de CHA, de que hay que mantener la cuadrilla. Creo que es imprescindible, creo que es imprescindible mantener los medios operativos, pero es imprescindible mantener los medios humanos. Eso lo va a hacer más operativo todavía.

La conservación de las infraestructuras por el tema de los puntos de agua también es interesante. Es muy interesante —y parece ser que estamos pasando de puntillas— sensibilizar a la sociedad. Es tremendamente importante.

Se acaba el tiempo, lamentablemente.

Tenemos una climatología mucho más agradable, mucho más beneficiosa que el año pasado por estas fechas. Pero, en cualquier caso, no tenemos que dejar de prestar atención, no tenemos que dejar de estar previsores, porque el agua que nos está cayendo ahora va a producir, sin duda, en la primavera hierba que se va a agostar, como dicen en mi terreno, en verano y, por lo tanto, va a facilitar, si además no...

El señor PRESIDENTE: Acabe, señor Peribáñez.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: ... —termino, presidente—, si además no conseguimos que la ganadería extensiva sea mayor para que pasten en nuestros montes y minimicen esos efectos.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peribáñez.

Pasamos a continuación al Grupo Parlamentario Socialista. El diputado señor Vicente tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado VICENTE BARRA: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Señor consejero, señor Lobón.

Ocho mil cuarenta y dos hectáreas quemadas y quinientos diecisiete incendios en 2012: ese es el resumen de su intervención en los últimos segundos. El tercer peor año de las últimas dos décadas. No le he oído decir que no está contento. Espero que no esté contento con el año que hemos tenido porque ha sido un año malo, ha sido un año muy malo con respecto a los incendios. Seguramente ha dicho que están satisfechos del dispositivo, pero, desde luego, del año no puede estar usted contento.

¿La culpa? Ha sido un año horrible: las tormentas, la sequía... Los elementos; en definitiva, los elementos.

Pero yo le pregunto: ¿no cree usted que algo tendrá que ver el presupuesto que gastamos en prevención? Nosotros pensamos que sí. No solamente vamos a dejar al albur de los elementos; habría que gastar un poquito más en prevención —un poquito más, no: bastante más—. ¿No tendrá algo que ver que Aragón sea la penúltima comunidad autónoma que gasta en prevención de incendios forestales respeto a la masa forestal a proteger? Solamente nos supera en mal —y este año no lo sé— Baleares. Yo creo que algo tendrá que ver.

Ha sido un año horrible, un presupuesto malo, pero no vea usted lo que nos espera para el 2013. En el 2013, de un presupuesto de doce millones más dos ochocientos que dedicó usted a Castanesa nos vamos a ir a diez millones. No sé qué va a hacer usted con diez millones. Bueno, se lo adelanto: va a tener usted que echar gente de prevención o gente del departamento a la calle, porque, con menos dinero, usted va a contratar a menos gente.

El primer gran incendio que tuvimos este año fue el de Castanesa: más de quinientas hectáreas... No: dos mil y pico hectáreas. Venía precedido de ciento noventa incendios en febrero, ciento noventa. Y, además, sin poner en marcha los dispositivos de prevención. ¿Usted no cree que los ciento noventa incendios de febrero ya le podían haber iluminado a alguien que iba a ser una primavera complicada, y teníamos que haber puesto ya en marcha todos los dispositivos de prevención? Fueron ciento noventa incendios, casi más que en el verano. El dispositivo, sin activar. El incendio... Muchas de las cuadrillas que acudieron, que no estaban activadas, tuvieron que venir cuadrillas de otras comunidades autónomas a ayudarnos a apagar el incendio.

Nosotros pensamos, y espero que usted también, que el dispositivo de prevención de incendios tiene que estar activo todo el año, tiene que estar todo el año, y para eso hay que invertir más, no en la línea en que van ustedes de invertir menos y de disminuir el número de efectivos en la prevención. Si estamos de acuerdo... Hay que prevenir, pero hay que poner medios. Estamos, además, de acuerdo en que los incendios se apagan en invierno; sin duda, se apagan en invierno, y para eso hay que contar con un factor, que es la ganadería extensiva. Usted ha hablado de setenta millones. Me los tendrá que explicar, porque yo no sé de dónde salen los setenta millones de ayudas a la ganadería. Lo que sí que le puedo decir es que lo que es ganadería de montaña, para el año 2013, hay cero euros en su presupuesto. Cero euros.

No nos ha hablado usted de las comarcas. Le he oído en alguna ocasión que iban a ser un factor importante en la coordinación de la extinción de incendios. Aquí rompen ustedes el principio de que una administración, una competencia. Aquí parece ser que sí que competencias que no son propias de las comarcas se las van a pasar. No nos parece mal, pero he estado mirando los convenios que usted ha firmado con las comarcas estos años, este año, firmados por usted, para la prevención de incendios en el medio rural. Jacetania, mil seiscientos euros; Maestrazgo, doce mil; Bajo Cinca, tres mil doscientos; Alto Gállego, cuatro mil setecientos euros; Somontano, Sobrarbe, tres mil doscientos; Cinca Medio, mil seiscientos; Monegros, tres mil doscientos. ¿Usted se cree que con este dinero puede hacer alguna actividad la comarca en la línea de prevenir incendios ni nada? A mí me parece, por lo menos, como una burla. Creo que, si de verdad usted cree que las comarcas pueden jugar un papel importante, tiene que meter más dinero en las comarcas.

¿El ejemplo del presupuesto de este año? Este año han disminuido setenta y seis coches, treinta ahora y cuarenta y seis en febrero, o al revés. Setenta y seis. Lo de la gasolina no se lo nombro porque bastante tiene usted con el asunto. Lo del material de los agentes de protección de la naturaleza, otro problema.

No me queda tiempo.

No hemos hablado nada, no ha hablado usted nada de la reposición de los montes quemados. Castanesa no ha tenido ninguna ayuda... *[Corte automático del sonido.]* Yo creo que ese es un asunto que le tendría que preocupar.

Muy mal año, señor Lobón. Yo creo que tiene que cambiar su rumbo y meter más dinero en la prevención de incendios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Vicente.

El Grupo Parlamentario Popular. El diputado señor Cruz tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado CRUZ LEÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, yo creo que es necesario reconocer el gran esfuerzo que esta comunidad autónoma ha hecho en la última década en la lucha contra incendios forestales. No es la primera vez que lo digo desde esta tribuna, y creo que además es un esfuerzo que es constatable, que es medible, en cuestiones como el desarrollo de estructuras de información, de gestión y de control, la capacidad de análisis y el conocimiento que hoy se tienen de las especificidades de los incendios en Aragón, y los medios materiales y humanos que se ponen en juego cada año.

En el año 2012, yo creo que a la eficiencia y a la eficacia que se han venido consiguiendo a lo largo de los últimos años se suma la diligencia con que el Gobierno ha actuado en materia de lucha contra incendios. La campaña del 2012 se presenta como una campaña inicialmente difícil, en unas condiciones de partida de sequía extrema y generalizada en todo Aragón, como se ha reconocido ya desde esta tribuna. Los datos que presentaba el consejero, que yo le agradezco, han sido en términos generales quinientos diecisiete incendios, pero de ellos hay aproximadamente un 25% más de la media. Pero creo que es reseñable, señor Vicente, que el 75% de ellos no pasan de conato, el 75% de los incendios, lo cual da una idea del grado de eficiencia y de efectividad de los medios de extinción.

Es cierto, señorías, que 2012 es el tercer peor año, después del lejano 1994 y del próximo 2009, señor Vicente, en el que se duplicó la cifra. También es cierto, señorías, que, de estas ocho mil hectáreas, el 50% proceden exclusivamente de un incendio, un incendio que se produce cuando el dispositivo está activado en su totalidad, en el mes de agosto —es el dispositivo de Calcena—, y en una zona específicamente, señor Vicente, que, según declara el propio alcalde, en aquellos momentos, en el mes de agosto —debía de estar usted de vacaciones—, se había limpiado recientemente. Por lo

tanto, creo que todas estas condiciones son cuestiones también que hay que poner encima de la mesa a la hora de enjuiciar no sectariamente el planteamiento o la capacidad de gestión del departamento.

En este contexto de sequía generalizada, el Gobierno de Aragón adopta medidas adicionales. Activa de forma anticipada, y por acuerdo del Consejo de Gobierno, el operativo de lucha contra incendios adelantándolo dos meses; se adelanta la contratación de medios aéreos de emergencia, y se adoptan diversas mejoras en la coordinación y gestión, buscando la agilidad y la eficacia en la toma de decisiones y en la asignación de funciones.

Todas estas medidas, señor Aso, se adoptan en el mes de marzo. Yo creo, señor Vicente, que no hay que confundir la racionalidad, la previsión y la prudencia en la toma de decisiones con disponer de una bola mágica. Ya le gustaría al señor consejero o ya le gustaría —qué me quiere usted contar— a los gestores de los incendios. Pero esto no es así. La prueba de ello es que en estas Cortes no se registra ninguna iniciativa hasta el mismo mes de marzo, y precisamente la presenta Chunta Aragonesista, y la presenta un día después del incendio de Castanesa. Será, señor Vicente, porque a lo mejor presentarla en esos momentos no era racional. Se ha expuesto desde esta misma tribuna —lo ha hecho el señor Palacín—: el incendio de Castanesa es un incendio que se produce en un momento, a una cota y en unas condiciones en absoluto predecibles.

En definitiva, yo creo que, con todo lo expuesto, no hay muchas dudas de cuál ha sido la capacidad de gestión en 2012 por parte del departamento en materia de extinción. Pero es que, además, el departamento ha trabajado y viene trabajando —no ahora, sino con anterioridad— de forma continuada en la previsión. Estamos absolutamente de acuerdo en que hay que apagar los incendios en invierno. Prueba de ello es la limpieza del monte, el plan de ganadería extensiva al que ha hecho referencia el consejero, el plan de áreas de cortafuego, los sistemas de prevención y vigilancia, y los programas de sensibilización, divulgación y regulación de usos, destinados a reducir negligencias. Creo que el abanico de los aspectos preventivos es completo y suficiente.

En definitiva, señorías, una gestión que puede calificarse de racional, diligente y ágil en la toma de decisiones y eficiente y eficaz en los resultados.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz.

Para terminar la comparecencia, el señor consejero tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO): Señor presidente.

Señorías.

Voy a responder primero a algunas cuestiones puntuales, singulares, de todos los grupos, y luego contestaré a aquellas que han sido prácticamente compartidas por todos ellos.

En las singulares empiezo por la última, que la tengo más fresca en la memoria. El Partido Socialista, que decía que no tengo que estar contento. Por supuesto, no estoy contento del año; estoy contento del operativo de incendios, pero no del año. Y pedía un cambio de rumbo. Yo pido un cambio de rumbo a la climatología, pero un cambio de rumbo ya le aseguro que en materia de prevención y extinción de incendios no vamos a tener porque nos parece que es el rumbo adecuado. Otra cosa es que queremos intensificar la fuerza de ese rumbo, pero no su cambio. Nos parece que es la línea adecuada, que ha funcionado bien; que, por supuesto, como decía antes, puede funcionar y debe funcionar siempre mejor. Y en ese sentido, manteniendo el rumbo, vamos a intensificar todo lo que podamos en ese mismo rumbo, que nos parece positivo. Y ojalá cambie el rumbo, el tiempo, que sí, ciertamente, ha sido pésimo.

Le corrijo levemente. No son setenta los millones dedicados a la ganadería extensiva, sino ochenta. Y es importante porque es un pacto importante, primero, en sí mismo, por lo que tiene de creación de riqueza, e importante también porque, como todos los grupos han dicho —y estamos todos de acuerdo—, los incendios hay que apagarlos en invierno porque más vale prevenir que curar. Y en la materia de prevención tienen la agricultura, la ganadería extensiva un papel primordial, y, por lo tanto, le apoyamos con eso y con todo lo que podamos.

Decía —me parece que era— el Grupo de la CHA que no teníamos una idea clara de qué tipo de monte queremos. Con todos los respetos, pensamos que sí. Y es más: ¡justamente, esa idea es la que hemos intentado plasmar en la reforma de la ley de montes, que está en trámite y vendrá pronto a estas Cortes. Y se puede definir prácticamente en una palabra: abrir el monte para que entre todo el mundo en el monte (lo privado, lo público, la ganadería y todo el mundo), de forma que, al mismo tiempo de sacar ventaja económica del gran valor que tiene el monte (biomasa y otras cuestiones), haya también mayor limpieza, mayor presencia y, por lo tanto, mayor prevención indirecta del monte. Por lo tanto, pensamos que sí tenemos una idea clara y que, además, hace ya unos meses que, como digo, la hemos traducido en esa reforma de la ley, que vendrá pronto a estas Cortes.

Izquierda Unida creo recordar que decía o preguntaba que qué pasó en el último gran incendio, que hubo un cambio, que de pronto se avivó el incendio, que si había fallos técnicos o no. Le comento con toda precisión lo que yo fui informado. Parece ser que el incendio se avivó por el viento, por un golpe de viento. Eso es cierto. Y, en cuanto a si hubo fallos técnicos o no, yo creo que el operativo funcionó bien. Pero en cualquier operación hay siempre cosas que se pueden mejorar, y lo he dicho antes y lo vuelvo a decir. Es más: después de cada incendio importante, tenemos una reunión con alcaldes, técnicos, ¡justamente para pasar revista. Y, al margen de lo bien que se haya podido hacer, estamos convencidos de que siempre se puede mejorar. Y, en concreto, en ese incendio, tuvimos una reunión muy interesante con todos los alcaldes de la zona y expertos del departamento, y una de las cuestiones que sugirieron..., o, mejor dicho, dos, que son muy importantes en materia de prevención y que vamos a poner en marcha, fueron, primero, que hubiera un cuerpo de voluntarios indicadores en cada pueblo, de forma que los operativos de incendios que a lo mejor tienen que venir de otras comunidades y no conocen la zona estuvieran perfectamente orientados por gente del lugar

que supiera con toda precisión la zona y pudieran perder el mínimo tiempo en llegar. Eso es al hilo de que en los incendios —no lo he comentado antes, pero es lógico—, cuando se desborda el planteamiento, vienen ayudas de otras comunidades, porque muchas veces es más fácil que venga de una comunidad próxima que venga del otro extremo de Aragón. Y, en concreto, en el caso del incendio del Moncayo, vinieron ayudas de Soria porque es más fácil que lleguen de Soria que de la otra punta de Teruel. Pues esas personas o esos operativos que vienen de lejos, que no conocen la zona, que puedan llegar cuanto antes al lugar del incendio es fundamental, y de ahí que la creación de ese cuerpo de voluntarios, que son gente simplemente que sepa, es una de las conclusiones, y la pondremos en marcha. Y la otra, muy interesante también, es que, en la política de cortafuegos y de prevención, se hicieran también cortafuegos circulares a las poblaciones, una especie como de murallas antifuego, de forma que se pudiera garantizar lo más posible la seguridad de las poblaciones al margen del propio incendio del bosque. Eso es importante, y ciertamente se va a hacer. Es decir, que, sin perjuicio de los clásicos cortafuegos, haya también circulares que puedan rodear a las poblaciones y puedan garantizar todavía mucho más la seguridad.

Y, yendo a lo que parece ser que ha sido común de todos, que es que el objetivo de esta comparecencia iba más a la incidencia post-incendio que al propio incendio, les comento con la mayor precisión que sea posible las operaciones que se han hecho a raíz de los incendios, fundamentalmente de los dos grandes incendios que ha habido, que son el de Castanesa y el de Talamantes.

En el de Castanesa se están haciendo desde el primer instante caminos, todos los que hacen falta, y se está retirando la madera quemada. Se ha hecho también una modificación del convenio con la comarca de Ribagorza para incluir lo que siete alcaldes de la comarca nos han pedido: que, aprovechando el incendio y sacando sus conclusiones, se hiciera un estudio de las posibilidades forestales de la zona. Y se está haciendo. Y, por otra parte, en este incendio está también colaborando la naturaleza con su propia fuerza y está ya restaurando gran parte de lo que el incendio dañó.

En el de Talamantes, que está incluido por completo en el Real Decreto 25/2012, de 7 de septiembre, se hizo un cálculo aproximado —bastante cierto, pero aproximado, como todo cálculo siempre— de los daños que se habían producido, y se pueden evaluar en dos millones doscientos mil euros, para los cuales se ha hecho un plan de repararlos o subvenirlos en cinco años. Cinco años: el primer año, seiscientos mil euros, y los otros cuatro, cuatrocientos mil euros cada uno. Estos datos ya los tiene el ministerio. Y el comienzo, por así decir, de la restitución base, en el año doce, y va a ser al 50% entre el ministerio y el Gobierno de Aragón. Por lo tanto, el próximo año serán los seiscientos mil euros primeros, que, como digo, están incluidos plenamente en el decreto de 7 de septiembre.

Y también está en marcha, hay un borrador que se firmará pronto, un convenio con la Diputación Provincial de Zaragoza en virtud del cual cada uno se ocupará de lo que le es propio, es decir, la diputación, en cuanto a caminos y cuestiones de los pueblos, y nosotros, en lo que es propio de nuestra competencia, y que se hará a través del propio departamento de gestión forestal. Y están en marcha, van a estar dentro de ese convenio, la retirada de madera quemada, el control de la posible evolución de plagas, el seguimiento de la regeneración natural o, en su caso, la reforestación. Como digo, es la aportación que va a hacer el departamento a ese convenio que se acordó justamente en aquella reunión de los siete alcaldes que comentaba antes con la diputación provincial.

En materia de prevención voy a comentar también, porque no me dio tiempo antes, algunas de las medidas que estamos haciendo, que son muy importantes, porque, ciertamente, coincido con todos los grupos en que la prevención es básica. Y, además de los trabajos de silvicultura preventiva que comenté antes, les puedo decir que están también los ochenta puestos de vigilancia, con dos personas en cada uno (ciento sesenta), así como los doce emisoristas. Hay también campañas de sensibilización social, cuestión importantísima porque, como ustedes saben —los datos lo han dicho—, la mayor parte de los problemas y de los incendios se produce por negligencias personales, y, en ese sentido, la campaña de concienciación ciudadana es siempre importante. Y luego también en lo que ha apuntado también el portavoz del PAR y del Grupo Popular, en la profundización del conocimiento científico del fenómeno del fuego a base del estudio de los rayos, los índices de prospección térmica, los estados convectivos de la atmósfera, las particularidades meteorológicas de nuestra comunidad y el banco de datos.

Y, por terminar, quiero aludir a una cuestión que también han comentado todos, y es que cómo vamos a seguir con esta línea si el presupuesto es menor este año. Tengo que negarlo categóricamente. Se mantiene por completo el operativo de incendios, y el presupuesto va a ser exactamente igual, con una particularidad: que, este año, ese presupuesto va a estar también en un despliegue de profundización de su dimensión comarcal, de forma que una parte de ese presupuesto vendrá por lo que tiene el presupuesto de este departamento y otra parte vendrá por convenios uno a uno con las comarcas para implicarlas todavía más en la lucha contra el incendio. Es decir, se mantiene el operativo; lo único que va a tener una mayor dimensión comarcal, lo cual nos parece importante por dos razones: primero, porque fortalece el papel de la comarca, y segundo, porque también fortalece el propio operativo, porque, al fin y al cabo, el operativo de incendios es un operativo totalmente pegado al terreno, y nada más pegado al terreno que los ayuntamientos y las comarcas.

Y, para terminar, simplemente coincido con todos los grupos en subrayar la importancia y lo arriesgado del trabajo de estos trabajadores, que yo comparto las palabras que han dicho, las hago también mías. Se lo he dicho siempre a todos ellos: es un trabajo arriesgado, se están jugando la vida en lo que están haciendo, y yo creo que eso debe ser adecuadamente valorado y divulgado para que sea de conocimiento por toda la ciudadanía. Es uno de los trabajos más arriesgados que se realizan, un trabajo donde están en juego vidas humanas. Afortunadamente no ha habido que lamentar ninguna desgracia, pero hay que estar siempre ojo avizor porque eso está siempre al cabo de la calle.

Por lo tanto, termino elevando mi reconocimiento al buen trabajo que han hecho y también el deseo de que ese operativo, como han comentado también algunos grupos, se extienda cada vez más en el tiempo, y en ese sentido tenemos un calendario de extensión del operativo consensuado con las organizaciones sindicales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: comparecencia del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a solicitud de diecisiete diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el grupo parlamentario, el portavoz, el señor Sada, que tiene diez minutos de tiempo para hacerlo.

Comparecencia del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia para informar de la ejecución de los presupuestos en sanidad y en servicios sociales correspondientes al presente ejercicio 2012.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señor presidente.

Señor consejero.

Le hemos pedido esta comparecencia por dos motivos fundamentalmente. Uno, el primero, que no es el más importante —se lo adelanto ya—, es porque es difícil, está siendo muy difícil hacer un seguimiento de la ejecución de sus presupuestos. No solamente del suyo, sino en general de todos los de la comunidad autónoma. Hace pocos días, en una comparecencia con el consejero de Hacienda, mientras que nosotros no conocíamos más que el segundo trimestre, él aportó datos ya del tercer trimestre, utilizándolos de una forma ventajista y ocultándolos a la oposición, cosa que no había pasado nunca en este Parlamento; jamás había pasado una situación de esas características.

Pero el segundo —y más importante— es porque lo que sí que nos preocupa, lo que de verdad nos preocupa a este grupo es el efecto que tiene esa ejecución sobre los ciudadanos y sobre los servicios esenciales con que su departamento tiene que atender a los ciudadanos.

Porque, sin entrar en la cuestión de que la presidenta decía siempre que el Parlamento tendría que estar en el centro de la vida política —que ya vemos que cada vez eso es más incierto—, sí que le quiero recordar que su consejería es fundamental, junto con la de Educación, no solo en un gasto social más, por importante que sea, sino en un factor fundamental: en la cohesión social de nuestra sociedad, de los ciudadanos aragoneses. Y por eso es tan importante esta comparecencia.

Y por eso trasciende a los números, por su impacto directo y negativo en los ciudadanos, en su sufrimiento, en un tema que usted sabe tan sensible como es la atención sanitaria, la atención de su salud y la atención ante las dificultades que tienen los ciudadanos, y, sobre todo, aquellos sectores más desprotegidos, como la tercera edad, discapacitados, personas en situación de exclusión, etcétera.

Señor consejero, usted está al frente —antes de pasar a los temas de la consejería—, usted está al frente de un departamento que, siendo fundamental en un momento donde hay crisis, hay paro, hay sufrimiento, hay posibilidad de exclusión, es fundamental para mantener la cohesión, como decía antes, entre los ciudadanos. Lejos de eso, señor consejero, su departamento se está convirtiendo en una punta de lanza del recorte, de la pérdida de derechos en temas fundamentales, y, además, en una consejería enfrentada permanentemente entre sus miembros, con problemas serios, absolutamente serios, en algunos directivos o directores de su departamento, y donde a veces, señor consejero, creo que está usted más preocupado en ese movimiento de fichas en la consejería, en su situación política en una provincia como Huesca, que realmente en tener una consejería perfectamente engrasada para atender y hacer su responsabilidad, que es llevar este departamento.

En cuanto a la atención sanitaria, por ir rápidamente —se lo he dicho miles de veces—, no tenemos una sanidad cara, sino que tenemos una sanidad de alta calidad y a un precio, a un costo más que razonable en cuanto al producto interior bruto. Por lo tanto, muy pocos recortes pueden asumirse en este tipo de sanidad.

Es que, en atención primaria —y ya hablando del presupuesto—, en centros urbanos, centros de salud urbanos, ha planteado disminución de personal y cierres algunos días en esos centros. En el medio rural hace poco aparecían centros, como la posibilidad del de Belchite, de otros, de cerrar. En cuanto a los refuerzos, este verano, y durante este año, se han reducido de una forma más que considerable, que ha llevado indirectamente a una peor calidad de la atención en el medio rural fundamentalmente. Y, sobre todo, lo que más nos preocupa es lo que usted dice de reordenación de los centros rurales.

En la atención hospitalaria se ha disminuido el personal, cierre de camas en verano, que ha sido una temporada más larga... Listas de espera. Las listas de espera, señor consejero, desde que usted es consejero, se han multiplicado por cuatro las listas de espera de intervenciones más representativas, y de las más frecuentes se han multiplicado por seis. Estos son datos incontestables. Hay un retraso importante en el pago de la externalización y de las peonadas.

En el gasto farmacéutico sí que ha habido un ahorro, que ha sido ahorro en los genéricos, en las compras centralizadas —y si se hubieran atrevido ustedes a las subastas de medicamentos—. Pero no le llame ahorro a lo que ustedes están vendiendo como ahorro: llámele reducción del gasto, porque reducción del gasto es. Ustedes han traspasado el gasto que pagaba la Administración a lo que pagan ahora los ciudadanos, o bien directamente a través de dinero, de euros que tienen que aportar, o bien en una peor atención, porque hay ya médicos, muchos centros que están planteando que hay retirada voluntaria de tratamientos ante la imposibilidad de hacer frente a ese gasto. Por lo tanto, no hable de ahorro: hable de desviación del gasto. Ustedes penalizan a los ciudadanos más sensibles, como es la tercera edad, y desvían lo que ustedes tenían que pagar ante los ciudadanos para que lo paguen ellos mismos. Por lo tanto, no es un efecto disuasorio, sino

que es una peor atención sanitaria y pagada por los ciudadanos.

Otros copagos o las inversiones. Ya sabemos qué va a pasar con el hospital de Alcañiz; los centros de salud, hasta ahora no se ha hecho ninguno; el hospital de Teruel, que no tiene ni los terrenos de acceso.

En servicios sociales, en dependencia. Mil setecientas ochenta y dos familias han dejado de tener derecho; dos mil setecientas familias atendidas menos; setecientas una familias han dejado de recibir la prestación vinculada a los servicios; casi novecientos servicios menos (doscientos de plazas de residencia y setecientos de prestaciones, de otro tipo de prestaciones); casi dos mil familias menos con prestación para cuidados familiares. Situación dramática en un sector sensible, señor consejero. No son números: son personas. Sin contar con la situación en que están dejando ustedes en cuanto a la viabilidad de muchísimas residencias. Porcentualmente desconozco el ahorro. Lo que sí conozco es que somos campeones en el retroceso de la aplicación de la Ley de la dependencia.

En cuanto a entidades sociales, no creo que tenga ninguna duda de los efectos que tienen estas entidades sobre la acción, la atención social, la atención de la discapacidad, etcétera, que, si no, señor consejero, la debería cubrir la propia Administración. Miles de personas atendidas y centenares de puestos de trabajo. Se ha perdido un 40% de los trabajadores en las entidades que luchan contra la exclusión a raíz de su disminución, de su recorte de gastos en estas entidades. Pero, además, ¿han pagado ya los retrasos del año pasado y lo que les deben de este con el recorte? Está provocando situaciones dramáticas, como, en concreto, la de la asociación de sordos, pero también en otras entidades. Le recuerdo un dato: ciento cuarenta y cuatro mil ciudadanos están atendidos por estas entidades.

La teleasistencia. Tendremos momento, pero, desde luego, usted tiene que dar respuesta rápida y urgente antes de enero a la problemática de teleasistencia, porque dieciséis mil ciudadanos (de ellos, ocho mil en Zaragoza) se pueden quedar sin ese servicio.

En el IAI, ¿van a agilizar los pagos e incrementar el presupuesto para atender todas las circunstancias? O, en el Ayuntamiento de Zaragoza, ¿va usted a pagar lo que debe, y ya sin crear más problemas y más tensiones, a pesar de que el Ayuntamiento de Zaragoza, a pesar de sus recortes, está manteniendo la atención?

En el Plan concertado, ¿le han pagado ya el Plan concertado? Porque estaba aprobado por la conferencia sectorial, pero Madrid le sigue debiendo, porque no ha pasado por Consejo de Ministros, este dinero. ¿Está usted seguro de que va a venir para la atención primaria en los servicios sociales?

O temas ya concretos, como la residencia Turia, que es una excusa de mal pagador el cerrarla, cuando se pueden acometer obras, y eso es lo que tiene usted la obligación de plantear.

Se me acaba el tiempo. Y le voy a hacer algunas preguntas muy concretas, porque ustedes confunden la eficiencia energética con apagar la calefacción, ustedes confunden el ahorro con el recorte, y eso es lo que ustedes están haciendo. Señor consejero, le voy a hacer algunas preguntas. Primera: ¿cuánto dinero del previsto inicialmente ha venido de Madrid para la dependencia? Dato importante porque ha disminuido. ¿Dónde ha aplicado el famoso 5% de reducción en su departamento, fruto de los recortes que usted mismo anunció? ¿Qué disminución de gasto, que no ahorro —me niego a llamarlo ahorro—, ha supuesto el incremento espectacular de personas esperando a operarse? ¿Qué disminución del gasto, que no ahorro, ha supuesto el ser los campeones en el retroceso de la dependencia? *[Corte automático del sonido.]* IAI: ¿garantiza usted la dotación suficiente y agilidad…

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Sada.

El señor diputado SADA BELTRÁN: ... —termino en diez segundos— del mismo? ¿Cuándo va a pagar la dotación, cuándo va a pagar lo que adeudan a las residencias concertadas, sobre todo, públicas y municipales? ¿Cuándo va a pagar a las entidades sociales y al Ayuntamiento de Zaragoza y cuánto? ¿Qué va a hacer si no se aplica el céntimo sanitario? Tal como dijo, ¿disminuirá el gasto? ¿Ha evaluado su departamento el impacto sobre la salud que puede tener el copago, sobre todo en polimedicados y tercera edad? ¿Cómo va a abordar la teleasistencia cuando en la primera reunión que tuvo ha dejado fuera al Ayuntamiento de Zaragoza, que son casi el 50% de los usuarios? Y, por último, señor consejero —y termino—, ¿cree usted sinceramente que han merecido la pena el retroceso en la cohesión social y el incremento de la incertidumbre y sufrimiento de muchos aragoneses esperando la atención de la dependencia, a que lo operen o atiendan o a renunciar al mejor medicamento por el copago, por la disminución...

El señor PRESIDENTE: Acabe, señor Sada.

El señor diputado SADA BELTRÁN: ... del gasto —que no ahorro— que dice haber conseguido?

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sada.

Puede contestar el señor consejero por tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, señor presidente.

Comparezco según el orden del día para informarles de la ejecución del presupuesto del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia correspondiente al ejercicio 2012, que, como saben ustedes, el presupuesto de este ejercicio ascendía a dos mil doscientos siete millones, y, a fecha de solicitud de la comparecencia, es decir, el día 12 de noviembre, el porcentaje autorizado de dicho presupuesto era el 81,05%; el comprometido, 80,89, y las obligaciones reconocidas, el 79,17. Tengo que decir, no obstante, que faltan todavía un mes y dieciocho días para finalizar el ejercicio, sin contar el tiempo anterior, del que no tenemos datos contabilizados. Digo esto porque creo que la respuesta exacta a la pregunta que se me hace, por la que comparezco, la podría dar con más exactitud en fechas próximas al 31 de diciembre de 2012, que es cuando finaliza el ejercicio y se cierran todas las operaciones contables.

Por capítulos, en el capítulo I, de gasto de personal, el porcentaje de presupuesto autorizado, comprometido y reconocido asciende al 79,88%. En el capítulo II, autorizado, el 84,47; comprometido, 83,57; reconocido, 75,19. En el IV, el 80,86, autorizado; 80,83, comprometido, y 80,29, reconocido. En el VI, inversiones reales, el crédito autorizado y comprometido asciende al 72%. Y, en el VII, transferencias de capital, los porcentajes autorizados y comprometidos ascienden al 85,52, y el reconocido, al 85,08.

Por direcciones generales y organismos, voy a hacer una rápida explicación del estado de la cuestión.

La Dirección General de Planificación y Aseguramiento, quiero comentar que la ejecución en estos momentos, el crédito autorizado es el 86%, pero la previsión de ejecución va a ser del 100%, teniendo en cuenta, no obstante, que se han renegociado todos los convenios y contratos a su vencimiento, logrando importantes ahorros en este capítulo, de cerca de quince millones de euros.

En la Dirección General de Consumo, los crédito autorizados representan el 80,59%; comprometido, 75,08; y reconocido, 63,57. La razón fundamental, sobre todo en lo que respecta al capítulo IV, es que las subvenciones correspondientes a las oficinas municipales de información al consumidor, proyectos escolares, de consumo y asociaciones de consumidores y otras entidades se encuentran en estos momentos en fase de análisis de la justificación presentada recientemente, con lo cual no constan en términos de obligaciones.

Por lo que respecta a la Dirección General de Salud Pública, los créditos autorizados representan el 79,03%; comprometido, 77,35; y reconocido, 72,78. Aquí quiero comentar, sobre todo en el capítulo II, que el grado de ejecución tiene que ver en buena parte con el ahorro generado en este capítulo como consecuencia del programa de vacunaciones, que es canalizado a través de compra centralizada del ministerio, tanto por lo que respecta a la vacuna de la gripe como al calendario vacunal único, lo cual no obsta para que la cobertura vacunal de la población aragonesa esté perfectamente garantizada y no se haya visto afectada.

En la Dirección General de Calidad y Atención al Usuario, con créditos autorizados del 43%; comprometido, el 41; obligaciones reconocidas, 29. Lo más importante, señalar, como causa de estas cifras, que el contrato del servicio Salud Informa se encuentra en estos momentos en fase previa a su adjudicación, con lo cual hay una cantidad menor en términos contables de asignación. Y por otra parte creo que también es importante reseñar el importante ahorro, que también se concreta en las cifras que acabo de comentar, en materia de tarjeta sanitaria, que no se reponen por caducidad, salvo por cuestiones de extravío o de defectos.

Por lo que respecta a la Dirección General de Familia, los créditos autorizados son el 80,22; comprometido, 70,89; y reconocido, 59,54. Lo más importante que señalar aquí es, en el capítulo II, el hecho de que el proyecto servicio de Puntos de Encuentro Familiar se encuentra en fase de adjudicación en estos momentos, con lo cual la adjudicación en este apartado será superior al final al 90%.

Bienestar Social y Dependencia. Los créditos autorizados son el 64,15; comprometidos, 63,22; y reconocidos, 47,22. Aquí, la cuestión más importante que reseñar es, en el capítulo IV, la cantidad que no recibimos al final por parte del ministerio para temas de inmigración, que quedó al final restringida a novecientos ochenta y cinco mil euros, de los cuales se han convertido novecientos setenta y nueve mil para subvenciones en materia de inmigración, para la integración social de la población de origen extranjero.

En el Salud, en el capítulo I, el crédito, el porcentaje de ejecución sobre el crédito definitivo es el 80,54%. En el capítulo II, el porcentaje de ejecución es el 78,15, incluyendo aquí facturas provenientes de 2011. En el IV, el 83,23. En el VI, el 73. Y, en resumen, estamos hablando de un porcentaje del 84%. Y tengo que señalar que, por primera vez, casi por primera vez —por lo menos en esta comunidad autónoma—, el gasto real del Salud va a estar muy próximo al presupuesto inicialmente aprobado. En el caso de superarlo será por cifras, aproximadamente, entre treinta y cuarenta millones de euros, porque quedan todavía cuestiones por realizar.

En materia del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, el presupuesto ejecutado corresponde al 45%, y esto es debido, fundamentalmente, a dos cuestiones: primero, a que el presupuesto está compuesto fundamentalmente, en un 70%, por fondos afectados que provienen de financiación externa y que en su mayor parte corresponde a proyectos de más de un año de duración, con lo cual puede darse el caso de que haya poca ejecución en un ejercicio, pero que se concentre dicha ejecución en el ejercicio siguiente; y, por otra parte, una buena parte de los proyectos de investigación se aceleran, se ejecutan en su mayor medida en los últimos meses del ejercicio.

En el Banco de Sangre y Tejidos, lo más reseñable que quiero comentar, porque los capítulos tienen ejecuciones próximas al 80%, es, en el capítulo IV, la ejecución del 91% en materia de subvenciones a las hermandades de donantes, quedando una pequeña cantidad por ejecutar, correspondiente a una campaña específica que se va a desarrollar el día 20 de diciembre.

En el Consejo Aragonés de Alta Resolución, el grado de ejecución del presupuesto es del 84,31% en el capítulo I, 81,67 en el II, 86,83 en el III y 27,54 en el VI.

En el IASS, Instituto Aragonés de Servicios Sociales, a la fecha de presentación de la solicitud de comparecencia, el presupuesto autorizado y comprometido era del 81%, y reconocido, de obligaciones, el 71,31%, correspondiendo al capítulo II de este instituto el 93% en crédito autorizado y comprometido, y un 73% en reconocido. En el IV, el autorizado y comprometido asciende al 74,05, y reconocido, al 67,41. Aquí quiero comentar que el grado de ejecución, que es bajo, se justifica por el hecho de que en estos momentos precisamente se están analizando las justificaciones presentadas recientemente por las entidades sociales en el marco de las subvenciones para la prevención de dependencia y promoción de la autonomía personal.

El Instituto Aragonés de la Mujer tiene un gasto autorizado del 89%; comprometido, 87%; y reconocido, el 67%. Lo más reseñable, también en el capítulo IV, lo que he comentado ya en varias ocasiones, es el período de justificación de determinadas subvenciones, que se está realizando, que se está analizando en este momento.

Y, por último, por lo que concierne al Instituto Aragonés de la Juventud, el crédito autorizado es el 63%; comprometido, 61%; y reconocido, 47%. Fundamentalmente como consecuencia de las medidas adoptadas en materia del capítulo I y del capítulo II a lo largo del ejercicio, que han hecho que, sobre el presupuesto inicial, la ejecución sea de este calibre.

Por mi parte, nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Puede replicar el señor Sada por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Señor consejero.

De verdad que no sé cómo empezar. De verdad que lo que me preocupa ya y me enfada es que usted está viniendo —pero es que no es la primera vez— a reírse de este Parlamento y de los ciudadanos. Es que no es la primera vez que usted lo hace. Esto es reírse del Parlamento y de los representantes de los ciudadanos. Venir aquí a soltar una sarta de cifras basándose en la ejecución... Igual hay que mirar en el diccionario lo que es ejecución. ¿O acaso ni siquiera se lo mira? Es que no le he puesto el grado de ejecución, es que no quería el grado de ejecución, sino qué ha hecho con el presupuesto que ha tenido. Eso es la ejecución presupuestaria, al menos para un político, al menos para alguien que tiene la responsabilidad de atender a los ciudadanos, como usted, y no simplemente como un administrador que a veces lo veo más preocupado —y se lo digo otra vez ahora— de su situación política en Huesca que de llevar adelante ese departamento social. *[Aplausos.]* Ese es el problema suyo. Por lo tanto, no le voy a consentir —y ya ha habido más veces— que se ría usted de los ciudadanos aragoneses, además de someterlos constantemente a un incremento de su sufrimiento.

He procurado ser claro, rotundo y con un montón de cifras y preguntas, a las cuales usted no me ha respondido nada. Espero que no sea porque le importe un pito la atención a los ciudadanos, espero que no sea por eso, porque sería grave. Pero lo que usted ha venido a hacer aquí, desde luego, no tiene absolutamente ningún nombre; es una falta de respeto a los ciudadanos que usted debería estar representando.

Los ciudadanos —a ver si usted lo empieza a entender—, los ciudadanos, hasta ahora, hasta que ustedes llegaron al Gobierno, tenían claro que, por grave que fuera su sufrimiento económico, por graves que fueran sus penurias, tenían, al menos, la educación, la sanidad, la atención social hechas, garantizadas, la suya y la de sus hijos y padres. Y eso era un factor fundamental en la cohesión social. Eso no se lo he oído a usted decir jamás, porque en el fondo no se lo creen, porque en el fondo, desde que están ustedes, se han cargado esta cuestión fundamental, que es la cohesión social. Y, en una época de sufrimiento de los ciudadanos, ustedes no hacen otra cosa más que incrementar ese sufrimiento en temas fundamentales para ellos.

Le he dicho varias cuestiones, que ya no voy a insistir. ¿Usted cree de recibo, por disminuir el gasto, que no me lo ha dicho si ha disminuido, el que mil personas más estén en listas de espera? ¿Usted se ha puesto en su piel? Es su obligación intentar ponerse en su piel, pero, después de oírlo aquí, lejos de ponerse en su piel, se ha venido a reír de esa situación.

¿Usted sabe que, el 5 de noviembre, los médicos, un colectivo médico importante alertó del abandono de tratamientos por el copago en polimedicados de tercera edad? ¿Le preocupa? Aquí no. Ha venido usted a reírse, a dar cifras, daticos, y punto y final. A hacer una maniobra de aliño y reírse otra vez más de este Parlamento. Pero ya le vale, ya vale, señor consejero.

Otro tema más, por ponerle algún tema, que ya le aviso de que vamos a hacer una batería de iniciativas donde usted tendrá que dar cuenta cosa por cosa aquí, ya que es tan reacio a darlas de forma voluntaria, usted. ¿Usted es consciente de que hay muchas residencia en situación de cierre prácticamente por su culpa, por culpa de la gestión de su departamento? ¿Usted sabe que somos campeones, con una mejor situación económica, campeones en el retroceso de la Ley de la dependencia? ¿Eso le preocupa? Aquí no le he oído. Aquí no he oído en absoluto que usted esté mínimamente preocupado por ese tema. Ya le vale. Porque no es la primera vez que lo hace, señor consejero. Es que, si fuera la primera vez, podríamos decir que ha entendido mal o nos hemos explicado mal nosotros sobre lo que quería. No: es que lo hace permanentemente, el reírse de este Parlamento. Es que ya ha habido varias veces y muchas veces.

Si esto no le preocupa, tendremos que empezar a pensar qué es lo que hace usted al frente de ese departamento. ¿O no le preocupa que se haya pasado de dos mil setecientos trece trabajadores en entidades sociales a mil quinientos ochenta y tres para atender a ciento cincuenta mil usuarios? ¿No le preocupa en esos datos y cifras de la ejecución? ¿O no le preocupa qué va a pasar con la teleasistencia y, sobre todo, con la mitad, que son del Ayuntamiento de Zaragoza, de ciudadanos de Zaragoza? Porque a esos los obvió en la primera reunión usted.

El señor PRESIDENTE: Termine ya, señor Sada.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Termino en diez segundos.

O el IAI. No me ha dicho si lo va a garantizar. ¿No le preocupa? A la vista está de que aquí no le preocupa. O que el Ayuntamiento de Zaragoza cobre esa deuda para que pueda seguir manteniendo, porque no quiera renunciar, la protección social, las políticas sociales.

No me ha contestado prácticamente a nada. Allá usted. He dicho que ustedes, su problema es que confunden lo que es la eficiencia energética con apagar la calefacción. Y la impresión que me da es que, en este departamento, usted está simplemente, además de para reírse de este Parlamento, para cerrar absolutamente la calefacción y dejar en el frío más absoluto a los ciudadanos aragoneses.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sada.

Señor consejero, puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, presidente.

Por cierto, señor Sada, respecto a mi situación política en Huesca, ya me explicará, porque parece ser que sabe más que yo. No sé qué problema usted sabe que tengo en Huesca que yo desconozco, lo cual la verdad es que me preocupa.

Yo no he venido a reírme aquí de nadie, eso en primer lugar. Lo que sí que me sorprende una vez más es que un debate parlamentario sobre un tema tan concreto en este caso como la ejecución presupuestaria se quiera convertir —digo «una vez más»— en un intento de debate sobre política general del departamento. Usted ha esbozado una serie de cuestiones que para nada tienen que ver con la ejecución del presupuesto. Para nada tienen que ver con la ejecución del presupuesto. Incluso ha hecho referencia a cuestiones de aplicación de legalidad —ha hablado de residencias, por cierto— y a cuestiones incluso que, en todo caso, tenían que ver con el año 2013, como el tema de la teleasistencia. Pero, no obstante, ya que usted ha entrado en ese terreno, que yo no quería entrar, vamos a entrar.

Le he respondido lo más concretamente que he podido a la pregunta que usted ha hecho convirtiéndola en comparecencia, le guste o no le guste. Pero ha hablado en su primera intervención y en la segunda de determinadas cuestiones. Por ejemplo, ha hablado de centros de salud urbanos, rurales, que si se cierran, de las camas que se cierran. Empezamos por las camas. Todos los veranos en los últimos años, en los que ustedes han gobernado, se han cerrado camas en los hospitales, todos los veranos. *[Aplausos.]* Los cierres de las camas tienen que ver con la demanda asistencial. No es una decisión política: es una decisión médica, de la gerencia de cada centro, y tiene que ver con la demanda del hospital. Y usted lo sabe. Hay menos actividad quirúrgica, entre otras cosas porque muchos pacientes que tienen enfermedades que no son graves, deciden esperar, y usted lo sabe. Y, por favor, no mientan con este tema.

Centros de salud. Nadie ha dicho que se vaya a cerrar ningún centro de salud. Y le voy a preguntar una cosa: si usted, por desgracia, tuviera que ser sometido a un trasplante de corazón, ¿iría a un señor que practica uno al año o a uno que practica veinte al año? ¿Dónde preferiría ir? Dígamelo. Hay médicos en centros rurales de esta comunidad autónoma, y usted lo sabe igual que yo, con una demanda asistencial mínima, que ya no tiene que llevar solamente a reflexión en términos económicos, sino también en términos asistenciales. Un médico que atiende —y doy datos concretos— a 1,7 pacientes al día pierde práctica, y eso va en detrimento de la calidad del servicio. Y eso es una realidad que usted me tiene que reconocer. Y no confundan reorganización, eficiencia y equilibrar la carga asistencial, que va en beneficio del paciente, en primer lugar, y después del profesional, con lo que ustedes llaman recortes.

Respecto a la lista de espera, he explicado con todo el respeto del mundo y sin reírme de nadie la situación de la lista de espera. He comentado que me preocupa. Yo soy lista de espera —que lo sepa—, lo conozco en mi piel. Soy lista de espera. Lo conozco en mi piel. Usted ha dicho que no lo conocía. Lo conozco en mi piel, soy lista de espera.

Sabe que no es posible en estos momentos, con una situación como la que tenemos, derivar pacientes a la privada ni pagar autoconciertos. Por cierto, las peonadas de autoconcierto se han pagado. Usted ha dicho que no se pagan. Se han pagado. Está en las nóminas de los profesionales, que sepa yo, está en las nóminas de los profesionales.

En cuanto a inversiones, ustedes, desde el año 2002 —creo recordar—, dijeron que para el año siguiente iban a empezar las obras de Teruel. Desde el año 2002. En el dos, en el tres, en el cuatro... *[Rumores].* Seguramente será... La primera piedra —y usted, señora Sánchez, lo sabe porque es de Teruel— se puso en 1982, la primera piedra. En 1982. Pues sí, yo lo sé. Y, además en otro sitio. En 1982.

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Que haya habido un pequeño retraso en el inicio de las obras, existiendo compromiso firme, porque ahí está el contrato firmado, para empezar un hospital que ustedes llevan diciendo que lo van a empezar al año siguiente desde hace diez años, creo que no es para atacar a nadie. De hecho, prueba de lo que estoy comentando es el presupuesto que hay en 2013 para el hospital de Teruel: son dieciocho millones de euros. *[Rumores.]*

En materia de centros de salud, ¿cuántos centros de salud tienen ustedes en una lista desde hace por lo menos ocho años en los que no ha habido ninguna actuación? Centros de salud con actuaciones prioritarias por el estado en que se encuentran. Veinte centros de salud en la Comunidad Autónoma de Aragón que han aparecido y han desaparecido como el Guadiana en los presupuestos de estos últimos años, y nunca se ha actuado sobre ellos.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Veinte centros de salud.

Y, respecto a entidades sociales —perdón; veinte segundos—, una cuestión que comenté el otro día. No confundamos la aportación de la comunidad autónoma en materia de servicios sociales con el dinero que llega a las personas que lo necesitan, que no son las entidades —no confundamos—: son los dependientes, son los discapacitados, son los sordos, etcétera, etcétera. Esas son las personas para las que este Gobierno, para las que este consejero tiene que trabajar. Y tenemos que hacer un esfuerzo todos, empezando por ellos, por que ese dinero llegue de la manera más neta a las personas que lo necesitan. Y no confundamos el dinero que se da con el dinero que llega, no lo confundamos.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Acabe, señor consejero. Gracias.

Intervención a continuación del resto de los grupos parlamentarios, empezando por Izquierda Unida de

Aragón. La señora Luquin tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor consejero, hace tiempo le dije a usted que la consejería le quedaba grande, y con la intervención que ha tenido hoy me vuelvo a reafirmar.

Y yo no creo que usted se ría —creo pensar— de nadie; el problema es que tiene una incapacidad manifiesta *[rumores],* una incapacidad manifiesta para dirigir esta consejería. Por lo tanto, es muchísimo más grave su incapacidad, se palpa día a día en su gestión diaria. Y, desde luego, se lo puede preguntar a cualquier entidad social, efectivamente, pero se lo puede preguntar a cualquier persona que acude a los centros de salud en el medio rural, se lo puede preguntar a las más de nueve mil personas que tienen una prestación concedida de la Ley de dependencia y que no tienen acceso a ella, se lo puede preguntar a aquella gente que llevaba esperando el hospital de Alcañiz y ve cómo desaparece directamente ya hasta de los presupuestos porque ustedes van a hacer el primer laboratorio de privatización de un hospital en Aragón a través del hospital de Alcañiz, se lo puede preguntar a las personas con discapacidad... Se lo puede preguntar a quien quiera, y comprobará usted que su incapacidad es absolutamente manifiesta.

En estos momentos, no es el grado de ejecución, si es el 85, el 86 o el 95%. La pregunta es si ha mejorado la prestación de servicios sociales a la ciudadanía aragonesa con su actuación, si ha mejorado la prestación sanitaria a los ciudadanos y ciudadanas aragoneses con su gestión y su actuación. Esa es la pregunta que tiene que contestar usted en estos momentos. Se lo digo yo: no, no ha mejorado ni la asistencia social ni las prestaciones sanitarias, no ha mejorado absolutamente nada, y esa debería ser su máxima preocupación y su máxima obligación.

Porque el presupuesto era claramente insuficiente, y usted lo sabía, claramente insuficiente para poder garantizar servicios y prestaciones fundamentales, porque estamos hablando de algo tan serio como la salud de los aragoneses y de las aragonesas y estamos hablando de servicios sociales en un momento dramático para miles de ciudadanos y de ciudadanas aragoneses que en estos momentos empiezan a pasar hambre, que en estos momentos no tienen ni el IAI. IAI que usted es plenamente consciente de que se está paralizando la tramitación de solicitudes, de que se tarda en resolver más de tres o cuatro meses cualquier solicitud de IAI, y usted es plenamente consciente de que con los veintiún millones de euros que ustedes han presupuestado para este 2013 no va a llegar ni a los dos primeros meses. Esta es la realidad, esta es la realidad que usted tiene encima de la mesa y a la que usted no da absolutamente ningún tipo de respuesta.

Pero le voy a hacer preguntas concretas. Ustedes saben que, una vez que se presentaron los presupuestos generales del Estado, una semana después desde el Gobierno central se anunció que se tenían que recortar diez mil millones en las comunidades autónomas, siete mil en sanidad, y en el caso de Aragón eran doscientos diez millones. ¿Me puede decir exactamente, doscientos millones, de dónde usted los ha recortado en el presupuesto del 2012? Esos recortes que le venían obligados desde Madrid, de los que usted no dijo absolutamente nada y acató, ¿en qué partidas y dónde ha afectado directamente? Luego, el decreto que ustedes aprobaron aquí el 29 de diciembre, que hablaba también de una paralización de doscientos cuarenta y cuatro millones, que se iban a poder recortar en diferentes consignaciones presupuestarias del 2012, las que afectaban a sanidad de ese Decreto del 29 de diciembre que se firmó aquí, ¿a qué partidas ha afectado directamente ese recorte? Usted nos lo podrá decir, nos lo podrá decir en estos momentos. ¿Nos puede decir que va a garantizar usted que se va a dar la prestación económica y la prestación, si no, en servicios sociales a todas aquellas personas que tienen derecho reconocido por la Ley de dependencia? Porque usted es plenamente consciente de que era no claramente insuficiente, sino que, con la aprobación de ese real decreto para la competitividad y para la estabilidad presupuestaria, lo que ustedes llamaban medidas de racionalización en la dependencia, se convirtió absolutamente en una asfixia y una paralización de la Ley de dependencia. Usted sabe que en el 2012 ha dejado a muchísimas personas sin ningún tipo de prestación, ni económica ni de servicios, que nosotros hemos defendido siempre la importancia de la red de servicios públicos en servicios sociales. Les ha dejado sin servicios y sin prestaciones. Pero es que, en el 2013, usted, sabiendo que el 2012 era claramente insuficiente su presupuesto, resulta que en el 2013 hay un recorte del 43% para ayudas de dependencia, el 43%. ¿Qué va a hacer usted con los dependientes en esta comunidad autónoma? ¿Qué va a hacer con ellos? ¿Qué va a hacer usted con las personas con discapacidad en esta comunidad autónoma? ¿Qué va a hacer con ellas? ¿Qué va a hacer con todas esas entidades sociales que están realizando prestaciones que ustedes no... *[Corte automático del sonido.]* ...? ¿Qué va a hacer con ellas? A estas preguntas, usted nos tendría que dar respuestas. No puede venir aquí a contarnos la retahíla de datos de dirección general a dirección general sobre el grados de ejecución?

El señor PRESIDENTE: Acabe, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Voy terminando ya, señor presidente.

A eso, usted tiene que dar respuestas. Y, como no las da, por eso vuelvo a decirle que usted está claramente no preparado para estar en esta consejería, porque manifiestamente sería mejorable cualquier otro tipo de gestión porque no está afectando de forma positiva a la calidad de la vida de los aragoneses, que sería una de sus obligaciones.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, la señora Ibeas tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor consejero, cuando se va a hablar de ejecución de presupuesto y cuando se le pregunta al consejero de un departamento sobre la ejecución de un presupuesto, de su presupuesto, lo lógico es que la respuesta no sean solamente cifras. Eso es lo lógico, eso es lo que se espera. Le han formulado, además, en la primera de las intervenciones preguntas muy concretas, y entiendo que usted haya venido con las cuentas preparadas. Y ocupar todo el tiempo que tiene usted para intervenir con la lectura de las cuentas no responde a un debate que tiene que ser —no puede ser de otra forma— político.

Y usted se sorprende de que se quiera convertir una comparecencia sobre la ejecución de presupuesto en algo..., un debate sobre la política general. Claro. Es que, si a usted se le pregunta sobre ese tema, si yo me pregunto y yo le formulo preguntas en cada una de mis interpelaciones sobre aspectos relacionados con ejecución presupuestaria o con problemas de partidas que no se pagan a entidades, retrasos, etcétera, etcétera, no es porque yo quiera hacer una suma al final: es porque me preocupan, a mi grupo parlamentario le preocupan las consecuencias de determinadas actuaciones que tiene su departamento. Eso es hablar sobre la política que usted lleva adelante en su departamento. Así lo entiende mi grupo. Para hablar de cuentas, llamamos a un contable. Por eso hoy usted ha vuelto a demostrar que es, ante todo, un contable. Han puesto al frente de un departamento fundamental, y más en el momento actual, responsable de la atención y de la protección sanitaria, asistencial-social, etcétera, etcétera, a un contable. Y lo que necesitamos es una persona que tenga opiniones políticas y que sea capaz de valorar qué es lo que pasa con sus actuaciones y qué es lo que pasa también con las actuaciones del Gobierno central.

Ha tenido una segunda oportunidad, le han puesto encima de la mesa el cierre de camas de hospitales. ¿Y cómo lo ha resuelto? Y tú más. Y eso no es correcto, porque no van a estar echándose la pelota el uno al otro durante los años que quedan de legislatura, más que nada porque hay mucha gente que está esperando en la calle a que usted tome decisiones concretas. Algunas las tenía que haber tomado de la mano de su anterior... o todavía —o ya no— director gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales. No sabemos, y ya hemos pedido su comparecencia en este sentido, si es que usted tenía una opinión política de cómo tenían que ser la cosas y en el instituto no se estaban haciendo bien, o al revés.

Pero la realidad es que las muchísimas reuniones que haya podido haber con entidades y colectivos han sido frustrantes, porque reunirse con la gente no es solamente es escuchar lo que dicen: es atender. Y despreciar el trabajo que están haciendo las entidades, las organizaciones, asociaciones, etcétera, en estos temas es una torpeza injustificable y es un error político de calado. Porque ustedes se empeñan en hablar de «Vamos a dar el dinero a la persona, que le llegue a la persona». Pues muy bien. Pero, si no hay una entidad que preste el servicio, no habrá nada, porque la gente no se va a meter el dinero al bolsillo, señor consejero. Usted está desguazando el sistema de protección social. Y, cuando lo desguace, no servirá de nada que le dé a la gente el dinero, a no ser que tenga previsto alguien montar una estructura para poder atenderlo y para poder dar eso que en estos momentos se va a perder. Y hablo de las personas sordas, y hablo de personas que en estos momentos tienen dificultades en el ámbito de menores, en el ámbito de mayores, en todos los ámbitos —en el ámbito de la juventud—, en todos los ámbitos. Esa coletilla, que la han cogido y la meten en cada uno de sus intervenciones porque está en su hoja de ruta, no significa nada, es una perogrullada.

Lo que hace falta es que haya una garantía de la prestación de los servicios. En estos momentos se ha empeorado. Y claro que nos preocupa qué hace usted con el presupuesto, porque, cada vez que le hemos preguntado sobre qué piensa hacer con los cierres de cada uno de los centros, consultorios locales, médicos, etcétera, etcétera, usted nos dice: «Estamos en el informe, todavía no sabemos, no avanzamos nada», y luego resulta que nos enteramos de que sí, de que tienen intención de... —ya veremos el qué, porque aquí tampoco lo ha querido acabar de explicar—. Luego tenemos que andar todo el día como si fuéramos una agencia de detectives —se lo he dicho en alguna ocasión—, y ese sí que no es nuestro trabajo. Nuestro trabajo es exigirle que garantice desde su Gobierno la mejor atención sanitaria y social a toda la ciudadanía, con independencia de donde viva. Y usted ha dicho: «Es que es mejor que te atienda alguien que tiene una práctica asistencial con un volumen importante que no». Entonces, ¿qué hacemos? ¿Cerramos los pueblos? Pues lancen ustedes ya el mensaje de que todo el mundo que viva —me da igual— en Gúdar-Javalambre, Matarraña, Sobrarbe, Ribagorza, que cierre sus casas y que se venga a vivir a Zaragoza, que en Zaragoza, por cierto, tampoco usted los atiende mejor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. El señor Blasco tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días.

Después de escuchar con atención, y, por supuesto, respetando todas las intervenciones anteriores, señor consejero, no sé si hablar de los presupuestos de 2013, de los presupuestos de 2012, sobre su competencia, pero, en definitiva, el Partido Aragonés ha venido a hablar de algo que nos parece muy interesante y muy importante, sobre todo por lo que supone de cumplimiento del grado de compromiso del Gobierno cuando presenta unos presupuestos. Que estamos hablando de si el Gobierno ha sido capaz de cumplir esos presupuestos y, por lo tanto, si han sido capaces de cumplir los programas, los objetivos, los servicios que estaban comprometidos a través de ese presupuesto. Eso nos parece que es un debate muy importante —insisto: con respeto absolutamente a todos los pronunciamientos que ha habido anteriormente.

Y, por los datos que usted nos ha dado, lo que podemos decir es que el grado de cumplimiento es un grado de cumplimiento correcto. Podemos considerar que es un grado de cumplimiento normal a las fechas

en las que se le ha pedido la comparecencia, que era en noviembre de este año, los datos que usted nos ha dado. Unos datos que podemos pensar que están en la media de los que se han ido produciendo año tras año en este departamento. Se habla de una media del entorno del 80%, faltando un mes y medio para terminar el ejercicio. Y hay que considerar que la media final de los presupuestos suele estar en torno a un 95-96%, y creemos que es un objetivo que se puede cumplir con los datos que usted nos ha dado.

Estamos hablando, además, de unos presupuestos en un año que es complicado. El año 2012 no ha sido precisamente un año sereno ni tranquilo a nivel presupuestario; ha estado sujeto a muchas tensiones: tensiones de cumplimiento de déficit, de Ley de estabilidad presupuestaria, medidas de ajuste, minoraciones de ingresos, retenciones de créditos... En fin, no ha sido un año en el que el presupuesto precisamente haya sido un presupuesto tranquilo; no en este departamento: hablo del presupuesto en general, pero, evidentemente, ha tenido también consecuencias en este presupuesto.

Y el presupuesto, por definición, es un plan que tiene como objetivo cumplir una serie de metas durante un determinado tiempo y bajo unas condiciones determinadas. Cuando uno hace un presupuesto, son tres elementos que tiene que tener siempre en cuenta: qué es lo que quiere hacer, en cuánto tiempo y en qué condiciones. Y creemos que, sinceramente, este año no ha sido el más fácil para poder cumplir todos esos objetivos. Porque el tiempo sí que está claro, pero está claro desde que se aprobaron los presupuestos, que estamos hablando de que, cuando se publicaron, estábamos ya en el mes de marzo. Estamos hablando de que, posteriormente, a lo largo del año, en el mes julio ha habido leyes importantes que han hecho que los presupuestos se tuviesen que ajustar. Y, desde ese punto de vista, no podemos dejar de tenerlos en cuenta a la hora de establecer el grado de los cumplimientos o no.

Y, efectivamente, estamos hablando de un departamento importante, de un departamento que afecta a todos los ciudadanos. Estamos hablando de sanidad, estamos hablando de acción social, estamos hablando de familia, estamos hablando de un departamento cuyo presupuesto es prácticamente el 40% del presupuesto de la comunidad autónoma (por lo tanto, un presupuesto muy importante cuantitativamente, pero fundamentalmente cualitativamente). Y desde ahí sí entiendo la preocupación que se ha mostrado por cómo afecta este presupuesto a todas las personas, a todos los colectivos, a todos los ciudadanos de una forma o de otra. Y de una forma o de otra nos afecta a todos. Y, por lo tanto, entendemos que es un presupuesto que se debe cuidar con mimo, que se debe tener especial cuidado en su cumplimiento, que se tiene que ser riguroso en sus objetivos. Y, con los datos que usted nos ha dado, insisto... Y podemos estar de acuerdo o no con el contenido de los presupuestos —ese debate ya se produce cuando se hace el debate de los presupuesto—, podemos estar de acuerdo en el contenido o no, pero, evidentemente, a la hora de hablar, como es en este caso, del grado de cumplimiento, podemos hablar de que, por los datos que usted nos ha dado, estamos hablando de una ejecución correcta, aunque —insisto— eso no nos libra de la preocupación que todos podamos tener por que si, efectivamente, con estos presupuestos estamos dando servicio, estamos dando cumplimiento a lo que los ciudadanos nos demandan.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco.

El Grupo Parlamentario Popular. La señora Susín, por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Señorías.

Yo realmente tenía curiosidad por saber por dónde nos iba a salir el Grupo Socialista con esta comparecencia. Decía el señor Sada, después de cuatro minutos de hablar de todo menos de lo que supuestamente tocaba, que había presentado esta comparecencia por dos cuestiones. En primer lugar, porque quería información. Eso es lo que ha hecho el consejero: darle la información sobre la ejecución del presupuesto. Y, respecto a ejemplos y a lecciones sobre información y transparencia en este Parlamento, no creo que sea usted el más indicado. Decía también que sobre cohesión social, porque este presupuesto garantizaba la cohesión social, esa a la que poco están contribuyendo ustedes con su comportamiento y con su discurso; más bien a lo contrario.

Yo, que soy de la EGB, leo el orden del día, y pone: «comparecencia del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, a solicitud de los diputados del Grupo Socialista, para informar sobre la ejecución de los presupuestos». De eso es de lo que ha informado el señor consejero. Y, si quiere que le hable sobre otra cosa, señor Sada, pregúntele sobre otra cosa.

De todas formas, también ha hablado usted de falta de respeto a los ciudadanos. Mire, señor Sada, con toda la mesura de la que soy capaz, aquí el único que ha faltado al respeto a los ciudadanos con su comportamiento, con sus formas y con el vocabulario que ha utilizado, señor Sada, ha sido usted. Yo creo que deberíamos cuidarlo, porque los ciudadanos no nos pagan el sueldo para que montemos teatrillos en esta tribuna. *[Aplausos.]*

Pero, ateniéndome a la literalidad de la comparecencia, le agradezco, señor consejero, la información que nos ha aportado, y estoy convencida de que ha tenido que dejar de exponer muchos datos y de que, además, no tendrá ningún inconveniente en ampliarle la información a cualquiera de los portavoces que lo solicite. Y, por supuesto, le agradezco la gestión que ha hecho en este año y medio de su departamento.

Decía la señora Ibeas que usted es un contable. Señora Ibeas, en los puestos de responsabilidad tiene que haber gestores políticos que apliquen criterios políticos, pero que realicen, ante todo, la gestión del dinero de todos los ciudadanos y de sus servicios.

Ha conseguido, señor consejero, que, sin disminuir la calidad asistencial, a pesar de que muchos se empeñan en decirlo y lo repiten constantemente para que cale en la sociedad, de nuestra sanidad y de nuestros servicios sociales, su gestión no suponga, hoy por hoy, un lastre para los aragoneses. A mí me gustará ver las enmiendas de los grupos de la oposición a ver cómo gestionan ellos este presupuesto con el dinero del que usted dispone.

Es curioso, además, que nos pida cuentas o que le pida cuentas del cumplimiento del presupuesto quien dejó lastrados los próximos presupuestos de esta comunidad autónoma durante toda la legislatura.

Me gustaría recordar a sus señorías, especialmente a las señorías del Partido Socialista, cómo estos presupuestos del año 2012, el primer presupuesto de este Gobierno, en su departamento, señor consejero, han tenido que asumir las cargas correspondientes a los cuatrocientos millones de euros en facturas que dejaron en el cajón. Eso, desde luego, se llama gastar y no gestionar. Lo dijo una socialista —ayer lo recordaba el señor Torres—, la señora Calvo, la de Pixie y Dixie —¿lo recuerdan?—. Dijo que el dinero público no es de nadie. El problema es que, después de gastarse el dinero público de nadie alegremente, sin ninguna capacidad de gestión, se gastaron lo que no había, señorías.

¿Dónde estamos ahora? Pues estamos en la labor de garantizar a todos los aragoneses una sanidad pública, gratuita y universal, y unos servicios... *[rumores]* —escúchenme, escúchenme; ya sé que les fastidia—, y unos servicios sociales de calidad, asumiendo, por ejemplo, los once millones de euros que ustedes se gastaron y no pagaron en conciertos externos para agilizar las listas de espera tres meses antes de las elecciones autonómicas; la deuda con proveedores del CASAR correspondiente a los presupuestos del 2010 y del 2011. Contrataron y contrataron servicios que podían prestarse, y ahora se están prestando, con los servicios propios del Gobierno de Aragón. Pendiente —escúcheme, escúcheme—, pendiente está también la liquidación, estaba, la liquidación de las obras del Hospital Miguel Servet, esas que ustedes amueblaron para la foto —¿se acuerdan?—, y después cerraron los quirófanos. Pues nueve millones de euros. Y más de ochocientos mil euros de intereses pendientes de pago desde el año 2010. Podemos hablar también, señora Pérez —escuche, que igual no lo sabe—, de los pagos pendientes en el hospital provincial o en el hospital de Alcañiz. Podemos también hablar de la ejecución del presupuesto de ayudas a la dependencia y del ingreso aragonés de inserción. Parece que entonces no les preocupaba, cuando la señora Fernández solo presupuestó hasta el mes de junio.

El señor PRESIDENTE: Vaya acabando, señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Entonces no les preocupaba a ustedes. *[La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Y lo que han presupuestado ustedes, ¿dónde está?».]* Mire, voy a recordar otra vez más esta frase que se va a hacer célebre en este Parlamento, señor Sada, la de Gracián: «Hemos de proceder de tal manera que no nos sonrojemos ante nosotros mismos». Pues esta, señorías del Grupo Socialista, esta era la gestión de sus presupuestos y el grado de ejecución de los mismos. Sigan ustedes pidiendo cuentas, que este Gobierno no tendrá ningún inconveniente en mostrar su gestión. A ustedes, las cuentas, señora Broto, se las van ajustando día tras día los ciudadanos.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.

Señor consejero, puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, presidente. *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

Puede empezar, señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Si me permiten sus señorías, voy a intentar responder a las personas que han intervenido en la segunda parte de la comparecencia.

Voy a intentar que, con un poquito más de respeto del que con el que alguno de ellos ha intervenido, aunque me va a costar intervenir con respeto...

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Señora Luquin, usted sigue manteniendo que hacer Alcañiz con colaboración público-privada es privatizar. Le vuelvo a decir que no. La asistencia sanitaria va a quedar en manos, sí o sí, del sector público, del Salud —de la bata blanca, en todo caso—. Ese es mi compromiso, y se lo garantizo que será así.

Y, respecto a esto, le voy a comentar una cuestión. Ustedes utilizan normalmente, los partidos de izquierdas, un discurso con un doble lenguaje. Critican la externalización, la privada, y no critican la externalización cuando no se trata de empresas privadas, pero en todo caso es externalización. Ustedes defienden el sector público como garante de la calidad y la cantidad de prestación de servicios, apuestan por la externalización cuando beneficia a algunos y la critican cuando se trata de otros operadores. Y usted sabe que es así. Vamos a ser un poco consecuentes con ese discurso.

Ha hablado de que si ha mejorado la atención sanitaria durante este año. Yo no he hablado con los 1,3 millones de aragoneses. Usted creo que tampoco. Ha hablado con algunos —con muchos—. Y no confundamos las cosas. Una cosa son las medidas que se están adoptando y otra cosa es la calidad, el núcleo de la calidad de la prestación del servicio, que no se ha visto afectada por las medidas. Le pongo ejemplos. El hecho de que se hayan reducido complementos al personal sanitario, ¿perjudica la calidad del servicio? El hecho de que se vaya a actuar en materia de jubilaciones con el personal sanitario, ¿perjudica la calidad del servicio? Le podría decir multitud de ejemplos en esta línea que no tienen nada que ver con la calidad del servicio. O sea, no mezclemos las cosas.

Ha hablado de los siete mil millones que dijo la ministra que se iban a ahorrar en sanidad y que eso iba a traer como consecuencia recortes en Aragón. Vamos a ver, se trataba de un plan presentado por el Gobierno de España a la Unión Europea, también en materia de educación, para alcanzar una serie de objetivos.

Comenté en su momento que tenía una repercusión concreta en Aragón en los sucesivos años, porque, de hecho, algunas medidas incluidas en ese plan, por ejemplo todas las concernientes a la cartera de servi-

cios (la básica, la suplementaria, que están todavía sin desarrollar)... De hecho, en próximas fechas se dará un paso importante en este tema de cara al año que viene. Entonces, no me hable de lo que yo no dije. Son medidas que se van a ir aplicando paulatinamente. Se han aplicado las correspondientes a la farmacia desde el mes de julio y se han aplicado las correspondientes al aseguramiento desde el mes de septiembre. Y ahí están los resultados, que no son los que ustedes auguraron, por cierto.

En materia de dependencia, y respondo a varios intervinientes (por ejemplo, a la diputada Ibeas), he comentado en varias ocasiones que la ley de 2006, puesta en vigor en 2007, marcaba muy claramente el camino hacia los servicios, y sé que comparte esta opinión conmigo y sabe que hacia ahí vamos a ir. Y ello significa que ir hacia los servicios y una reorganización en el marco de la Ley de la dependencia —en el marco de la ley de la dependencia— nos va a permitir, con un presupuesto menor que el año anterior, intentar llegar a los mismos objetivos o incluso más que este año. Y eso téngalo por seguro. Ahí está el ejemplo de lo que he comentado recientemente en algún medio de comunicación respecto al plazo que se establecía en la ley para pagar los retrasos, que era de cinco años ya en la ley de 2006 y que en Aragón no se aplicó en ningún momento. Nosotros vamos a hacerlo de una manera razonable para, de esa manera, intentar que entren más dependientes en el sistema.

Señora Ibeas, usted sigue con el cierre de los centros. Yo no he dicho ni diré que se van a cerrar centros de salud. No se van a cerrar. Se van a cerrar ambulatorios por ley, no porque yo quiera; por ley. El 31 de diciembre de 2013 tienen que estar cerrados los ambulatorios por ley, serán ilegales, y es lo que usted, que lo tendría que saber, creo que no lo debería decir. Otra cosa es reorganizar los recursos humanos en los centros de salud por lo que antes he comentado: buscando eficiencia, buscando sobre todo equilibrio en la carga asistencial, en beneficio del paciente y en beneficio del mismo profesional.

Y, señor Blasco, usted lo ha comentado: el grado de ejecución de este año del presupuesto no llega al 2% inferior al grado de ejecución del presupuesto de 2011, con todas las vicisitudes que hemos pasado.

El señor PRESIDENTE: Vaya acabando, señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): No llega al 2%. Usted lo ha comentado. Yo le doy la cifra.

Y, señora Susín, gracias por su intervención. No hacía falta que saliera en mi defensa porque creo que la mejor defensa que tenemos...

El señor PRESIDENTE: Acabe, señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): ... es la forma en que han actuado los compañeros del Grupo Socialista. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción número 70, dimanante de la interpelación número 42, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. El señor García Madrigal puede hacer uso de la palabra por tiempo de cinco minutos.

Moción núm. 70/12, dimanante de la interpelación núm. 42/12, relativa a la gradación de medidas del Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo en Aragón 2012-2015.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Venimos, lógicamente, a la primera moción de la sesión, derivada de la interpelación de la sesión plenaria pasada, y tenemos que empezar cuestionando las políticas del Partido Popular, porque son políticas de incapaces en términos de eficacia económica. Son modelos de recortes sociales que llevan al empobrecimiento general, llevan a la pobreza, llevan a la pérdida de ingresos, llevan a la carestía de vida, los ingresos y los salarios crecen muy por debajo de la carestía de vida de los precios, y más que nunca en este momento como consecuencia de la reforma laboral, que ha conllevado una precarización de las condiciones de los trabajadores y de los asalariados. Desde este punto de vista, la reforma de la negociación colectiva, con la reforma laboral y el último reglamento aprobado, subvierte el diálogo social, quiebra el relato social, quiebra el consenso que nos habíamos dado durante más de treinta años en esta etapa democrática. De manera que esas normas están quebrando —y esas actitudes y esos haceres del Partido Popular— el hecho del diálogo social. Y a esto venía, porque, históricamente, hemos reivindicado en Aragón el hecho de que éramos un pueblo capaz de consensuar, capaces de converger. Tristemente, la política del Gobierno de la señora Rudi es de subordinación y queda poco espacio para ese consenso ordinario, tradicional en el pueblo aragonés. Y es por ello que la moción que traíamos aquí tiene que ver con ese Acuerdo para la Competitividad y el Empleo 2012-2015, que no era más que un sucedáneo o un modelo reducido de las anteriores legislaturas, de los acuerdos, de los llamados AESPA de las anteriores legislaturas, y, aunque sea un modelo reducido, en definitiva, supone consenso. Y nosotros lo que decimos en este esquema de diálogos rotos, lo que decimos es que preservemos ese instrumento y ese documento y lo revitalicemos, no dejándolo como ustedes están haciendo, de modo mortecino. Y lo decimos porque, si repasamos —y así lo decíamos en la interpelación— las declaraciones de los distintos agentes sociales, todos han ido a cuestionar cuáles son los contenidos eficientes de ese acuerdo.

Y decíamos, uno, que se introduzcan indicadores de carácter y evaluación externa, porque, si no, todas las programaciones son autocomplacientes, las que hace el Gobierno. Si verdaderamente son objetivos, el que programa no puede evaluar. Y, mire usted, hagan ustedes, elijan ustedes mismos, el Gobierno, un órgano neutral, como podría ser el Consejo Económico y Social, para que evalúe objetivos, más dinámica econó-

mica, más empleo, actividades y las sesenta y cuatro medidas del Acuerdo Económico y Social.

Segundo punto de la moción: reforzar el diálogo social, de manera que pudieran evaluar cada una de las partes firmantes el acuerdo y después, conforme a la comitología europea, hubiera una posición común, porque verdaderamente sabríamos, por ejemplo, y podríamos contrastar por qué en el Consejo General del Inaem, que tiene preceptivamente que valorar las nuevas políticas activas de empleo y la formación tanto para los desempleados como la formación de carácter ocupacional, sabríamos si efectivamente se está consultando y se está supervisando en la formulación de esas políticas y en las concurrencias competitivas que tiene que haber en la formación para el empleo de los fondos económicos del Gobierno.

Y, finalmente, trabajos congruentes y corresponsables con la Estrategia Europa 2020. Que haya sueldos dignos y sostenibles, que aumente la participación de todos los grupos de interés que pueden tener que decir respecto del diálogo social. Y ustedes solo tienen discursos vacíos, porque realmente no creen ni en el Parlamento ni en los pactos, de manera que nosotros hemos venido diciendo con seriedad que un pacto por el empleo, que es el mejor distribuidor de la participación democrática y de la riqueza, tiene que incluir a los grupos de la oposición. Pues la Estrategia Europa 2020 permitiría que participaran en el diseño de las políticas de empleo los partidos políticos de la oposición o los grupos de interés.

Señorías, pedimos con esta moción más dialogo social, pero en términos de dialogo real y de análisis crítico. En definitiva, al menos por lo que todos estamos empeñados en nuestras declaraciones, más empleo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Madrigal.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón ha presentado una enmienda. Va a intervenir el señor Romero para defenderla por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Debatimos una moción presentada por el Grupo Socialista sobre el Acuerdo Social para el Crecimiento y el Empleo, antiguo AESPA. En esta ocasión, además, centrada en el seguimiento y la gradación de este acuerdo. Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida hemos manifestado en reiteradas ocasiones, primero, que el diálogo entre el Gobierno y los agentes sociales y económicos es bueno para los intereses de la Comunidad de Aragón; segundo, que la participación de los agentes sociales en la toma de decisiones para cambiar la coyuntura socioeconómica es positiva y saludable; tercero: siempre hemos defendido la participación en la toma de decisiones y la planificación como una herramienta para mejorar los objetivos de un Gobierno; y cuarto: hasta incluso hemos presentado alguna iniciativa pidiendo voluntad y celeridad para firmar este acuerdo, puesto que, desde que se constituyó el Gobierno hasta que se firmó, pasaron más de ocho meses, período que nos parece excesivo para la firma de un acuerdo tan importante como este.

Después prácticamente de un año y cuatro meses desde la toma de posesión del nuevo Gobierno podemos hoy constatar varias afirmaciones. La primera: el Gobierno —siempre lo vemos desde fuera, como no firmantes de este acuerdo—, el Gobierno de Aragón no está cumpliendo con las sesenta y cuatro medidas, con las medidas aprobadas en este acuerdo. Es más: lejos de conseguir parar las consecuencias de esta crisis con sus políticas, están ahondando más a la ciudadanía en la crisis. A todo ello hay que sumarle que el diagnóstico y las previsiones son alarmantes. Hablamos de años, un período muy amplio de años donde difícilmente se va a poder crear empleo y donde queda demostrado que las políticas que plantea el Partido Popular no van a conseguir cambiar la realidad. La segunda afirmación es que con los presupuestos que el Gobierno de Aragón presenta para el ejercicio 2013 aún será más difícil todavía cumplir este acuerdo. Y la tercera afirmación es que el Gobierno confunde el diálogo social con la paz social. El dialogo, por responsabilidad entre las partes, está funcionando, pero la paz social hay que ganársela, y para ganársela hay que cambiar las políticas. Y, por ello, cada día más gente, más ciudadanos están en la calle reivindicando un cambio de esas políticas. Como consecuencia de esas políticas, ya ha habido dos huelgas generales. Como consecuencia de esas políticas, ha habido un sinfín de movilizaciones por las mareas verdes, blancas, naranjas... Como consecuencia de esas políticas, ayer, por ejemplo, hubo una movilización y una concentración con la visita de la ministra de Sanidad, la señora Mato. Las plataformas y los movimientos sociales también están en las calles.

Por todo ello nos parece oportuna esta moción que presenta el Grupo Socialista, nos parecen oportunos los tres puntos que se plantean: el primero, que podamos hacer un seguimiento con indicadores, con evaluación externa del cumplimiento de este acuerdo; el segundo, que se refuerce la participación institucional a través de la presentación de un balance anual; y el tercero, emitir informes cada año de forma presupuestaria para saber cuál es la adecuación de este acuerdo a la Estrategia de Crecimiento de Europa 2020.

Hemos planteado una enmienda en esta ocasión para que, como suele ser habitual, no nos enteremos por los medios de comunicación de cuál es el avance de este acuerdo, sino que nos enteremos, como parlamentarios, aquí, en las Cortes. Y, por ello, la enmienda trata de incorporar un cuarto punto que dice: «Informar periódicamente en las Cortes de Aragón», es decir, que el Gobierno informe aquí, en las Cortes de Aragón.

Terminaré haciendo una pregunta al Gobierno, y en todo caso al representante del Partido Popular y del Partido Aragonés que defenderán o que saldrán a debatir sobre esta moción, y la pregunta es: ¿peligra el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo como consecuencia de las políticas que están practicando? Es una pregunta que nos la hacemos de forma frecuente, y es una pregunta que muchos ciudadanos también se la hacen, porque la situación es una situación muy crítica, y no cabe duda alguna de que sí que peligra este acuerdo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Intervención a continuación de los grupos no enmendantes. Empezamos por el Grupo Chunta Aragonesista. El señor Soro tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Señor García Madrigal, estamos completamente de acuerdo en que la concertación, el diálogo social que ha habido en Aragón es un valor, un valor a preservar y un valor, desde luego, a cuidar, aunque, desde luego, el contexto es muy, muy, muy complicado. Hace ya muchos años que tenemos esta experiencia en Aragón de que haya acuerdos entre el Gobierno, los sindicatos, la patronal (el último, el ASCE, en el mes de marzo de 2012).

Si yo tuviera que hacer una evaluación ahora, ocho meses después, lo tendría muy fácil, porque vería que ha sido un auténtico desastre; que, a pesar de la buena voluntad de los sindicatos, ha sido un fracaso absoluto en sus objetivos. Primer objetivo: crear empleo. No voy a citar las estadísticas porque me parece que es absolutamente innecesario. Segundo objetivo: el esfuerzo inversor, impulsar el esfuerzo inversor en I+D+i, en investigación, desarrollo e innovación. Viendo los presupuestos de este año, viendo que la I+D+i se queda en los huesos, viendo que en cuatro años hemos reducido un 60% el esfuerzo inversor desde lo público en I+D+i, hemos pasado de veintiocho millones en 2010 a once millones para 2013, vemos que, evidentemente, no se hace el más mínimo esfuerzo. Aquí, el señor Aliaga actúa como Unamuno: que inventen ellos. La diferencia es que Unamuno se refería a los europeos, y el señor Aliaga, a las empresas; y el señor Unamuno lo decía en el año 1906, y el señor Aliaga, en el 2012, lo cual es muy serio y muy preocupante. Otro de los objetivos: el diálogo social, mantener el diálogo social. Pues, después de ver que ha habido dos huelgas generales, que ha habido las movilizaciones del día 14, que se han echado a la calle no solo los sindicatos, los partidos, las mareas..., se ha echado la ciudadanía a la calle a decir alto y claro que ya está bien, el diálogo social, evidentemente, no va por buen camino. O, por último, algo que es casi insultante: que uno de los objetivos del acuerdo sea impulsar las políticas activas de empleo. Viendo cómo se ha quedado el Inaem, una reducción del 35%, es casi un sarcasmo entrar ni siquiera a valorar el cumplimiento del Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo.

No soy yo el encargado de hacer la valoración, la evaluación del seguimiento del plan. El propio plan contempla una estructura de tres niveles de interlocución: la mesa institucional de seguimiento, al más alto nivel; la mesa de coordinación, la mesa de seguimiento. No sabemos los resultados, no sabemos si se han reunido, no sabemos qué ha pasado, pero en todo caso no tienen posibilidad de evaluarse. Usted tiene toda la razón, señor García Madrigal: no hay plazos, no hay indicadores. Es, al final, literatura, pero no es algo medible, no es algo evaluable.

Por tanto, le anuncio que vamos a votar a favor de su iniciativa. Nos parece muy oportuna. El plan, tal como está, es imposible de evaluar, ni con los mecanismos previstos en el mismo ni con cualquier otro mecanismo, porque hacen falta ciclos temporales anuales, hacen falta esos balances anuales de los órganos y mesas contenidas en el acuerdo, a los que usted se refiere, y, por supuesto, nos parece muy oportuno también el informe sobre la adecuación del acuerdo a la Estrategia de Crecimiento Europa 2020.

En definitiva, señor García Madrigal, tenemos que conseguir que este tipo de acuerdos que se han ido sucediendo en el tiempo con distintos formatos, con distintas denominaciones, no sean brindis al sol, no sean fotografías que se hace el Gobierno con la patronal y los sindicatos, sino que sean eficaces para sus objetivos de generar empleo, etcétera, y para eso, evidentemente, es necesario articular mecanismos de evaluación.

Por tanto, señor García Madrigal, votaremos a favor de la iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Ruspira, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor García Madrigal, me va a permitir que le haga un juicio de valor ya de entrada. Yo creo que esta moción no tiene ni pies ni cabeza. Y se lo digo así, abierta y claramente. Es una opinión personal, y le voy a intentar explicar... Hay una frase que me gusta mucho, que es que no desees para los demás lo que no quieras para ti. Y me explicaré. Esto gira alrededor de lo que es el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015. Yo le voy a dar mi modesta opinión al respecto. Creo que este acuerdo es uno de los activos más importantes desde el inicio de esta legislatura. Que en este caso podamos hablar de que está suscrito entre el Gobierno de Aragón, las organizaciones empresariales y las organizaciones sindicales un acuerdo para el período 2012-2015, en un período tan convulso como el que estamos viviendo, me parece que no se puede definir ni como un brindis al sol, como ha dicho el señor Soro, ni como un sucedáneo, como ha dicho usted. Me parece un error de bulto.

Y, cuando digo que no se puede desear para los demás lo que no quieres para ti, me imagino —y hemos estado gobernando doce años— que a los anteriores AESPA nos hubieran presentado, al Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón, que nos hubieran presentado una iniciativa de estas características y que querían la evaluación. Mire, el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón, en su portada, deja muy clara una doble función, un doble propósito: por un lado, «la creación de empleo a través de la dinamización de la economía» —y estoy leyendo—, y, por otro lado, dice, textualmente, «refrendar la necesidad de seguir contando con un factor diferencial de la comunidad autónoma —y he dicho "seguir contando"—, como es el diálogo social, que redunda en un factor decisivo y definitorio del mejor comportamiento relativo de la economía aragonesa dentro del contexto nacional». Esos son los dos propósitos que tiene este acuerdo social.

Le leo otro párrafo en el punto cuarto de este mismo acuerdo, el sucedáneo, que usted lo denomina: «El presente acuerdo se establece como un conjunto consensuado de medidas concretas para mejorar la competitividad y el empleo de la comunidad autónoma. Pero también se configura como un diálogo social continuado y abierto que permita adaptar sus contenidos o nuevas propuestas a la situación económica y, de esta manera, mejorar las posibilidades de afrontar con éxito la salida de la crisis». Objetivo prioritario que tiene que ser, como es lógico, de los cinco grupos parlamentarios.

Usted dice que quiere reforzar la participación institucional. El señor Soro en su intervención hacía mención expresa a los tres niveles de coordinación, diciendo que, además, como brindis al Sol. Yo no entiendo nada. Cuando digo que no desees para los demás lo que no quieres para ti, si hay una mesa institucional de seguimiento de máximo nivel, una mesa de coordinación y las mesas de seguimiento, respetando las cuatro que están constituidas, como son el Consejo Aragonés de Seguridad y Salud Laboral, la de Relaciones Laborales de Aragón, la general del Inaem y el Observatorio de Medio Ambiente de Aragón... Y además se crean dos mesas adicionales en este acuerdo, en el sucedáneo, como son la mesa de competitividad y la mesa de política social. Y la mesa de política social, en la página treinta y nueve dice: «Dado que la crisis económica está provocando pérdida de empleos en un número importante de ciudadanos y aumentando el número de ellos que recurren a los sistemas de protección y de servicios sociales, parece razonable disponer de un marco estable que asegure el diálogo social. En concreto se plantea mantener de forma estable un grupo de trabajo constituido por —señor García Madrigal— el Gobierno de Aragón y los cuatro agentes sociales, la Mesa de Política Social, en la que se aborde el desarrollo y puesta en marcha de los elementos centrales de la Ley de servicios sociales respecto a la calidad de los servicios y prestaciones y la creación de empleo, y la política social de vivienda. Asimismo, las líneas de apoyo y atención a los movimientos migratorios». El sucedáneo yo no lo veo por ningún lado.

Usted me dice que se tienen que medir las cosas. Efectivamente. Fíjese si hay mesas y con suficientes agentes sociales capacitados técnica, política y económicamente como para poder autoevaluarse adecuadamente. Cuando digo que no quieras para los demás lo que no quieres para ti, es muy sencillo. Yo, como Partido Aragonés, respetaré siempre a las organizaciones sindicales y a las organizaciones empresariales en su capacidad de gestión en un acuerdo como es el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo 2012-2015. Y, mire usted, si hemos estado gobernando y hemos puesto en marcha un Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón trabajando codo con codo con los sindicatos y con los empresarios, no puede venir la oposición a estas Cortes a decir que esto es un sucedáneo, que es un brindis al sol o que no sirve para nada.

Y, en cuanto a lo que decía el señor Romero en cuanto a información en estas Cortes, es muy sencillo: pueden ustedes acudir al artículo 12 y reclamar la documentación que estimen oportuna, pueden hacer comparecer a este consejero sin ningún problema porque, el día 7 de marzo, la firma que aparece en la última página..., aparece la firma no solo del señor Bono como consejero de Economía, sino también la firma de la señora Rudi, presidenta del Gobierno, a la que también pueden hacer comparecer en estas Cortes de Aragón, haciendo derecho, como tienen todos los diputados.

Por lo tanto, de verdad, no entiendo esta moción, no la entiendo. Y lo digo claramente: no desees para los demás lo que no quieres para ti. Respetemos el trabajo de los sindicatos y los empresarios en coordinación con el Gobierno de Aragón. Hay mesas suficientes para poderse coordinar y trabajar adecuadamente y obtener algo que queremos todos, que es el respeto por el diálogo social, que no hay que confundir con la paz social. El diálogo social es una cuestión de composición paritaria y de respeto tripartito entre el Gobierno de Aragón, sindicatos y empresarios. Y, cuando digo «tripartito», pregunte a los representantes, por ejemplo, del Consejo General del Inaem la fuerza que tienen los sindicatos y los empresarios para salir adelante en este tema.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.

El Grupo Parlamentario Popular. La señora Martínez puede intervenir.

La señora diputada MARTÍNEZ SÁENZ: Muchas gracias, presidente.

Señorías.

Comparezco para fijar la posición de nuestro grupo parlamentario en relación a esta moción, una moción en la que volvemos a debatir las cuestiones de empleo, pero en este caso desde un punto de vista del diálogo social.

Yo quería tranquilizar al portavoz de Izquierda Unida y decirle que no, efectivamente, el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo en Aragón no corre ningún peligro.

Ustedes, los interpelantes, han ido pasando desde un primer momento, en el que a lo largo de esta legislatura pretendían determinar si se iba a reeditar el antiguo AESPA, a manifestar ahora una cierta desconfianza en cuanto a lo que es la ejecución y la actitud de los firmantes del acuerdo en cuanto al cumplimiento y en cuanto a la graduación de las medidas que él contiene.

Digo esto, además, porque, fíjese, el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo en Aragón es un acuerdo que ha sido suscrito tanto por el Gobierno de Aragón, por la propia presidenta de la Comunidad Autónoma de Aragón, como por los representantes sindicales de UGT y Comisiones Obreras, dos fuerzas, quizá las más representativas en nuestro territorio desde un punto de vista sindical, y también, evidentemente, por la Confederación de Pequeña y Mediana Empresa y por la de Empresarios de Aragón. Es un acuerdo que cuenta con el consenso nada más y nada menos que de estas cinco partes.

Entonces, esta involución de los interpelantes, que no evolución, a este acuerdo no puede ser apoyada por nuestro grupo parlamentario. Y, en primer lugar, no puede ser apoyada por mera coherencia. Es decir, hace poco más de ocho meses que se suscribió este

acuerdo, un acuerdo que es positivo a juicio de nuestro grupo parlamentario y que debe seguir adelante, debe seguir profundizando en cuanto a los logros que ha conseguido y que pueda ir consiguiendo en el futuro.

No estamos de acuerdo tampoco... Por lo tanto —antes de que se me olvide—, no hay ruptura del diálogo social. El acuerdo existe, el acuerdo se ha firmado. Ha habido esfuerzo. Se está intentado continuar y profundizar en el mismo. Por lo tanto, si estamos hablando de él en las Cortes, no puede haber ruptura del diálogo, no hay ruptura del diálogo, y ustedes, usted, señor Madrigal, lo sabe perfectamente.

No estamos de acuerdo tampoco, como no podía ser de otra manera, con que sea un acuerdo, un modelo reducido del AESPA. Evidentemente, eso deja en muy mal lugar a los firmantes, a los sindicatos, que son aliados naturales suyos y a los que ustedes han apoyado en la huelga del 14-N. Es decir, hay que respetar los acuerdos, hay que vigilar —sí— el cumplimento, pero respetar sobre todo la voluntad de las partes.

Por otra parte, cuando se suscribió este acuerdo, el 7 de marzo del año 2012, de este año en el que estamos, contó el acuerdo con la máxima confianza de todas las personas, de todas las partes integrantes del mismo, tanto de los sindicatos como de los empresarios, que vieron en el acuerdo una manera útil de solucionar los problemas de los aragoneses. Vieron una manera útil de solucionar los problemas, pero no de crear empleo. Usted sabe, señor García Madrigal, que ese acuerdo trataba de coadyuvar, de establecer unas medidas de consenso precisamente para mejorar la competitividad y el empleo en nuestra comunidad autónoma.

Por lo tanto, esto, en un primer punto de partida.

Por otra parte, respecto a lo que son los términos que ustedes a veces utilizan de una manera apocalíptica (desestructuración social...), señor García Madrigal, vamos a ser serios. Se está gobernando en unos tiempos económicos muy duros, que la crisis económica... Yo no voy a echar balones fuera y no voy a decir que a nuestro grupo parlamentario y al ejecutivo aragonés no le preocupen las cifras de desempleo. Yo creo que usted ya me va viendo un poco en las distintas intervenciones que hemos cruzado en esta Cámara y sabe que soy una personas seria en este sentido. Le reconocí que las cifras de desempleo (el 18%, mucho más del 18% en Aragón o el 25% en el Estado) no son cifras que satisfagan a nadie, pero estamos en una situación de coyuntura mundial. Sabe usted, si está informado —creo que sí—, que en prensa digital salió esta semana una serie de artículos que manifestaban por parte del Eurostat que estamos en una situación de crisis en la zona euro, incluso en los países del norte de Europa, que no tenían estos problemas hasta hace muy poco tiempo. Decía el Eurostat que entraba Europa en recesión por segunda vez desde el año 2009. Yo no sé si recordaran el año 2009, cuando ya Zapatero había dicho que teníamos el mejor sistema financiero del mundo y ya empezamos a ver brotes verdes. Seriedad, porque, realmente, como le digo, más que palabras grandilocuentes, requerimos esfuerzos, y nos gustaría que apoyaran el hombro. Y, sobre todo, una cosa: yo no voy a volver a la herencia, pero no creo que estén ustedes en condiciones de sacar pecho. El señor Lambán, que lo veo ahora aquí, reconoció en la comparecencia de la semana pasada del consejero sobre la EPA y las políticas económicas...

El señor PRESIDENTE: Acabe, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ SÁENZ: ... que tenían parte de responsabilidad.

Simplemente vamos a votar en contra porque, como decía el señor Ruspira, existe en el propio acuerdo una estructura que determina la posibilidad de controlarlo, y, por lo tanto, va en contra de este tipo de acuerdos introducir factores que, además, en los antiguos AESPA no se habían introducido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

El grupo parlamentario proponente, el señor García Madrigal puede fijar su posición respecto a la enmienda.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Sí. Estamos de acuerdo.

El señor PRESIDENTE: ¿Se acepta, señor García Madrigal?

Es que no le he entendido, perdón.

De acuerdo.

Vamos a someter a votación la moción con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco. A favor, treinta. En contra, treinta y cinco. Queda rechazada la moción.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Romero, puede intervenir. Brevemente, por favor.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Muy breve, señor presidente.

Especialmente para agradecer al Grupo Socialista que haya aceptado la enmienda.

Y, en todo caso, decirle al Gobierno que este acuerdo es un acuerdo muy importante para la Comunidad de Aragón y que el Gobierno, además de mimarlo, tiene que respetarlo y tiene que cumplir los objetivos y las medidas que marcan el acuerdo. La sensación que nos da es que con la política que practican están muy lejos de conseguir que se cumplan los acuerdos y las medidas de este gran acuerdo social.

Dicho eso, no estaba de más que pudiera haber un mayor seguimiento aquí, en las Cortes de Aragón, y que pudiera haber medidas de control y de gestión de este acuerdo. No lo ha entendido así el Gobierno. En fin, esperamos que en el futuro nos puedan seguir explicando cómo va el acuerdo. Pero, para nosotros, nos da la sensación de que sí que peligra el acuerdo desde el punto de vista de la paz social, y lo estamos viendo todos los días; no desde el punto de vista de la responsabilidad del diálogo social. A partir de ahí, ustedes verán cómo quieren que acabe el acuerdo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

¿Señor Soro? No va a intervenir.

¿Señor Rupira? No va a intervenir.

¿Señor García Madrigal? Puede hacerlo.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

En la interpelación el otro día aludíamos a la quinta del sordo de Madrid precisamente para referirnos a la subordinación de este Gobierno y a su sordera, su Gobierno y la compaña.

De manera que a doña Ana Matilde, gracias por su plácido y modulado discurso, de tal suerte que creía que nos iban a apoyar. Pero admiro precisamente que usted, bienintencionadamente, hace una valoración positiva de la sordera de su Gobierno, y es muy correcto, porque estamos en las antípodas.

Lo que sí que tengo que decirle al PAR —y a su representante— es que solo encuesta a una parte del Gobierno, y le aprecio muy aplaudidor últimamente. Es decir, que gusta tanto del Gobierno que su mesura y en su mesura, que es desmesura, parece derecha y no centro.

En definitiva, hemos expresado muy claramente que hay una parte que nosotros encuestamos, que está en la calle, y hay una segunda huelga general. Y hemos dicho, para el que quisiera oír, que se firmó un ACE —sin hache— con un contrato-programa que ha finado y que es preceptivo y obligatorio en el Consejo General del Inaem que se consulten las concurrencias competitivas y la formación ocupacional y no ocupacional. Con esa evaluación de esta moción, lo permitíamos. Y las condiciones, señorías, procesalmente han cambiado, históricamente han cambiado. Y los socialistas hoy tenemos otro papel y otra disposición para evitar el sufrimiento de los compañeros y de los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Madrigal.

Señora Martínez, puede intervenir.

La señora diputada MARTÍNEZ SÁENZ [desde el escaño]: Sí. Gracias, presidente.

Mi discurso no pretendía ser mesurado, ni mucho menos, porque le voy a decir una cosa: usted, en la interpelación de la semana pasada en el Pleno ordinario, hacía referencia a que las políticas del ejecutivo en esta materia eran virtuales, eran simbólicas. Yo creo que no, y ayer tuvimos un debate presupuestario, precisamente, en el que quedó muy claro que el Gobierno ha hecho no oídos sordos, como dice usted, sino que ha tenido en cuenta las manifestaciones de los agentes sociales y ha previsto en el proyecto de presupuesto un verdadero plan de empleo. Les recuerdo que ha previsto para la incentivación de la competitividad, de la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento, nada más y nada menos que cuatrocientos ochenta y siete millones de euros. Usted me hace gestos. Le puede parecer poco, pero, oiga, es lo que hay. Eso supone nada menos que un esfuerzo de un 10,5% del presupuesto para este año en la comunidad autónoma, un 1,42 del producto interior bruto en Aragón y una inversión por población activa en nuestro territorio de más de setecientos euros.

Por otra parte, le decía el tema de que ustedes no pueden sacar pecho en esta materia, porque, sin entrar en guerra de cifras, le voy a decir una cosa: el señor Lambán, creo que con responsabilidad, la semana pasada decía que ustedes eran corresponsables en cuanto al déficit que en la Comunidad Autónoma de Aragón —o a nivel nacional también— teníamos. Actualmente tenemos... Decía que, además, ustedes lo habían pagado en las urnas. No, mire, lo estamos pagando todos los españoles, estamos pagando setecientos setenta millones de euros en gasto financiero en la Comunidad Autónoma de Aragón, y, como dijo ayer mi portavoz, eso supone dos millones de euros al día y seiscientos euros —no me sé la cifra redonda— por aragonés. Es decir, que aquí la mesura la tenemos que tener todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción número 71, dimanante de la interpelación 102, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

La diputada señora Broto puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

Moción núm. 71/12, dimanante de la interpelación núm. 102/12, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con la situación de las personas y colectivos excluidos o en riesgo de exclusión.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Gracias, presidente.

Interpelaba mi grupo al consejero de Sanidad y Bienestar Social sobre las políticas de exclusión en relación con la exclusión y la pobreza. Y, en esa interpelación, el propio consejero decía que estaba de acuerdo con el diagnóstico, con el escenario que planteábamos; un escenario difícil, dramático, con una de cada cinco personas en riesgo de pobreza y exclusión. Lo que ocurre es que el consejero no daba ninguna solución, no planteaba ninguna medida para acabar con ese problema.

Nosotros, con esta moción, lo que planteamos son soluciones, soluciones a las personas que sufren, porque de lo que se trata es de prestigiar la política, porque, además, no estamos hablando de una minoría: estamos hablando de un colectivo importantísimo que necesita de nuestra respuesta. Por eso, en esta moción planteamos, por una parte, publicar la convocatoria de subvenciones para colectivos y asociaciones que trabajan para lograr la inclusión, porque nos parece que es fundamental que estos colectivos, que estas asociaciones que trabajan con personas vulnerables, asociaciones que cumplen un papel importantísimo, tengan la seguridad de que van a poder seguir trabajando y que van a poder mantener sus puestos de trabajo. Ese es el primer punto que planteamos en esta moción.

Pero, en segundo lugar, como decía, hay que dar soluciones, hay que dar soluciones en una competencia que nuestro Estatuto de Autonomía dice que es exclusiva del Gobierno de Aragón. Y por eso planteamos un plan de emergencia, un plan de emergencia con la consiguiente consignación presupuestaria, que dé respuesta inmediata a los colectivos que viven en situación de pobreza, de exclusión o en riesgo de exclusión. Y

nos parece que, además, tenemos que gestionar este plan por aquellas instituciones que están más cerca de los ciudadanos, por aquellos servicios sociales que están trabajando en el día a día con estas personas. Por eso planteamos que este plan de emergencia, que se plantee corresponsablemente entre los ayuntamientos y las comarcas y el Gobierno de Aragón, sea gestionado por estos ayuntamientos. Algunos de ellos ya han avanzado en este sentido, como el Ayuntamiento de Zaragoza cuando ha planteado el plan de lucha contra la exclusión, un plan importantísimo que ni más ni menos daría respuesta a prácticamente la mitad de la población de nuestra comunidad.

Y qué queremos que se plantee en este plan. En este plan de emergencia, por una parte, lo que decimos es que hay que dar una respuesta inmediata a los alumnos y alumnas que no tienen becas de comedor y material escolar, es decir, que, de manera inmediata, todos los alumnos que cumplan los requisitos reciban estas ayudas. Hoy hay alumnos en nuestros centros escolares que todavía no tienen libros, hoy hay alumnos que no pueden comer en el comedor escolar, y esto pese al gran esfuerzo que se ha hecho desde las asociaciones de padres y desde las direcciones de los centros, asumiendo una responsabilidad que no ha asumido el propio Departamento de Educación.

Por otra parte, ese plan tendría que asegurar la protección a las personas mayores. El 25% están bajo el umbral de la pobreza. Hay que dar respuesta a estas personas con la teleasistencia, dando respuesta aplicando la ley de dependencia, pero de una manera inmediata.

Y, por último, en ese plan planteamos que haya un fondo de emergencia para todas aquellas familias que no tienen los mínimos para vivir con dignidad. En ese plan se tienen que plantear medidas para la vivienda, para la alimentación... Hablar de alimentación en el siglo XXI... Pero hay personas que en este momento no tienen los mínimos para comer.

Por lo tanto, planteamos, después de esta moción, este plan de emergencia que dé respuesta a las necesidades que tienen muchas familias que en este momento viven en una situación de pobreza, que viven en una situación de exclusión, y que, si no damos respuesta inmediata, es un problema que se va a cronificar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés ha presentado tres enmiendas a esta moción. La diputada señora Herrero va a intervenir por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, hemos planteado tres enmiendas a la moción del Partido Socialista. En realidad modifican, aunque mantienen gran parte del texto de la moción del grupo proponente, pero modifican toda la moción, aunque las hemos presentado por separado y enumerado los párrafos de tal forma que pudiésemos facilitar la posibilidad de llegar a acuerdos, si no en todo el texto, en alguna de las partes.

En el primer párrafo que presenta la moción, que de hecho está conectado, pero tiene ciertas peculiaridades que lo diferencian del resto de la propuesta, hablamos de la inclusión. Sigue siendo un reto importante. Lo ha sido siempre, y más en estos momentos, en los que estamos pasando una situación sumamente compleja. Además, este grupo estuvo reunido con la Red de Entidades de Inclusión, como ya otros grupos han hecho también en los desayunos políticos que han organizado, y tuvimos la oportunidad de recoger sus demandas y su inquietud. Por tanto, si nos permite, creemos que estaríamos de acuerdo con lo que ustedes plantean, pero iríamos más allá, porque no solamente creemos que sea cuestión de convocar, de publicar la convocatoria de subvenciones, sino de establecer un marco más estable de colaboración con estas entidades que gestionan servicios fundamentales para las personas en situación de exclusión o en grave riesgo y, además, facilitarles algunos trámites administrativos y la gestión de ayudas, que en muchas ocasiones tampoco es cuestión solamente de dinero, sino a veces también de facilitar la relación con la Administración, que en algunas ocasiones acaba siendo un poco complicado, y para ellos es importante esa agilidad y esa estabilidad.

Y, en cuanto al resto de su iniciativa, nosotros la hemos dividido en dos partes porque creemos... Ustedes basan todo en un supuesto plan de emergencia, y nosotros es lo que creemos que no es necesario que se recoja en un documento al que se le ponga en la portada «plan de emergencia». No tiene nada que ver eso con que se desarrollen y se diseñen y se planifiquen unas políticas destinadas a todas las cuestiones que usted dice. No creo que el problema lo tenga en que haya un documento con la portada que ponga «plan de emergencia» o no. Imagino que, a usted, lo que le importa es lo que pusiese dentro de ese documento de plan de emergencia, e imagino y doy por hecho que es lo que les interesa a los ciudadanos que serían destinatarios de estas políticas, el contenido de ese plan. Y, entonces, en el contenido de ese plan, yo creo que no tendremos ningún problema en ponernos de acuerdo y que usted no tendrá ningún problema en aceptar que lo que le interesa es el fondo de ese plan y, por tanto, que le decimos al Gobierno de Aragón que, entre sus políticas, una de las líneas prioritarias, debidamente planificado y previsto —que eso sería un plan—, se mantenga, se tenga esta actuación como fundamental en colaboración con otras entidades e instituciones. Usted hablaba en concreto de unas entidades. No solamente tienen por qué ser esas. Habla de ayuntamientos y comarcas; yo creo que pueden ser ayuntamientos, comarcas y más. Colaborar con diferentes entidades e instituciones de tal forma que esta sea una de las prioridades: dar respuesta urgente a aquellas personas y familias que viven en situación de pobreza o exclusión con el objetivo de posibilitar una vida digna a todos los ciudadanos. A mí me parece que es..., con toda mi modestia, pero creo que es exquisita esta redacción y que ustedes no tendrán ningún problema en compartirla, porque me consta que es lo que piensa su grupo también al respecto.

Y, en cuanto a la tercera parte, en la que usted ha detallado unos cuantos puntos que cree que tendrían que estar incluidos en ese plan que ustedes piden, que yo creo que lo estamos diciendo también, que haya una política prevista y planificada que incluya todas

estas cosas; entonces le hemos planteado algunos pequeños cambios con un ánimo totalmente constructivo en los puntos que usted plantea, en los tres apartados, para que el Gobierno de Aragón sea instado por estas Cortes para que, dentro de sus políticas de priorizar a las personas y familias en situación de exclusión y pobreza, que, sinceramente, yo le digo al Gobierno de Aragón que —y me consta que así lo hace, pero además es que se lo reiteramos desde estas Cortes— es fundamental, y que debe priorizarlo ante todo, las personas y las familias en exclusión o en situación de pobreza, desde esa perspectiva de la igualdad de oportunidades, que el Gobierno garantice estas cuestiones, los tres apartados de los que usted hablaba, con algunos matices. Así que estoy convencida de... *[Corte automático del sonido.]* ... le pido que lo haga, las enmiendas que le presentamos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero.

Pasamos al turno de intervención del resto de grupos parlamentarios. Por Izquierda Unida de Aragón, la señora Luquin puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente.

Debatimos ahora una moción en relación con la situación de las personas y colectivos excluidos o en riesgo de exclusión, que presenta el Grupo del Partido Socialista.

Por un lado, nos solicita la publicación de las convocatorias de las subvenciones para colectivos y asociaciones que trabajan para lograr la inclusión. Yo creo no solo que es necesario, sino que es fundamental, porque además necesitan una garantía y una estabilidad para poder desarrollar su trabajo.

No está el señor consejero, pero me gustaría explicarle cuál es la diferencia entre una empresa privada, una asociación y una entidad que no tienen ánimo de lucro, y realmente una cosa es privatizar cuando tiene un beneficio económico, y no lo que hace este tercer sector, entidades sociales, fundaciones y asociaciones, que trabajan sin ánimo de lucro y, desde luego, desarrollan una labor fundamental en estos momentos con todo lo relacionado con la inclusión y trabajando en contra de la exclusión social. Por lo tanto, creemos que es importante y fundamental, además, garantizar ese marco porque todos somos plenamente conscientes de las problemáticas con las que se encuentran estas asociaciones cuando las subvenciones no se convocan, cuando no llega el dinero, y, por tanto, repercute directamente en la prestación que están dando a personas que están en situaciones absolutamente vulnerables.

El otro día salían unos datos, datos dramáticos, que pone encima de la mesa el Observatorio Social de España, que dice, entre otras cosas, que ha detectado que la pobreza infantil se ha disparado un 45% desde el inicio de la crisis en España —un 45%—; que se han provocado nuevos escenarios de pobreza relacionados con la malnutrición, con la desescolarización o la dificultad de acceso a la sanidad —estamos hablando de España y, por tanto, estamos hablando de la Comunidad Autónoma de Aragón—; que España se sitúa a la cabeza de los países de la Unión Europea donde los menores están más expuestos a la pobreza severa; que las familias se ha incrementado tres puntos el riesgo de exclusión social. Esto lo dice el Observatorio Social de España para un trabajo para la fundación de una caja de ahorros, La Caixa, que, desde luego, no es sospechosa de ser afín al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Son datos que se ponen encima de la mesa que creemos que son datos dramáticos. Pero además es que recientemente se publicó un informe de Marea Naranja y de la Asociación de Gerentes de Servicios Sociales valorando cómo se encontraba en estos momentos la situación en Aragón, y, realmente, los datos también son más que preocupantes, porque hablan de que hay problemas para llegar a fin de mes en el 50% de los hogares; que una de cada cinco personas está en riesgo de pobreza o exclusión en esta comunidad autónoma; que el 25,32% de los mayores está bajo el umbral de la pobreza en estos momentos en esta comunidad e iba en aumento; que no hay ningún ingreso en casi diez mil familias aragonesas...

Por lo tanto, cuando no hablamos solo ya de esta primera parte, de lo que pide la moción, sino de la necesidad de un plan de emergencia, es una necesidad que lo están diciendo los datos, que lo dicen los trabajadores sociales y que lo dicen aquellas personas que trabajan día a día con lo que tiene que ver con toda lo relacionado con la exclusión social.

Un plan de emergencia social que en el caso del Grupo Parlamentario Socialista lo centra en tres puntos que creemos que qué menos o, al menos, que tienen que estar garantizados, porque se habla de cosas tan sumamente básicas como son becas de comedor y material escolar. Sería impensable hace cinco, hace diez años pensar que tengamos que estar reivindicando en estos momentos becas de comedor y material escolar porque hay gente, hay niños en esta comunidad autónoma que la única comida que hacen al día es la que le garantiza en estos momentos la escuela. Es absolutamente algo dramático, dramático el nivel de pobreza. Estamos hablando de niños de entre cuatro, cinco, seis, siete, ocho años, de eso estamos hablando en estos momentos. Y sabemos que en estos momentos no se están garantizando las becas de comedor a aquellas familias que, dando los requisitos para poder acceder a ellas, se han quedado fuera porque no había disponibilidad presupuestaria. Gravísimo. Que haya niños que no puedan ir con material escolar, que todavía no puedan tener los libros dice muy poco de la consejería y, desde luego, dice muy poco de este Gobierno. Hablamos de los mayores. Hemos dicho esos datos que poníamos encima de la mesa, que el 25,32% de los mayores en esta comunidad autónoma se encuentran bajo el umbral de la pobreza. De esas cosas estamos hablando para poder solicitar un plan de emergencia social. Y, luego, qué menos... En estos momentos sabemos que se ha triplicado por siete la necesidad del Ingreso Aragonés de Inserción, Ingreso Aragonés de Inserción que es la única prestación que tienen, que son cuatrocientos cuarenta euros, muchas familias para poder subsistir durante todo un mes.

Los niveles de pobreza se están disparando en esta comunidad autónoma, el nivel de paro está disparándose en esta comunidad autónoma, cada vez hay más hogares que no tienen ningún tipo de recibo, ningún tipo de prestación económica para poder solventar sus necesidades básicas. Por lo tanto, no solo necesario,

sino urgente un plan de emergencia social en el que, efectivamente, el Gobierno de Aragón tenga que poner a disponibilidad todos los recursos...

El señor PRESIDENTE: Acabe, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: ... económicos y humanos para garantizar que, por lo menos, las necesidades básicas de la ciudadanía aragonesa están cubiertas, porque, si no, será difícilmente explicable para qué está un Gobierno que no es capaz de garantizar ni necesidades básicas a su propia ciudadanía. Por lo tanto, votaremos a favor.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

Por Chunta Aragonesista, la portavoz, la señora Ibeas, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señora Broto, mi grupo va a votar a favor de la iniciativa que ustedes plantean. Usted sabe que, con ocasión de la interpelación que mantuvo mi grupo el día 16 de diciembre del año pasado, del año 2011, sobre protección social y lucha contra la pobreza y la exclusión, presentamos asimismo una moción, concretamente sobre estos aspectos, porque ya nos parecía que eran muy graves el año pasado los datos que nos aportaban las distintas estadísticas, no referidas ni tan siquiera al año 2011, sino referidas al año 2010, que eran los datos más recientes. Planteábamos un plan integral, porque creíamos —y seguimos creyendo— que había que abordar el tema del desempleo, y pedíamos expresamente voluntad política del Gobierno de Aragón para que se pudiera reducir el desempleo —hablábamos de un porcentaje concreto— en personas que se encuentran en situación de exclusión; pedíamos que hubiera unos ingresos mínimos y suficientes para que las personas puedan tener una vida digna, lo mínimo, sus necesidades vitales mínimas —lo decíamos—; pedíamos que se reforzara expresamente la red de servicios sociales públicos para que, además, hubiera un acceso eficiente a todo el mundo, y, sobre todo, mucho más a las personas que se encuentran en esta situación de exclusión o que se encuentran en una situación de emergencia y de carencias evidentes —yo creo que usted se está refiriendo expresamente también a eso en su moción—; pedíamos que se garantizara un acceso, un mejor acceso a la vivienda social de alquiler; pedíamos que se erradicaran —y estamos hablando del 16 de diciembre del 2011—, que se erradicaran las prácticas de desahucios a personas que se encuentran en situación de exclusión y de pobreza; pedíamos que se ampliara la bolsa de vivienda de inclusión social; pedíamos que se mejoraran las condiciones de habitabilidad de las denominadas infraviviendas; pedíamos que hubiera una perspectiva integral, además, en todo caso, en las políticas que estaba planteando o que tenía que plantear, a nuestro modo de ver, el Gobierno en este sentido; y también decíamos que no podía dejar el Gobierno abandonadas a las corporaciones locales que están asumiendo su compromiso —como es el caso concreto de los ayuntamientos— en este sentido.

Aquello no tuvo respuesta por parte del Gobierno de Aragón, porque los grupos que apoyan al Gobierno, el Partido Aragonés y el Partido Popular, se limitaron a decir que no se podía respaldar la propuesta de mi grupo, de Chunta Aragonesista, porque ya estaban en ello. Ha pasado, ha transcurrido un año, y las cifras han dado un vuelco en el sentido de que son tan alarmantes..., ya eran alarmantes, pero el crecimiento, el ritmo de crecimiento en personas que se encuentran en situación de desprotección social es tan grande que no cabe más remedio que asumir la necesidad de actuar con un plan de urgencia. Mi grupo ha presentado también una proposición no de ley en este sentido. Hemos respetado su texto y no hemos presentado ninguna enmienda a su moción porque creemos que es lo más correcto —así lo he valorado yo—, teniendo en cuenta que ya teníamos registrada esa iniciativa anteriormente.

Y por supuesto que nos parece fundamental lo que ustedes plantean, que haya ese plan de emergencia. Fue algo que se dijo muy claramente en la reunión que hubo en la Facultad de Estudios Sociales cuando su grupo, usted misma y yo misma asistimos y tuvimos ocasión de presentar las propuestas de nuestros grupos parlamentarios respectivos —como también estuvo en este caso la señora Luquin—. Todo el mundo estaba de acuerdo en que había que actuar como cuando existe, por ejemplo, una situación de emergencia como una riada, unos incendios... Ahí no vale decir: «Vamos a ver si facilitamos el acceso a las subvenciones...». No, no, no, no. Lo que se pide es: «Ya. Oiga, hay muchas personas que lo están pasando mal, muchas personas que no pueden llegar a final de mes, muchas personas que no tienen para comer, y esto no se resuelve simplemente garantizando que los trámites burocráticos, administrativos van a ser más sencillos».

Mi grupo también entiende que tiene que haber este plan de emergencia y que tiene que haber, además, un reflejo presupuestario que haga efectivo ese plan o el cumplimiento de ese plan. Pedimos, porque nos parece absolutamente razonable, que las familias con dificultades que están cumpliendo los requisitos puedan contar con las becas de comedor y material escolar. Creo que, hoy, además usted lo dice muy bien: que, si cumplen esos requisitos, no hay nada más que decir, que se cumpla. Que se garantice la protección de las personas mayores que viven en esta situación de pobreza y exclusión. Dice «garantizar las condiciones mínimas de calidad de vida». Si las personas no tienen garantizadas esas mínimas condiciones de calidad de vida, apaga y vámonos. Es lo mínimo. Y, por supuesto, el fondo de emergencia nos parece muy, muy razonable.

Creo que su moción es muy clara y, desde luego, tiene el respaldo de mi grupo parlamentario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

El Grupo Parlamentario Popular. La señora Orós puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Gracias, señor presidente.

Mire, señora Broto, coincido con usted en el análisis, porque además son datos objetivos, y ahí sí que no

voy a llevarle la contra, pero sí que me va a permitir que intente poner un punto de realidad por el otro ámbito. Debo y no me queda más remedio que contextualizar todo lo que está pasando y explicar por enésima vez lo que ayer mismo se escuchó del consejero de Hacienda. Quiero explicarle la realidad económica que estamos viviendo, porque parece que no terminan de enterarse o no terminan de darse cuenta de lo que está ocurriendo.

Por un lado, recordarle que, por mucho que queramos, la cantidad global que se maneja en el presupuesto viene dada, no es una elección. Sabe que viene dada por el techo de gasto, la caída de los ingresos, el pago de los intereses de la deuda y la reducción en las transferencias por los tributos. Señora Broto, los cuatro mil quinientos ochenta y siete millones de euros no son una elección: son lo que hay, nos guste o no nos guste. Y ya le digo que a mí no me gusta, pero es lo que tenemos. Lo que sí decide el Gobierno de Aragón es dónde se destinan esos euros, y dos de cada tres, aunque algunos digan que es una obviedad, se destinan al sostenimiento de los servicios básicos (la sanidad, los servicios sociales y la educación). Todos los esfuerzos, todos, pero desde la responsabilidad, el sentido común y el sentido de la realidad, aunque esta sea muy dura.

Me gustaría decirle que comparto con usted que la situación es terrible, que es crítica, pero no creo que no se esté haciendo nada. Todo lo contrario: creo que se está haciendo lo posible, los esfuerzos posibles para ayudar a las personas más vulnerables, pero con una matización importante: la responsabilidad. Señora Broto, ha sido consejera. Sabe perfectamente que el papel lo puede aguantar todo, pero que, cuando se gestiona, aunque el corazón te pida máximos, la realidad se impone, y, como desgraciadamente se impone, hay que priorizar, ser serios, realistas y —reitero— responsables. Ha sido Gobierno: sabe que hay que ser responsable.

Una vez marcado el contexto, comentarle que, si su plan quitara de la iniciativa el párrafo donde habla de plan y los incentivos impositivos de los punto a), b) y c) por algo más realista, que es procurar priorizar, que sea prioritario para el Gobierno, apoyaríamos su iniciativa, porque compartimos la preocupación y tenemos que buscar entre todos soluciones. Pero ya le digo que en este caso no creo que un plan sea lo que vaya a dar soluciones. ¿O es que cree que hay alguna acción de inserción social que no sea de emergencia? Todas y cada una de las acciones que se realizan desde el IASS podrían completar un plan de emergencia, y no solamente desde el IASS, también desde otros departamentos.

Con respecto al primer párrafo de su intervención, no tendríamos ningún inconveniente en apoyarlo, estamos de acuerdo en que hay que dar estabilidad a las asociaciones y sacar cuanto antes las convocatorias para que ellos puedan planificar mejor; sí es verdad que creo que la enmienda del PAR mejora el texto y, si la aceptaran, la verdad es que para nosotros también sería importante.

Mire, señoría, el Gobierno está dedicando una persona del Instituto en exclusiva a la gestión de los programas de inserción, algunos del anterior Gobierno, otros nuevos, y, desde luego, no tengo tiempo para recordarle todos, porque los conoce, pero sí de reseñar algunos. El tan desgraciadamente famoso IAI, porque, desde luego, ojalá no fuera famoso, ojalá las personas no tuvieran que cobrar este ingreso mínimo para poder subsistir. Ustedes dotaron, infradotaron, y nosotros hemos aumentado un 200%; este año, 2013, veintiún millones ampliables. Es importante el acuerdo que se está negociando con el Ayuntamiento de Zaragoza para simplificar el procedimiento, la información y la respuesta rápida para que la gente pueda obtener el ingreso del IAI. Están los programas de ayudas para la inserción familiar, a menores tutelados, a víctimas de violencia de genero, el alquiler social, los proyectos de inserción, el programa ISEAL, el acuerdo firmado con el Ayuntamiento de Zaragoza para gestionar los desahucios, el Sema Social, que coordina todas las emergencias sociales para actuar en las zonas rurales, y muchas mas actuaciones en muchos mas departamentos.

Le reitero que, compartiendo la enorme preocupación por la situación actual, el Partido Popular tiene claro que en estos momentos, en esta situación, hay que priorizar y echar el resto para ayudar a las personas más vulnerables, pero desde el sentido de la realidad y no desde la fantasía, con lo que hay, con lo que hay, no con lo que nos gustaría que hubiera. A diferencia de otras administraciones, que, además de ponernos a parir, entre comillas, en los medios de comunicación, plantean un plan, que no se sabe ni de dónde va a salir el dinero, creo que fue una elocuencia del alcalde, pero que al final no lo tenían planificado, nosotros nunca vamos a lanzar un plan si no tenemos absolutamente claro de dónde se va a sacar el dinero, cómo se va a poder ejecutar. No hay que ser elocuente en estos momentos, sino realista y práctico.

Lo que vamos a hacer, es gestionar con cabeza, sentido común y responsabilidad lo que tenemos para que llegue al mayor número de personas, pero sin engañar a nadie. Nunca en política se deben de decir medias verdades, pero en este momento menos, y, por responsabilidad, no podemos apoyar tal cual su iniciativa porque, en el contexto, en el encuadre en que nos encontramos, lo que hay que hacer es que lo que tengamos lo hagamos bien, lo distribuyamos bien.

Consideramos que la enmienda del PAR tiene más sentido de la responsabilidad y la de realidad. Hay que intentar priorizar, hay que intentar llegar a todos, pero, desde luego, con sentido común y con sentido de la realidad. En este asunto, yo creo que se debe de intentar dar ejemplo, sumar y no restar…

El señor PRESIDENTE: Acabe, señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE: … —termino, señor presidente— y, sobre todo, no hacer demagogia con las situaciones terribles que están viviendo las personas. Vamos a intentar llegar a todo lo que podamos, pero, señora, la máquina del dinero no se hace en el Gobierno de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

El grupo parlamentario proponente. La señora Broto puede fijar su posición respecto a las enmiendas.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: Gracias.

Vamos a aceptar la sustitución que plantea la enmienda del PAR, de nuestro primer párrafo, por el punto 1. Nos parece que con eso podemos conseguir una mayor —ojalá sea la unanimidad—... respecto al apoyo a los colectivos que trabajan por la inclusión.

Pero no podemos aceptar el resto de las enmiendas porque lo que tenemos claro nosotros es que tenemos que hacer un plan de emergencia con consignación presupuestaria, porque estamos hablando de una necesidad en este momento urgente y que, además, pensamos que tiene que ser gestionada por aquellas instituciones… habla de otras instituciones, no, por aquellas que están más cerca del ciudadano, por las que gestionan los servicios sociales. Y, como nos ha hablado la marea naranja, nos han hablado los gerentes de servicios sociales, la cumbre social, tenemos que dar respuesta a esos colectivos, que desde los servicios sociales está claro que están en una situación de dificultad.

Por lo tanto, aceptaríamos ese primer punto que sustituiría a nuestro primer párrafo, pero no el resto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto.

Señora Herrero, puede intervenir.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Solicitaría la votación separada en este caso del primer párrafo y del resto.

El señor PRESIDENTE: El grupo parlamentario proponente ¿tiene inconveniente en eso? No. ¿Puede aceptarse?

Votamos, en consecuencia, el primer apartado y el resto. ¿Es así?

Pues sometemos a votación el apartado primero. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis. A favor, sesenta y seis. Queda aprobado por unanimidad.**

Y votamos el resto de la moción. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis. A favor, treinta. En contra, treinta y seis. Queda rechazado el resto de la moción.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

La señora Luquin puede intervenir.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Decía la señora Orós que seamos realistas. Sí, sí, es que la realidad es dura, durísima, y los datos, contundentes en estos momentos. Por lo tanto, es así, claro que sí, los datos, contundentes, y la realidad, durísima.

Quiero agradecer que haya salido el primer punto, pero el segundo, el del plan de emergencias, es fundamental y necesario. Porque ustedes se hartan y se llenan la voz de hablar de demagogia. ¿Quién hace demagogia aquí? ¿Me va a decir a mí lo de demagogia? ¿Los diez mil hogares que no tienen en estos momentos ningún tipo de ingreso? ¿Hacen demagogia los que no tienen las becas de comedor, aunque las tuvieran garantizadas porque tenían todos los requisitos? ¿Hacen demagogia aquellas personas que llevan esperando meses la solicitud de IAI? Es que estamos realmente en una situación de emergencia social y lo que están solicitando todas aquellas personas y los colectivos que están trabajando para evitar la exclusión social es la necesidad de un plan de emergencia, que era lo que se solicitaba: un plan de emergencia con dotación económica suficiente para garantizar condiciones mínimas para aquellas personas que están realmente mal en estos momentos, realmente mal. Y si seguimos por este camino, el problema es que va a seguir yendo en aumento. Por lo tanto, lamento profundamente que no se haya podido aprobar el segundo punto.

La señora vicepresidenta primera (PLATAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Luquin.

Señora Ibeas, tiene la palabra para explicación de voto.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero lamentar también que no haya salido adelante la iniciativa tal y como estaba planteada en sus términos originales. Mal, evidentemente, le pareció a mi grupo parlamentario que la moción que planteamos, como digo, el año pasado y que se defendió a la vuelta del periodo de enero-febrero no saliera adelante, pero es que desde entonces hasta ahora han empeorado aún más las cosas.

De alguna forma, señora Broto, también lamenta mi grupo que usted haya pactado el primer punto con el Partido Aragonés porque, siendo que nos parece muy positivo que se faciliten todos los trámites administrativos y de gestión de ayudas, nos parecía muy claro lo que usted planteaba y no es exactamente lo mismo, porque lo que usted planteaba en su texto original es garantizar a todas las familias con dificultades y que cumplan los requisitos que cuenten con becas de comedor y material escolar. *[Rumores.]* «Garantizar que todas las familias…»... Pues, entonces, ¿qué es lo que hemos votado?

La señora vicepresidenta primera (PLATAGENET-WHYTE PÉREZ): Señora Ibeas, es turno de explicación de voto.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Estoy en el turno de explicación de voto, señora presidenta, y la señora Herrero tiene la amabilidad de explicarme que no era ese término..., o sea, que ni siquiera eso se ha aprobado. Vale.

Pues aún lo lamento muchísimo más, que ni siquiera hayan aceptado algo que nos parecía razonable como es lo que no se ha aceptado, que nos parece muy grave y que era necesario que se hubiera hecho: que quien tenga dificultades, efectivamente, pueda tener todo el respaldo.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLATAGENET WHYTE-PÉREZ): Gracias, señora Ibeas.

Señora Herrero, su turno.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Señora Ibeas, es uno de los ejemplos en los que a veces se votan las cosas sin saber muy bien lo que se vota, porque yo creo que tiene que estar usted muy de acuerdo con lo que se ha tran-

saccionado y acordado por la enmienda que ha presentado este partido, este grupo parlamentario, porque lo que se ha sustituido es el primer párrafo, no el primer subapartado del tercer párrafo, sino el primer párrafo, en el que yo creo que incluso vamos más allá y decimos que se publique la convocatoria de forma urgente, pero no solo eso, sino que se establezca un marco de colaboración estable y algunas otras cuestiones relacionadas con la gestión de las ayudas.

Yo le agradezco que nos haya aceptado, señora Broto, esta primera enmienda y lamento que no hayan aceptado las otras dos porque, sinceramente, esto pone encima de la mesa y pone de manifiesto que, efectivamente, a ustedes lo que les importa es el papelito en el que ponga «plan de emergencia», porque no les importa el fondo. Porque el fondo, ¿me dirá usted que no está de acuerdo con que le digamos al Gobierno que su línea prioritaria, con la debida planificación y previsión, sea dar respuesta urgente —«urgente» y «emergencia», parecido— a las personas y familias que viven en situación de pobreza o exclusión? Pues yo creo que eso, en el fondo, es exactamente lo mismo que ustedes dicen, pero, claro, ustedes quieren que conste en un documento cuya portada rece «plan de emergencia». Pues, mire, eso sí que es un poquito de demagogia porque entonces es que el fondo no importa, sino el instrumento. Pues a nosotros nos parece que obras son amores y no buenas razones, y eso se lo digo a los tres partidos que aquí están en la oposición, pero que en otros sitios no están en la oposición, y que no me digan que no están en el Gobierno...

La señora vicepresidenta primera (PLATAGENET-WHYTE PÉREZ): Señora Herrero, explicación de voto, yo creo que ha quedado perfectamente explicado.

La señor diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Termino, señora presidenta.

Pero, en el Ayuntamiento de Zaragoza, la composición es otra y allí —también lo dicen los colectivos— resulta que el albergue solamente se abre por la noche para las personas que están en la calle si hace cero grados o menos, y resulta que les ofrecen nada menos que el alquiler de los apartamentos a las personas que no tienen ningún sitio a donde ir por cuatrocientos euros, todo un regalo y que, desde luego, no predican ustedes mucho con el ejemplo.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Herrero.

Señora Broto, su turno en la explicación de voto.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: Gracias.

Queda claro que lo que hemos aceptado de la enmienda es el primer párrafo, antes de hablar del plan; simplemente, una enmienda que planteaba el Partido Aragonés donde ampliaba en cierta manera el tema de las asociaciones y colectivos que trabajan por la inclusión. Desde luego, de ninguna manera hubiéramos aceptado ninguna otra enmienda que tuviera que ver con el diseño del plan, por supuesto.

Pero, sobre todo, quiero decir que, cuando hablamos de un plan, señora Herrero, ¡hombre!, hablar de un plan con una portada hablando de este tema me parece que es poco serio, me parece que es poco serio. Fundamentalmente, de lo que hablábamos era de un plan con consignación presupuestaria que lo que haga sea dar una respuesta inmediata urgente a un colectivo que tiene en este momento necesidades, y me parece que estamos hablando de algo serio, estamos hablando de colectivos de personas que están sufriendo cada vez más.

Y lo que está sucediendo en este momento es que los recortes y el control del gasto cada vez conducen a mayor pobreza y mayor precariedad, y por eso, señora Orós, se ha tenido que incrementar el IAI, porque hay más personas que cumplen los requisitos para poder tener derecho al IAI; eso es lo que está sucediendo, que hay más pobres y que hay más precariedad. Y por eso, cuando usted dice que la situación es terrible y crítica, y lo dice usted mismo, es que entra en una contradicción tremenda porque me habla de responsabilidad, pero ¿cómo puede hablar de responsabilidad y no dar una respuesta inmediata a este colectivo? Yo creo que estamos aquí los parlamentarios de muchos grupos políticos, de diversos grupos políticos, que vemos esa situación y creo que tendríamos que avergonzarnos...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señora Broto, yo creo que ha quedado suficientemente clara la explicación de voto. Vaya terminando.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: ... de no dar una respuesta. Parece que no.

Por lo tanto, no hablamos de fantasía, sino que lo que pedíamos al Gobierno era que diera respuesta a estar personas que tienen dificultades.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Broto.

Señora Orós, su turno.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Y esto creo que lo digo, sobre todo, para la señora Luquin y la señora Broto: no hay más sordo que el que no quiere oír. Yo, al principio de mi intervención —y por eso hablo de responsabilidad, y usted ha sido consejera—, le decía y lo volvía a contar por enésima vez el contexto económico y presupuestario en el que nos movemos, o ¿qué quiere? ¿Que le pidamos la mitad del plan de emergencia al Ayuntamiento de Zaragoza?, por ejemplo. Quiero decir, aquí hay que ser realistas, le vuelvo a decir que dos de cada tres euros van para políticas sociales, y no hay más, el techo de gasto nos lo enmarca y todos los esfuerzos están yendo hacia esa dirección.

Mire, en el año 2011 decían ustedes... bueno, en el año 2010, a finales, que se estaba haciendo un enorme esfuerzo por dotar de manera suficiente el IAI y lo dotaron con seis millones. Veintiuno ampliables, qué es, ¿un esfuerzo sobrehumano? Vamos a ver, señora Broto, que es que no me quiere escuchar, por supuesto que lo tenemos que dotar y, si hay que ampliar esos

veintiún millones, por supuesto, una de las claves importantísimas, aunque no suficiente, es que al menos tengan a las personas de máxima vulnerabilidad los cuatrocientos cincuenta euros, pero, aquí, ustedes lo infradotaron, que el enorme esfuerzo que es está haciendo es para *[rumores]*... presupuestaron hasta el mes de junio, señora Broto. De todas maneras, voy a resumir mi intervención, mi turno de, por qué hemos votado en contra.

El primero lo hemos apoyado porque consideramos que hay que dar estabilidad a las asociaciones que se dediquen a la inserción, y el segundo no lo hemos apoyado porque, como decía la señora Herrero, poner plan o no plan es absolutamente innecesario. En este momento, todas y cada una de las acciones que hace el Instituto Aragonés de Servicios Sociales en materia de inserción son absolutamente urgentes y necesarias, y en esa línea hay que seguir trabajando con el dinero que hay, señora Broto, con el dinero que hay. Ojalá tuviera doscientos cincuenta millones de intereses de deuda menos para poder invertirlo en un plan de emergencias con doscientos cincuenta millones de euros más.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Orós.

Siguiente punto del orden del día…

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Señora presidenta, dos segundos por una inexactitud que creo que debe de quedar aclarada.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Yo, señora Ibeas…

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Es mía, es mía, por que quede en el acta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señora Ibeas, dos segundos, dos segundos. Tiene la palabra, pero dos segundos.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, porque el párrafo que yo había entendido creía que era el párrafo numerado y, por lo tanto, pido disculpas al Grupo Socialista porque no era el párrafo que había negociado, y, por lo tanto, en este caso lo reconozco.

Y en segundo lugar, sigo lamentando que no se haya aprobado entonces el punto a) de su moción, que era la que nos parecía muy importante que se mantuviera.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Ibeas.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción número 73, dimanante de la interpelación número 98, sobre la política general en materia de gestión presupuestaria, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

Tiene la palabra para su defensa el señor Barrena por un tiempo de cinco minutos.

Moción núm. 73/12, dimanante de la interpelación número 98/12, sobre la política general en materia de gestión presupuestaria.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Señorías, una vez que, ayer, tuvimos ya el debate de totalidad de los presupuestos para el próximo año y, por lo tanto, estamos en pleno proceso de trabajo, con la circunstancia de que estos son los primeros presupuestos que, como vienen impuestos con el techo de gasto, es evidente que del debate de ayer quedó muy claro que son ajustados, que recortan y que, en definitiva, están vinculados a dos elementos que en estos momentos creemos que es necesario aclarar: uno, la parte de los ingresos, que, evidentemente, seguimos pensando que no están garantizados y, de hecho, mañana haremos alguna pregunta en este sentido también relacionada con el céntimo sanitario, y otra, porque todavía desconocemos, aunque van tres veces ya que lo hemos pedido, qué es lo que va a quedar pendiente de pago y, por lo tanto, trasladado al presupuesto que ayer empezamos a debatir aquí.

Tenemos necesidades de verlo realmente por ejercer, primero, nuestro trabajo de grupos que controlan la acción del Gobierno, pero también porque creemos que la ciudadanía tiene que tener muy claro en qué marco presupuestario se va a desarrollar el ejercicio del año 2013. De las dudas que tenemos, hay algunos elementos que dependen clarísimamente de Madrid, de Bruselas o del Fondo Monetario Internacional o de la señora Merkel, tendrá que ver con todos aquellos en los procesos que hay que atender para rescatar a la banca, ese memorándum que circula por ahí y que habrá que desarrollar, y, en ese sentido, esas nuevas imposiciones que pudieran venir, como ya las hemos vivido este año, antes se aludía al recorte impuesto en sanidad, no sabemos, al año que viene, qué vendrá y, por lo tanto, de eso no hablamos, que ya lo plantearemos en el Congreso de los Diputados a través del Grupo de la Izquierda Plural.

Pero sí que hay unos elementos que dependen claramente de aquí, del Gobierno de Aragón, y, por lo tanto, en ese planteamiento van los dos puntos de nuestra moción. El primero de ellos es porque queremos saber, una vez que se ha tomado la decisión de hacer el cierre contable al 16 de octubre, estando ya como estamos a finales de noviembre, cuáles son las deudas que el Gobierno de Aragón va a tener, tiene, nos consta, con proveedores y con entidades sociales. Y digo que nos consta, yo creo que también a ustedes, señorías, porque vimos ayer cómo se acordaba con las farmacias, pero hay una demora de cincuenta días, hemos visto el problema con los suministros de gasolina, hemos visto los problemas con entidades sociales que están desarrollando y prestando servicios, en definitiva, atendiendo a la ciudadanía, y somos conscientes —yo creo que todas sus señorías lo son— de que el Gobierno de Aragón, unas veces por problemas de tesorería, otras veces por problemas de liquidez, por las circunstancias que sean, pero es evidente que el Gobierno de Aragón tiene deudas. Y entonces, necesitamos saber cuáles son esas deudas y por eso el punto

primero es que, en el plazo de tres meses, para que le dé tiempo al Departamento de Hacienda a hacer un trabajo serio y riguroso, lo presente. Es verdad que podríamos pedirlo por el artículo 12, pero nos parece que esto debe de formar parte del trabajo cotidiano de esta Cámara, que, en definitiva, es el legislativo y, por lo tanto, quien controla al ejecutivo. Por eso pedimos en el punto primero de nuestra moción ese detalle y damos ese plazo, que nos parece razonable, de tres meses.

Y el segundo tiene que ver con algo que conviene que sepamos para saber también si eso va a repercutir, primero, en la liquidación o en la ejecución del presupuesto del año actual o si eso va a tener también derivaciones hasta el presupuesto de 2013, y es lo que el decreto ley de 29 de diciembre, que se convalidó en esta Cámara, tiene que determinar, porque el decreto no lo deja claro, es más, abre dos posibilidades, una de ellas dice que se realizará con baja en los créditos presupuestarios del ejercicio 2012, y, lógicamente, queremos saber si es así como se ha tomado esa decisión, o si queda algo derivado, o si, por tomar esta decisión, lo que se lleva es algo a 2013 —tenemos algún ejemplo, saben ustedes que la orden de concesión, de convocatoria de las becas de comedor *[corte automático del sonido]*... derivaba todo el importe de las concesiones al año 2013—, o, que es lo que nos parecería también interesante, si eso se ha resuelto, en lugar de con baja en partidas presupuestarias como dice el decreto ley, con la otra posibilidad que habría, que era cualquier otro recurso económico-financiero a que se pudiera llegar en el marco del ordenamiento jurídico. Para esto, como creemos que tiene que estar resuelto, nos parece razonable el plazo de un mes.

Son los dos puntos, que son los que derivan de la interpelación que mantuvimos en el pasado Pleno con el señor consejero de Hacienda, y es para lo que les pido el apoyo a sus señorías.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Barrena.

Es el turno de Chunta Aragonesista. Tiene la palabra su portavoz el señor Soro.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señora presidenta.

La moción del Grupo de Izquierda Unida tiene dos puntos completamente diferentes. En el primer punto se plantea la necesidad de saber cuál es la deuda a proveedores, la deuda con entidades sociales que queda pendiente de pago. Vamos a apoyar, señor Barrena, este punto, nos parece muy oportuno, y más después de haber oído ayer al señor consejero de Hacienda que «bien, que hay unos ciento cincuenta y siete millones pendientes de aplicar, pero que esto fluctúa, ya veremos a final de año cómo va la deuda...», vamos que no sabemos todavía lo que debemos y sería muy bueno que cuanto antes sepamos cuál es la deuda, por mucho que fluctúe, que hay en este momento. Como le digo, señor Barrena, apoyaremos este punto.

Vamos a apoyar también el segundo punto, y le deseo más suerte que la que tuve ayer yo porque, muy recientemente, hice una pregunta oral en comisión al consejero Saz y le pregunté directamente lo que usted está planteando en esta iniciativa, me refiero a la pregunta número 1319/12, tramitada en la Comisión de Hacienda del día 26 de septiembre de este mismo año. Preguntaba exactamente lo siguiente: ¿«De qué manera, con cargo a qué recursos económico-financieros y en qué plazo se van a financiar las obligaciones pendientes de imputar al ejercicio 2011, estimadas en [doscientos cuarenta y cuatro y pico millones de] euros, en incumplimiento de los previsto en el artículo 4 del Decreto Ley 2/2011, de 29 de diciembre, del Gobierno de Aragón?» En definitiva, señor Barrena, le preguntaba lo que ustedes quieren ahora que nos informen: cómo se han pagado, si es que se han pagado, esos doscientos cuarenta y cuatro millones y pico de 2011 que no estaban imputados a presupuesto.

El señor Saz hizo de sí mismo, hizo de señor Saz, y me contestó que ya estaba pagado, que se había pagado con cargo al mecanismo de pago a proveedores, y entonces yo, a continuación, le pregunté «y ¿cómo ha sido eso posible?», porque —expuse en ese momento y expongo ahora— con las normas aprobadas para la aplicación del mecanismo de pago a proveedores, el acuerdo de 6 de marzo del Consejo de Política Fiscal y Financiera publicado en el BOE del 14 de abril nada menos —señor Barrena, buena fecha, el 14 de abril está publicado—, en el punto segundo se dice: Las obligaciones pendientes de pago para que se acojan al mecanismo de pago a proveedores, entre otras cuestiones —punto 2— deben de ser vencidas, líquidas y exigibles; y añade: si las obligaciones pendientes de pago estuvieran pendientes de aplicar a presupuesto –que era el caso precisamente de lo que estamos hablando—, deberán aplicarse al presupuesto vigente para 2012. Yo le pregunté en ese momento, en septiembre, al señor Saz: ¿han aplicado en el presupuesto de 2012 lo que estaba pendiente de aplicar en 2011?, porque, si no lo han hecho, no han podido acogerse al mecanismo de pago a proveedores, salvo que hayan mentido al Estado, que no creo que entre compañeros se mientan, ¿verdad?

Porque la cuestión es así de sencilla: cómo se aplican al presupuesto 2012 esas obligaciones de 2011 para poder acogernos al mecanismo de pago a proveedores si no nos hemos enterado; si es que en estas Cortes, cuando recibimos las comunicaciones trimestrales, mensuales, que recibimos en la Comisión de Hacienda, nos deberíamos de haber enterado si se ha aplicado de alguna manera al presupuesto 2012, si se ha aplicado con baja en otros créditos o de qué manera. Yo volví a preguntarle al señor Saz, como digo, esto y el señor Saz, después de irse por los cerros de Úbeda, pues me contesta al final que no hay que hacer ningún suplemento, ningún crédito extraordinario ni nada de ello para aplicar, digo, a 2012 las obligaciones pendientes de 2011, no hay que hacer ningún mecanismo extraordinario de modificación presupuestaria.

Yo sigo, señor Barrena, con la duda: cómo es posible que se haya pagado con cargo al mecanismo de pago a proveedores, cómo es posible porque para ello es necesario haberse aplicado al ejercicio de 2012 y, si no se hace de ninguna manera, como dice el señor Saz en ese momento en la comisión, no entiendo cómo se ha hecho, y, como no entiendo cómo se ha hecho, como le digo, me parece muy oportuno que, al final, a toda la Cámara, a toda la ciudadanía nos explique el

señor Saz cómo se ha hecho, es decir, no solo cómo se ha pagado —ya lo sabemos, con cargo al mecanismo de pago a proveedores—, sino cómo han cumplido las obligaciones, cómo se han aplicado esas obligaciones de 2011 al presupuesto de 2012 sin que los diputados de estas Cortes, al menos el que habla, nos hayamos enterado.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Soro.

Es el turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Ruspira.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días de nuevo.

Señor Barrena, presenta usted una moción con dos puntos, como ya le han dicho, completamente diferentes. Es una moción que, si me permite decirlo, no es nada agresiva, creo que tiene un talante absolutamente constructivo y está simplemente, podríamos decir, ejerciendo un derecho que tenemos cualesquiera de los sesenta y siete diputados que formamos parte de este Parlamento, que es el de solicitar información, por un lado, relación detallada de deuda o el informe detallado, como decíamos, de la financiación de los 244,3 millones de euros. Ha hecho usted mención al artículo 12. Como bien conoce, el artículo 12, en su punto cuarto, incluso habla de que el plazo tendría que ser en veinte días, con lo cual tengo que decirle... Por eso digo que es constructiva, porque está entendiendo que quiere un informe en condiciones, que no quiere una respuesta somera y que, por tanto, da un plazo mayor del que incluso repercute encima de la mesa lo que transmite el artículo 12 en cuestión.

El Partido Aragonés le va a votar a favor, jamás en ningún caso impediremos el derecho a recibir la información de cualquier grupo parlamentario, incluido, por supuesto, el del Partido Aragonés, vayamos de partida en ese sentido. Pero sí que me gustaría añadir un par de apuntes a cada uno de los dos puntos de su moción.

En el primero habla usted de información, «relación detallada y pormenorizada de la deuda». Mire, señor Barrena, la deuda tiene que hacerse una foto fija en una fecha determinada, hay que informarle en la petición que salga de esta moción de a qué fecha desea usted conocer el listado de proveedores, identidades sociales que se encuentran con una deuda pendiente de pago por parte del Gobierno de Aragón. Entonces, en ese sentido, si me permite, señor Barrena, para dejarlo claramente aclarado en este sentido, valga la redundancia, yo añadiría, después de «de la deuda del Gobierno de Aragón», «a fecha», podríamos poner, ya que la interpelación fue el día 8 de noviembre, hoy estamos a 22, la moción es fecha 13 de noviembre y, como está dando un plazo de tres meses para no tener que modificar esa primera parte de su primer punto, con poner la fecha de 15 de noviembre, estamos en el periodo, desde el momento de la aprobación de hoy, tres meses, estaríamos, vamos a decir, fielmente reproduciendo el plazo en cuestión, es decir, enmienda *in voce* de «pormenorizada la deuda del Gobierno de Aragón a fecha 15 de noviembre», porque hay que dar una fecha determinada.

Creo que también es importante —esto no es necesario señalarlo, ni mucho menos como enmienda *in voce*—, sí que es necesario también saber, en cuanto a las deudas… será importante que en esa información que reciba... si van a ser abonadas contra el ejercicio 12 o van a saltar al ejercicio 13, y me explico, puede usted tener una deuda, a fecha 15 de noviembre, con una entidad social o con un proveedor que esté pendiente de pago, que esté contabilizada, que todavía no haya llegado al trámite de tesorería y que se vaya a pagar contra las cuentas del ejercicio 2012. Creo que es importante en ese sentido que aparezca en la información que usted reciba y que recibamos todos, porque esta moción, si se aprueba por unanimidad, que es como tendría que aprobarse, aparecerá la información de deuda pendiente de pago a fecha 15 de noviembre, que será saldada contra las cuentas correspondientes del ejercicio 12, o aquellas que vayan a saltar al ejercicio 13 y que puedan convertirse en una deuda pendiente de pago que tenga que ser cubierta con el presupuesto de 2013, que es, creo entender por su intervención tanto en la interpelación como hoy aquí, desde esta tribuna, que es por donde va su información. Ojo, no cometamos el error de meter toda la deuda en el saco, va a haber deuda pendiente de pago, pero que se va a abonar contra el ejercicio 12.

Y por último, en el segundo punto, efectivamente, y como ya le ha apuntado el señor Soro, el portavoz de Chunta Aragonesista, se produjo una pregunta hace poco menos de dos meses en la Comisión de Hacienda, el 26 de septiembre. Todos sabemos que ya se ha abonado, además, se ha abonado contra una herramienta que es el mecanismo de pago a proveedores, que yo sí que... no me lo malentiendan, no es prepotencia, sí que entiendo cómo se hace esa gestión técnico-presupuestaria para que ni compute en déficit, ni en deuda, y que no tenga que actuar sobre las cuentas correspondientes del ejercicio 2012, pero, entendiendo que no quedó meridianamente claro en la pregunta que se realizó en la Comisión de Hacienda, con aprobar este punto tal y como aparece, la información llegará, se explicará el pago correspondiente de ese importe exacto de 244,3 millones de euros contra esta herramienta que es el mecanismo de pago a proveedores y se explicará el porqué de ese sistema y del plazo de diez años para devolver ese importe para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por tanto, señor Barrena, sin más, agradeciéndole de antemano el que pudiese entender lo que le he explicado desde un punto de vista no político, sino técnico, en cuanto a la enmienda *in voce* presentada al primer punto, la posición del Partido Aragonés sería la voluntad de apoyar los dos puntos de esta moción.

Nada más y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Ruspira.

Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señora Fernández, tiene la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Gracias, presidenta.

Señorías.

Señor Barrena, nos presenta usted una moción que tiene no mucho que ver, sino todo que ver, con el de-

recho a la información y con la transparencia que los diputados requerimos, y más en esta materia, en materia presupuestaria, para tener conocimiento de la labor del Gobierno de Aragón. Por lo tanto, mi grupo va a apoyar esta moción, que tiene, como ya se ha dicho con anterioridad, dos puntos.

En el primero, lo que está su grupo pidiendo es una relación detallada de la deuda del Gobierno con proveedores y entidades sociales. En este punto, si me permite, me gustaría hacerle una enmienda *in voce* introduciendo ayuntamientos o corporaciones locales porque entiendo que proveedores y entidades sociales tienen… el Gobierno de Aragón tiene deuda con ellos, pero también las tiene con muchos ayuntamientos, y quizá, si no lo ponemos concretamente con el nombre, se puede olvidar el consejero cuando le conteste de introducir la deuda que tiene con los ayuntamientos, y, por lo tanto, nos parece importante que figure como tal esa palabra.

En relación con el punto 2, habla usted de solicitar también un informe detallado para que se nos informe de cómo se ha producido la financiación de las obligaciones pendientes y con baja en créditos o de otra forma, y ha sido explicado también por usted, a lo que usted, señor Barrena, el día que interpeló al consejero Saz, no obtuvo respuesta. He estado leyendo las intervenciones y, realmente, a todas esas cuestiones que usted planteó, como suele ocurrir, el consejero Saz no respondió.

Por lo tanto, esta solicitud me parece pertinente, la considero muy oportuna. Creo que el punto 1 es fundamental porque sabemos que tanto proveedores como ayuntamientos y entidades sociales, porque lo están diciendo, no cobran del Gobierno de Aragón, que tienen mucha dificultad para llevar a cabo sus tareas, porque estamos a finales de año ya y llevan muchísimo retraso en el cobro, y, claro, después de escuchar hace unas horas esta mañana al consejero de Sanidad y Servicios Sociales hablar del tema de las entidades sociales, estamos realmente preocupados porque él ha dicho que no hay que confundir la aportación a entidades sociales con el dinero que llega a las personas. Y, claro, yo me pregunto: ¿qué dinero llega a las personas? Porque, realmente, el recorte tan brutal que el Gobierno de Aragón ha llevado a cabo en relación con las entidades sociales donde parece que ha ido es a cumplir el objetivo de déficit, ahí es donde creo que ha ido ese recorte. O sea, lo que les han recortado a las entidades sociales no ha ido a las personas porque, realmente, estamos hablando de planes de emergencia y de muchísimas necesidades que tienen los ciudadanos y las ciudadanas de esta comunidad autónoma que no están siendo atendidos por el Gobierno de Aragón, porque, claro, si todos esos recortes van a cumplir con el objetivo de déficit y a pagar intereses y deuda, evidentemente, la que se queda coja es la atención social de los ciudadanos.

Por eso digo que lo que se presupuesta por parte de este Gobierno ya sabemos que no es mucho de fiar porque luego se retiene, y tampoco conocemos en qué se retiene, con lo cual esas retenciones de crédito lo que hacen es que las primeras cifras presupuestadas no son las que luego llegan a los ciudadanos. Por eso, consideramos que es un engaño y por eso precisamente creemos que es muy importante requerir toda esta información que el Grupo de Izquierda Unida ha solicitado y que desde el Grupo Socialista apoyamos para ver si así podemos tener un poco más de información sobre la ejecución presupuestaria.

Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Fernández.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Señor Garasa, tiene la palabra.

El señor diputado GARASA MORENO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Empiezo mi intervención haciendo un poco de historia del porqué de esta moción en el tiempo más cercano, hoy, a su inicio el 18 de enero de 2012, consecuencia de la convalidación del Decreto 2/2011, de 29 de diciembre, para la concesión del suplemento de crédito para atender obligaciones de ejercicios anteriores.

Señor Barrena, he estado leyendo su interpelación 98/12 al señor consejero de Hacienda, de la que dimana esta moción, y observo que amenaza constantemente con su petición de datos, como derecho de diputado, obviamente, a través del mecanismo del artículo 12 del Reglamento de las Cortes. Igual es que ha perdido usted un poco de reflejos, señor Barrena, porque, de haberlo hecho, hubiera podido tener los datos que pide en veinte días (artículo 12.4) en vez de presentar esta moción, que así queda un poco difuminada, y con más tiempo para el departamento, o es usted muy buena persona, que no lo dudo, y lo que quiere es ayudarles un poco, pero no lo comprendo bien.

Sigo leyendo su intervención y habla de atracos, ajustes, recortes, retenciones, presupuestos tramposos, es decir, que usted salió a vender su libro, como acostumbra, pero adolece también, como deja entrever la lectura ahora de su exposición, de una manifiesta carencia de técnica presupuestaria o —disimula usted mucho y bien— de lo contrario.

Tiene usted dudas de casi todo, de ejecución de presupuestos en pago a los ayuntamientos, a las entidades sociales, a las farmacias, a la morosidad en su conjunto, confundiendo obligaciones presupuestarias reconocidas con los pagos, con los devengos y con el cierre de los presupuestos, cuando esto último, usted, que lleva muchos años en la cosa pública, lo debe de haber vivido en este presupuesto siempre en las mismas circunstancias, y sigue repitiendo lo mismo cada vez y año, y esta mecánica ya se la explicó el consejero de Hacienda no hace mucho días y yo no se lo voy a repetir. Otra cosa es que usted la entienda o no la entienda o la quiera entender y no quiera hacer uso de dicho entendimiento, eso parecería ser una consecuencia de la libertad de opción, que a usted, supongo, le gusta. Dicho de otra forma, hablar de todo lo que usted quiere, por prudencia, que ni siquiera podría decir si gobernara, cosa harto improbable, y no decir nada en concreto del tema que se sustancia nada más que un minuto porque poco más podría decir a ciencia cierta, al menos en estos temas, sin hacer demagogia.

Si nos vamos al 18 de enero de 2012, ya recordábamos el cambio del artículo 135 de la Constitución para

fijar los fines de la estabilidad presupuestaria nacional y la presentación del proyecto de ley de estabilidad presupuestaria en nuestra comunidad en estas Cortes. Y usted, señor Barrena, ese día, en su intervención volvió a hablar de cartas marcadas, decreto trampa, contratos de Dorna Sports, avales firmados, Aramón, empresas públicas deficitarias, falta de rigor, etcétera, y hasta registró dos iniciativas en el Registro de este Parlamento para que sus servicios jurídicos dijeran si los presupuestos de 2012 se ajustaban a derecho. Menos mal que dijo en algún momento de su intervención que la deuda, de la que luego hablaremos, era una deuda y había que reconocerla, reflejarla y, al final, pagarla; vamos, como Dios manda, aun cuando esta expresión no le guste mucho escucharla.

Si se acuerdan sus señorías, y como autoriza el artículo 44 del Estatuto de Autonomía de Aragón, se recurrió al decreto ley para dar cobertura a una modificación de crédito de cuatrocientos sesenta y cinco millones quince mil seiscientos seis euros. Se autorizó el suplemento de doscientos veinte millones setecientos seis mil quinientos ochenta y un euros, equivalentes al importe de obligaciones pendientes de imputar al presupuesto de diciembre de 2010, y todo ello con arreglo a partidas del anexo 2 del Decreto 2/2011, y las imputaciones pendientes de hacer en 2011, o sea, doscientos cuarenta y cuatro millones trescientos nueve mil cero veinticinco euros, según consta en su moción, se harían en 2012 con baja en créditos presupuestarios del ejercicio o —subrayo— con cargo a cualquier otro recurso económico-financiero que pudiera llegar en el marco del ordenamiento jurídico.

Señor Barrena, como usted recordará, que creo que no, el señor consejero de Hacienda, a pregunta del señor Soro, que sí que se lo ha dicho, en la Comisión de Hacienda del día 26 de septiembre de 2012, sobre esta cantidad, le preguntó lo pertinente a su financiación y pago y el señor consejero le respondió que ya estaba pagado y sin computar como deuda, y le dio una serie de explicaciones que se encuentran en el *Diario de Sesiones*, por si usted está interesado, y a las que le remito, aun cuando el señor Soro se lo ha explicado de manera un poco informal y algo también le ha dicho el señor Ruspira.

Y poco más hay que decir de esta moción, en la que observamos también falta —o faltaba, no sé qué decisión tomará usted— una fecha de cómputo de plazo en el punto 1 para poder votarla en consecuencia.

Gracias, señor presidente.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Garasa.

Señor proponente, ¿votamos la moción en los términos en que se ha presentado?

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Señora presidenta, entiendo que ha habido dos enmiendas *in voce*, creo que las dos mejoran la moción y, además, facilitan el acuerdo, porque me parece importante en este tema, y, en ese sentido, voy a modificar el punto primero de la moción para recoger la propuesta del señor Ruspira de incluir una fecha y la de la señora Fernández sobre hablar también de las corporaciones locales.

Por lo tanto, el texto quedaría, el punto primero: «Presentar ante esta Cámara, en el improrrogable plazo de tres meses, la relación detallada y pormenorizada de la deuda del Gobierno de Aragón a fecha de 15 de noviembre con proveedores, entidades sociales y corporaciones locales», lo demás ya queda igual, «que queda pendiente de pago, así como expresión de los plazos previstos para el pago». Y el punto segundo quedaría igual.

Creo que esto recoge las peticiones y nos parece adecuado incluirlas, las agradecemos y eso es lo que sometemos a votación.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Barrena.

Nos pasará el texto a la Mesa.

¿Entiendo que va haber votación separada? Nadie la ha solicitado. Perfecto, muy bien.

Comienza la votación. *[Rumores.] [Pausa.]*

Comienza la votación. *[Rumores.]*

Comienza la votación. Finaliza la votación. Votos emitidos, sesenta y cuatro. *[Rumores.]* Votos a favor *[rumores]*… ¿No está correcto? *[Rumores.]* Sí, por unanimidad. **Votos emitidos, sesenta y cuatro. A favor, sesenta y tres. Queda aprobada por unanimidad la moción.**

Turno de explicación de voto.

Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Quiero agradecer las aportaciones de los grupos y el voto a favor de los grupos. Evidentemente, era una iniciativa que habíamos planteado para construir la información adecuada y necesaria para resolver todo el trámite parlamentario. Y, evidentemente, la hemos pedido porque creemos que en esta Cámara, donde reside la soberanía de los ciudadanos y ciudadanas, más allá de lo que Dios mande u ordene —que, generalmente, se suele equivocar, porque, si fuera tan correcto en sus planteamientos, seguro, seguro, seguro que no habría tanta miseria, ni tanta guerra, ni tanto problema, seguro, pero, evidentemente, se equivoca—… Por lo tanto, como se equivoca y como, ciertamente, señor Garasa, no sigo ninguna de las recomendaciones que vienen *[un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]* de la jerarquía católica y de aquellos a quienes representan, evidentemente, ejerzo mi papel como diputado, como ciudadano libre y que tiene derechos, y, como el derecho que tengo es el de presentar una iniciativa, le guste a quien le guste, exactamente igual que aquel a quien no le guste tiene derecho a votar en contra. Pero parece que en este caso he acertado porque toda la Cámara la ha votado a favor, por lo cual reitero el agradecimiento.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Barrena.

Señor Soro, ¿no?

Siguiente, Partido Aragonés. ¿Señor Ruspira? Tiene la palabra.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]: Sí, muy brevemente, señora presidenta.

Esta es una iniciativa de absoluto respeto a este Parlamento y, como tal, no podía tener otra votación. Tenemos dos funciones (la de impulso y la de control) y, si un partido de la oposición quiere ejercer esa función de control, no puede haber ningún grupo que se oponga a ello, y creo que es importante decirlo. Por lo tanto, tenemos que ir avanzando en la transparencia y toda información que sea menester está recogida en nuestro Reglamento, y de allí el resultado de esta votación.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Ruspira.

Señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]: Sí, gracias, presidenta.

Solo para agradecer al Grupo de Izquierda Unida que haya tenido en cuenta la enmienda *in voce* de mi grupo parlamentario y alegrarme de que haya salido por unanimidad, a pesar de que, por el discurso del portavoz del Partido Popular, yo pensaba que iba a votar en contra, la verdad es que ha sido curioso que hayan votado a favor. Me parece de lo más razonable, siendo que estamos hablando de transparencia de información a los diputados y diputadas de esta Cámara. Por lo tanto, gracias a Izquierda Unida por tener en cuenta nuestra enmienda.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Fernández.

Señor Garasa.

El señor diputado GARASA MORENO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Barrena, también nosotros hemos hecho en nuestra exposición nuestro pensamiento y lo hemos dejado claro. El Partido Popular se define como eficiente, eficaz y transparente, muy transparente, por eso hemos votado que sí, aun cuando ustedes no se lo esperaban. Eso sí, no confundan la cortesía parlamentaria por nuestro interés en esta moción, que era mucho, con debilidad alguna: el Partido Popular es el que sustenta al Gobierno.

Gracias, señor presidente.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Garasa.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción número 74, dimanante de la interpelación 92, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia universitaria y, en concreto, en materia de financiación de la Universidad de Zaragoza, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene para su defensa la señora Pérez cinco minutos.

Moción núm. 74/12, dimanante de la interpelación núm. 92/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia universitaria y, en concreto, en materia de financiación de la Universidad de Zaragoza.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, presidenta.

En el pasado Pleno tuvimos la oportunidad de debatir en esta Cámara un asunto que nos preocupa a todos los grupos, entiendo, nos preocupa a todos, pero, lamentándolo mucho por parte de este grupo, y por la responsabilidad que tiene en este momento en su labor de oposición, no nos puede ocupar, «ocupar» entendiéndolo como que no somos capaces de ejecutar las acciones y las propuestas que hacemos, pero sí, como no puede ser de otra manera, de colaborar y de ayudar en algo que consideramos que es absolutamente necesario y que se encuentra en este momento en una situación insostenible.

En esa interpelación, el pasado viernes, después de contextualizar el momento y de ser conscientes de las dificultades económicas por las que atravesamos, pero no en este año 2012, sino también en 2011, en 2010, incluso ya en 2009, es decir, en un contexto socioeconómico difícil en los cuatro últimos años, le ofrecimos al Partido Popular, le ofrecimos en este caso a la consejera de Educación, nuestra colaboración más absoluta para intentar resolver este problema que yo creo que es acuciante y en el que nos están exigiendo que nos pongamos de acuerdo; nuestra colaboración, pero no nuestra complicidad, nuestra complicidad en acciones que entendemos que no se corresponden con lo que realmente la universidad está exigiendo al Gobierno de Aragón. En un asunto que, honestamente, y se lo digo, señora consejera, creo que están gestionando mal, creo que están gestionando mal en las formas y en el fondo.

Y pedía la señora consejera comprensión a este grupo, comprensión y, de alguna manera, el reconocimiento de un esfuerzo que había hecho el departamento en la elaboración de los presupuestos y que había mantenido la partida correspondiente a la Universidad de Zaragoza en el año 2012, lo habían mantenido para el presupuesto del año 2013, y nos pedía comprensión y reconocimiento de ese esfuerzo. Y yo le dije y le tengo que decir que no puedo, no podemos desde el Grupo Parlamentario Socialista ofrecerle ese reconocimiento porque entendemos que lo que ustedes plantean en el presupuesto, además de ser insuficiente para satisfacer las necesidades reales que tiene la Universidad de Zaragoza, además de suponer un incumplimiento manifiesto de una acuerdo firmado entre dos instituciones (Gobierno de Aragón y universidad), nos parece en este momento absolutamente insostenible ya para la universidad, que está llevando esa situación agónica, una situación, desde luego, muy angustiosa y una asfixia, que claramente lo podemos ver y lo podemos leer en cualquier escrito que tengamos en los medios de comunicación referente a la Universidad de Zaragoza. Una asfixia condicionada por un deficiente acuerdo de financiación, por unas deficientes transferencias corrientes por parte del Gobierno de Aragón, que, al no cumplir el acuerdo de financiación, son veinte millones menos los que está recibiendo en este momento, contando con que ese acuerdo de financiación, que debería de estar cumpliéndose, solo garantiza el 80% del gasto real de la universidad, añadiendo a la deuda que tiene pendiente el Gobierno de Aragón, no el Departamento de Educación, sino el Gobierno de Aragón con la universidad, en más de veinte millones de euros.

Por tanto, nos preocupa muchísimo el fondo de la cuestión, pero nos preocupan también la formas, y entendemos que es absolutamente necesario y urgente

establecer un marco estable de negociación entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para solventar y para, de manera negociada, poder ir dando solución a esos problemas que en este momento hacen insostenibles e inviables muchas de las actividades en condiciones dignas de la propia Universidad de Zaragoza, marcar un escenario necesario para desbloquear el caos.

Por eso, planteamos una iniciativa con cuatro puntos. Sé que hay enmiendas y voy a intentar, en un ejercicio de responsabilidad y de generosidad, llegar a un acuerdo porque lo que nos interesa no es tirarnos la Universidad de Zaragoza a la cabeza entre unos y otros, sino intentar buscar un acuerdo para darle solución a algo que nos preocupa y que nos ocupa, que es el futuro de nuestra universidad pública. Por tanto, planteo una iniciativa con cuatro puntos: que se cumpla, en primer lugar, el acuerdo de financiación firmado entre Gobierno de Aragón y universidad, no entre universidad y Partido Socialista, sino entre Gobierno de Aragón y universidad, un acuerdo de dos instituciones; presentar un plan de infraestructuras de lo que va hacer en colaboración con la universidad en los próximos años, priorizando las dos que entendemos que son urgentes, como son la Facultad de Educación y la de Filosofía y Letras; en tercer lugar, dotar de la partida presupuestaria suficiente para poder dar continuidad a la actividad investigadora dependiente de la Universidad de Zaragoza, que está en cuestión, y, por último —y termino—, establecer con la Universidad de Zaragoza ese marco necesario, ese procedimiento negociado en el que se pueda satisfacer la deuda pendiente que en este momento les ahoga y les hace muy difícil desarrollar su actividad cotidiana.

Espero que podamos llegar a un acuerdo y poder aprobar esta iniciativa porque, desde luego, la Universidad de Zaragoza lo merece.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Pérez.

Es el turno de los grupos enmendantes.

En primer lugar, Partido Aragonés. Tiene la palabra, señor Boné.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Señora presidenta.

Señorías, buenos días.

Este Pleno va a debatir en varias ocasiones a lo largo de hoy temas relacionados con nuestros jóvenes, en una semana en la que, además, señorías, hemos conocido previsiones yo diría que terribles sobre las proyecciones en los temas de población que pueden afectar y de hecho van a afectar a nuestra comunidad autónoma. Por dar dos datos de los más alarmantes, en los diez próximos años, treinta y siete mil, más de treinta y siete mil jóvenes entre veintitrés y treinta y cinco años abandonarán nuestra comunidad autónoma, y esto en un marco de regresión de la población porque, en los cuarenta próximos años, parece ser que la población de Aragón y la de España, según las últimas proyecciones del Instituto Nacional de Estadística, puede disminuir en un 10%.

En esta coyuntura socioeconómica, perniciosa, lógicamente, para todos, y especialmente para los jóvenes, para la generación, yo diría, mejor preparada, las últimas generaciones que tenemos en nuestra tierra, digo que en este escenario debe de ser un objetivo primordial de todo gobierno tanto la formación de nuestros jóvenes como los mecanismos necesarios para que los jóvenes puedan desarrollar sus proyectos, proyectos profesionales, empresariales o de investigación. La universidad, señorías, juega un papel fundamental no solo impartiendo la enseñanza de calidad que le corresponde, sino colaborando, como digo, en la puesta en marcha de esos proyectos.

Por otro lado, saben ustedes que el marco de financiación de la universidad, que ha explicado perfectamente desde mi punto de vista la portavoz del Partido Socialista, viene regulado en la Ley 5/2005, de ordenación del sistema universitario, y que se concretó mediante un acuerdo del 23 de marzo del 2011. Este acuerdo regía en teoría a partir del 1 de enero de 2012 y hasta 2016, pero la realidad ¿cuál es? La realidad es que en 2012 no se ha cumplido este acuerdo que se firmó y que en la previsión de los presupuestos, en el proyecto de presupuestos de 2013, tampoco se va a cumplir. En consecuencia, es muy importante que reconduzcamos este acuerdo a un nivel de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón, y con el que esté de acuerdo la Universidad de Zaragoza.

En consecuencia, creemos que, a pesar del interés que a mí me consta que la consejera de Educación se ha tomado en este asunto, entendemos que la coyuntura socioeconómica ha podido dificultar de manera importante la aplicación de este acuerdo. Hace justo un año, el 9 de diciembre del año 2011, estas Cortes ya aprobaron una proposición del PAR precisamente que instaba a mantener los compromisos adquiridos, que, como digo, lamentablemente, no se han podido cumplir. Y, ante esta posibilidad, lo que hemos planteado es una enmienda a la moción que ha presentado el Partido Socialista, que nos parece una moción razonable en líneas generales, pero queremos que, con nuestra enmienda, esa moción se convierta en realista, posibilista y, sobre todo, que tenga sus efectos positivos. Lo que pretendería la enmienda sería que se estableciera un marco de negociación entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza que permita evaluar el propio marco que no se está cumpliendo, el propio grado de aplicación del acuerdo firmado en 2011, y que establezca en su caso un escenario financiero estable que sea acorde con la situación actual y la evolución de la economía.

Yo le propondría al Partido Socialista que la primera parte de la moción que nosotros hemos planteado sustituyese a su primer punto y, en su caso, que los otros puntos que usted ha planteado en su moción, los puntos 2, 3 y 4, o bien se sustituyesen por los puntos que nosotros decimos que se garanticen o con la transacción que usted crea conveniente. Con esto, lo que conseguiríamos serían dos cosas: reconducir el desentendimiento que en estos momentos existe a un marco de negociación entre el Gobierno y la universidad que en la coyuntura socioeconómica actual permitiese revisar ese acuerdo y alcanzar un acuerdo que diese estabilidad a la financiación de la universidad, que creo que todos los diputados de esta Cámara suscribimos como algo muy importante.

Esta es la intención de la enmienda del Partido Aragonés, conscientes y sensibles y consecuentes con lo importante que es la Universidad de Zaragoza como motor de empleo y de futuro para nuestra tierra, y creo que esto que acabo de decir podría ser suscrito por todos los diputados y diputadas de esta Cámara. Por lo tanto, le pediría al Partido Socialista que aceptase esta enmienda o una transacción que nos permitiese poder votar a favor de esta moción.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Boné.

Se ha presentado otra enmienda por parte de Izquierda Unida y, señor Barrena, tiene la palabra para su defensa.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Izquierda Unida también considera —y lo intuyo de los dos planteamientos que ya se han hecho en esta tribuna, el de la señora Pérez, presentando la moción, y el del señor Boné, defendiendo la enmienda del Partido Aragonés—... La enmienda de Izquierda Unida va también en la misma dirección, persigue el mismo objetivo, es decir, en estos momentos no podemos cerrar los ojos a la situación de conflicto económico que se vive para atender todas las necesidades en la Universidad de Zaragoza, digamos de ese acuerdo entre la Universidad de Zaragoza y el Gobierno de Aragón para atender las necesidades, garantizar el desarrollo de la formación universitaria superior, fundamental en nuestra organización, y, evidentemente, también por la repercusión que el adecuado funcionamiento tiene en abrir posibilidades, perspectivas de mejorar la dura situación que vive y que, además, está afectando a todo el tejido económico, pero especialmente a los y las jóvenes que están en esta situación.

Por eso, la enmienda que nosotros planteamos va en la dirección de garantizar que, evidentemente, la Universidad de Zaragoza pueda desarrollar en las mejores condiciones posibles su funcionamiento. ¿Por qué hablamos de un nuevo acuerdo que permita financiar el 100% de las necesidades que debe cubrir la financiación básica?, que no negamos la otra capacidad que tiene que tener la propia universidad de encontrar fondos y encontrar recursos. Porque en estos momentos, incluso manteniendo el acuerdo firmado, señorías, yo creo que todos los diputados y todas las diputadas de esta Cámara somos conscientes de que es un acuerdo que lo que recoge es una congelación de esta partida de los cuatro últimos años, una congelación de la partida de los cuatro últimos años. Es verdad que lo aceptó la universidad, es verdad que en función de ellos se llegó al acuerdo al que se alude en la iniciativa de la señora Pérez, el acuerdo que firmaron en marzo del 2011, ciertamente, nosotros ahí no compartíamos ese planteamiento, pero respetamos la decisión de las partes, lo respetamos, así lo hicimos expreso y, en definitiva, ahí es donde nos queremos situar. Si va a haber posibilidad de acuerdo, posibilidad de encuentro, posibilidad de consenso para mejorar la situación, para apoyar y para ayudar a la Universidad de Zaragoza, evidentemente, Izquierda Unida va a estar ahí, pero, claro, hemos visto recién presentada ayer mismo la propuesta de presupuestos y hemos visto que, aparte de la buena voluntad que se pudiera expresar aquí, hace falta algo más.

Yo espero que alcancemos ese acuerdo, vamos a hacer todo lo posible para sumarnos, vamos a intentar, digamos, ejercer para que el Gobierno y la Universidad de Zaragoza se encuentren y, por lo tanto, se sienten. Yo creo que en ese sentido va la propuesta que se ha planteado, creo que esa es la obligación que deberemos de asumir y de tratar de propiciar desde la Cámara aragonesa, y ahí es donde nosotros vamos a estar, pero no vamos a obviar que en estos momentos, con las políticas que se están llevando, económicas, presupuestarias, de sometimiento a leyes de techo de gasto y de todo lo demás, la situación sigue siendo complicada.

Por lo tanto, nosotros —y ese es el fondo—lo que garantiza nuestra iniciativa, lo que pretende garantizar, señorías, es aportar la financiación suficiente, sin olvidar que tiene que haber una gestión eficaz, racional, de acondicionarse a los tiempos que se viven, pero creemos que por encima de todo hay garantizar los recursos suficientes para la Universidad de Zaragoza, que es la universidad pública de Aragón, que es la que creemos que nos debe de preocupar, y ese es el sentido en el que nosotros vamos. Pero ya les digo, defiendo esta enmienda, primero, por poner encima de la mesa la necesidad que tiene la Universidad de Zaragoza de resolver su problemas de financiación, pero, desde luego, estando absolutamente dispuesto mi Grupo Parlamentario, Izquierda Unida, a intentar el acuerdo, que sabemos que es lo que mejoraría la situación, que, en definitiva, yo creo que es el objetivo de todos los grupos.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE-PÉREZ): Gracias, señor Barrena.

Es el turno de los grupos no enmendantes.

En primer lugar, Chunta Aragonesista. Su portavoz, la señora Ibeas, tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Anuncio que mi grupo parlamentario va a votar a favor de esta moción por respeto al acuerdo adoptado en la universidad sobre un plan de racionalización de su gestión económica que incluye un centenar de actuaciones. Mi grupo no ha presentado ninguna enmienda de calado a esta moción que se nos presenta, concretamente la enmienda que, habitualmente, solemos plantear siempre, que es la de incluir ese 100% de garantía para que el gasto corriente de la universidad quede ya completamente comprendido en la transferencia básica, y digo por qué: por respeto, insisto, a este plan de racionalización que hizo público el día 13 de noviembre, en el que se solicita expresamente un nuevo modelo de financiación que garantice suficiencia y estabilidad, y porque en ese plan de racionalización se expresa adecuadamente y de forma clara que se aboga por la implementación del acuerdo del año 2011.

Y como eso es lo que aparece en el primer punto («Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón

a cumplir con el acuerdo para la programación de la financiación de la Universidad de Zaragoza firmado entre la Universidad y el Gobierno de Aragón en marzo de 2011»), pues digamos que hemos abandonado de alguna forma los planteamientos que llevamos defendiendo para que pueda salir finalmente este acuerdo tal cual. Quiero decir que lo podríamos haber hecho, pero, no obstante, me parece que, por cuestión de acotar un poco más cuál es la función de la universidad, sí que me atrevo a plantear *in voce* una modificación —si lo entiende oportuno, sin más, no creía que tuviera repercusión como para poder hacerlo por escrito—: en vez de «mantener la calidad educativa», «que permita mantener la calidad docente e investigadora», porque creo que es lo que se plantea en la universidad. Hay personas que se dedican básicamente a la docencia y el resto de las personas…, vamos, todo el mundo tenemos que tener una obligación en este caso desde el punto de vista de la investigación, pero no siempre la tarea investigadora, aunque tiene una repercusión educativa, tiene por qué tener esa vertiente.

Creemos en este sentido que la enmienda que plantea el Partido Aragonés, la enmienda número 1, se aleja, por tanto, de ese planteamiento inicial; no hace falta buscar un nuevo marco de negociación con la Universidad de Zaragoza, el marco de negociación lo establece perfectamente nuestra Ley de ordenación del sistema universitario. Tampoco creemos que la financiación de la Universidad de Zaragoza tenga que plantearse en ese nuevo marco de negociación pensando en la situación económica que se está en estos momentos viviendo y pensando en lo que viene después y que eso aparezca como tal reflejado, porque es a mi modo de ver no decir demasiado. Si tiene que haber una financiación estable y suficiente, tiene que ser estable y suficiente, y se tiene que marcar como tal; hay que definir, por tanto, si se está de acuerdo o no con la función que tiene que desempeñar la universidad y si se le va a dotar de los medios suficientes para que lo cumpla. ¿Qué luego tiene que haber ajustes? La universidad los hace, en las negociaciones, hay una comisión mixta que está contemplada también en la ley y, por lo tanto, ahí es donde se tiene que negociar todo lo que haya que negociar, no hay que crear un nuevo marco, insisto, que ya está establecido.

Sí valoramos también alguna otra cuestión que me parece importante comentar. El desarrollo de la actividad investigadora no es que quede garantizado con un escenario nuevo o diferente; siempre habrá actividad investigadora, otra cosa es que pueda serlo en los términos de calidad que se exigen o no; luego, haya o no haya, habrá. Yo creo que incluso el tercer punto al que alude la enmienda del Partido Aragonés queda muy bien reflejado, en el cuarto punto está defendiendo, en este caso el Grupo Socialista, ese es el planteamiento que mantenemos en mi grupo. Hay un marco, se pide desde la universidad que la financiación sea suficiente y estable, que ese modelo sea real y efectivo, y hay un compromiso expreso, pero no de ahora, de hace muchos años, de racionalización de gasto. Yo me acuerdo perfectamente de comparecer el anterior rector, Felipe Petriz, explicando algunas de las cuestiones que tenían que ver con apagar las luces en los campus o incluso con recomendar que no hubiera llamadas de teléfono al extranjero, siendo que estamos en un centro de investigación, luego eso se está haciendo.

Y yo espero que salga adelante su iniciativa porque tenemos mucho en juego si realmente nos creemos que la universidad es y debe de seguir siendo un motor de desarrollo para Aragón.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Ibeas.

Es el turno para el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra la señora Ferrando.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Voy a fijar en primer lugar la posición de mi grupo parlamentario respecto a la moción 74/12 y que, tal y como está redactada, ya les digo de entrada que en principio tendría nuestro voto en contra. Ahora, la señora Pérez ha mostrado cierta generosidad; entonces, ya veremos en qué queda.

Respecto al punto 1, yo agradezco el tono de la señora Pérez, pero lo cierto es que tampoco se puede acusar a este Gobierno de los actuales males de la universidad, en principio, porque no deja de tener cierta sorna pues que quienes han causado los problemas dicten ahora las soluciones. Y, desde luego, si la Universidad de Zaragoza hubiera estado convenientemente financiada durante los tres gobiernos sucesivos anteriores, que coincidieron, curiosamente, con una coyuntura económica bastante más favorable, la entidad no se hubiera visto obligada a endeudarse por primera vez en su historia y de esta manera se hubieran evitado estas penurias a las que hace alusión la señora Pérez, así como la asfixia y la insostenibilidad actual de la institución.

En cuanto a ese marco que piden para la negociación, y que me parece un marco perfecto, ya es hora de que de alguna manera admitan que puede existir, porque su marco para la negociación fue la ignorancia más absoluta al rector de la Universidad de Zaragoza en su momento, teniéndolo a las puertas de estas Cortes y sin deferencia para recibirlo. Y ese famoso acuerdo de financiación se firmó in extremis, es decir, el 23 de marzo de 2011, casualmente en vísperas de las últimas elecciones autonómicas, pero, bueno, se firmó y ahí está. ¿En qué punto estamos ahora? Pues si tenemos en cuenta que las universidades públicas presenciales españolas obtienen entre el 70 y el 80% de recursos públicos, la Universidad de Zaragoza estaría ahora mismo en un 76%, con lo cual estaríamos perfectamente en la media. Es más, si contrastamos estos datos con la mayoría de las comunidades autónomas, Aragón, y contra todo pronóstico, ha mantenido en 2012 la misma cuantía para las transferencias básicas que en 2011 y se está haciendo un tremendo esfuerzo para que esas cifras sean las mismas en 2013.

En cuanto al punto 2, también me gustaría hacerles una pequeña apreciación. Vamos a ver, su excelente gestión consiguió que el Plan de infraestructuras Zaragoza 2012 se incumpliera de forma flagrante, ya no solamente el plan, sino todas y cada una de sus posteriores modificaciones. Y es más, hasta que no se apruebe el presupuesto para 2013, efectivamente, no

se pueden especificar financiaciones y la elaboración de un plan de infraestructura, luego sobrarían esos tres meses que marcan como plazo. No obstante, sí que les diré que entre las prioridades del Gobierno de Aragón, y como no puede ser de otra manera, están tanto las obras pendientes de la Facultad de Filosofía como la reanudación de las obras de Ciencias de la Educación, pese a que, en su momento, ustedes mismos consintieran que esas obras ni se ajustaran a las necesidades reales que había en aquel momento y, por otra parte, no contemplaran las circunstancias económicas a las que se podía llegar.

En cuanto al punto 3, menos mal que ha rectificado en el último momento, porque sí que le quiero recordar que la señora consejera, en el pasado Pleno, le explicó que las aportaciones a la investigación de la Universidad de Zaragoza no vienen únicamente del Departamento de Educación, sino que vienen de otros departamentos. además de fondos europeos, fondos nacionales, etcétera.

A la luz de estos argumentos, insisto, tal y como está redactada, obviamente, no podríamos aceptar su moción; no obstante, entiendo que la enmienda que ha presentado el Partido Aragonés se ajusta más a las actuales circunstancias y, si la admitieran, entiendo que la decisión sería la oportuna.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Ferrando.

Señora Pérez, tiene la palabra para fijar su posición.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Sí, presidenta.

Si me permite, y por deferencia a los grupos que han presentado enmiendas, le pediría dos minutos simplemente de receso para intentar llegar a una iniciativa conjunta.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Pues se suspende la sesión durante un tiempo de dos minutos para que lleguen a acuerdos los grupos parlamentarios.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): [Se reanuda la sesión.] ¿Los portavoces ya han llegado a un acuerdo?

Tiene la palabra la portavoz proponente para que nos diga los términos en los que ha quedado esta moción.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Creo que hemos llegado, en un ejercicio, yo creo, de responsabilidad, todos los grupos políticos a un texto consensuado. El primer punto de la iniciativa del Partido Socialista se sustituiría, como primer punto, el primer párrafo de la enmienda del Partido Aragonés con alguna modificación, y quedaría: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, ante la evolución de la situación socioeconómica que estamos viviendo, establezca a la mayor brevedad posible —ahí hay una modificación— un marco de negociación con la Universidad de Zaragoza que permita evaluar las necesidades de la misma y el grado de aplicación del acuerdo firmado entre este y el Gobierno de Aragón en marzo de 2011, estableciendo en su caso un escenario financiero estable que sea acorde con la situación actual y que permita mantener la calidad docente e investigadora». Esa sería la parte de la enmienda del Partido Aragonés que aceptaríamos y que sustituiría al primer punto del Partido Socialista.

El segundo punto de la iniciativa del Partido Socialista quedaría igual quitando «en un plazo de tres meses», parece que el tiempo es lo que condiciona al equipo de Gobierno para poder apoyar; renunciamos a ello, entendemos que, si no es un plazo de tres meses, mal vamos, pero lo quitamos.

En el tercer punto sustituimos «partida suficiente» por «partida adecuada».

Y en el cuarto punto eliminamos desde la coma hasta el punto, es decir, «de manera que libere a esta institución de la insostenible tensión de liquidez que tiene que soportar debido a la falta de ingresos».

Por lo tanto, quedaría con cuatro puntos.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Perfecto, señora portavoz.

¿Todos los portavoces están de acuerdo?

Se sobreentiende que, en la moción, se votan por separado los puntos. ¿No? Toda junta, perfecto, muy bien.

Comienza la votación. Finaliza la votación. Votos emitidos, sesenta y uno. Y todos a favor. Por unanimidad, ha sido aprobada esta moción. *[Rumores.]*

¿Pedimos repetición de la votación? Se repite la votación. Es que está fallando, tengo que pedir disculpas a los señores diputados, pero hay un fallo dentro del aparato que lleva la votación.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Emitidos, sesenta y cuatro. Se aprueba por unanimidad.**

Es el turno de la explicación de voto.

Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Es para expresar la satisfacción *[corte automático de sonido]…* suscrito por todos los grupos, y creemos que ello da un mandato y mensaje muy claro para que se recupere eso que creemos nunca se debió de perder, que es el adecuado diálogo entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, al objeto de empezar a resolver los problemas que en estos momentos se viven.

Gracias a todos los grupos por el apoyo y gracias a quienes han propuesto la moción por haber incorporado también la sugerencia de Izquierda Unida, que, en aras a ese consenso, lógicamente, también nos hemos sumado y hemos modificado.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Barrena.

Señora Ibeas, tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Quiero agradecer, en primer lugar, al Grupo Socialista que haya aceptado la propuesta de inclusión de una parte, que es la parte de la realidad universitaria, la parte investigadora, y, por supuesto, quiero también agradecer de alguna forma la disponibilidad de todos los grupos para llegar a un acuerdo, pero muy especialmente de los grupos que, como el mío, hemos renunciado expresamente a defender una postura clara, que la hemos trasladado en cada una de las iniciativas que ha habido y que tenía que ver, como señalaba anteriormente, con la financiación del 100% del gasto corriente de la universidad a través de la transferencia básica.

Una propuesta que, además, ha sido defendida en múltiples ocasiones por el Grupo Popular cuando estaba en la oposición. Ahora no lo hemos hecho, lo único que esperamos en estos momentos es que el compromiso del Gobierno sea tajante porque hemos llegado todos a un acuerdo dejándonos cosas en el camino, pensando en que es absolutamente obligado que se siente cuanto antes el Gobierno de Aragón con la universidad para abordar la financiación que tiene que garantizar esa calidad en la docencia y en la investigación y, sobre todo, para que la universidad pueda cumplir la importante función que tiene encomendada, sin más.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Ibeas.

Señor Boné, tiene la palabra.

El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero agradecer en nombre de mi grupo la iniciativa de haber presentado esta moción al Partido Socialista y, sin distinción, quiero agradecer la disponibilidad de todos los grupos políticos para que, hoy, aquí, hayamos alcanzado un acuerdo importante para la universidad, pero importante sobre todo para estas Cortes. Siento que no esté la consejera de Educación, pero hay miembros del Gobierno, que no sé si me escuchan o no me escuchan, pero lo que sí es importante es que, hoy, aquí, hemos adoptado un acuerdo, y es muy frecuente incumplir los acuerdos que se adoptan en estas Cortes. Cada vez que incumplimos un acuerdo perdemos un cacho de credibilidad, no sé cuanta nos puede quedar, pero, hoy, esto es muy importante.

Es muy importante que, a partir de aquí, gracias a la iniciativa que se ha presentado —gracias por haber aceptado una buena parte de la enmienda que hemos planteado nosotros— y a la disponibilidad de todos los grupos políticos, sea posible que el Gobierno y la Universidad de Zaragoza se sienten, que es lo que ya tendrían que haber hecho de acuerdo con el propio acuerdo que se firmó en 2011 y la propia ley, para que encuentren un nuevo marco de negociación que establezca los acuerdos pertinentes que eviten que este tema volvamos a verlo aquí.

Por parte del Partido Aragonés, muchas gracias a todos por el acuerdo que hoy hemos alcanzado.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Boné.

Señora Pérez, tiene la palabra.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Gracias. Yo creo que, hoy, nos tenemos que sentir orgullosos del esfuerzo que hemos realizado por parte de todos los grupos porque hemos conseguido arrancar de este Parlamento —y coincido con el señor Boné—, de la casa de los representantes de los aragoneses, la unanimidad y el compromiso con nuestra universidad, con la universidad pública, con la Universidad de Zaragoza, y lo hemos hecho por responsabilidad. Y agradezco el espíritu constructivo de todos los grupos, las cesiones. El señor Barrena —no lo he dicho—, en el posicionamiento de las enmiendas, ha retirado prácticamente *in voce* su iniciativa porque entendíamos que el objetivo o lo que deseamos todos es una financiación del 100% de lo necesario, pero ahora mismo teníamos que salvar un escollo que existe y que es real.

Hemos forzado con esta iniciativa, a la mayor brevedad posible —y eso lo vamos a controlar y lo vamos a seguir—, un marco de negociación entre la universidad y el Gobierno. Lamentaba, señor Boné, que no estaba la señora consejera en la explicación de voto; a mí me hubiese gustado que hubiese estado la presidenta en esta iniciativa porque, efectivamente, no solo la Universidad de Zaragoza tiene relación con el Departamento de Educación, sino con otros departamentos, y, realmente, hay un relación rota en la actualidad, difícil en la actualidad, que un gobierno responsable no puede permitirse. Por tanto, yo creo que este acuerdo fuerza de alguna manera a que el Gobierno de Aragón se siente con la universidad y marque ese procedimiento estable de negociación.

Y, desde luego, este acuerdo sirve de aval y de control por este Parlamento, por estos grupos que entendemos la responsabilidad y que nos creemos lo que hacemos, para que esto se haga, y se haga a la mayor brevedad posible. La pelota en este momento está ya en el tejado del Gobierno y vamos a seguir con muchísima expectación cómo van evolucionando los acontecimientos.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Pérez.

Señora Ferrando, tiene la palabra.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: En el mismo tono constructivo, también quiero reconocer, en primer lugar, que hayan reconocido finalmente que existe un escollo, porque hasta el momento parecía que no se reconocía. Quiero reconocer el esfuerzo realizado por aquellos partidos que han renunciado o que han echado atrás sus propias enmiendas y el ejercicio de responsabilidad que estas Cortes, en este momento, han llevado a cabo.

Espero que este sea un primer acuerdo —Educación no seguir adelante con un consenso entre todos los partidos— y que este acuerdo de hoy marque las pautas de futuros acuerdos.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Ferrando.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: proposición no de ley número 273, relativa al Fondo de Inversiones de Teruel, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, y la proposición no de ley número 7/12, relativa al Fondo de Inversiones de Teruel, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Para la presentación, tiene la palabra el representante del grupo parlamentario proponente, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Tiene la palabra por un tiempo de ocho minutos.

Proposiciones no de ley núms. 273/12 y 7/12, relativas al Fondo de Inversiones de Teruel.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Aunque hemos debatido en anteriores periodos de sesiones sobre el Fondo de Inversiones de Teruel, volvemos hoy a debatir sobre esta cuestión. Cabe recordar que este fondo es un instrumento de promoción de la economía que se creó con el objetivo de estimular el crecimiento en la provincia de Teruel, de crear empleo y contribuir al asentamiento de la población, que su justificación viene motivada por la exclusión de la provincia de Teruel de los principales fondos financieros de desarrollo regional, tanto el Objetivo 1 de los fondos europeos como el Fondo de Cooperación Interterritorial del Estado de compensación a los territorios más desfavorecidos.

Cuenta con más de veinte años de dilatada historia, es un fondo vital para la provincia de Teruel, en los últimos años ha estado dotado con sesenta millones de euros, de los cuales el 50%, es decir, treinta, lo aporta el Estado y el otro 50%, otros treinta millones, lo aporta la Comunidad de Aragón. Esta inyección económica representa una oportunidad importante para la provincia de Teruel de continuar convergiendo con el resto de provincias del Estado, y con estos fondos se ha conseguido materializar numerosos proyectos, entre otros, proyectos de infraestructuras de comunicación, infraestructuras eléctricas y gasísticas, desarrollo de suelo industrial, potenciación de los sectores como el turismo, la industria, la agroalimentación, etcétera.

¿Qué ha ocurrido en este periodo de sesiones en el que estamos ahora? Uno, que el Gobierno del Estado, parece ser que por casualidad, se olvidó de contemplar la partida en los presupuestos generales del Estado para el ejercicio 2013, y dos, que, en agosto de este año, se presentó el informe de la Cámara de Cuentas de Aragón, que detectaba anomalías importantes en la gestión de este fondo, concretamente en la gestión de una partida presupuestaria a través de la sociedad pública Ciudad del Motor por importe de cuatro millones de euros.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no hubiera presentado esta proposición no de ley si esa súper Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado, con su presidente a la cabeza, el presidente de las Cortes, presidente del PAR, también vicepresidente del Gobierno de Aragón en la sombra, además de colgarse las medallas y hacerse una foto el día 22 de octubre por recuperar lo que prometieron y que, por error, se perdió, además de esa foto, hubiera firmado ese día un acuerdo para el mantenimiento de este fondo hasta el ejercicio 2016, como estaba previsto en el protocolo firmado en 2011 y como estaba previsto, y cumpliendo las iniciativas que se han aprobado aquí, en esta Cámara.

Tampoco hubiéramos presentado esta proposición no de ley si en los acuerdos del día 22 se hubieran firmado nuevas inversiones para la provincia de Teruel.

Y tampoco la hubiéramos traído si el Gobierno del Estado o el Partido Popular de Aragón o el Partido Aragonés, socio en Aragón, hubieran presentado enmiendas a los presupuestos generales del Estado para mejorar las inversiones en la provincia de Teruel. Les recuerdo que los veintinueve millones que recogen los presupuestos generales del Estado para la provincia de Teruel son insuficientes y que ha sido la cantidad inversora menor desde la historia reciente en la provincia de Teruel. Eso sí, han quedado como verdaderos salvadores («tú lo quitas y yo lo pongo»); creo que, a estas alturas, difícilmente a los que estamos aquí nos van a poder engañar. Los ciudadanos de la provincia de Teruel, cada vez más, afortunadamente, y los agentes sociales, por primera vez, han hecho una crítica muy dura a los presupuestos generales del Estado y a cómo se ha gestionado el Fondo de Inversiones de Teruel.

Tampoco la hubiéramos traído si no estuviéramos preocupados por la política de recortes del Gobierno del Estado. Como ustedes saben, todos los días hay recortes y sabíamos que algún día podrían tocar también el Fondo de Inversiones de Teruel.

Y por último, no hubiéramos traído esta iniciativa si el Gobierno se hubiera comprometido a rectificar y a gestionar bien el Fondo de Inversiones de Teruel, con más transparencia, con más participación, con más equidad en la distribución de las inversiones y de los fondos, pidiendo la devolución de aquellos recursos que no se han invertido de acuerdo con el convenio marco regulador, es decir, aquellos que se han invertido mal por parte de la Ciudad del Motor, y, sobre todo, si hubieran tenido más agilidad. ¿Nos les parece tener hoy un poco de vergüenza porque a estas fechas todavía no se haya resuelto el Fondo de Inversiones de Teruel del ejercicio 2012?, que todavía no sabemos en esta Cámara cuál es su distribución, qué inversiones se van a realizar y a qué sectores van a afectar, después de que el presupuesto de la comunidad autónoma y el del Estado se han aprobado ya hace bastantes meses.

Por todo ello, presentamos esta proposición no de ley que pretende recoger cinco puntos. El primer punto, elaborar un reglamento de funcionamiento donde se prime la creación de empleo y la fijación de población y que, al mismo tiempo, se introduzcan criterios de control, criterios de participación, criterios de seguimiento y distribución equitativa de los recursos. Un segundo punto para que se dé cuenta aquí, en la Comisión de Economía y Empleo de estas Cortes, de la gestión del fondo y del seguimiento del fondo. Un tercer punto donde pedimos que se rechace la financiación de gastos corrientes con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel, solicitando la devolución de aquellas ayudas destinadas de forma irregular a financiar gastos corrientes por parte de algunas entidades beneficiarias de este fondo. Un cuarto punto para rechazar, con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel, la financiación

de inversiones con carácter ordinario que tiene obligación de realizar la propia Administración de la comunidad autónoma. No entendemos cómo infraestructuras básicas como puede ser el hospital de Teruel… vaya a financiarse con el Fondo de Inversiones de Teruel, es algo que le compete al Departamento de Sanidad, al departamento de salud, y desde ahí tendrían que estar los fondos para que el Fondo de Inversiones de Teruel fuera complementario a aquellas inversiones que hace la Administración. Y un quinto punto: incidir, reforzar y consolidar desde este fondo los tres sectores económicos principales de la provincia de Teruel (el sector energético, el sector agroalimentario y el turístico).

Por todo ello, pedimos el apoyo a esta iniciativa. Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida apoyaremos la propuesta presentada por Chunta Aragonesista, va en la línea de lo que hemos comentado en varias ocasiones y, hoy, después de los incumplimientos por parte del Gobierno, por parte de esa comisión bilateral, merece que volvamos a retomar el tema y que, por lo tanto, vuelvan a negociar con el Gobierno del Estado para cumplir que el fondo se traslade hasta el ejercicio 2016.

Y para terminar, quiero decirles que desde este grupo se ha presentado, como no puede ser de otra forma, en el trámite de las enmiendas a los presupuestos generales del Estado una enmienda relacionada con el Fondo de Inversiones de Teruel por valor de treinta millones de euros, que, como bien saben, finalmente se ha recogido, y también en el texto para que este fondo alcance una duración hasta el ejercicio 2016, que no ha sido recogida.

Por lo tanto, lo que pedimos especialmente al Gobierno es que se cumplan las iniciativas que aquí se aprueban y, a partir de ahí, este fondo no solamente se mantenga en el ejercicio 2013, sino que se mantenga hasta el ejercicio 2016, además de que se elabore un reglamento para que las cosas funcionen de una forma más transparente y, especialmente, se pueda primar la creación de empleo y la fijación *[corte automático de sonido]*...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Romero.

Es el turno de Chunta Aragonesista. Su portavoz tiene la palabra, señor Soro. Tiene un tiempo de ocho minutos, señor Soro.

El señor diputado SORO DOMINGO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías.

Si yo fuera turolense, estaría indignado, y les aseguro que, aun no siendo turolense, como aragonés, subo a esta tribuna absoluta y totalmente indignado. Los turolenses y las turolenses, los ciudadanos aragoneses, ningún ciudadano se merece el trato, el mal trato que reciben desde las administraciones, desde la Administración central, pero también desde la Administración aragonesa. Así que, como les digo, voy a tener esta intervención desde esa indignación, desde el rubor que produce que se utilice a los ciudadanos como arma electoral, como arma política, como arma arrojadiza.

Estamos debatiendo, señorías, una iniciativa de Chunta Aragonesista que jamás se debería de haber sustanciado, jamás se debería de haber sustanciado esta proposición no de ley. Es una proposición no de ley registrada el 5 de enero del año 2012, lo normal es que, a estas alturas, acabando el año 2012, ya no hubiera hecho falta tramitar, debatir esta iniciativa, votar esta iniciativa, porque las administraciones, la madrileña y la zaragozana, hubieran cumplido sus obligaciones y se hubiera suscrito ya el convenio de colaboración, pero es vergonzoso que llegamos prácticamente a diciembre y todavía no se ha firmado el convenio.

Saben perfectamente, señorías, de lo que estamos hablando: había un convenio que acaba en 2011 y, en marzo de ese año, en marzo de 2011, se firma un protocolo de intenciones, un protocolo de intenciones que no es nada. Un protocolo de intenciones simplemente es un documento en el que se recogen manifestaciones, declaraciones de voluntad, pero que no vinculan jurídicamente. En ese protocolo de intenciones, tanto Aragón como el Estado manifiestan su voluntad de suscribir un nuevo convenio; mientras no se suscriba el convenio, ese protocolo, repito, no tiene ninguna eficacia jurídica, ninguna virtualidad. Un convenio plurianual, señorías, porque esta es la clave, la plurianualidad. Los turolenses no se merecen estar todos los años a finales de año con el agua al cuello, a ver qué pasa para el año siguiente: plurianualidad hasta 2016.

¿Cuál es el problema? Qué pasa 2011, año electoral, pasa 2011, no se firma el convenio del que se hablaba en el protocolo de intenciones, eso sí, en prensa sale («se va a firmar, Teruel lo tiene muy bien, va a seguir adelante»), vimos cuál fue el resultado en 2011, empieza 2012 y no se firma. Presentamos la iniciativa; aquí, en Zaragoza, en las Cortes de Aragón, presentamos esta proposición no de ley, y, en Madrid, mi compañero Chesús Yuste, seis días después, el día 11 de enero, presenta una pregunta, una pregunta al Gobierno central porque nos preocupaba mucho la situación, preguntábamos: «¿Tiene previsto el Gobierno español firmar el convenio de colaboración con el Gobierno aragonés relativo al Fondo de Inversiones de Teruel? ¿En qué plazo de tiempo? ¿Con qué fondo? En caso negativo, ¿por qué razones no va a firmarlo?» Cuando recibimos la respuesta del Gobierno central el día 20 de febrero, nos quedamos helados, ya lo dije en este Pleno con ocasión del debate de otras proposiciones no de ley, nos dice el Gobierno central —está el convenio de 2007, está el protocolo de intenciones de 2011—, nos dice: «y en ambos casos hay una cláusula que dice que su realización queda condicionada por las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio». Hablar en febrero de este año de disponibilidades presupuestarias del ejercicio era echarse a temblar, y nos añadía el Gobierno central: «La suscripción de un nuevo convenio quedaría supeditada a las actuales circunstancias de restricción económica y de interinidad de los presupuestos generales del Estado». Es decir, con esta respuesta decía claramente el Gobierno central que, en febrero, no tenían la más mínima intención de suscribir el convenio.

Y así va pasando el año, como digo, y no se suscribe. Mientras tanto, aquí vamos haciendo nuestros deberes, y es cierto que se firman, se aprueban en este Pleno en febrero de este año dos iniciativas, una del Grupo Socialista, otra del Grupo de Izquierda Unida, que en esencia vienen a solicitar lo que planteábamos también en enero y que nos vemos obligados a reiterar ahora, a finales de noviembre: que se firmara el convenio.

¿Cuál es el problema? Que hemos perdido un año, señorías, el problema es que el año 2012 ha sido un año en blanco para los turolenses y las turolenses, y el problema es que no hablamos de limosna, señorías, hablamos de derechos, hablamos de que los turolenses tienen derecho, por la perversión de las estadísticas, que los excluyen de los fondos de compensación interterritorial del Objetivo 1, de tener ese tratamiento, esa discriminación positiva y ese tratamiento preferencial. Un año perdido. ¿Dónde están, señorías, los sesenta millones que se reconocen a los turolenses? Esto es papel mojado, lo que dicen los presupuestos del año 2012 de Aragón o de Madrid, los presupuestos generales para 2012, es papel mojado. ¿Dónde están los sesenta millones de los turolenses? ¿Quién se los va a pagar? ¿Dónde se van a invertir los de 2012? Y lo peor es que algunos pretenden que ahora ya el problema no es 2012, ya lo hemos perdido, «vamos a cambiar el punto de atención y vamos a hablar de 2013», como si el problema es si los presupuestos del Estado de 2013 recogen o no los treinta millones.

Les hemos pillado, señores de PP, les hemos pillados, vimos físicamente que había una voluntad política de que no hubiera Fondo de Inversiones de Teruel en el año 2013. Luego, después, como pueden, cambian y dicen que vamos a formular enmiendas, se hacen la foto con la comisión bilateral y estará en el convenio en los presupuestos del año 2013, no por enmiendas de la Izquierda Plural, a la que se refería antes el señor Romero, esas se votan en contra, sino por la chapuza de enmiendas que presenta el Grupo Popular en el Congreso. Y ¿qué, señorías?, pregunto yo. Y ¿qué¿ Qué más me da que al final se aprueben unas enmiendas y en los presupuestos del Estado para el año 2013 haya una partida de treinta millones, ¡qué más me da! Qué más me da, señorías, que en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2013 haya otros treinta millones, señorías, si da igual, si eso no va a ningún sitio: mientras no se firme el convenio, señorías, no habremos solucionado nada.

Nula voluntad del Gobierno central de firmar el convenio. Lo que se tenía que haber hablado en la comisión bilateral celebrada muy recientemente era la exigencia de que se cumpliera el protocolo y se firmara el convenio, un convenio plurianual, repito, para que los turolenses no estén cada año en estas fechas temblando, a ver qué pasa el año que viene, repito, como si les estuviéramos dando limosnas. Los turolenses no se merecen ñapas, los turolenses lo que se merecen es suscribir nuevamente el convenio para tener garantizada de forma plurianual al menos la inversión de sesenta millones. Eso, señorías, es lo que proponíamos votar en enero y, desgraciadamente —yo siento sonrojo y vergüenza—, eso es lo que hoy, día 22, creo que es, de noviembre, tenemos que volver a firmar: un año en blanco, un tratamiento absolutamente injustificado a los turolenses.

Tengamos un poco de dignidad al menos en estas Cortes y digamos alto y claro que hay que exigir al Gobierno de Aragón que exija al Gobierno central firmar de una vez por todas el convenio con, mínimo, la cuantía que se ha destinado hasta ahora y con plurianualidad. Y, repito, lamento haber tenido que subir a esta tribuna a defender esta iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

Se han presentado sendas enmiendas a las proposiciones no de ley.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, la diputada señora Herrero, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Hemos presentado la misma enmienda a las dos iniciativas presentadas por los dos grupos porque nos parece que es lo más importante que deberíamos de aprobar en estas Cortes, y se trata de dirigirnos al Gobierno de Aragón para que a su vez haga lo propio con el Gobierno central, y que lo haga, además, de manera inmediata, para requerir la firma del convenio relativo al Fondo de Inversiones de Teruel, destinando treinta millones anuales cada una de las dos administraciones, en la línea del compromiso recientemente adquirido por el Gobierno central en la comisión bilateral de cooperación aragonesa celebrada en Madrid el pasado 22 de octubre.

Nos parece que esta es una cuestión importante y, además, queremos subrayar el papel jugado por la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado porque este es uno de los asuntos de los que se habló en aquella comisión, sobre los que se llegó a un acuerdo y que nos parece que es importante para esta comunidad autónoma, muestra de que en las relaciones bilaterales entre Aragón y el Estado es donde se resuelven muchas de aquellas cuestiones fundamentales, vitales y esenciales para nuestra sociedad, como es en este caso el tema del Fondo de Inversiones de Teruel, que, como todos conocemos, ya hemos debatido en otras ocasiones, hemos aprobado otras iniciativas al respecto y, sinceramente, creemos que la esencia por la que se originó la creación de este Fondo de Inversiones de Teruel sigue estando de actualidad y todavía hay desequilibrios que hay que paliar entre la provincia de Teruel y el resto del territorio aragonés.

Por eso, seguir percibiendo estos fondos nos parece que es esencial y en ese compromiso han estado ya durante muchos años los gobiernos de Aragón y el Gobierno de España, con gobiernos con partidos políticos diferentes al frente de los mismos, pero en ambos casos se ha seguido manteniendo ese compromiso, incluso reforzando la cantidad que han aportado ambas administraciones a lo largo de los años. A pesar de la situación sumamente grave que estamos atravesando en cuanto a nuestra economía, creemos que es importante que ambos gobiernos sigan comprometidos con la provincia de Teruel y que lo sigan haciendo con una aportación en este caso, como se habló también en la propia comisión bilateral, de treinta millones de euros cada una de las administraciones. El Gobierno de Aragón tiene esa partida, el compromiso del Gobierno central es también solucionar en la tramitación parlamentaria de los presupuestos generales del Estado esta laguna y, por tanto, esperamos que, a lo largo del próximo año, la provincia de Teruel pueda «disfrutar» —«disfrutar» entre comillas—, ser perceptora de estos fondos que tantas cuestiones han resuelto en estos años, y todavía quedan muchas otras por resolver.

Por tanto, esperamos que ambos grupos parlamentarios proponentes acepten nuestra iniciativa, aunque

he de decir que hemos presentado esta enmienda de una forma totalmente constructiva, porque podríamos haber dicho que no incluso a las dos iniciativas, dado que esta es una cuestión que está solucionada y solventada, así pensamos, después de la comisión bilateral que tuvo lugar el pasado mes de octubre. De todas formas, somos conscientes de que la iniciativa de Izquierda Unida, además, habla de unos cuantos aspectos un tanto diferenciados de que se firme ese convenio, somos conscientes de ello y, de hecho, estamos con algunos más de acuerdo, con otros menos de acuerdo y consideramos que otros son innecesarios porque está usted haciendo unos juicios de valor acerca de la gestión que se ha hecho hasta ahora del Fondo de Inversiones de Teruel que, indudablemente, si le estuviéramos dando la razón, estaríamos reconociendo que se había gestionado mal, lo cual nos parece que no ha sido así.

Claro, cuando usted dice que se analice un reglamento para que se analice con mayor rigor, entonces, ¿qué quiere decir? ¿Que no se ha analizado con mayor rigor? Será su opinión, nosotros creemos que se ha analizado siempre con rigor y que se ha gestionado adecuadamente. Sí que estamos de acuerdo en que el Gobierno pueda dar cuenta a estas Cortes, a la Comisión de Economía, periódicamente.

En cuanto al tercer punto, de la financiación de gastos corrientes, desde luego, creemos que siempre ha sido así y le trasladamos al Gobierno que se siga haciendo siempre de forma regular y, por supuesto, acorde con la normativa y la legislación vigente.

Y en cuanto a las dos últimas cuestiones, con la última estamos totalmente de acuerdo, con que se destine a los sectores energético, agroalimentario y turístico, no así con la otra.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a continuación a la intervención de los grupos no enmendantes.

Empezamos por el Grupo Parlamentario Socialista. El señor Velasco, por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

El señor diputado VELASCO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Para fijar la postura del Grupo Parlamentario Socialista con respecto a estas dos proposiciones no de ley y decir que con la proposición no de ley de Chunta Aragonesista estamos totalmente de acuerdo al cien por cien, no tengo ningún comentario más. Con respecto a Izquierda Unida, en el fondo estamos de acuerdo, creo que algunos puntos no nos acaban de gustar en exceso.

Pero creo que el fondo de la cuestión de hoy es que hay que aprovechar este momento para decir que estamos a día 22 de noviembre del 2012, que los últimos indicadores del paro dicen que Teruel es la provincia que más desempleo ha tenido en los últimos meses, y yo tengo que decir que la consecuencia, una de las consecuencias de lo que hoy debatimos se traduce precisamente en esos temas.

Tenemos sesenta millones de euros aprobados por el Gobierno de Aragón desde hace once meses, treinta millones de euros aprobados por el Gobierno de España hace seis meses, y todavía a día de hoy no sabemos a qué se va a dedicar ese dinero. Como bien se sabe, el objetivo fundamental de ese dinero es reforzar infraestructuras, favorecer empresas para que atraigan empleo, y, a fecha de hoy, todavía nadie puede contar con este dinero, dinero del año 2012. Y yo creo que este es el elemento fundamental.

Se nos está pidiendo a lo largo del día de hoy responsabilidad, seriedad, todas esas cuestiones que quedan muy bien, pero luego, cuando uno va a la práctica, dice «bueno, este es un dinero que está consignado en el presupuesto, todo el mundo ha dicho que lo apoya, todo el mundo dice que tiene que funcionar», la pregunta es muy sencilla: ¿por qué no está funcionando? ¿Quién es el responsable? ¿Qué personas son las responsables, con nombres y apellidos, para estar en esta situación? Solamente queremos saber eso, alguien habrá. Porque, si está en los presupuestos, si está aprobado, si todo el mundo está de acuerdo, alguien tiene que ser el responsable de no hacerlo, esto no es que no se puede, esto no es que tiene dificultades, no, es que hay que hacerlo, hay que firma un convenio, se han reunido ya muchísimas veces, se ha puesto encima de la mesa, pero, hasta que no se firme el convenio y se diga lo que se puede hacer, nadie puede adquirir compromisos. Hay empresas que, si les llegara el dinero que tiene que llegarles por este tema, no tendrían que cerrar, hay empresas que, si les llegara este dinero, no tendrían que despedir a trabajadores. La pregunta es: ¿por qué no llega el dinero?

Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor de este tema. Podemos sacar el pecho que queramos, el Partido Socialista ha dado muestras suficientes de que es un tema que se ha creído, creemos que es necesario y, simplemente, lo que hace es reforzarlo. Y simplemente pediríamos una cosa: poco favor hacemos a la Comisión Bilateral si reducimos los presupuestos en un año para después convocar la Bilateral para que se vuelva a poner. Nosotros, sinceramente, creemos que es necesario que se firme ya y que se haga ya otra pequeña matización: estaría bien que los fondos de 2010 que se aprobaron y que se han gastado se paguen, estaría bien, porque eso también genera problemas a las empresas, problemas de empleo y problemas de funcionamiento. Y también preguntaría: ¿cuál es la razón o quién es el responsable de que unos presupuestos que se aprobaron hace un año, unos proyectos que se aprobaron hace un año, que se han gestionado, que se han tramitado, no se pagan? Si sumamos los sesenta millones de euros del año 2012 y el dinero que no se ha pagado de 2011, veremos que es una cantidad muy importante para generar empleo y para favorecer el desarrollo de Teruel. Y no queremos sumar a esto los cierres a los que nos tienen últimamente acostumbrados con residencias y otras cuestiones, que, como digo, al final, el mayor desempleador de Teruel va a ser el Gobierno de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Velasco.

A continuación, el Grupo Parlamentario Popular, el diputado señor Lafuente, por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías,

No salgo de mi asombro con determinadas intervenciones que oigo en esta Cámara. Miren, señorías, a partir de ahora, con la reforma del Reglamento que se está planteando en esta Cámara, habrá que tener tres tipos de plenos: los plenos de control que ya existen, los plenos de impulso y los plenos de suplantación. Porque, en determinadas líneas de sus proposiciones no de ley, ustedes lo que pretenden es suplantar al Gobierno de Aragón, que, por ahora, tiene suficiente iniciativa y fuerza *[rumores]*... sí, léanselas, tranquilos, que acabo de empezar, señorías, tranquilos *[rumores] [risas],* tranquilos, que acabo de empezar, ¡si aún no he empezado! *[Rumores.]*

Señorías, hemos hablado en este año dos veces de este tema: concretamente, la proposición no de ley 146/11 y la 5/12, de Izquierda Unida y del Partido Socialista. Las dos salieron aprobadas porque todo el mundo reconoce que ha servido para crear empleo, para hacer carreteras, para hacer redes eléctricas, para hacer redes gasísticas, etcétera, etcétera. Y segunda cuestión —y voy a dejarlo muy suave, señor Velasco—, para corregir desequilibrios, que en 1993 se excluyó a la provincia de Teruel del Objetivo 1 porque a un ministro se le olvidó poner a la provincia de Teruel en el Objetivo 1. *[Rumores.]* Señorías, ya había gobiernos, ¿eh?, antes del noventa y tres había gobiernos *[rumores]*, cada uno que asuma su parte alícuota, y lo dejaré ahí, lo dejaré ahí, porque a alguien se le olvidó, ¿vale?

Dicho esto, hoy tenemos sesenta millones en los presupuestos de la comunidad autónoma y de España. Y, ahora, lo que nos dice el señor Soro es que lo importante no es el dinero —son palabras, han quedado—, que lo importante es el convenio, que el dinero qué más le da, esas han sido sus palabras *[rumores]*, qué más le da que haya sesenta millones de euros, que lo importante es el convenio. Mire, señor Soro, usted dada por hecho en marzo de este año el castigo, literal, el castigo que el señor Rajoy iba a infligir a la provincia de Teruel y a los turolenses porque iba a desaparecer, lo daba por hecho, porque ese fondo iba a desaparece; es más, decía literalmente: «en algún momento estarán los presupuestos generales del Estado, [y la lucha] [...] tiene que ser intensa, y esperemos que el Gobierno de Aragón entienda que el mandato que recibe de estas Cortes es muy claro, [hay que] [...] luchar con uñas y dientes». Señoría, aún decía más: mucho nos tememos que, conociendo la política de recortes del Partido Popular, desaparezca el Fondo de Inversiones de Teruel. Reconozca hoy, aquí, usted expresamente su error y felicite a la señora Rudi y al señor Rajoy porque, si no, su credibilidad se le va por el sumidero.

Porque, claro, señoría, cuando nos acusan de que no ponemos el dinero, mal, pero, cuando ponemos el dinero, el problema es el convenio, y, cuando firmamos el convenio... Será que usted se ha levantado por la mañana y ha visto cualquier otra cosa porque el señor Rajoy, en vez de ir de azul, se habrá puesto un traje negro. Su problema es ese, es que, hagamos lo que hagamos —y se lo demostraremos en las votaciones—, a usted nunca le va bien. *[Rumores.]*

¿Qué dirían, señorías, los compañeros de Chunta y de Izquierda Unida si no estuviera el dinero? ¡Que es que está!, que, cuando salen a hablar aquí, parece que no esté el dinero *[rumores]*, ¡es que han puesto el dinero!, es que está en los presupuestos de la comunidad autónoma y en los presupuestos de Aragón.

Pero, mire, el señor Romero ya sabía —lo sabía, no lo intuía, lo sabía— que se iba a minorar la cantidad. Pues no, señor Romero, hay treinta millones y treinta, que suman sesenta, eso es lo que hay en estos momentos.

Hay veces en que ustedes piensan que yo puedo ser en determinados momentos duro en las intervenciones, no *[varios diputados, desde sus escaños y sin micrófono, se manifiestan en los siguientes términos: «no»]*, lo único que hago es ponerles un espejo. ¿Saben lo que es duro? El reflejo que obtienen, ese es el problema y eso es lo que les duele.

Pero escuchen, que es que antes se hacía una cosa con el Fondo de Inversiones de Teruel, yo lo he denunciado desde esta tribuna: suplantar los de la comunidad autónoma. Pero ahora no, señor Romero, hay una partida de 18,5 millones para el hospital de Teruel, extra Fondo de Inversiones de Teruel, eso supone el 50% del departamento de Sanidad en edificios para el año 2013, y eso está firmado. Señorías, por intención de un Gobierno del Partido Popular de Madrid y de un Gobierno del Partido Aragonés y del Partido Popular en Aragón, Teruel va a recibir más de cien millones de euros para los próximos años. Esas son las verdades del barquero, señorías *[rumores]*, y o ustedes reconocen aquí que se equivocaron o van a quedar como un gran torero que hubo que se llamaba Cagancho, como Cagancho en Almagro, así van a quedar, señorías. *[Aplausos.]*

Y por último, decirles una cosa, señorías, miren, de Aragón... es que Chunta Aragonesista, cuando nos habla de Aragón, parece que tenga más derecho que los demás para hablar de Aragón. Pues no, señorías, nosotros, el mismo derecho, pero 7,5 veces más, exactamente con los mismos, pero 7,5 veces más, y yo le digo que los turolenses y los aragoneses tienen el compromiso firmado por escrito con el Partido Popular de Aragón y de España.

Muchas gracias señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lafuente.

El representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida señor Romero puede fijar su posición respecto a la enmienda.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: No es aceptada la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Que no se acepta.

Y el señor Soro, respecto a la suya.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: No se acepta tampoco, señor presidente.

Hay una cuestión que se suprime de nuestra enmienda que nos parece que es clave, que es la plurianualidad. Ya le he ofrecido antes a la señora Herrero —lo vuelvo a hacer públicamente— una transacción, consiste en dejar nuestro texto, el texto de la proposición no de ley de Chunta Aragonesista, y añadir al final el texto de la enmienda relativo a la Comisión Bilateral de Cooperación. No tenemos problemas en que se ponga medallas el Gobierno, no tenemos ningún problema porque lo que queremos es que salga adelante la iniciativa.

Así que, repito, la oferta sería dejar tal cual nuestra iniciativa añadiendo al final el texto de la enmienda relativo a la Bilateral.

El señor PRESIDENTE: Queda claro, señor Soro, que no se acepta la enmienda tampoco en ese caso.

La señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Solicitaría la votación… solicito la votación separada de la iniciativa de Izquierda Unida.

El señor PRESIDENTE: ¿La votación separada de la iniciativa de cada uno de los puntos?

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: En nuestro caso, del 2 y del 5, nos servirían dos paquetes y el resto.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, de todos y cada uno.

Empezamos votando, en consecuencia, la proposición 273, que tiene, efectivamente, cinco puntos.

Y empezamos a votar el primer punto. Señorías, comienza la votación. Está fallando la votación, me dice la vicepresidenta primera. Pues volvemos a empezar, espero que los servicios técnicos estén al tanto de la cuestión.

Señorías, estamos en el primer punto. Comienza la votación. A ver si funciona ahora. *[Rumores.]* Estaba roto, no lo ha roto la vicepresidenta, me dice que no lo ha roto. *[Risas.]*

Lo intentamos por tercera vez. Comienza la votación. Finaliza la votación. Votos emitidos, sesenta y cinco. A favor, treinta y uno. En contra, treinta y cuatro. Queda rechazado el apartado primero.

El punto segundo. Señorías…

Perdón.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Señor presidente, por favor, pediría que se repitiera la votación.

El señor PRESIDENTE: Además, pide que repitamos la…

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Ya sé que corremos un riesgo, pero en este caso, al no haber unanimidad, entiendo que votos cambiados pueden dar lugar a confusión.

El señor PRESIDENTE: Señorías, comienza la votación del primer punto. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco. A favor, veintinueve. En contra, treinta y seis. Queda rechazado.**

Votamos el segundo apartado. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco. A favor, sesenta y cinco. Se aprueba por unanimidad.**

El apartado tercero. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco. A favor, nueve. En contra, treinta y seis. Veinte abstenciones. Queda rechazado.**

El apartado cuarto. Comienza la votación. Finaliza la votación. Votos emitidos, sesenta cinco. A favor, diez. En contra, treinta y seis. Diecisiete abstenciones. *[Rumores.]*

Y el apartado quinto. Comienza la votación...

El cuarto, vamos a votar el cuarto, estén atentos. *[Rumores.]* Comienza la votación. Finaliza la votación. *[Rumores.]*

Señorías, no debe de ser muy difícil esto de votar *[rumores].*

Vamos a votar el apartado cuarto otra vez. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco. A favor, ocho. En contra, treinta y seis. Veintiuna abstenciones. Queda rechazado.**

Y por último, el apartado quinto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco. A favor, sesenta y cinco. Se aprueba por unanimidad.**

Y pasamos a la votación de la proposición no de ley número 7. Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. Votos emitidos, sesenta y cuatro. A favor, veintinueve. En contra, treinta y cinco. Queda...

El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]: Señor presidente, ¿podría repetir la votación por favor?

[La señora vicepresidenta primera, sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Está fallando, esto hay que solucionarlo».]

El señor PRESIDENTE: No ha fallado el aparato.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco. A favor, veintinueve. En contra, treinta y seis. Queda rechazado.**

No era el aparato el que había fallado en este caso.

Y pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Romero, brevemente, por favor.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradezco a Chunta que haya apoyado todos y cada uno de los puntos de la proposición no de ley de Izquierda Unida, y también agradezco al resto de grupos que algunos de los puntos hayan salido aprobados.

Decía el señor Boné que cada vez que se incumple un acuerdo aprobado por esta Cámara perdemos credibilidad. Les animo a entrar en la base de datos Lotus de las Cortes de Aragón y comprueben cuántas iniciativas se incumplen, se sorprenderían, ya no es el porcentaje de credibilidad que hemos perdido, pero mucha.

Yo reorganizaría o reformularía la afirmación que ha hecho y tendría que ir en la siguiente dirección: cada vez que el Gobierno de Aragón incumple los acuerdos aprobados en esta Cámara, además de perder credibilidad el Gobierno de Aragón y las Cortes de Aragón, perdemos los aragoneses. Así, creo que estaría mejor reformulada.

Señor Lafuente, nos parece bien que quiera sorprendernos con sus intervenciones y que quiera ganarse la

confianza de sus compañeros, ya vimos que empezó en una esquina un poco abandonado y que ahora está un poquito más *[rumores]* ya en el centro, pero lo que no nos parece bien es que solamente grite y sin argumentos, porque es lo que ha hecho en su intervención: gritar y sin argumentos. Pero hay un hecho que no se le va a olvidar: los presupuestos generales del Estado del ejercicio 2013 representan la menor inversión desde la historia reciente de la provincia de Teruel, aprobados por el Gobierno del Partido Popular en el Congreso de los Diputados. Y es más, lo que ha ocurrido es un paripé: primero, lo quito, y, luego, lo pongo, y, al final, todos contentos, que no se pierde el Fondo de Inversiones. Lo importante, además de que se haya recuperado el 2013, que nos alegramos, es que se firme hasta 2016, y ahí les queda mucho recorrido por realizar.

Señora Herrero, no he aprobado o no hemos aceptado la enmienda que presentan porque, a fin de cuentas, ya está aprobada una iniciativa presentada por ustedes que decía «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno central para que se alcance en el marco de la Comisión Bilateral Aragón-Estado un gran pacto por Teruel que incluya el mantenimiento de todas las inversiones del Fondo de Inversiones de Teruel, el Plan Miner o el programa de Desarrollo Rural». En fin, el programa de Desarrollo Rural no lo hemos visto, el Plan Miner, ya sabe…

El señor PRESIDENTE: Vaya acabando, señor Romero.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: … —termino, señor presidente—, los fondos del Plan de la Minería ya saben cómo han ido en el doce y también en el presupuesto del trece, y, sobre el Fondo de Inversiones de Teruel, sabe que ha incumplido su propio acuerdo, lo que le pedíamos era que se firmara hasta 2013, no este paripé de «lo quito y lo pongo» para quedar bien.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Señor Soro, puede intervenir.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al Grupo Socialista y al Grupo de Izquierda Unida que hayan votado a favor de nuestra proposición no de ley. No sé si había dicho que íbamos a votar a favor de la de Izquierda Unida; evidentemente, la hemos apoyado. Yo espero que, en la explicación de voto, el Grupo Popular y el Grupo del Partido Aragonés nos expliquen por qué hoy votan en contra de lo que votaron a favor en febrero de este mismo año, qué ha cambiado, ¡si las cosas están peor!

Mire, señor Lafuente, enhorabuena, lo primero, porque hoy ha ganado puntos delante de sus compañeros y de la presidenta *[rumores]*, ha estado muy bien, y ha habido una parte de su intervención con la que he estado muy de acuerdo, que ha sido cuando me citaba a mí, ¡pero qué cosas más interesantes dije y qué razón tenía, de verdad!, me he quedado, digo «es verdad», qué razón, no sé si ya lo habían repescado, ya estaba aquí o fue antes… no recuerdo cuándo fue eso.

Mire, ya que ustedes vienen aquí a contar cuentos, que es lo que ha hecho usted, le voy a contar también un cuento —muy brevemente, señor presidente—, porque ustedes hacen lo mismo que hacía a Zipi y Zape su padre. Zipi y Zape querían una bicicleta, iban «papá, queremos una bicicleta», y decía su padre «sí, sí, cariño, no te preocupes, toma una vale para un pedal», decían «¡qué bien!, un pedal»; «papi, papi, queremos la bici», «sí, sí, cariño, toma un vale para el sillín»; «papi, papi, queremos la bici», «sí, sí, un vale para la cadena». Pero, al final, se hicieron mayores, se murieron, y no tuvieron la bici *[rumores]*: señor Lafuente, tienen la misma credibilidad que don Pantuflo Zapatilla. *[Risas.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

Señora Herrero, ¿va a intervenir?

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Señor Romero, yo creo que igual da que les aprobemos algo que no se lo aprobemos porque ustedes, igualmente, se meten con nosotros, yo no sé qué harían en esta Cámara si no fuera por el PAR *[rumores]*, pero, bueno, en fin *[rumores]*… Le hemos apoyado dos de los cinco puntos, así que, al menos, la mitad de su tiempo podría haberlo dedicado, o casi la mitad, digamos que dos quintas partes por lo menos, a agradecernos que le hayamos apoyado esos dos puntos, pero no, o sea, yo no sé si sirve para algo, pero bueno... Y eso a pesar de no habernos admitido nuestra enmienda.

Y en cuanto a Chunta Aragonesista, nosotros hemos presentado una enmienda de modificación y sustituía a todo el texto. Creemos que era más acertado nuestro texto y lo que me extraña es que usted no la haya admitido porque, sinceramente, creo que hubiese sido positivo para todos. En cualquier caso, innecesaria era su iniciativa porque es un tema que, como digo, ya está resuelto, que no se va a perder ni un céntimo del dinero tanto del año 2012 como del que habrá para 2013, que todo ese dinero va a ir a la provincia de Teruel, eso es lo que a nosotros nos importa y eso es lo que yo creo que importa a los ciudadanos.

Ahora bien, señor Soro, tampoco diga usted ciertas cosas que dice y venga aquí como defendiendo el Fondo de Inversiones de Teruel y la provincia de Teruel porque, mire, simplemente con un dato: esta iniciativa suya está arrastrada por la que metió Izquierda Unida y está firmada el 5 de enero de 2012. Mucha preocupación por que se tramitara esta iniciativa no han tenido, la han tenido ahora casi por necesidad, porque ha venido el debate a cuento, porque ha metido Izquierda Unida otra iniciativa. O sea, que no creo que estuvieran muy preocupados, yo creo que porque confían, igual que nosotros, en que esta cuestión está solucionada en la Bilateral *[rumores]*, que ustedes saben que es el mecanismo oportuno para que se solucione.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, señora Herrero. *[Risas.]*

Señor Velasco, puede intervenir.

El señor diputado VELASCO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Nosotros hemos votado que sí a la iniciativa de Chunta Aragonesista porque estamos absolutamente de acuerdo ya que el protocolo que se firmó en marzo de 2001 recogía precisamente que se firmara un convenio cuatrienal y, por lo tanto, estábamos totalmente de acuerdo.

Con respecto a Izquierda Unida, en tres puntos estábamos a favor, nos hemos abstenido en dos porque el cómo se distribuya... es decir, es muy tajante decir que lo que sean cuestiones ordinarias no se pueda contemplar en el plan. Claro, cuando nos vamos a encontrar este año con unos presupuestos que prácticamente no recogen ninguna inversión en Teruel, pues, bueno, que sea el ejecutivo el que valore y nos explique —por eso hemos aceptado las otras cuestiones—cómo se va hacer y, sobre todo, nosotros creemos que este fondo especial de Teruel tiene que servir para generar empleo y, por lo tanto, hemos votado que sí a todas aquellas políticas que fueran reforzar los temas energético, alimentario, turístico, es decir, todas las acciones que favorezcan el empleo.

Y solamente para terminar, señor presidente, decirle al señor Lafuente que, en aras a la rigurosidad, sepa que, respecto al Objetivo 1, del que se quedó excluido Teruel, no se quedó excluido Teruel como provincia, sino que era un fondo con carácter regional a nivel europeo y, cuando se hace, en ese momento, Aragón está un poquitín por encima del 75% y, por lo tanto, quedó excluido Aragón y se cometió una gran injusticia con Teruel, pero no es que se olvidara, sino simplemente que no entraba dentro del cómputo europeo, y a partir de ahí fue cuando, en el año noventa y dos, se reconoció ese tema y se ha ido incrementando, que nosotros creemos que es necesario para equilibrar los grandes desequilibrios, tanto poblacional, como de envejecimiento, como de dispersión, que tiene la provincia de Teruel.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Velasco.

Señor Lafuente, su turno.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]: Pues muchas gracias, señor presidente.

Voy a ser tremendamente breve. Mire, señor Soro, ¿cómo pretende que votemos a favor si en la primera intervención que ha hecho nos llama chapuceros, mentirosos y de ahí para arriba? Usted no pretendía que le votáramos a favor, usted quería el voto en contra: pues ya lo tiene. Nosotros presentaremos otra iniciativa y lo que haremos será firmar papeles, usted lo que hace es adoctrinar, su grupo tiene la idea de que habla en nombre de Aragón para lanzar mensajes y para que retengan los aragoneses la esencia misma: nosotros somos unos advenedizos que hemos llegado por esta tierra, poco menos que decimos tontadas. No, señor Soro, tenemos el mismo derecho, el mismo, a hablar de Aragón que usted, el mismo. Así que no lo haga con ese tono «los turolenses y las turolenses», que el que se va a Teruel, por cierto, mañana por la tarde soy yo.

Una cuestión, señor Velasco, somos dueños de los silencios —a usted lo dejo para el final, señor Romero— y esclavos de las palabras. Mire, lo que decimos aquí es una cosa, pero usted, el otro día, dio una rueda de prensa en Teruel en la cual decía que lo mejor que podía hacer el Gobierno de Aragón era no pasar de Daroca para abajo. Supongo que lo dirá por lo que hizo el señor Iglesias en doce años, que no bajó de Daroca para abajo, en doce años. ¿Sabe cuándo bajaba? ¡Claro que lo sabe!, usted era su consejero de Presidencia: el día de San Jorge, para felicitarnos en día de San Jorge, cual *Bienvenido, mister Marshall*, llega al pueblo a decirles a los que viven allí «que estoy aquí, que sepáis que he bajado del cielo a regalaros un día de mi presencia». *[Rumores.]* No, señoría, cuando bajan, van como el señor Oliván, a poner 18,5 millones en un hospital que ustedes —no lo niego— planearon, pero no pusieron ni un duro. *[Rumores.]*

Y por último, señor Romero, mire, en su iniciativa *[rumores] [el Sr. diputado FRANCO SANGIL, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]*, usted lo que dice es que hay gobiernos que son mentirosos de entrada y ocultos, eso es lo que usted plantea en su iniciativa, pero siempre los de los demás, el suyo no, el que tienen ustedes en Andalucía, ese no, ese es transparente, ese es una maravilla, pero usted lo que pone ahí es eso. Y, por cierto, a la bajeza que usted ha utilizado no le voy a contestar más que una cosa, ¿sabe por qué estoy en la esquina? Porque mi grupo tiene esquina, el suyo es tan chiquitín que tiene que estar centrado.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lafuente.

Señorías, se suspende la sesión *[a las catorce horas y treinta y seis minutos]*, que se reanudará a las cuatro de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión *[a las dieciséis horas]*.

Punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 313, en relación con el Real Decreto Ley 16/2012, presentada conjuntamente por los grupos parlamentarios Socialista, Chunta Aragonesista e Izquierda Unidad de Aragón.

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra en primer lugar el señor Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo de cinco minutos.

Proposición no de ley núm. 313/12, en relación con el Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente.

La decisión del Gobierno de la nación de retirar la tarjeta sanitaria a partir del 1 de septiembre a aquellos inmigrantes que no tengan regularizada la situación administrativa fue una decisión que ha impedido el acceso normalizado a la sanidad, con la única excepción de las urgencias, de los menores de edad o las mujeres embarazadas. Se trata de una decisión especialmente injusta, e inmoral pienso yo, que supone un retroceso en el reconocimiento del acceso universal a la sanidad y que excluye de un derecho a personas especialmente vulnerables. Todo inmigrante, pensamos nosotros, go-

za de derechos fundamentales inalienables que deben ser respetados en cualquier situación. El inmigrante no es una fuerza de trabajo, sino que es una persona con la misma dignidad y derechos fundamentales que los demás.

Además, hay otras razones que no son solamente humanitarias. El departamento dijo que se le estaba dando atención a todo el mundo, que no había ningún excluido, pero, ayer, los medios de comunicación —hoy mismo también— daban fe de lo que venimos denunciando día tras día, de que sí que hay gente excluida, de que los mismos inmigrantes han salido en una fotografía diciendo «somos nosotros los excluidos», y también de que sesenta organizaciones que representan a estos colectivos, ayer, denunciaron que sí hay personas excluidas, que se ven y las que no se ven, y ponían nombres y apellidos a los excluidos.

Con esta proposición no de ley solicitamos al Gobierno, por una parte, que rectifique inmediatamente y devuelva a los inmigrantes lo que en justicia les pertenece, al tiempo que demandamos a todos los grupos políticos de esta Cámara que se opongan a lo regulado por el Decreto Ley 16/2012, haciendo posible la modificación. Al menos cinco comunidades autónomas (Andalucía, Asturias, País Vasco, con gobierno PSOE-PP o con gobierno PNV, Canarias, con Coalición Canaria y PSOE, Cataluña con CIU-PP), que aglutinan a más de la mitad de los sin papeles que hay en España, han alertado sobre los problemas de salud pública que puede implicar la medida del Gobierno central, por eso han garantizado en sus territorios la sanidad universal, el servicio universal, como hasta ahora. Y otras comunidades autónomas como Aragón acataron las exigencias del Gobierno, sacaron fuera del sistema a los sin papeles y así perdieron su tarjeta sanitaria. No hay acuerdo con las comunidades autónomas, como sí se ha dicho, sino todo lo contrario, hay un trágala que han aceptado las comunidades autónomas regidas por el Partido Popular.

Hay dos cuestiones de partida claras: el Sistema Nacional de Salud es sostenible, pensamos, sin necesidad de reducir derechos ni de introducir copagos ni de expulsar a ninguna de las minorías de las personas vulnerables, y manteniendo, además, el alto grado de calidad del que disfrutaban los españoles. Por otra parte, es alarmante que la soledad que en estos momentos tenía el Partido Popular a la hora de aprobar estas medidas, dado que ningún grupo político, excepto UPN, que es la blanca del Partido Popular en Navarra, quiso apoyar al Partido Popular en esta modificación debido a que lo que proponía el Partido Popular y ha conseguido es un cambio de modelo sanitario, pasando de público, universal y gratuito a uno en el estarán cubiertos solamente los que coticen a la Seguridad Social.

En todas nuestras intervenciones tratamos de analizar, procuramos también instar a mejorar y procuramos hacer críticas, pero también dando alternativas. Nosotros siempre dimos alternativas para mejorar los ingresos del Sistema Nacional de Salud, nos basábamos en incrementar los impuestos del tabaco y del alcohol, excluyendo si era cerveza y vino, programa específico para mejorar la gestión de cobros del Sistema Nacional de Salud a terceros, que afecta a los accidentes laborales, a enfermedades profesionales, a los accidentes de trabajo, a los accidentes del hogar, a los accidentes deportivos o a la atención de pacientes procedentes de otros países, a los cuales hay que cobrar, extendiendo el procedimiento de compras centralizada de los medicamentos y productos sanitarios que ya el Gobierno Socialista en 2011 empezó a hacer, incluso, por qué no, hacer lo que el Gobierno andaluz quiso hacer y el Partido Popular en Madrid se lo recurrió...

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: ... que es recurrir al sistema de subasta de medicamentos. Otra medida que podría alcanzar los mil cuatrocientos millones de ingresos es adecuar los formatos de envases de los medicamentos para asegurar la cantidad exacta prescrita por el médico y aplicar el programa de control de calidad de los pacientes.

Los argumentos que nosotros exponemos —los voy a enumerar rápidamente— que motivan nuestra participación en esta iniciativa conjunta con Izquierda Unida y Chunta son, por un lado, el Gobierno del Partido Popular ha aprobado de manera unilateral y con el voto en contra de todos los grupos parlamentarios excepto UPN, como decía anteriormente, el Decreto 16, no ha querido consensuar nada. Con este real decreto ley se cambia el modelo sanitario, se recortan las prestaciones, los derechos de las ciudadanos en materia sanitaria y se excluye a colectivos de cobertura sanitaria y, lo que es peor, se perjudica la salud de la ciudadanía. El real decreto ley nace con un rechazo del diálogo y sin apoyo de profesionales, sin apoyo de pacientes, sin apoyo de la ciudadanía y sin apoyo de la práctica totalidad de los grupos parlamentarios. No abordan de frente las reformas que realmente están acometiendo en el sistema público de salud. Con esta medida de exclusión de los sin papeles del sistema público de salud no recaudan ningún tipo de dinero ni dejan de gastar ningún tipo de cantidad, solamente procuran molestar y hacer daño a este colectivo desfavorecido.

¿Por qué cambia el modelo sanitario?

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: En relación con el cambio de modelo, lo que queremos, por tanto, es que se tenga cobertura universal por razón de ciudadanía y no ser por asegurado, el que es financiado por impuestos. Tenemos un Sistema Nacional de Salud que tiene una cartera única, que tiene una política de desigualdad y, como le digo y termino, tiene una orientación a la promoción, a la prevención, a la asistencia y a la rehabilitación, como dicen así la Ley general de sanidad, la Ley de cohesión, la Ley de salud pública, la Ley de salud de Aragón.

Es, por lo tanto, por lo que nosotros nos sumamos con el resto de los grupos políticos de la oposición para procurar que este decreto ley tenga la vida contada ya y se deje sin aplicar rápidamente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alonso.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, interviene su portavoz, la señora Ibeas, por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, presidente.

Señorías, como ha comenzado a explicar el señor Alonso, portavoz del Grupo Socialista, estamos también dentro, como Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, del impulso de una iniciativa que nos parece importante impulsar, valga la redundancia, porque estamos hablando de un derecho universal y un derecho igualitario, que está reconocido por la Declaración de Derechos Humanos, que está reconocido por la Constitución, por nuestro Estatuto de Autonomía, incluso por nuestra propia Ley de salud de Aragón. Y creemos que, aunque hemos debatido en varias ocasiones sobre estas cuestiones, incluso más de una vez con el propio consejero de Sanidad, hay que plantear una posición también como cámara parlamentaria.

La idea de paralizar en Aragón la aplicación del Real Decreto Ley 16/2012 tiene sentido y, a nuestro modo de ver, además, hay que señalarlo, porque en estos momentos ya hay problemas para determinadas personas con esta aplicación. Como tiene sentido a nuestro modo de ver que, mientras persista la aplicación de este real decreto ley exista una comisión de seguimiento que pueda explicarnos, pueda anunciar, pueda informar sobre la evaluación de su aplicación, porque necesitamos saber también cuál es la realidad.

Sabemos que hay unos centros que en estos momentos tienen más problemas que otros, centros sanitarios en los que la población inmigrante que no tiene regularizada su situación administrativa se está encontrado con problemas evidentes a la hora de demandar una prestación sanitaria. Por mucho que el consejero repita una y mil veces que da igual, que no ha cambiado nada en este sentido, no es así porque, por ejemplo, si las personas inmigrantes acuden solas a los centros, tienen bastantes más problemas que si acuden con personas que tienen su situación regularizada, es decir, que tienen permiso de residencia aquí, en Aragón. Por otra parte, se está produciendo algo que ya anunciábamos podría pasar, y es la falta de información, falta de información en las personas atendidas o que quieren ser atendidas y falta de información también por parte de las personas en la Administración sanitaria deberían, tienen que informar sobre cuáles son las posibilidades que tienen.

Se está empezando a complicar bastante la vida a un sector muy vulnerable que en estos momentos bastante tiene con haber perdido su puesto de trabajo o ver las dificultades que tiene para llegar a final de mes como para, encima, no poder afrontar un derecho o no poder beneficiarse de un derecho que era un derecho universal hasta este real decreto.

Sabemos, y tenemos constancia de ello, que hay enfermos crónicos que ya estaban admitidos previamente en el Servicio Aragonés de Salud y que en estos momentos tienen que volver a reclamar una atención para la que, en principio, antes no tenían que hacer determinados planteamientos, para ser admitidos como tal, siendo que las personas que hasta el momento no habían necesitado tener una atención como enfermos crónicos…, desde luego, quien llegue a partir de ahora no lo va a tener en absoluto, eso se está viendo claro. No estamos hablando, señorías, de turismo sanitario, estamos hablando de personas que residen aquí, en Aragón, y que no tienen, insisto, papeles, pero que, sin embargo, están contribuyendo o han estado contribuyendo durante un tiempo con su trabajo y con su esfuerzo a producir riqueza incluso dentro de nuestra comunidad autónoma y que, en cualquier caso, forman parte de nuestra sociedad.

Ni siquiera el Gobierno de Aragón es capaz de saber cuánto se puede ahorrar por la aplicación de esta medida, porque mi grupo planteó todo una serie de preguntas en este sentido al consejero y el consejero me respondió que no estaba cuantificado. Luego, ¿de qué ahorro podemos hablar? No se sabe todavía o el Gobierno no sabe cuánto puede ahorrar, pero, sin embargo, sí que sabemos que las asociaciones que están trabajando con personas inmigrantes en estos momentos tienen casos que están poniendo de manifiesto esta gran preocupación y esta realidad, esto es una realidad de discriminación clara. Ayer, se hizo público que hay ya constancia de un número determinado de personas, eran cerca de treinta personas, que no han sido atendidas, a las que se les ha rechazado la posibilidad de atención. Pero, además, hay otros casos porque hay muchas personas que ya directamente no van, que no tienen papeles y no van al médico, ya está, que posiblemente sea la mayoría de los casos que se puedan plantear, y no hay tampoco una comunicación de incidencias en este sentido.

Señorías, si realmente estamos hablando de seguir manteniendo esos criterios de defender un derecho universal, les pedimos a todos los grupos parlamentarios que suscriban esta iniciativa para que se paralice la aplicación del real decreto y, sobre todo, para que, mientras no se paralice, se cree esta comisión de seguimiento, porque, de otra manera, se estarán conculcando derechos fundamentales a un colectivo de personas o a una serie de personas que se quedan muy, muy desprotegidas. Es el sentir de una buena parte de la ciudadanía aragonesa y que, además, se ha trasladado a estas Cortes a través de diversas comparecencias desde SOS Racismo y desde Médicos del Mundo.

El señor PRESIDENTE: Acabe, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Y, señorías, pedimos el voto desde Chunta Aragonesista para esta iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Izquierda Unida de Aragón. La diputada señora Luquin tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Como se ha anunciado, es una iniciativa que presentamos tanto el Partido Socialista como Chunta Aragonesista e Izquierda Unida, y lo hacemos a raíz de la comparecencia en la Comisión de Peticiones Ciudadanas de la Plataforma de Salud Universal, Plataforma que en estos momentos integran más de sesenta organizaciones.

Lo hacemos porque se nos solicitó, una vez que se hizo la comparecencia en la que se mostró, por un lado, la preocupación de lo que estaba suponiendo en la Comunidad Autónoma de Aragón la aplicación del

Real Decreto Ley 16/2012, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, y, por otro lado, la disconformidad con el mismo. La disconformidad con el mismo porque creemos que hay un punto de inflexión en la sanidad pública con la aprobación y la aplicación de este real decreto, hay un punto de inflexión grave porque se rompe con tres principios fundamentales de lo que había sido la sanidad pública hasta este momento en el Estado y, por supuesto, en el caso aragonés: se rompe el principio de universalidad porque no tiene acceso todo el mundo, como tenía en estos momentos; se rompe el principio de gratuidad porque a determinadas personas se les va a exigir el pago de una póliza para poder acceder a las prestaciones, y, desde luego, el d e la accesibilidad.

Nos parece absolutamente grave porque lo que significa este real decreto es que pone a los ciudadanos en primera y segunda categoría, y lo que marca ser ciudadano de primera o de segunda categoría es una situación meramente administrativa, es decir, estar en situación irregular, algo que, desde luego, este grupo parlamentario rechaza frontalmente. Se está expulsando a más de quince mil personas del sistema público de sanidad por el mero hecho de estar en una situación de irregularidad. Nos parece, lo hemos dicho muchísimas veces, algo absolutamente grave y volvemos a exigir una vez más, y se hace a través de esta proposición no de ley, que se elimine la aplicación de ese real decreto y que se esté estudiando cómo está afectando ya aquí y ahora a miles de personas que en estos momentos han dejado de tener la tarjeta sanitaria.

Lo hacemos porque sabemos que no es una medida de ahorro. Este grupo parlamentario ha preguntado a la consejería cuánta cantidad económica nos ahorrábamos dejando a estas personas sin prestación económica, se no ha dicho que no se sabe porque no se había cuantificado. Por lo tanto, no estamos hablando de un ahorro económico, estamos hablando de algo más grave: de expulsar, insisto, a quince mil personas del sistema sanitario público por estar en una situación de irregularidad. Tanto es así que en estos momentos se les está exigiendo que, para poder acceder, tengan que asumir una póliza de setecientos once euros, en los que no se cubren sus tratamientos farmacéuticos. ¿Alguien entiende que muchas de estas personas que están en una situación absolutamente de vulnerabilidad, con escasos recursos económicos, van a poder suscribir una póliza de setecientos once euros para poder tener acceso a la prestación sanitaria? ¿Nos lo dicen en serio? No puede ser, es una autentica barbaridad, máxime porque en la sanidad pública resulta que no les reconocemos como personalidad jurídica porque no tienen papeles, pero si se la reconocemos a la hora de tener que firmar un contrato: algo absolutamente ridículo.

En estos momentos estamos hablando ya de casos concretos, con nombres y apellidos, se los pusieron ayer encima de la mesa: más de veinticinco personas que tenían derecho a la tarjeta sanitaria, en estos momentos, no tienen acceso a ella. ¿Por qué? Porque existe desinformación, desinformación absoluta en los centros de salud, que no saben a quién le corresponde tener una tarjeta sanitaria, a quién no se la dan. En estos momentos estamos hablando de gente que tenía derecho a esa prestación y esa tarjeta sanitaria no la tienen, y, dentro de ellos, hablamos de menores y de enfermos crónicos, absolutamente grave, menores y enfermos crónicos, con nombres y apellidos, que en estos momentos no tienen acceso.

Pero es que, además, hay que entender que estas personas que están en situación de irregularidad tienen miedo, es lógico, no acceden porque tienen miedo, porque se les hace firmar un cheque en blanco, un compromiso por el que van a tener que pagar una deuda. Ustedes son plenamente conscientes de que, para poder renovar el permiso de residencia y algún otro tipo de servicios, la ley de extranjería exige que no se tenga ningún tipo de deuda con la Administración pública. Y, hasta la fecha, no se les ha aclarado a ninguna de estas personas qué significa tener que firmar ese compromiso por el que van a tener que pagar algo que no van a poder pagar porque en estos momentos no tienen dinero; esas repercusiones tampoco se las dicen. Por lo tanto, la gente no acude por miedo y no acude por desinformación, y estamos hablando de algo tan serio como es la prestación de la sanidad.

En estos momento, por tanto, creemos que es necesario y fundamental, por un lado, paralizar la aplicación de este real decreto —ya se ha dicho, hay otras comunidades que no lo están aplicando—, y creemos que sería importante, tal y como nos exigía o nos solicitaba la Plataforma de Salud Universal, el poder tener una mesa de seguimiento con esas entidades que están trabajando en el día a día con esas personas para ver cómo está afectando, cómo está afectando a personas con nombres y apellidos, los tratamientos que dejan de tomar, en no poder acceder a la prestación como lo hacían antes del 1 de septiembre.

Por lo tanto, solicitamos el apoyo del resto de los grupos de la Cámara para que, desde luego, el real decreto de sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, cuando sea realmente un real decreto que garantice la sostenibilidad, se aplique, y, mientras, deje de hacerse, porque lo que está claro en estos momentos es que deja de aplicarse a más de quince mil personas en esta comunidad autónoma.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

Se ha presentado una enmienda a esta iniciativa por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, Señor Blasco, puede defenderla por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, como ya se ha dicho, no es la primera ni será la última vez que hablamos del Real Decreto Ley 16/2012, un real decreto en el que se han tratado los temas, yo creo, ya desde casi todos los puntos de vista desde los que se puede ver, que se ha presentado por un grupo, ahora se presenta por tres grupos conjuntamente, y en el PAR hemos estado siempre marcando una posición que a nosotros nos parece coherente. La última vez que tuvimos ocasión de hablar al respecto fue en el pasado Pleno del 22 de noviembre, en el que se debatieron dos proposiciones no de ley, las números 169 y 277, respectivamente, de Chunta Aragonesista y del Partido Socialista.

En aquel debate, el Partido Aragonés presentó una enmienda intentando buscar un consenso que, por desgracia, no conseguimos en esta Cámara, y en esa enmienda instábamos a la realización, a la necesidad de mantener un dialogo político, un dialogo social, un dialogo territorial como elemento fundamental que tenía que tener en cuenta el Gobierno central a la hora de adoptar las medidas que sobre todo pudiesen lo que nosotros decíamos, pisar la línea roja de los estatutos de autonomía, porque eso nos parece importante a la hora de buscar los consensos con las respectivas comunidades autónomas. También instábamos al Gobierno de Aragón a garantizar en el ámbito de sus competencias la igualdad de oportunidades para el acceso en condiciones de calidad a la prestación de los servicios esenciales del Estado de bienestar y a que se tomasen las medidas precisas para amortiguar los efectos en los aragoneses más desfavorecidos y se priorizase su protección social.

Creemos que, en definitiva, lo que estábamos diciendo era lo que se está diciendo en esta enmienda sin necesidad de pasar a lo que es el rechazo o la paralización de un real decreto ley que es discutido, que es discutible, sobre el que existen opiniones diversas, respecto al que unas comunidades han optado por presentar recursos de inconstitucionalidad, otras no, respecto al que unos informes afirman que puede ser inconstitucional, otros no; de hecho, por ejemplo, el informe del Colegio de Abogados de Cataluña apuesta por la inconstitucionalidad y, por el contrario, el Defensor del Pueblo afirma que el Gobierno central tiene legitimidad para fijar contenido, límite y alcance a la asistencia sanitaria. Es decir, no vamos a estar debatiendo sobre si sí o si no, vamos a intentar debatir de una vez la necesidad de que nadie se quede sin prestación, pero es que eso es algo que ya se ha dicho en sucesivas ocasiones y desde distintos ámbitos del Gobierno, que nadie se quedará fuera de la asistencia sanitaria. Yo creo que ese mensaje es el que debemos de lanzar para evitar ambigüedades, para evitar crispaciones y para evitar malos entendidos en la sociedad, y la realidad es esa. ¿Que puede haber excepciones? Yo creo que, si mirásemos los distintos colectivos que forman la sociedad aragonesa, en todos encontraríamos excepciones que de alguna forma están teniendo problemas. Por lo tanto, no podemos generalizar con lo que sean desgraciados incidentes, sobre los que, desde luego, habrá que trabajar para solucionarlos de la forma más rápida posible.

Por eso hemos presentado una enmienda en la que pensamos que hay que suprimir el punto primero de su proposición no de ley. Y en cuanto al segundo punto, nos parece bien que se efectúe un seguimiento y se evalúen los efectos de ese real decreto, pero creemos que es innecesario crear una nueva comisión. Ya tenemos dentro de lo que es sanidad y los servicios sociales el Foro de la Inmigración, un foro amplio, un foro participativo, un foro que es suficiente para poder hacer esa evaluación y no sería necesario crear una comisión de seguimiento más, creemos que podemos perfectamente partir de lo que ya hay sin necesidad de dotar de más comisiones, que muchas veces al final no hacen sino complicar el funcionamiento de los hechos. Y, por ello, algo que ya decíamos también en la anterior proposición no de ley, en la que pedíamos que el Gobierno de Aragón analizara permanentemente las consecuencias de la aplicación de cada medida de manera que se adecue a las peculiaridades sociales y demográficas de Aragón y se puedan modificar con la mayor brevedad posible. Eso ya lo decíamos también en la anterior enmienda, que, insisto, no fue aceptada. Nos gustaría que, como mínimo, este segundo punto sí que pudiera ser incorporado y pudiésemos votarlo a favor.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco.

Intervención del Grupo Parlamentario Popular. La señora Susín tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Señorías.

Defiendo en nombre del Grupo Parlamentario Popular una PNL conjunta presentada por todos los grupos parlamentarios de la oposición de este Parlamento.

¿Qué quieren que les diga! Yo entiendo que, a raíz de una petición ciudadana, ustedes hayan presentado esta iniciativa, pero ustedes también saben bien que en algún punto —y luego me referiré— no deja de ser un punto, valga la redundancia, demagógica. Yo diferencio tres partes: piden, por un lado, que se suspenda la aplicación del real decreto; por otro lado, que se aplique con carácter universal la asistencia sanitaria a las personas inmigrantes, y la creación de una comisión.

Respecto al primer punto, la suspensión del real decreto. Son ustedes perfectamente conscientes de que se trata de una norma con rango de ley que se encuentra en vigor y que ha sido dictada por el Gobierno de la nación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Constitución española. Por lo tanto, es legalmente im-po-si-ble que la Comunidad Autónoma de Aragón paralice la aplicación de este real decreto.

Respecto a la posibilidad, como se dice en la proposición no de ley, de que el real decreto vulnere lo dispuesto en el artículo 14 del Estatuto de Autonomía, esa es una cuestión que debe de determinar el Tribunal Constitucional en la medida en que solo a este órgano le corresponde enjuiciar la adecuación de las normas con rango de ley a la Constitución, y, en este caso, al bloque de constitucionalidad del que forman parte los estatutos de autonomía, y no —perdóneme— les corresponde enjuiciarlo a los grupos de la oposición de estas Cortes de Aragón. Por lo tanto, sí que les animo a acudir al Tribunal Constitucional, si tienen alguna duda, y no se limiten solo a presentar proposiciones no de ley en esta Cámara para hacer un poco más de ruido.

En cualquier caso, y por mucho que se empeñen en crear alarma social, el Gobierno de Aragón garantiza la continuidad de la prestación sanitaria a la población inmigrante en situación irregular que vive en Aragón.

Señora Luquin, hablaba usted de miedo. Miedo es el que están poniendo ustedes. El consejero ha repetido una y otra vez que todas las personas residentes en esta comunidad autónoma tienen derecho a la asistencia sanitaria. Dejen, por favor, de sembrar dudas,

porque el miedo lo siembra las dudas que ustedes van extendiendo por ahí.

Mire, decía usted que no pueden asumir el coste de la póliza. Pues, en cuanto a las personas que no puedan asumir el coste de esa póliza, lo asumirá la Administración, también se ha dicho por activa y por pasiva.

Y han hecho ustedes referencia a una noticia que aparece hoy en los medios de comulación respecto a que determinadas personas no han tenido asistencia sanitaria. Pues, mire, a día de hoy y en estos momentos, en la Dirección General de Atención al Usuario no hay ni una sola denuncia al respecto. Les animo, señora Ibeas y señora Luquin, a acompañar a esas personas a presentar la denuncia con nombres y apellidos y también con los nombres y apellidos de la persona que les ha denegado la asistencia sanitaria. De todas formas, les recuerdo que hay una circular informativa, de 31 de agosto, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón que dispuso que la sanidad se seguirá prestando por el Servicio Aragonés de Salud a toda la persona que lo necesite.

Bien. Respecto al punto segundo de su proposición no de ley, son ustedes también plenamente conscientes de que existen en la actualidad en el seno del Gobierno de Aragón órganos que canalizan la consulta y el dialogo entre las distintas administraciones públicas, las organizaciones sociales y las asociaciones de inmigrantes, tales como el Foro de la Inmigración. Estamos ya muy acostumbrados, señorías, en esta comunidad autónoma a la creación de comisiones y órganos que únicamente se reunieron el día se su constitución. Por ejemplo —el otro día, lo nombrada el consejero en una de sus comparecencias o interpelaciones—, el Consejo Asesor sobre el Cáncer, el Consejo Asesor sobre Cardiopatías Isquémicas, el Consejo Asesor sobre la Diabetes se reunieron solo el día de su constitución, y podemos seguir hablando de muchas otras también del área de servicios sociales.

En definitiva, estamos de acuerdo con que se cree un grupo de trabajo de sanidad y servicios sociales en el seno del Foro de la Inmigración, que pueda asumir ese trabajo de seguimiento y aplicación del real decreto entre la población inmigrante, tal y como ha propuesta el Partido Aragonés, y esa es la propuesta que apoyaremos si acepta la enmienda Pero, de todas formas, señorías, quédense tranquilos, que ese grupo de trabajo podrá analizar, evaluar y, en definitiva, comprobar que todos los ciudadanos de esta comunidad autónoma, incluidas las personas inmigrantes, serán atendidos por el Servicio Aragonés de Salud.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.

Un representante de los grupos parlamentarios, entiendo que el señor Alonso, puede fijar la posición en relación con la enmienda.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Luquin, no mate usted al mensajero, y menos nombre en esta Cámara *[rumores]*… Susín, perdón *[rumores]* y no nombre en esta Cámara como defensora del usuario a la directora que actualmente ocupa el cargo porque acuérdese usted de su comparecencia con un año y pico de retraso para explicar las líneas directrices de su departamento en la Comisión de Sanidad, y no se dedicó a defender en ningún minuto al usuario, solamente se dedicó a decir las bases de datos que había hecho para controlar al usuario, solamente hizo eso.

Argumento porque, en nombre de los tres grupos, no vamos a admitir la enmienda: hace un mes, un mes y medio, el Partido Socialista presentó una pregunta en el Senado para que nos dijesen cuántas personas de Aragón por provincias habían sido excluidas del sistema sanitario. El Gobierno contestó que esa pregunta la tenían que trasladar a las comunidades autónomas. Nosotros hicimos lo propio y mandamos a la consejería de Sanidad una pregunta que decía cuántas personas de Aragón, detalladas por provincias, han perdido el derecho a ser titulares de la tarjeta sanitaria en virtud de lo establecido en el Decreto 16/2012. Y entonces, el departamento nos contesta que, a fecha 30 de octubre, son casi catorce mil, trece mil novecientas diez personas las que han sido excluidas por este decreto: dos mil trescientas ochenta y cinco en Huesca, mil seiscientas cuarenta y nueve en Teruel y nueve mil ochocientas setenta y seis en Zaragoza.

Creemos que con estos datos es suficiente para argumentar el porqué, por un lado, rechazamos la enmienda del Partido Aragonés, que usted estaba dispuesta a apoyar, y, por otra parte, nos ratificamos en la idea de que lo correcto sería echar el balón al suelo y dejar este decreto sin acción, sin funciones todavía, hasta que estudiemos qué es lo que pasa con estas catorce mil personas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alonso.

Vamos a someter a votación la proposición no de ley en los términos previstos.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres: a favor, veintiocho; en contra, treinta y cinco. Queda rechazada.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

Señora Luquin, puede intervenir.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente

Para lamentar que no haya salido adelante esta proposición no de ley. La solicitaba la Plataforma de Salud Universal, que, como vuelvo a insistir, la conforman más de sesenta organizaciones que trabajan a diario con estas personas y que saben cuál es su realidad del día a día.

Señora Susín, tienen miedo. Una persona que está en situación de irregularidad, entenderá usted que es complicado que vaya al consultorio, que tenga que firmar un papel diciendo que se encuentra en situación de irregularidad y que ya les pasaran ustedes la cuenta o la factura. Es que es de sentido común. Y en estos momentos, están haciendo las ONG y entidades sociales que están trabajando con estas personas el trabajo que deberían estar haciendo ustedes, el trabajo y garantizando las prestaciones.

Voy a leer exclusivamente lo que dice el portavoz de Médicos del Mundo, que dice: «Nos negamos a hacer el papel del Gobierno, porque no tenemos capacidad ni somos quienes para resolver problemas que debería

resolver el Estado». Pues, yo creo que, efectivamente, ni son quiénes ni cómo, y el Estado lo que tendría que hacer es garantizar la prestación de asistencia sanitaria en las mismas condiciones que se les garantizaba antes del 1 de septiembre. Y usted, por mucho que lo repita, sabe que no es verdad, que no se les garantiza igual y que no están teniendo esta asistencia sanitaria.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.
Señora Ibeas, puede intervenir.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Lamento también, mi grupo lamenta que esta iniciativa no haya salido adelante. Creemos que era bastante poco nociva, sobre todo teniendo en cuenta también que había la posibilidad de poner en marcha esa comisión de seguimiento en la que están expresamente recogidas asociaciones que están trabajando muy directamente con los inmigrantes.

Cuando ustedes plantean lo que sea, todo les parece una maravilla; cuando lo planteamos desde la oposición, yo me he llegado, a veces, a escuchar que ni tan siquiera me entero de lo que pasa y que sigo los medios de comunicación y punto. Se equivocan, pero es que en este caso concreto, todos los grupos de la oposición y los grupos del Gobierno escuchamos la palabras de las personas que llegaron a la comisión de comparecencias de estas Cortes en nombre de la Plataforma de Salud Universal y explicando cuál era la realidad que están viviendo tantas personas.

Si lo que están pretendiendo decir hoy es que mienten o que mintieron aquel día, yo creo que tuvieron ocasión de decírselo directamente a la cara, porque no es así. Y cada vez que están diciendo que las cosas están generándole problemas, que este Real Decreto Ley está generándole problemas a una serie de personas aquí en Aragón, cada vez más, es porque es cierto. No se trata de que la señora Susín, el señor Alonso, yo misma o quien sea vayamos acompañando a las personas que tienen problemas a presentar las denuncias y las quejas. Gente que hemos vivido aquí y gente que ha nacido aquí y que lleva toda la vida aquí, con sus papeles bien regularizados, se lo mira muy mucho cuando piensa si tiene que poner una queja ante un servicio público: primero, porque a veces uno sale tan harto que lo único que quiere es que se le acabe el problema, y punto; pero cuando ya viene con esa sensación de indefensión, lo único que quieren esa gente es que encima nadie les ponga el cartel para que se sepa que precisamente «tú no tienes papeles y, precisamente, tú eres el que tienes que entrar por otra puerta».

Las cosas son muy complicadas, y es cierto que hay personas que en estos momentos tienen una atención sanitaria o no, pueden tener un fármaco o no, dependiendo del profesional médico que le toca en esos momentos en consulta. Lo que pedimos es que no tenga que depender de esto, la voluntad del profesional en cuestión, sino que volvamos a la situación en la que todo el mundo que vivía aquí podía ejercer y puede seguir ejerciendo su derecho a una atención sanitaria pública y gratuita, que es lo que estamos pidiendo.

Así que lamentamos muchísimo que esto no haya salido adelante, porque es ir en contra de una parte de la población aragonesa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.
Señor Blasco, ¿va a intervenir?

El señor diputado BLASCO NOGUÉS [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Muy brevemente.

En principio, el compromisos que existe hasta este momento es que nadie se va a quedar sin una prestación del servicio sanitario e, insisto, el que haya excepciones no quiere decir que esa sea la regla.

Y yo, señora Luquin, no estoy de acuerdo con el presidente de la Organización de la Salud Universal. Precisamente, las ONG están para llegar a donde no llega el Gobierno. Y ellos lo que dicen es: «No estamos aquí para hacer la labor del Gobierno». Efectivamente, eso es lo que tienen, para eso están, precisamente porque allí la gente puede ir con mayor libertad, pero que no digan que están pasa suplir al Gobierno, porque, precisamente, no están para suplirlo.

Y en cualquier caso, lo que nosotros opinamos es que esa comisión de seguimiento, que era la enmienda que hemos presentado, con independencia del punto primero, era sobre la comisión de seguimiento, que, afortunadamente, seguirá existiendo.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco.
Señor Alonso, puede intervenir.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

No es un Real Decreto Ley el que intentamos que se derogue, que haya generado la sostenibilidad del sistema. Lo peor de todo es que es un Real Decreto Ley que está originado con el fin de conseguir el objetivo de déficit que Bruselas va marcando, y esa es la realidad. Nadie puede asegurar que los euros que entren en el sistema sanitario por el copago o los euros que se ahorren por las medidas del recorte que lleva esta decreto o por las medidas de eficiencia que el consejero de vez en cuando nos nombra, esos dineros que se ahorran o que se recaudan no van a quedar en el Departamento de Sanidad para fortalecer los presupuestos sanitarios de las comunidades autónomas. Lo hemos podido ver ayer mismo en los presupuestos de la comunidad autónoma, en donde comparando los del 2012 con los del 2011 ciñéndonos al departamento de Sanidad, este año son más pequeños los presupuestos del departamento de Sanidad.

Y podemos prever que habrá más recortes sanitarios este año porque las medidas que están aplicando son para conseguir precisamente ese control de déficit público que viene marcado por Bruselas. Sin ir más lejos, esta mañana, el consejero, en la comparecencia, ya nos avisaba de que se ha metido la mano en los temas de farmacia en julio, se metió la mano con esos temas de los inmigrantes en septiembre y ya ha dicho esta mañana el consejero que se está desarrollando el tema de las carteras de servicios suplementarios y complementarios, con lo cual, pues, tenemos que estar

esperando en cualquier momento que nos vengan con el susto de empezar a pagar el transporte sanitario, de empezar a pagar las prótesis, de empezar a ver minimizada la cartera de servicios, etcétera, etcétera. No son palabras que los grupos de la oposición pongamos y que nos animan a que este Decreto Ley quede sin efectos, sino que son avisos del propio consejero esta mañana.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Alonso.

Señora Susín, tiene la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

En primer lugar, lamentar que no hayamos podido llegar a un acuerdo en el punto número dos. De todas formas, tampoco me extrañaba, porque, sinceramente, señor Alonso, es cierto que una cosa es estar sentado en el sillón de la oposición y otra en el del Gobierno. Yo recuerdo que existía una comisión también interadministrativa para el cumplimiento del Plan de la Inmigración en Aragón, esa comisión no se reunió jamás y, es más, la seguía presidiendo el señor Larraz cuando la competencia de inmigración había pasado ya de Economía a Servicios Sociales una legislatura antes, con lo cual, a ustedes poco les importaba este tema. Pero de todas formas, no se preocupen, porque la evaluación se seguirá haciendo en el seno del Foro de la Inmigración, que yo creo que es el sitio donde hay que hacerlo.

Ha hablado usted, señor Alonso, de la retirada de quince mil tarjetas sanitarias, pero es que en su proposición no de ley no habla de la retirada de tarjetas sanitarias, sino que ustedes dicen «que se continúe prestando asistencia sanitaria y prestación farmacéutica a la población inmigrante en situación irregular». Eso está garantizado, señor Alonso, está garantizado.

Y señora Luquin, pues, no se preocupe. ¿Sabe lo que tiene que hacer usted? En vez de ir a decir que el Gobierno va a retirar a los inmigrantes la atención sanitaria, vaya usted a explicar que efectivamente la tienen garantizada y que en caso de no poder cubrir el coste de la póliza se la cubrirá la Administración.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Susín.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 340, sobre la fractura hidráulica o *fracking*, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Tiene la palabra el portavoz de Chunta Aragonesista por un tiempo de ocho minutos.

Señor Palacín.

Proposición no de ley núm. 340/12, sobre la fractura hidráulica o *fracking*.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Hoy presentamos una iniciativa para declarar a Aragón libre de *fracking*.

En primer lugar, voy a intentar aclarar qué es la fractura hidráulica o el *fracking*, que es un proceso, por desgracia, muy desconocido. Es una técnica para extraer gases no convencionales, que son hidrocarburos que se encuentran en rocas subterráneas poco porosas y poco permeables, que se encuentran a una baja concentración, dispersos en pequeñas burbujas y que para liberar estos gases y llevarlos a la superficie es necesario romper la roca.

El cómo se extraen: se perfora verticalmente un pozo en el subsuelo a una gran profundidad, atravesando acuíferos hasta llegar a la capa de roca en la que se encuentra el gas. A partir de ahí, se perfora horizontalmente a lo largo de cientos de metros. Entonces, se fractura la roca por medio de explosiones. A continuación, se inyectan a gran presión toneladas de una mezcla de agua, arena y componentes químicos. Este fluido agranda las grietas y libera el gas. Una vez en la superficie, el gas es separado del agua contaminada que se almacena en balsas de evaporación.

Estamos hablando, señorías, de una técnica que puede provocar graves daños a la salud y al medio ambiente. Hablamos de una técnica que se puede considerar como muy peligrosa por diferentes razones: porque contamina las aguas subterráneas, pues, tras la perforación se fractura la roca inyectando a altas presiones una mezcla de agua y arena, como decía, con gran cantidad de productos químicos muy tóxicos. Se estima que posteriormente se recura entre un 15 y un 85% de líquido inyectado, permaneciendo el resto en el subsuelo, con la posibilidad de contaminación de acuíferos.

Este proceso, además, conlleva un fuerte consumo de agua, porque es un procedimiento que requiere más de diecinueve millones de litros de agua limpia por cada pozo y operación, el equivalente al consumo anual de mil familias aragonesas, lo que crea dificultades en lugares con poca disponibilidad de este recurso. No hace falta que recordemos la grave sequía que hemos vivido este año, que existen localidades en Aragón que tienen problemas de abastecimiento en determinados momentos del año, y lo importante que es el agua como recurso y la importancia que seguramente va a tener en los próximos años.

Además de todo ello, se genera una gran cantidad de aguas residuales contaminadas con sustancias químicas, metales pesados e incluso partículas radiactivas. Produce contaminación del aire: parte de los tóxicos empleados son volátiles que pasan de una manera fácil al aire. Y muchos de estos compuestos son tóxicos, incluso carcinógenos. Contribuye de forma negativa al cambio climático, y aunque el gas que se produce conlleva menos emisiones de CO_2 que otros combustibles fósiles, la cantidad de metano que se escapa a la atmósfera es el doble de la que se produce en la extracción del gas natural convencional. Y el metano, señorías, produce veintitrés veces más efecto invernadero que el CO_2. Por lo tanto, estamos hablando de un proceso totalmente insostenible.

Con su explotación, además, seguimos prolongando la dependencia de los combustibles fósiles, algo cada vez más complicado por la reducción de las reservas y el aumento de la demanda, en lugar de apos-

tar por un cambio sostenible e invertir en fuentes de energía renovables y limpias. Pero, sobre todo, supone seguir ignorando la enorme amenaza que ya supone el cambio climático y socavar el desarrollo de las energías renovables.

Chunta Aragonesista está muy preocupada por todos los proyectos que existen en Aragón. Aragón, en este momento, cuenta con catorce solicitudes, de las cuales ocho ya tienen permiso concedido, y la seis restantes están a la espera de resolución. Berdún, Serrablo, Bielsa, Ainsa, el Turbón, Abiego, Barbastro, Binéfar, más el Maestrazgo turolense, más otras en comarcas zaragozanas, en la zona de Caspe, cada vez más pueblos pueden estar afectados, según la información que nos llega desde el ministerio. Cada proyecto afecta a un número cada vez más grande de poblaciones que, además, desconocen en qué consiste el *fracking*, y esta es la verdadera realidad de todo esto.

Mientras, apenas se conoce nada del tema. Desde nuestro punto de vista, se está llevando con oscurantismo, cosa que nos preocupa, que en los territorios está empezando a generar alarma. Otro caso, además, de que si tan bueno fuera, otros lo querrían para ellos, se haría con luz y taquígrafos y no por la puerta de atrás y escondiéndolo.

Mientras que está sucediendo, en otros países como Francia, Irlanda, Bulgaria, Sudáfrica, Canadá, Gran Bretaña, se prohíbe o se establecen moratorias y suspensiones. Mientras en el estado español se siguen otorgando permisos a un ritmo vertiginoso, como decía, con un sorprendente oscurantismo, con desconocimiento del territorio e incluso de los propios ayuntamientos afectados.

Las comunidades autónomas más afectadas son Andalucía, Castilla y León y, por supuesto, Aragón, que desde luego, para maldades, sí que se acuerdan de nosotros; desde luego, para invertir en positivo, no, pero para proyectos que pueden afectar el futuro de nuestro territorio, para eso sí que se acuerdan de nosotros. De momento, no ha habido un pronunciamiento significativo ni del Gobierno central de ningún gobierno autonómico, excepto el Gobierno de Cantabria, gobernado por el Partido Popular, que ya ha pronunciado que está buscando fórmulas legales para prohibir el uso de la fractura hidráulica. Sí que existen muchos ayuntamientos que se han declarado libres de *fracking*, sobre todo en la zona del País Vasco y en Castilla y León.

En Aragón, desde luego, no podemos permitir que se nos siga utilizando para determinados proyectos que hipotequen nuestro futuro, que tienen muchas contraindicaciones, muchos inconvenientes, algo que, por desgracia, en Aragón, conocemos bien.

Esta semana, además, desde mi grupo preguntábamos al Gobierno de Aragón cuál era su opinión sobre el *fracking*, sobre la fractura hidráulica, y su respuesta es que se basaban en el estricto cumplimiento de la normativa vigente. Desde luego, solo faltaría que no se velase por cumplir la legalidad. Pero en esta iniciativa, estamos hablando de algo más, estamos hablando de una técnica nefasta para el futuro de los aragoneses. De nada nos valdrá preocuparnos cuando ya no podamos solucionarlo, y por eso pensamos que hay que prevenir. Aragón no puede ser permisivo con una técnica cuyas consecuencias tan negativas se han comprobado y que, además, es rechazada globalmente.

La fractura hidráulica o *fracking* es un proceso insostenible y dañino para Aragón, que supone una grave amenaza para nuestro territorio, con afecciones como terremotos, contaminación de aguas, contaminación en las zonas de almacenamiento de residuos y otros muchos que ya he nombrado anteriormente. Si no, solo falta preguntar en las zonas afectadas, como son algunas zonas de Estados Unidos o en Gran Bretaña, donde ya se han paralizado las actividades de *fracking*, donde incluso la propia empresa que realizaba estos estudios reconoció los problemas que había causado en la zona.

Por eso, con esta iniciativa pedimos que se declare a Aragón libre de *fracking* para evitar los problemas derivados, y por ese motivo, les pido que apoyen esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Palacín.

A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas: una por el Partido de Izquierda Unida y otra por el Partido Aragonés.

Es el turno de Izquierda Unida, del señor Aso, para la defensa de la enmienda.

Señor Aso, tiene cinco minutos.

El señor diputado ASO SOLANS: Gracias, señora presidenta.

Señorías, nosotros vamos a apoyar la iniciativa que presenta Chunta Aragonesista en relación al *fracking*.

Desde luego, hemos hecho una enmienda que creemos que viene a enriquecer más la propuesta de Chunta Aragonesista en relación a declarar el territorio libre de *fracking*. Y la razón por la cual hemos hecho esta iniciativa es porque esta actividad, el *fracking*, es una de las actividades, probablemente, que más riesgo para el futuro del medio natural aragonés comporta. Estamos ante una cuestión que a nosotros nos parece francamente peligrosa.

Es una actividad que va mucho más allá de los transgénicos, a los que nos hemos opuesto, va mucho más allá de las ampliaciones de pistas de esquí, a las que nos hemos opuesto, y va mucho más allá de grandes incendios contra los que la naturaleza, de algún modo, sabe reaccionar.

Estamos hablando de una actividad que puede generar posibles terremotos en las zonas, estamos hablando de una actividad que contamina acuíferos subterráneos en una extensión muy considerable, de que salga agua —y es literal— con gas por los grifos, estamos hablando de una actividad que utiliza sustancias con un elevado riesgo para la salud, como también se ha dicho, y estamos hablando de una actividad que puede afectar a una proporción de Aragón tremenda, muy importante, que consume ingentes cantidades de agua en una tierra como en la nuestra que está permanentemente demandando mayores cantidades de agua, agua que se mezcla con líquidos secretos que están amparados por una legislación basada en la patente, de tal modo que no tienen la obligación de decir qué productos tóxicos están utilizando, y es francamente complicado para los que lo están investigando saber

con exactitud cuáles son exactamente todas las sustancias que llevan estos productos porque van mezclados con agua y arena.

Por tanto, estamos ante un peligro inminente para Aragón y, desde luego, nosotros vamos a apoyar la iniciativa que presenta Chunta Aragonesista, ya digo, con la enmienda que hemos aportado para intentar enriquecerla.

Señorías, estamos hablando de una actividad que toma lo que más necesita de nuestras vidas: el agua. Y la toma, como hemos dicho, en gran cantidad para introducirlo junto a sustancias altamente venenosas en el subsuelo, con el objetivo único de sacar gas que viene mezclado en burbujitas y acumulando en el exterior, además de ese gas, balsas con alto peligro y gran contaminación. Todo el mundo recordará las famosas balsas de Aznalcóllar y lo que supusieron en la zona andaluza como contaminación una vez que tuvieron la desgracia de romperse. Por tanto, estamos además acumulando en el exterior balsas con gran peligrosidad.

Por todo esto, nuestro grupo, aquí, en las Cortes, como he dicho, ha presentado propuestas relacionadas con preguntas al Gobierno, una interpelación que también está registrada y numerosa documentación en base al artículo 12, para conocer las licencias o permisos y la opinión, también, del Gobierno de Aragón.

No nos hemos quedado solo aquí, porque nuestro grupo también ha presentado diferentes iniciativas tanto en el Parlamento español, en las Cortes Generales, como en el Parlamento Europeo, porque entendemos que esto es un riesgo que supera con creces la Comunidad Autónoma de Aragón y es un riesgo estatal.

Por eso, nuestra enmienda pretende ir más allá, porque las autorizaciones que se puedan conceder, aunque no se autoricen las extracciones de *fracking,* para nosotros ya es un riesgo en sí mismo y entendemos que deben quitarse o revocarse todas las autorizaciones administrativas que pueda haber para el estudio, porque para estudiar estas explotaciones ya hay que realizar perforaciones y, por tanto, ocasiona un riesgo al medio natural, y porque el problema, como he dicho, sobrepasa a Aragón.

Entendemos que el equipo del Gobierno de Aragón, el Partido Popular, debiera de estudiar el compromiso que han tenido sus compañeros en Cantabria para paralizar este riesgo.

Finalizo recordando un texto que todos conocemos seguramente, pero que me parece que es idóneo para recordarlo en el día de hoy, habida cuenta, entiendo, del riesgo que tiene esta actividad: «Solo después de que hayamos talado el último árbol, solo después de que hayamos envenenado el último río o solo después de que hayamos pescado el último pez, descubriremos que el dinero no se come».

Señorías, paremos esta barbaridad, porque el *fracking*, desde luego, es una auténtica barbaridad para nuestro medio natural.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aso.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, el señor Peribáñez, para defender la enmienda, tiene cinco minutos.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Debatimos una iniciativa donde el grupo proponente solicita instar al Gobierno de Aragón para que se declare a Aragón territorio libre de fractura hidráulica o *fracking*, como se conoce también.

Desde nuestro grupo parlamentario, entendemos que esta situación se debe de contemplar desde otros puntos de vista distintos: uno, el energético, porque todos sabemos que el gas es un recurso escaso, que se considera imprescindible para la generación eléctrica, para el funcionamiento de la industria y del comercio y, por lo tanto, hoy, el gas es una de las fuentes de energía más relevantes. Y desde otro punto de vista, desde el estratégico, creo que todos conocemos la dependencia energética de España, el gas es prácticamente importado en su totalidad, y reducir la dependencia energética, pues, indudablemente es el objetivo y la apuesta de cualquier Gobierno, máxime teniendo en cuenta que existen países a los que se les compra el gas y que tienen, indudablemente, algunas inestabilidades políticas. Basta recordar el año 1999, cuando en plena ola de frío, el Gobierno ruso, a través de Ucrania, aprobó el corte de suministro de gas a Europa.

Pero centrándonos en la exposición de motivos, en lo que se refiere al *fracking*, yo creo que también deberíamos de tener en cuenta que es igualmente aplicable o puede ser igualmente aplicable al carbón, no en cuanto a la técnica, porque no se utilizan componente químicos, o por qué no, al consumo de gas natural. Porque aquí parece ser que entendemos una cosa y estamos apostando por algo de similares características que nos viene de fuera. Lo que produce, desde nuestro punto de vista, no es en realidad la técnica, sino en sí el combustible.

Yo creo, señorías, que técnicamente no se puede aseverar que el *fracking*, a priori, es una técnica rechazable. Yo no sé si como se ha hecho o como se debe de hacer, pero entendemos que quizá no sea una técnica rechazable.

Y cuando se afirma que contamina el sistema de aguas subterráneo, también hay que tener en cuenta cuál es la realidad de esa explotación, cuál es el tipo de subsuelo, los componentes químicos que se inyecten. Los mismos temores y riesgos podrían tenerse en la extracción de gas convencional.

Como ven, hay contradicción de datos: unos opinan de una manera, otros opinan de otra. En cuanto a los datos que también tenemos de las autorizaciones administrativas, no acaban de ser los correctos o, al menos, yo no tengo los mismos datos que usted tiene. Hay nueve permisos de investigación de hidrocarburos, cuatro de ellos que han tenido un recorrido más que importante, pues, alrededor de ocho años y que están en proceso de caducidad, y de los otros cinco no se tiene ninguna constancia de que se vayan a utilizar estas técnicas.

Hasta la fecha, pues, no se ha otorgado ningún permiso de investigación de gas que no sea convencional. Pero, en cualquier caso, esas contradicciones, como es lógico, producen una incertidumbre y unos temores, porque no se conoce concretamente cuál es la técnica a utilizar o qué técnica a utilizar debería de ser la correcta. Y aunque en España pueda suponer una no-

vedad, la tecnología no es nueva, se está utilizando en países que ya ha dicho el proponente, con lo cual, ya digo, unos de una manera, unos de otra, unos opinan de una manera y otros de otra.

Lo que sí es cierto es que reduce el coste de energía sensiblemente y lo que también es cierto es que se están produciendo solicitudes, incrementos de solicitudes en las comunidades autónomas, que ya ha comentado que en su día se autorizaron y que ahora parece ser que se pone el freno.

En cualquier caso, el actual marco legislativo, tanto estatal como autonómico, garantiza el respeto al medio ambiente, como no podía ser de otra manera, y la participación pública en la tramitación de estos permisos de investigación.

Precisamente, esa es la competencia que tiene el Gobierno de Aragón, el permiso de investigación; el permiso de extracción, la concesión por la protección de extracción la tiene el Ministerio de Industria y, en cualquier caso también, la realización de un sondeo no significa que exista una situación favorable para la extracción de gas. Entendemos nosotros que en la investigación de los recursos y el conocer la existencia de fuentes de energías autóctonas es un valor del territorio; otra cosa es si se utilizan y cómo se utilizan.

Independientemente de eso, nosotros entendemos que cada permiso de investigación debe de analizarse caso a caso, y esta es la enmienda que presentamos nosotros: instar al Gobierno de Aragón para que vele que en este tipo de proyectos y con la técnica de la fractura hidráulica, pues… *[corte automático del sonido]* … ambiental a la normativa vigente y realizando los estudios necesarios que avalen lo inocuo para la salud y lo sostenible desde el punto de vista del medio ambiente.

Espero que se tenga en cuenta para contar con nuestro apoyo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peribáñez.

Intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes.

El señor Vicente, por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado VICENTE BARRA: Gracias, señor presidente.

Una hora muy adecuada para hablar de la fractura hidráulica.

Poco que aporta más a la técnica, porque tal como lo ha explicado el señor Palacín, yo creo que está perfectamente explicada. En todo caso, decir que es una técnica utilizada hace muchos años, desde los años cincuenta, y que permite extraer gas inyectando diferentes materiales que rompen la cubierta y sacan el gas. Lo ha explicado él perfectamente. Como digo, desde los años cincuenta, más de dos millones y medio de intervenciones, por lo que yo he leído. Y los materiales que son más utilizados son mezclas de agua y arena, con una gran variedad de productos químicos que tienen diversas funciones durante la extracción del gas. Podemos citar, entre estos productos, los ácidos, biocidas, sulfactantes, anticorrosivos, lubricantes, etcétera. Esta técnica ha supuesto un incremento muy importante en la producción de gas natural, y en los últimos años se está utilizando precisamente porque produce más gas natural.

¿Qué ocurre en estos momentos? Que existen dudas, dudas muy importantes en el mundo científico entre los expertos sobre los riesgos asociados a esta técnica. Son numerosas las universidades de todo el mundo que están investigando sobre esta técnica, desde Aberdeen en Escocia, muchas universidades americanas, etcétera, etcétera.

El principal problema que tiene la técnica: alto consumo de agua, casi veinte millones de litros por cada pozo y, además, la posible contaminación de esta agua.

Como digo, se están realizando diferentes estudios: la Agencia Internacional de la Energía, organismo que es dependiente de la OCDE y del que España es miembro, afirma que se están desarrollando tecnologías que pueden minimizar estos riesgos en estos momentos, y la Agencia Internacional de la Energía concluye en sus estudios que el proceso de fractura hidráulica, al igual que muchas otras prácticas de industrias que tienen que ver con producto químicos peligrosos, pueden ser relativamente seguros si se legisla adecuadamente. Pero esta seguridad, en concreto, la suman y creen que supone como un 7% más de incremento de costes a la hora de aplicarlos.

El MIT, el Instituto Tecnológico de Massachussets, dice que existen nuevas técnicas que también permiten reducir la presión necesaria para extraer el gas.

En otros países, ya lo han explicado, como, por ejemplo, en el Reino Unido, donde han tenido que paralizar dos explotaciones a instancia de la propia empresa, porque han originado cerca de la localidad de Blackpool dos miniterremotos. Y ha sido la propia empresa la que ha decidido parar esta actividad. En Francia, efectivamente, está paralizada, sobre todo por la presión de los ecologistas, porque no ha habido ningún accidente, pero sí que está paralizada. Otros países con gran reserva de gas en la Unión Europea están iniciando un ambicioso programa de extracción, en Polonia o en Alemania, etcétera.

En estos momentos, además, existe un grupo de la Unión Europea que está analizando el uso de la fractura hidráulica, su desarrollos tecnológicos, los riesgos medioambientales, así como identificar las mejores prácticas a nivel técnico y administrativo.

En estos momentos, nosotros pensamos que no podemos confiar en que las empresas adopten buenas prácticas, porque solo una parte de estas empresas lo harían. Es necesario estudiar y establecer una legislación que permita, si es el caso, que se pueda utilizar esta técnica en unas condiciones adecuadas con respeto al medio ambiente. ¿En qué líneas? Pues, en el control del recubrimiento interior de los pozos de extracción, en la declaración obligatoria de la composición química de los productos que se utilizan, que en estos momentos ni siquiera es obligatorio el que digan qué productos y en qué composición y en qué cantidad se está utilizando.

En definitiva, nosotros creemos que mientras esto está ocurriendo y mientras se está analizando por el mundo científico, por un elemental principio de prudencia, en este caso ligado a la salud de las personas, que es mucho más importante, pues, se debería de alcanzar una moratoria, parar esta extracción, estudiarlo y en el

caso de que efectivamente se puedan evitar o eliminar los riesgos que conlleva, pues, que se ponga en marcha en su momento. Pero mientras tanto, nosotros no vamos a apoyar el *fracking*, la fractura hidráulica en Aragón.

Por lo tanto, señor Palacín, cuente con nuestro apoyo en esta iniciativa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Vicente.

La señora Arciniega, del Grupo Parlamentario Popular, puede intervenir a continuación.

La señora diputada ARCINIEGA ARROYO: Gracias, señor presidente.

Yo he de empezar por decir que ciertamente, cuando menos, esta técnica genera incertidumbre y controversia, pero como tantas otras tecnologías en sus inicios y no más que prácticamente todas las relacionadas con los combustibles y sus usos. Como consecuencia de esta controversia, hay lugares en los que la técnica del *fracking* está prohibida; en otros, hay moratoria, y hay otros en los que está permitida y aceptada socialmente. Bajo un punto de vista económico, podría ser rentable la extracción de este gas. Eso dependerá de lo que se obtenga a cambio.

Como partido político responsable no solamente en técnicas medioambientales o responsable en un aspecto técnico, sino como responsable en muchos aspectos, quiero decir que este debate nos parece, desde luego, cuando menos, interesante, porque nos ha puesto de manifiesto un punto de vista total y absolutamente negativo de una tecnología, pero también esta tecnología puede tener puntos de vista positivos. Entonces, no queremos cerrarnos a todos estos puntos positivos que también en algún momento se deberían valorar.

Como les decía, en cuanto a la controversia que genera, los argumentos de peso a favor pueden ser el autoabastecimiento, la proximidad al punto de consumo, pues, no hay que olvidar que el transporte de petróleo y el transporte de gas también generan un impacto que es negativo y que no es deseable. El aumento del gas natural frente a otros combustibles y también contribuye a mejorar la competencia en un mercado de combustibles altamente monopolizado. A pesar de todo esto, que vemos positivo, también vemos argumentos en contra, como los que han puesto de manifiesto los portavoces anteriores: un gran consumo de agua, el uso de sustancias tóxicas, la posibilidad de contaminación de acuíferos o la ruptura del terreno. Pero tampoco hay que llegar a demonizar absolutamente esta técnica.

Y también, en la responsabilidad que nos caracteriza, como les decía al principio, dentro de un contexto europeo en el que se demanda ser estricto con prácticas que puedan dañar al medio ambiente, dentro de esta línea y en el marco competencial de la comunidad autónoma, en lo que se refiere a la concesión de permisos para la explotación de combustibles fósiles, quiero dejar claro que existen los mecanismos suficientes y la normativa apropiada para impedir técnicas con efectos nocivos sobre la salud o el medio ambiente.

Por eso, me parece innecesario generar alarma social al respecto o magnificar las consecuencias que a veces, a lo mejor, no tienen.

Si además esto no es suficiente, la participación de las entidades locales y del público en general garantiza la transparencia del procedimiento.

Y con todo ello, quiero decirles que en la aplicación de la técnica del *fracking* se han observado múltiples y diferentes situaciones, que van dependiendo de dónde se lleve a cabo, de pocas afecciones ambientales a otras con graves afecciones. Es lo mismo que ocurre con los aerogeneradores eólicos: según donde estén situados causan graves daños y según donde estén situados no causen graves daños a las poblaciones de aves.

En cuanto a los productos químicos que dicen que son tan tóxicos y que nos puede salir agua con gases por el grifo, yo quería decirles que se den un paseo por la potabilizadora y verán de dónde llega el agua de nuestros grifos.

Entonces, la utilización de estos productos químicos peligrosos, cancerígenos y dañinos, está total y absolutamente prohibida en el territorio nacional y está prohibida en la comunidad autónoma. Y, desde luego, que yo sepa, salvo incurrir en delito, no se utilizan. Por lo tanto, tampoco vayamos a parecer los *destroyers* de cualquier tecnología.

Bien, concluyo. A juicio del Partido Popular y con la responsabilidad que a lo largo de mi intervención he querido dejar de manifiesto y la que nos lleva en todas las tareas de Gobierno, no solamente en las económicas, que ustedes también sistemáticamente demonizan, quiero decir que en aras a una cierta cautela y prudencia, en principio, apoyaremos la propuesta de CHA. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Arciniega.

Por el grupo parlamentario proponente, señor Palacín, puede fijar su posición respecto a las enmiendas.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

No se aceptan las enmiendas, ya que después de una negociación, hemos llegado a un acuerdo con los dos grupos enmendantes de mantener el texto original que hemos presentado desde nuestro grupo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Sometemos, en consecuencia, a votación la proposición no de ley en sus propios términos.

Ocupen sus escaños.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis: a favor, sesenta y seis. Se aprueba por unanimidad la iniciativa.**

Y pasamos al turno de explicación de voto, que ruego sea breve.

El señor Aso puede intervenir.

El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]: Sí.

Muy brevemente, para agradecer a Chunta Aragonesista, también al Partido Aragonés, que ha hecho una enmienda, que cediera. Nosotros lo hemos hecho, y aunque entendíamos que nuestra propuesta iba mucho más allá, en aras a conseguir un avance, que nosotros consideramos que es importante, pues, hemos cedido a dos cuestiones que para nosotros, como digo, son centrales, como son que se pudieran revocar las autorizaciones existentes en Aragón y que además nos

dirigiéramos al Gobierno de España para que se realice una moratoria a nivel del Estado.

Hemos retirado esto porque entendíamos que, a lo mejor, podía suponer un problema y, en aras a llegar a un acuerdo, nuestro grupo parlamentario ha cedido para que se produjera el acuerdo.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aso.

Señor Palacín, puede intervenir.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Agradecer tanto a Izquierda Unida como al Partido Aragonés su voluntad para llegar a un acuerdo. Al Partido Socialista y al Partido Popular por su voto afirmativo.

Y mostrar la satisfacción por la unanimidad de declarar a Aragón libre de *fracking*, algo en lo que este Parlamento es el primero del Estado, y yo creo que tenemos que estar satisfechos, porque es importante que nos posicionemos contra una amenaza para nuestro territorio, un proceso insostenible y dañino para nuestro pueblos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Señor Peribáñez, puede intervenir.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Nosotros, en nuestra enmienda, hemos querido ser prudentes con la decisión que había que tomar en esta iniciativa. En cualquier caso, seguimos pensando que tenemos que conocer más datos, tenemos que ver que la legislación nos permita ver cuál es la realidad de la técnica aplicable, y tampoco debemos de renunciar a una energía endógena que puede ser natural y propia de nuestros territorios, eso sí, con una total garantía. Hay que tener en cuenta que, en positivo, reduce el precio energético y favorece la competitividad industrial, aunque las dudas que nos generan están por encima de todo esto, y antes de tener dudas, debemos de ser prudentes y conocer esta técnica para, desde luego, no permitir el que pueda dañar la salud o incluso el medio ambiente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peribáñez.

Señor Vicente, ¿no va a intervenir?

¿Señora Arciniega? Tampoco lo va a hacer.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 373, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

El portavoz, señor Boné, por tiempo de ocho minutos, si le deja el señor consejero de Industria, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 373/12, sobre medidas de apoyo para el regreso de aragoneses emigrados.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Como saben todos ustedes, los datos del Instituto Nacional de Estadística vienen arrojando últimamente cifras y proyecciones muy preocupantes para Aragón y, especialmente, para el éxodo de aragoneses como consecuencia de la crisis socioeconómica.

Señorías, se estima que en los primeros nueve meses de este año 2012, aproximadamente, ocho mil aragoneses dejaron el territorio para ir o a otras partes de España o a otros países. Por tramos de edad, se registra un mayor número de emigrantes en edades que van entre los treinta y treinta y cinco años. El 10% de los aragoneses entre veintitrés y treinta y cinco años emigraran en la próxima década. Estamos hablando, señorías, de treinta y siete mil quinientos aragoneses, una media de tres mil setecientos aragoneses por año que, derivado de las condiciones ocasionadas por la crisis, abandonarán Aragón en los próximos diez años si las estimaciones del Instituto Nacional de Estadística son ciertas.

Se trata, señorías, de jóvenes aragoneses bien cualificados que se ven abocados a buscar su futuro en el extranjero y que, a menudo, encuentran después serias dificultades para su regreso al mercado laboral de nuestra comunidad autónoma. Si enmarcamos todo esto en el contexto o en las tendencias, mejor dicho, de lo que va a ser la evolución de la población en Aragón y en España en los próximos cuarenta años, nos encontramos que cada diez años está prevista una disminución en Aragón de un 1,9% y en España de un 2,5%, y que, por lo tanto, en los próximos cuarenta años, la población de Aragón disminuirá un 10%, probablemente, todo lo que hemos conseguido incrementar en los últimos treinta años.

Cada joven que tiene que emigrar es un fracaso de todos nosotros. Y Aragón no puede perder, señorías, a sus jóvenes y, especialmente, a los más preparados. Ante esta situación, desde el Partido Aragonés pensamos que es preciso que las instituciones aragonesas impulsen mecanismos que vayan encaminados a conseguir dos cosas fundamentales: la primera, que permitan realizar un seguimiento de este ciclo o de este nuevo ciclo de emigración, y la segunda, que incentiven las políticas que faciliten el regreso de aquellos aragoneses que, por unas u otras razones, han tenido que emigrar.

Por todo ello, desde el Partido Aragonés nos planteamos presentar esta proposición no de ley en la que se insta al Gobierno de Aragón a dos cosas: en primer lugar, a poner en marcha un sistema de seguimiento de este ciclo de emigración, como decía, que incluya, entre otras herramientas, un registro voluntario de los ciudadanos aragoneses emigrados —repito, un registro voluntario—, con el objetivo de mantener sus vínculos con Aragón, especialmente en materia de ofertas laborales de empleabilidad, de investigación o de información de interés para ellos. Pero también analizando mecanismos de coordinación, por ejemplo, con el Registro Civil para que la comunicación de la voluntad de mantener su vecindad civil aragonesa pueda ser efectiva.

Por lo tanto, digamos que sería un registro de doble vía, en el que, por un lado, nos permitiría comunicarnos con esos aragoneses que están en el exterior para poner en su conocimiento posibles ofertas de trabajo,

posibles proyectos y actividades que se desarrollasen en Aragón, pero por otro lado, también el poder recibir información de todo ese elenco de aragoneses en el exterior.

La segunda cuestión que planteamos en nuestra proposición no de ley es que con la participación de diferentes departamentos del Gobierno se impulsen políticas transversales de incentivo para fomentar el regreso de aquellos aragoneses que se encuentran fuera de la comunidad y que quieran regresar, lógicamente. Por lo menos, que tengan esa oportunidad mediante el apoyo, lógicamente, incluso, por qué no, a la implantación en Aragón de aquellos proyectos que puedan estar desarrollando fuera y que sean susceptibles de ser trasladados a la comunidad, así como de aquellas iniciativas y propuestas que puedan emprenderse en Aragón.

Esta es, en síntesis, la filosofía y el objetivo de la proposición no de ley que hemos presentado, con el objeto de que tratemos de minimizar, en la medida de lo posible, este nuevo ciclo de inmigración que, como les he dicho, según las previsiones del Instituto Nacional de Estadística, va a tener unas consecuencias bastante graves para Aragón. Repito: hablamos de una disminución del 10% de la población en los próximos cuarenta años, pero estamos hablando de que en la próxima década, treinta y siete mil jóvenes aragoneses entre veintitrés y treinta y cinco años, previsiblemente, abandonarán nuestra comunidad autónoma.

Se han presentado enmiendas por parte de algún grupo político, concretamente, de Izquierda Unida. Yo voy a tratar, señor Romero, de incorporar algunos de los elementos que ustedes han aportado, que creo sinceramente que podrían mejorar la redacción de algunos de los dos apartados de la proposición no de ley. Y a partir de ahí, les pido a todos ustedes que apoyen esta proposición no de ley, porque creo que es muy importante que las Cortes de Aragón manifiesten su preocupación por que los aragoneses que se vean en la obligación de emigrar —ojalá sean los menos posibles— tengan por lo menos una vía de comunicación con Aragón y se les facilite, siempre que ellos quieran, el regreso para poder desarrollar aquí, para poder generar aquí, la riqueza que van a generar en otros países.

Señorías, si Aragón pierde sus jóvenes —esta es una opinión muy personal que estoy seguro que todos ustedes suscribirán—, si pierde los jóvenes o una buena parte de los jóvenes, perderá una buena parte de su futuro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné.

Efectivamente, se han presentado dos enmiendas.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, el señor Romero tiene cinco minutos para su defensa.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Debatimos una proposición no de ley presentada por el Partido Aragonés sobre medidas de apoyo para el regreso de aragoneses emigrados.

Y, justamente, dos puntos después, debatiremos una proposición no de ley, en esta ocasión presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, para pedir medidas para que aquellas personas especialmente jóvenes que tienen pensado emigrar por las circunstancias en las que se encuentran en este momento no tengan que emigrar.

El señor Boné ha hecho referencia a los datos que el Instituto Nacional de Estadística ha publicado, que son demoledores y que si las previsiones que tienen llegaran a cumplirse, sería una catastrófica noticia para la Comunidad de Aragón.

Coincido en la reflexión personal que ha hecho y también coincide el Grupo de Izquierda Unida con respecto a la importancia de los jóvenes para la Comunidad de Aragón. Todos somos conscientes que la población aragonesa es una población envejecida y que es hoy más necesario que nunca mantener a nuestros jóvenes en la comunidad.

Además, usted sabe que los jóvenes que se están marchando son especialmente jóvenes cualificados, con lo cual aún es más grave todavía. Y, además, los datos que marca el Instituto Nacional de Estadística apuntan a que prácticamente mil jóvenes al mes se están marchando en estos momentos de la Comunidad de Aragón.

Se debate esta iniciativa en el peor momento, en un escenario con una situación socioeconómica dificilísima que en estos momentos arroja una tasa de desempleo récord en Aragón, con casi ciento veinticinco mil desempleados, con una situación de casi doscientas mil personas en Aragón en el umbral de la pobreza, que, evidentemente, hace que las personas que se encuentran en esa situación busquen todo tipo de alternativas, y cuando no la encuentran en su tierra, tengan que marchar a otra tierra.

Dicho eso, también en ese escenario nos encontramos con el récord de que la Comunidad de Aragón es la comunidad que menos ha invertido en el último año en investigación y desarrollo: mientras la media está en el 2,8, la Comunidad de Aragón ha reducido esa inversión en casi un 14%. Además, los trabajadores dentro de esta área de investigación y desarrollo, dentro de la ciencia y la tecnología, en el año 2011, eran seis mil quinientos treinta y cuatro trabajadores, un 8% menos que en el año 2010, cinco puntos por encima de la media nacional. A todo ello, si le sumamos los presupuestos de la comunidad autónoma que bien venimos diciendo que no van a ser unos presupuestos que sean capaces de corregir estas cifras de desempleo, sino todo lo contrario, que van a hacer crecer desgraciadamente más el desempleo, y si a ello le sumamos también la carta que todos conocemos, que recientemente enviaron los directores de los centros de investigación universitarios a la presidenta de la comunidad, nos situamos en un escenario completamente difícil y complejo.

La iniciativa que presenta el Partido Aragonés es una iniciativa con dos puntos. El primer punto nos parece razonable: poner en marcha un sistema de seguimiento del nuevo ciclo de emigración que incluya, entre otras, herramientas, un registro voluntario de ciudadanos aragoneses, con objeto de mantener sus vínculos con la Comunidad de Aragón.

El segundo punto nos parece que podía sustituirse, y por eso hemos presentado una enmienda. Porque pensamos que la base para que no se marche la ciu-

dadanía de Aragón es hacer una política que permita estimular la economía, y lo decimos con firmeza y con convicción, porque desde el primer día en esta nueva legislatura, lo hemos venido recalcando una y otra vez, y lejos de hacerse esa política, se sigue practicando la política del ajuste, la recesión, los recortes y, por lo tanto, seguimos ahondando en la crisis, seguimos perdiendo empleo.

A partir de ahí, nos ha sorprendido que esta iniciativa la presentara el Partido Aragonés, no porque no nos parezca serio el que la presente, sino porque nos parece que como Gobierno podrían perfectamente, sin tener que traer la iniciativa, ponerla en marcha, aplicarla, puesto que ustedes no nos preguntan cuando gobiernan cómo quieren que gobernemos. Por lo tanto, a partir de ahí, perfectamente, sin tener que contar con esta Cámara, podrían haber desarrollado esa política para no perder la población que está perdiendo Aragón y, especialmente, para los que están en desempleo que puedan encontrar un puesto de trabajo.

El segundo punto lo hemos incorporado —con ello termino, señor presidente— porque nos parece importante que al final esta iniciativa tenga una dotación presupuestaria; si no, pensamos que poco puede servir en el futuro, o por lo menos es la duda que tenemos. En ese sentido, pedimos que el 50% del fondo de contingencia, no solo de este presupuesto, sino de los presupuestos futuros, se destine a este problema, que es un problema muy importante para la Comunidad de Aragón.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Intervención, a continuación, de los grupos no enmendantes, empezando por el Grupo Chunta Aragonesista. Señora Ibeas, puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Boné, vemos muy oportuno que debatamos en estas Cortes sobre las medidas que tiene que poner en marcha el Gobierno o que tiene que incentivar y que tiene que mejorar en su coordinación, con el fin de que no solamente se nos vaya gente joven porque aquí no tiene expectativas, sino que aquellas personas que se han ido, precisamente por falta de expectativas o por otra razones, puedan volver y traernos aquí el capital humano, el capital intelectual y, por supuesto, también el laboral que significa toda la experiencia que han podido estar acumulando hasta el momento.

Nos parece adecuado impulsar y apoyar cualquier iniciativa en este sentido, y mi grupo parlamentario va a respaldar, por tanto, la proposición no de ley que usted ha defendido. Sí que no deja de sorprender que sea un partido que está gobernando el que traiga esta iniciativa aquí, más que nada porque cuando el 26 de octubre de este año yo le formulé una pregunta, no exactamente sobre la gente que tendría que volver o que tendría que poder volver, sino la cantidad de gente joven que se nos iba, pues, la presidenta resolvió un poco rápidamente el tema diciendo que más o menos todo se estaba haciendo.

La propuesta que usted nos trae aquí a debate es, de alguna manera, la constatación de que no es así, a constatación de que el Gobierno necesita un impulso de esta Cámara para que pueda haber alguna fórmula más de lo que hay en estos momentos que permita que quien quiera volver no pierda ese nexo con nuestra comunidad autónoma porque nos parece fundamental.

Y nos parece también muy importante que exista un compromiso del Gobierno para que se apoye cualquier iniciativa que puedan tener estas personas que un día se fueron y que quieren regresar o que quieren poder regresar para implantar proyectos que están desarrollando fuera o bien para poner en marcha iniciativas que, sin duda alguna, enriquecerán nuestra realidad actual y nos traerán vida, que es lo que necesitamos. Así que cuente con nuestro respaldo.

Nos parece también muy positiva la aportación que se realiza por parte de algún grupo, en este caso, de Izquierda Unida, para que haya un reflejo de compromiso presupuestario, y si lo acepta, pues, también contará, evidentemente, con el respaldo de Chunta Aragonesista al respecto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Larred, por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

El señor diputado LARRED JUAN: Gracias, señor presidente.

Señorías.

El Instituto Nacional de Estadística ha dado unas cifras alarmantes sobre Aragón: ochocientos ochenta aragoneses al mes se tienen que ir de nuestra tierra, se van normalmente al extranjero. De estos, como se ha dicho, la mayoría son jóvenes cualificados, bien preparados, que de poder quedarse aquí en nuestra tierra, serían un factor importante para el desarrollo de nuestra región y para el crecimiento económico de la misma.

Pero se van, y se van a buscar posibilidades, se van a buscar oportunidades de trabajo que no existen ni en Aragón ni en España. Y yo creo que no existen por varios motivos: primero, porque no hay ofertas de trabajo en el sector privado, y menos que habrá si tenemos en cuenta lo que está sucediendo, sobre todo, aquí en Aragón, con el tema del carbón, con el tema del sector agroalimentario, con el tema de comercio y un largo etcétera. Pero tampoco hay ofertas de trabajo en el sector público, porque la oferta pública de empleo está parada, los interinos están siendo despedidos masivamente y en algunas provincias, como es el caso de Teruel, parece ser que incluso quieren poner el cartel de cierre, porque están cerrando residencias de jóvenes, residencias de ancianos, incluso puede ser que hasta residencias psiquiátricas.

Por otro lado, también hay multitud de empresas que se están cerrando en nuestra región: más de mil quinientas empresas se han cerrado, han bajado la persiana definitivamente.

Señorías, si tenemos en cuenta la respuesta que dio el consejero del ramo a mi compañero el señor García Madrigal en la que para frenar la fuga de talentos, para frenar la fuga de jóvenes profesionales y emprendedores, parece ser que la fórmula es pasar de la cultura

de la subvención a la cultura de la responsabilidad y el préstamo, que ya me explicarán lo que quiere decir eso, fiándolo todo en la eficiencia de la política del gasto público, pues, señorías, estamos apañados.

Por eso nos parece interesante esta proposición no de ley, y nos parece interesante hacer un seguimiento de esta nueva etapa en la inmigración aragonesa. Lo que el Partido Aragonés nos está proponiendo prácticamente es la creación de un observatorio que, según la señora Rudi, no sirve para nada. Pero, señora Ibeas, no se preocupe, que hoy, el observatorio este que vamos a aprobar seguro que les parece bien a los del Partido Popular, estoy convencido.

También es bueno, yo diría que imprescindible, el establecimiento de políticas de apoyo a estos aragoneses que se van de la región y tienen que emigrar al extranjero, con el fin de que puedan volver a Aragón a desarrollar sus proyectos. A este respecto, tengo que decirles que aquí en este Pleno ya hemos tenido oportunidad de poder haber aprobado una PNL del Partido Socialista que iba en este mismo sentido, pero que, lamentablemente, en aquellos tiempos, ni el Partido Aragonés ni el Partido Popular la quisieron apoyar.

Pero en todo esto, señorías, la teoría queda muy bien, pero la voluntad hay que demostrarla con hechos, y los hechos que hoy, el Gobierno del Partido Popular y del Partido Aragonés nos ponen encima de la mesa son que las consejerías que deben impulsar o la consejería que debe impulsar el empleo baja en los presupuestos un 21,03%, que la consejería que debe de impulsar el tejido industrial baja un 21% y que el factor más importante para que en el futuro se pueda generar un trabajo de calidad, como son las políticas de I+D+i, tienen un descenso del 10%.

Señor Boné, ¿usted cree que con estos números, usted cree que con estas políticas, estos aragoneses que se han ido fuera de nuestra tierra pueden volver a ella, pueden volver a desarrollar esos proyectos? La verdad es que, desde mi punto de vista, lo tienen bastante difícil, porque ustedes, que forman parte del Gobierno, en los presupuestos del 2013, prácticamente han eliminado todas las políticas activas de empleo y todas las políticas que pueden incentivar la industria.

No obstante, nosotros tenemos buena voluntad y aunque entiendo que los dos puntos que vienen en su proposición no de ley, la verdad es que no dejan de ser una mera declaración de intenciones, porque les falta una cosa importante, les falta el sustento económico que las haga viables, nosotros, como digo, en un afán constructivo desde el Grupo Parlamentario Socialista, vamos a votar lógicamente que sí a esta proposición no de ley, y vamos a votar que sí porque queremos apoyar todas las políticas que se puedan implantar en Aragón y que vayan encaminadas no solo al seguimiento del éxodo que se está produciendo, sino para que se les pueda abrir las puertas a todos esos aragoneses en todas las convocatorias que se produzcan en Aragón, con los mismos derechos que tenemos los que nos quedamos a vivir aquí y para que también no sean unos meros receptores y también ellos puedan hacernos llegar a nosotros sus experiencias, sus conocimientos sobre todo y sus inquietudes. Estoy convencido de que los aragoneses que están viviendo fuera de nuestra tierra quieren que nosotros contemos con ellos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Larred.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Plantagenet tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señor Boné, yo creo que usted ha sabido poner el dedo en la llaga. Verdaderamente, es una situación dramática el éxodo que está habiendo de jóvenes y de trabajadores que en estos momentos no encuentran trabajo en nuestra comunidad autónoma y que tienen que buscar el futuro fuera de nuestra comunidad, en otros países. Es un fracaso personal para aquel que no encuentra trabajo, que además lo vive como ese fracaso importante, porque es incapaz de tener un proyecto de vida aquí en nuestra comunidad autónoma, pero que además decide irse después de muchísimas decepciones, después de haber llamado a muchísimas puertas y no encontrar ese proyecto de vida que le permita tener trabajo.

Pero, además, es un fracaso porque se produce una fractura familiar. Usted, que es tan aragonesista, comprenderá que es muy importante la red de apoyo social que existe entre padre e hijos, y que esa red de apoyo social, cuando los hijos tienen que partir fuera, se van y se produce esa fractura.

Pero, además, hay una fractura y un fracaso en la transmisión de cultura y de valores, de nuestra cultura, de nuestros valores, porque esa tradición y esa identidad se transmite casi siempre a través de la familia.

Pero también es un fracaso de la sociedad. Usted, que ha estado en este Parlamento, nosotros, que también hemos estado, y hemos aprobado muchísimos presupuestos, no el de ahora, sino los anteriores, nos damos cuenta que todos los presupuestos, esa inversión que ha habido en jóvenes, en muchos casos ha sido desperdiciada, porque los hemos formado, hemos pagado la universidad, la educación, la sanidad y no tenemos ahora mismo ese rédito, esa inversión. Hemos invertido en nuestros jóvenes y nuestros jóvenes producen y van a producir en otros sitios distintos, en otros países, y, desde luego, pagan la seguridad social, pagan los impuestos y crean un sistema de vida que beneficia a otros países y no al nuestro. Luego es un fracaso, aparte de la disminución de la natalidad que hay y ese envejecimiento que usted ha planteado.

Yo tengo que decirle que su proposición no de ley adolece de algo muy importante, pero que en el debate, desde la tribuna, yo se lo quería hacer ver: las causas, por qué se produce esto. ¿Esto se produce al azar? Usted sabe que nosotros, el Partido Popular, ganamos las elecciones a nivel nacional, hace exactamente un año, el 20-N, y que estamos gobernando en esta comunidad gracias al Partido Aragonés desde hace un año y seis meses. Yo he echado en falta el que usted dijera —y lo vimos con los datos, cuando nosotros asumimos el Gobierno tanto en España como en la comunidad autónoma—, que el desempleo juvenil alcanzaba el 40% ya, y ya había éxodo. Bueno, pues, una de las causas importantes de ese éxodo que se ha ido produciendo como un rosario a lo largo de los años ha sido, efectivamente, porque no se tomaron las medidas oportunas en su momento. Si se hubiera tenido un techo de gasto, habría habido en este momento más oportunidades; si desde luego hubiera ha-

bido una reforma laboral a su tiempo, no tendríamos esta situación; si hubiera una reforma financiera, ¿la tendríamos?

Mire, señoría, yo he escuchado al Partido Socialista, y ayer tuvimos un debate aquí muy interesante del señor Lambán que hablaba de las purgas. Yo no sé si usted sabrá, porque yo sé que usted lo sabe, que una cosa en medicina muy importante es atacar los síntomas —una purga ataca un síntoma—, pero lo más importante en medicina es atacar la etiología, eso está ahí, y el portavoz del Partido Socialista lo entiende muy bien porque es médico, hay que atacar la etiología.

Y con esta proposición no de ley, que me parece que es interesantísima, nos está dando unas herramientas, unas herramientas muy interesantes. Por supuesto, el Partido Popular las va a apoyar. ¿Un registro de las personas que se vayan? Por supuesto. ¿Unas personas que estén interconectadas supongo que por Internet para que sepan exactamente lo que está haciendo nuestra comunidad autónoma? Por supuesto. ¿Que sepan todo lo que estamos haciendo? Mucha gente joven sabe perfectamente lo que se está haciendo a través de Internet y lo saben.

¿Pero qué es realmente lo que va a modificar la situación y va hacer que esos jóvenes vengan? La creación de empleo. Y yo echo a faltar también que ponga que, efectivamente, nuestro Gobierno, Partido Aragonés y Partido Popular, ha empleado y ha puesto en marcha unas políticas activas de empleo de sesenta y dos millones, que hay una ayuda directa al empleo de ciento cuarenta y siete millones, cuarenta y dos de ellos puestos por nuestra comunidad autónoma, por todos nosotros, por los contribuyentes, y que además hay una estrategia muy importante, estrategia aragonesa de competitividad y crecimiento que articula de carácter transversal. La competitividad, la internacionalización, la financiación…, en todos los sectores, agroalimentarios, energía, industria, logística, turismo, nuevas tecnologías… Esto es, señor Boné, lo que va hacer venir a estas personas otra vez a la comunidad.

Yo creo que nuestro Gobierno está dando pasos muy importantes para generar las condiciones económicas oportunas para incentivar el empleo, para incentivar a los emprendedores, para hacer políticas de empleo, que es lo que va hacer. Y tenga por seguro que los que se han ido no se querían ir, preferían estar en nuestra comunidad autónoma. Ellos quieren trabajar…

El señor PRESIDENTE: Vaya acabando, señora Plantagenet.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: ... quieren estar con sus hijos y con sus amigos, pero, de todas maneras, yo creo, señor Boné, que el Partido Aragonés ha traído una proposición no de ley muy interesante y que ahonda en las herramientas necesarias, si cabe, para dar una oportunidad más a todas las personas que se van.

Muchísimas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Plantagenet.

Por el grupo parlamentarios proponente, el señor Boné puede fijar su posición respecto a las enmiendas.

El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Incorporaríamos, mediante una transacción, si el representante de Izquierda Unida lo ve bien, un texto que leeré en el segundo punto.

El primer punto quedaría como está.

El segundo punto quedaría de la siguiente manera: «Potenciar las políticas transversales...», y sustituiríamos «de incentivo» por el siguiente texto, que es como quedaría: «Potenciar las políticas transversales a través de un programa amplio dotado de medidas que incentiven los sectores productivos de la economía aragonesa», y continuaría: «con participación de los diferentes departamentos del Gobierno dirigidas al fomento del regreso de aquellos aragoneses que se encuentren fuera de la comunidad, mediante el apoyo a la implantación en Aragón de aquellos proyectos que se estén desarrollando fuera y que sean susceptibles de ser trasladados a nuestra comunidad, así como de aquellas iniciativas y propuestas que puedan emprenderse en Aragón».

Así es como quedaría la proposición no de ley con la transacción.

El señor PRESIDENTE: Perdón, perdón, desde el puesto que no debería, me pide un receso la vicepresidenta primera para llegar a un acuerdo. Así que suspendemos la sesión cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

Señor Boné, puede intervenir.

El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]: Sí, yo mantengo la propuesta como he leído anteriormente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Vamos a someterla a votación.

Señora Plantagenet, ocupe su escaño.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres: a favor, sesenta y dos. Queda aprobada la iniciativa.**

Pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Romero, puede intervenir.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer al grupo proponente, al Partido Aragonés, que haya aceptado media enmienda de las dos enmiendas que hemos propuesto, porque ha sido así, que creemos que refuerza la iniciativa, pero que sigue a todas luces, desde nuestro punto de vista, siendo insuficiente para lo que pretendíamos en las enmiendas.

Le recordaré al portavoz del Grupo del Partido Aragonés la frase que ha dicho antes, que «cada vez que se incumple un acuerdo aprobado por esta Cámara perdemos credibilidad», que sabe que la he intentado reformular. Pero se lo recordaré de aquí a un año, para ver si es cierto que esta iniciativa ha surtido efecto y todos los departamentos han consignado partidas presupuestarias para poner en marcha este plan de vertebración de medidas para intentar atraer a esas

personas que se han marchado de la comunidad de Aragón.

No obstante, y con ello termino, el Partido Aragonés, no sé si son veinte o veinticinco años —he perdido la noción del tiempo— que lleva en el Gobierno, y entiendo que la consecuencia de este problema que hoy está sobre la mesa, una parte de responsabilidad también debería de atribuirse dentro de la autocrítica que tiene que hacer el propio Partido Aragonés y, en todo caso, decirle que nos da la sensación de que, a veces, cuando quiere jugar el partido de fútbol, quiere jugar al mismo tiempo de portero, porque nos para ciertas iniciativas parecidas como ha ocurrido con respecto a este tema, quiere jugar también de defensa, porque nos descabalga algunas otras iniciativas que no terminan siendo iguales para intentar buscar el acuerdo y, al mismo tiempo, quiere ser delantero y meternos algún gol. Que sepa que en este caso, de forma intencionada, miramos para otro lado, pero que no crea que nos cuela el gol.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Señora Ibeas, puede intervenir.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Boné, tiene ahora una grandísima responsabilidad para que, efectivamente, llegue el mensaje bien claro y bien nítido al Gobierno, porque ahora de lo que se trata es de que los grupos que respaldan al Gobierno y básicamente los partidos que conforman el Gobierno determinen cuáles son esos indicadores, que tienen que ser, sí o sí, objeto de evaluación para que se pueda comprobar la efectividad y la eficacia de las medidas, de las líneas que se pongan en marcha.

En la filosofía y en el objetivo, como le he dicho inicialmente, mi grupo estaba y está absolutamente en consonancia con lo que usted está planteando. Mi grupo está en la oposición,

el suyo está en el Gobierno desde hace mucho tiempo, creo que tiene muchas posibilidades de que, efectivamente, esto pueda salir adelante en condiciones. Si no, pues, la responsabilidad también caerá sobre sus hombros.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

Señor Boné, su turno.

El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Ante todo, agradecer a todos su apoyo y el esfuerzo que han hecho, que, por lo que veo, ha tenido que ser mucho, para apoyar una iniciativa que presenta el Partido Aragonés, con lo cual, si ha tenido que ver mucho, muchísimo mayor el agradecimiento por mi parte.

De todos modos, un pequeño detalle, señor Romero: nosotros seremos responsables más que ustedes, porque desde luego hemos estado en el Gobierno de una manera o de otra, a veces, con más capacidad de actuación; a veces, con menos; a veces, testimonialmente; a veces, con buenos resultados en Madrid, a veces, con malos, pero ustedes también estuvieron, y aunque sea de un cachito pequeño, también son responsables, también estuvieron, con estos señores y con nosotros. O sea, que aquí, el que esté libre de pecado que tire la primera piedra, como decía aquel.

Bien, dicho esto, lo importante de la política, a mí siempre me han enseñado que es el de alcanzar acuerdos y es el arte de lo posible, de alcanzar acuerdos posibles, aunque veo, a veces, que para algunos y para algunas en general —no se sienta nadie discriminado o discriminada—, es el arte de lo imposible. Pero a pesar de todo, lo importante es que hoy, aquí, hemos alcanzado, a lo largo de hoy y espero que alcancemos alguno más, acuerdos unánimes de estas Cortes que suponen una enorme responsabilidad, en este caso, para quien tiene que ejecutarlos y para nosotros también.

Si estas Cortes pierden credibilidad, si las instituciones aragonesas pierden credibilidad, señor Romero, no crea que la perderá solo el Gobierno, la perderemos todos. Porque el día que las instituciones pierdan credibilidad y la ciudadanía llegue a la conclusión de que es mejor no tener instituciones, no dejarán el Parlamento y quitarán el Gobierno. Por lo tanto, esta es una responsabilidad de todos. Yo, esta mañana, he dicho esta frase y la repetiré, pero cuando nos examinemos nos examinaremos todos.

De todos modos, hoy, aquí, hay un compromiso tratando de prever una dificultad que ya tenemos, que es que los aragoneses que están fuera de Aragón o que van a acabar fuera de Aragón tengan un vínculo con Aragón, y, por cierto, acordémonos de las casas de Aragón en el exterior, que son a veces auténticas embajadoras de la gente que va allí.

Hoy hemos adquirido un compromiso y lo hemos adquirido gracias a la generosidad de todos ustedes. Con eso me quiero quedar yo. Yo creo que los jóvenes que a partir de hoy tengan que irse de Aragón van a tener algo más, y es un vínculo con su tierra, un vínculo con sus instituciones que les puede proporcionar oportunidades para poder regresar, si es que quieren hacerlo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné.

Señor Larred, puede intervenir.

El señor diputado LARRED JUAN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Plantagenet, ¡cuánto han cambiado las cosas, eh! Los últimos diez años, del 2000 al 2010, ¡qué región teníamos! Estábamos gobernando nosotros esta comunidad, y qué casualidad, entonces, esta era una región donde venía la gente a trabajar, venía la gente de fuera, venían inmigrantes y teníamos problemas, pero eran mejores problemas que los que tenemos ahora. Ahora la gente se nos va, los jóvenes se nos van y jóvenes preparados, y ustedes no están haciendo nada, sí, y usted lo ha formulado, usted lo ha dicho, la reforma laboral. Seguro que ha contribuido, seguro… Sí, algún miembro del Partido Popular se pone nervioso. Seguro que ha contribuido la reforma laboral a que se vayan, porque con esta reforma laboral, ustedes están creando más de mil parados diarios en España, ¡más de mil parados! Pero es que los echan de las empresas con una mano delante y otra detrás, es que encima les rebajan ustedes el paro… ¿Cómo no se van a ir?

¿Qué están haciendo ustedes para que se quede esta gente aquí en Aragón, para que se quede esta gente en España? Si los están echando, ¡los están echando!

No obstante, yo estoy contento por el resultado, señor Boné, de esta iniciativa, pero la verdad es que les han enmendado ustedes la plana al Gobierno. No sé si son conscientes de esto. Todas estas medidas que aquí se han aprobado, yo he oído en intervenciones del consejero de turno y de la presidenta decir que estas medidas ya estaban en marcha, pero parece ser que no era cierto. El observatorio, por llamarlo de alguna manera, yo es que lo escuché, y la señora Rudi dijo que no servían los observatorios absolutamente para nada. Y hoy, de una forma o de otra, pues, hemos aprobado un observatorio. Me parece bien, bienvenido sea.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Larred.

Señora Plantagenet, puede intervenir.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señor Boné, no hemos hecho un esfuerzo. Yo creo que esto es un acto de responsabilidad. Que el Partido Aragonés haya propuesto una herramienta que pueda ayudar a que nuestros jóvenes puedan volver o que nuestros empresarios puedan volver es un acto de responsabilidad que el Gobierno siempre está abierto a realizar.

Yo he dicho, y quiero decírselo a todos los grupos parlamentarios, que sí que el Gobierno está siendo muy responsable y que me hubiera gustado que en el texto constara que se está llevando a cabo una estrategia aragonesa de competitividad y crecimiento —lo he dicho en la tribuna— y que, por supuesto, hay un gran estímulo para emprendedores y autónomos.

Yo sé que en aras a otros consensos, a lo mejor no cabía, hay otras iniciativas, pero que la herramienta que ha presentado el Partido Aragonés es suficientemente importante para concitar todas nuestras voluntades y que no sea por nosotros, efectivamente, que esto no salga adelante.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Plantagenet.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate conjunto y votación separada de dos proposiciones no de ley, la número 374/12 y la número 371. La primera presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista y la segunda por Izquierda Unida de Aragón.

Para la presentación y defensa de la correspondiente proposición, empezamos por Chunta Aragonesista por tiempo de ocho minutos. El diputado señor Briz tiene la palabra.

Proposiciones no de ley núms. 374/12 y 371/12, sobre la reprobación del señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Me toca debutar en este Pleno con una parte de la política que, evidentemente, no es la más noble: reprobar a un consejero, pues, evidentemente, no es demasiado agradable ni para él, supongo, por su gestión, ni seguramente para los grupos de la oposición tener que llegar a este término.

Yo, señor consejero, le agradezco y celebro que esté aquí presente. Eso para empezar.

Y mire, yo lo que creo es que no podemos caer en que esto sea un trámite y un escarceo político, de que nosotros en la oposición le hacemos el trámite de pedir la reprobación y usted se defiende. Yo querría que esto sirviese, señor consejero, porque yo creo que usted es riguroso, y que hubiese claridad en su departamento, señor consejero. Aquí, el problema que hay es que nunca sabemos a ciencia cierta lo que está pasando y nos tenemos que enterar por los medios de comunicación de cosas que tenemos que valorar si son ciertas o no, señor consejero, aunque usted luego las desmienta. Yo creo que esto no es serio y, por lo tanto, parecería un trámite y un frivolidad y casi una ligereza si no fuera un tema tan serio la vivienda para la ciudadanía en este momento, señor consejero. Y no tienen que dejar ustedes ambigüedades, porque, de verdad, su departamento es un departamento donde no hay claridad. El director general de Vivienda no existe; los planes, pues, evidentemente, el Plan de vivienda no sabemos muy bien en qué consiste porque no está sistematizado y tenemos que descubrir o por lo menos intuir qué es lo que está ocurriendo.

Por otra parte, nos aparece que incluso las partidas presupuestarias no están claras si existen, si están paralizadas, si el déficit público las ha condicionado, si no es cierto, si es verdad, etcétera.

Pero es que el Plan de carreteras no nos alivia mucho más nuestro estado de ánimo, señor consejero.

Por tanto, es una reprobación que tiene que servir para mejorar la gestión y para que los aragoneses también tengan mejor gestión en la vivienda. Porque el tema de los desahucios y el tema personal, cómo afecta en este momento a la ciudadanía, no se puede atar con ligereza, como le he dicho antes, ni se puede especular con partidas presupuestaria si es que eso ha sido así. Porque yo, además —señor consejero, usted lo sabe—, a mí me gusta ser riguroso y quizá este debate me hubiera gustado tenerlo un poco más tarde, cuando me hubieran traído la información del expediente, como hemos solicitado también, para ver qué dice Intervención al respecto de esa cancelación o de esas partidas. Eso es lo que yo he pedido y preguntas por escrito. Me hubiera gustado tener esa información para haber venido aquí a la tribuna, señor consejero, con todos los datos en la mano. Así, tengo que moverme por la intuición y por lo que ustedes me digan. Eso no puede ser, así no se puede trabajar en la oposición en un Parlamento, no se puede trabajar.

Y, evidentemente, yo lo que le estoy diciendo, señor consejero, es que yo no le voy a llamar cínico, yo no le voy a llamar eso. No se lo voy a llamar, porque usted, cuando yo le interpelo con el Plan de Vivienda Social, me llega a decir clarísimamente que es una cosa positiva, que han hecho muchas cosas, que ha puesto en marcha una orden de inquilinos, que estamos confiando en que eso puede ser positivo, que dice usted que son cuatro, pero son dos… Usted dice que eso se está

haciendo, y lo dice públicamente en esta tribuna. No me puedo creer que usted, luego, detrás, haya hecho lo que se dice en los medios de comunicación. Nos parece eso que sería una tomadura de pelo a la ciudadanía y a la propia oposición y a este portavoz que le habla.

Por tanto, yo no creo que usted haga eso. Me parece todo tan chocante, tan paradójico y tan imposible de entender por la ciudadanía que lo que estamos haciendo es incentivar la desafección de la ciudadanía con estos temas, señor consejero. Se lo digo con todo el rigor.

Y, por lo tanto, creemos que eso no puede ser, porque si usted nos dice que si hacía falta más cantidad, habría modificación presupuestaria, y luego resulta que, supuestamente —le digo «supuestamente» con toda la fiabilidad—, estaba congelada la partida o no estaba, no lo sé muy bien. Pero fíjese, yo creo que a pesar de este dato de que usted puede decir que no y resulta que los medios de comunicación dicen que sí, pero la realidad es la siguiente: usted pone condicionamientos para que esas ayudas no las pueda solicitar nada más que el que tuviera el alquiler el 1 de enero, y usted me dijo que no, pero resulta que lees la orden y sí que es así. Pero este año dice usted, en un momento social como es el que tenemos, «hemos rebajado a un millón y medio, porque no hay solicitudes». Señor consejero, ¿de verdad eso es así? ¿De verdad eso es así, que no hay solicitudes porque la gente no necesita incentivación y apoyo y subvención al alquiler? ¿De verdad eso es así?

Y claro, si además en la partida presupuestaria de vivienda ustedes rebajan más de dieciséis millones porque resulta que en Madrid, etcétera, etcétera, pues, evidentemente la reprobación no es por algo puntual, es que yo creo que la gestión que se está haciendo de la vivienda no es la más adecuada. Ese es el planteamiento político. Porque a mí, lo puntual me interesa relativamente, me interesa más el planteamiento general de la gestión política. Y, efectivamente, estamos hablando de eso en todo caso.

Y yo le haría una pregunta que me parece interesante para ver si podemos desentrañar y desenredar la madeja. Si esa partida presupuestaria no se congeló para cumplir el 5% del déficit, ¿cuál fue? ¿O se ha cambiado por otra? Porque, claro, si en octubre se cierra el planteamiento fiscal, explíquenos, señor consejero, o quien corresponda. Pero lo que queremos no es reprobarle por reprobarle por deporte, por escarceo o por juego floral, lo que queremos es que nos aclare políticamente qué es lo que está pasando. Eso es lo que estamos diciendo.

Y, señor consejero, si esto sirve para pedagogía y para evaluación de las cosas y mejorar, pues, bienvenido sea, porque desde luego a mí no me agrada en absoluto tener que reprobar un consejero, porque qué mal se estarán haciendo las cosas si es que estamos en ese terreno y en ese nivel. La oposición no tiene que estar para esto, tiene que estar para impulsar. Pero, claro, si no nos da otra salida, evidentemente, no nos queda otro remedio.

Y como le digo, hemos preguntado, hemos pedido el informe de Intervención respecto al expediente, queremos saber exactamente cómo se desarrolló, y no es frivolizar. Y yo creo, señor consejero, y yo no soy quién para darle ningún consejo, pero, por favor, sea capaz de plantear las cosas en la vivienda con un cierto rigor, y dejémonos de anuncios, de propagandas, porque parece que cada vez que hay una pequeña crisis en el departamento o hay una réplica de la oposición, usted anuncia novedades: ahora, las unidades de gestión social de la vivienda para los colectivos vulnerables. Bueno, pues, bienvenido sea si eso sirve para algo y sirve para mejorar la situación de las clases más vulnerables.

Pero también le tengo que decir otra cosa: tampoco nos parece bien lo que han hecho con el Toc-Toc y con el tema de la vivienda protegida. O sea, que una de cal y otra de arena. Pues, a lo mejor, tenían que pensárselo bien.

Pero no me voy del meollo y de la columna vertebral de mi intervención. Señor consejero, la reprobación tiene que servir para algo, no para perder la votación, que la vamos a perder, eso es evidente, el partidismo no vamos a descubrirlo en esta tribuna ni en este Parlamento, pero tiene que servir para algo, y tiene que servir para mejorar las cosas y para que haya una transparencia mayor en el departamento y, por ende, en los otros departamentos, y que la oposición no tenga que buscar la información de una manera absolutamente imposible, sino que tenga que enterarse por donde corresponda. Esta pregunta y esta información que hemos pedido de Intervención tenía que haber estado antes de este debate, porque las cosas hubiesen sido de otra manera, y parece ser que no interesa que esté esa información, porque parece —no lo sé muy bien, y espero que no— que se quiera ocultar algo.

Por lo tanto, señorías, para terminar, yo pediría el apoyo a esta proposición no de ley, pero no por atacar personalmente al consejero, no, sino por mejorar la gestión y porque las cosas que están sucediendo de esta manera sucedan de otra, y que sea para la mejor gestión de la vivienda y, por supuesto, para los aragoneses.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, señor Aso, tiene la palabra también por tiempo de ocho minutos.

El señor diputado ASO SOLANS: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo parlamentario prácticamente podría finalizar su intervención diciendo que suscribimos todas y cada una de las palabras que ha dicho el portavoz de Chunta Aragonesista. Nosotros también sabemos que vamos a perder la votación y tampoco tenemos una especial inquina al señor consejero en el sentido de que tenemos que reprobarlo, en fin. Nosotros, de verdad, nos damos por plenamente satisfechos si a partir de esta propuesta el señor consejero hace una reflexión, hace una reflexión profunda sobre su gestión, sobre la transparencia y sobre cuestiones que han sucedido y que entendemos que no deben de suceder, porque es cierto lo que ha dicho el portavoz de Chunta Aragonesista, señor Briz, que nos enteramos de cosas muy importantes por la prensa y, al final, es complicado para los grupos que estamos en la oposición.

Señorías, nosotros hemos dicho muchas veces… Perdón, se me ha olvidado comentar que agradezco también, como ha hecho el señor Briz, la presencia del señor consejero, que haya estado en este punto del orden del día; desde luego, no podría ser de otra manera. Como decía, señorías, nosotros hemos venido diciendo que no hay una política de vivienda definida por el departamento más allá de algunas cuestiones que ha venido presentando él mismo en algunas comparecencias a petición propia. Por no haber —lo ha dicho también el portavoz de Chunta Aragonesista—, a día de hoy, no hay ni dirección general, no hay dirección general que tire del carro de la política de vivienda. Creo recordar que desde el 26 de septiembre, desde finales de septiembre, estamos hablando de que no hay un responsable que tire del departamento desde finales de septiembre, y a nosotros nos parece esto muy importante.

Señorías, este grupo fue conocedor, al igual que el resto, de la situación de estas ayudas de alquiler por la prensa. Se nos dirá que se han resuelto gran número de estas ayudas, pero no se dice por qué hubo que esperar a que fuera una noticia para que se resolviera. La pregunta central es si ha hecho falta que ayudemos a gente necesitada por el mero hecho de salir en la prensa, y si había dinero, por qué no se agilizaron los pagos antes de que saliera a la luz pública esa noticia. Por lo menos, a nosotros nos parece una cuestión curiosa.

Seguramente se nos dirá por los partidos que respaldan al Gobierno que no se pudo pagar antes o se escudarán normalmente, como hace siempre, en el tema de la deuda, un parapeto este, el de la deuda, que está sirviendo para muchas cuestiones y, desde luego, es un parapeto que yo digo alguna vez que es más grande que el castillo de Monzón lo fue para los templarios. Desde luego, el departamento tampoco tuvo mucho problema en —insisto— regalar —yo creo que esa es la palabra que hay que utilizar—, regalar nueve millones de euros para la rescisión del Plan Red.

Es gravísimo —a nosotros nos lo parece— si lo que se ha dicho es tal cual, es gravísimo jugar con la esperanza de la gente, y entendemos que esto —insisto—, lo que ha salido en prensa, si es tal cual, es un hecho gravísimo. Por tanto, entendemos que era una de las razones fundamentales para poder reprobar al consejero, no, como he dicho, por el mero hecho de que el consejero se vaya, ni muchísimo menos, por el mero hecho de que haga una reflexión profunda sobre la gestión del departamento.

No se pueden convocar ayudas con fondos retenidos, siempre es reprobable, ¿verdad?, pero con esta situación, mucho más. Hoy se está desahuciando a gente, dejando a trabajadores sin casa, y estas ayudas daban aire a unos cientos de familias. Por tanto, estamos haciendo una cuestión que a nosotros, a nuestro juicio, nos parece gravísima.

Señorías, ciertamente, se han resuelto unas cuantas de estas ayudas, aunque, probablemente, no sea el cien por cien de la partida, quizás, escasamente, se llegue al 50 o al 75%, partida que ya de por sí no era excesivamente elevada. Pero estas, como otras cuestiones, como he dicho también antes, se han resuelto tras una polémica mediática, como ha sucedido con otros expedientes, que eso tampoco aclara mucho en relación a la transparencia del Gobierno. Hemos planteado iniciativas, por ejemplo, me viene a la cabeza la relacionada con el impulso del polígono de La Armentera, que llevamos al principio de legislatura, que no salió adelante y poco después se inventó la Plataforma Logística Cinca Medio vinculada al Somontano, cuando se nos responde también que ni siquiera hay recorrido definido para la futura travesía central de los Pirineos. Por tanto, estamos hablando de proyectos muchas veces confusos que no acabamos de entender ni siquiera los que estamos aquí durante todo el día.

Señorías, finalizo como he empezado, y lo hago para que haga sinceramente una reflexión el departamento: necesitamos política de vivienda; necesitamos Dirección General de Vivienda que tire del carro; necesitamos ayudas para la rehabilitación, que están paradas, incluso para la adaptabilidad de las viviendas que no tienen accesibilidad; necesitamos poner pisos vacíos a disposición de la gente que están desahuciando; necesitamos que se renueven los ARI y los ARCH, y que se paguen, que también están siendo retrasadas las ayudas de estos planes, porque, además, sirven para generar empleo en un sector necesitado como es el de los autónomos; necesitamos un Gobierno que dé respuestas; necesitamos también que se pelee la inversión en Madrid, igual que se ha hecho con otras cuestiones, ¿verdad?, pero que no se ha hecho con la vivienda. No necesitamos ni mucho menos ayudas al alquiler sin fondos, ni necesitamos consejerías sin política de vivienda definida.

Por cierto, repasando el acuerdo de gobernabilidad, la biblia que muchas veces nos echan en cara, mi grupo no ha encontrado más que vagas referencias a la política de vivienda, un apartado incluyéndola dentro de las políticas sociales. Por tanto, entendemos que ni siquiera eso fue una prioridad en la negociación.

Por todo ello, solicitamos que sea apoyada esta iniciativa que presenta nuestro grupo parlamentario —insisto— no como un fin en sí mismo en el sentido de que cese el consejero o se pueda ir, sino, simple y llanamente, para que se haga una reflexión profunda del tipo de gestión que se está llevando a cabo.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aso.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, el señor Blasco puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Debatimos a estas horas de la tarde unas iniciativas, unas proposiciones no de ley presentadas por Izquierda Unida y Chunta Aragonesista instando a la reprobación del consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes y, según leo en las iniciativas, «como consecuencia de haber ordenado la apertura de un proceso de concurrencia pública para la prestación», y en la otra habla de «reprueban al consejero por su desafortunada actuación en la gestión de las ayudas económicas a inquilinos», etcétera.

Digo esto porque no es una reprobación por cómo lleve el departamento, sino porque es una cosa muy concreta, y aquí, el portavoz de Chunta Aragonesista ha hablado de más cosas, pero es por un tema muy

concreto, y luego me daba la sensación de que es como una reprobación preventiva. Pues si tienen razón los que han dicho que va a pasar esto, vamos a reprobar al consejero. Porque si uno analiza cómo se han ido sucediendo los hechos, es difícil pensar que desde la consejería, en algún momento, se ha pretendido cancelar, suprimir, anular las ayudas que están previstas en la Orden que se promulgó el 29 de mayo del 2012 y se publicó a primeros de junio. Digo eso porque si no hubiera habido voluntad, esa orden no se hubiera tenido que publicar. Desde luego, yo le hubiera reprobado por publicar una orden para no cumplirla. Pero, hombre, cuando uno publica una orden en la que marca unos plazos, en la que marca unos criterios —por cierto, criterios como el del desahucio y estamos hablando de mayo, que el desahucio ha puesto en boga mediáticamente el último mes, pero estamos hablando de mayo—, en la que habla de temas tan puntuales, tan concretos, tan especiales como el desahucio y estamos hablando de mayo, que marca unas condiciones para acceder a esas ayudas, que marca unos plazos para acceder a esas ayudas, que marca unos plazos de resolución para dar esas ayudas, si suman todos esos plazos desde el mes de mayo, incluyendo el mes de agosto, estaríamos hablando de mitad de septiembre, y luego hay que pagarlas, es decir, que como mucho estamos hablando de que ha habido un retraso de un mes o mes y medio en el pago de las ayudas, contando los plazos prácticamente día a día.

Se le puede reprobar al consejero por eso, pero si vamos a reprobar a todos los consejeros y a todos los administradores y a todos los gestores que tardan como un mes en pagar las ayudas, yo creo que podemos tener aquí reprobaciones casi diarias. Desde nuestro punto de vista, solo insisto en que el hecho de la existencia de esa orden, de esos plazos, de que en noviembre se estén abonando las ayudas demuestra la voluntad del consejero de llevarlas a cabo y, por lo tanto, entendemos que, evidentemente, esta reprobación no tiene ningún sentido.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco.

Po el Grupo Parlamentario Socialista, señor Ibáñez, tiene cinco minutos para intervenir.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para fijar la posición de nuestro grupo en relación a dos iniciativas, de Izquierda Unida y Chunta Aragonesista, respectivamente, en las que se pide la reprobación del señor consejero de Obras Públicas.

Lógicamente, como ven, la iniciativa no es nuestra, este grupo no ha entendido necesario presentar esta iniciativa, pero me da la sensación de que estamos si cabe un poco más preocupados que incluso los grupos que han presentado las iniciativas, porque, en cualquier caso, a nosotros lo que sí que nos preocupa, lo que nosotros entendemos es que quien debería reprobar al consejero sería quien lo eligió, quien lo nombró, quien lo designó para ese puesto. Porque si fuera así, si le reprobara quien lo nombró, podríamos pensar y nos alegraríamos de que la política que está llevando el departamento en general y la Dirección General de Vivienda, que en paz descanse, tal como dije el otro día en la comparecencia de Presupuestos y lo vuelvo a decir hoy, porque está vacante y no se sabe muy bien qué es lo que ocurre en esa dirección general, de por qué está vacante durante tanto tiempo, aunque parece ser que no debe de tener mucha importancia, pues, como digo, a nosotros nos gustaría pensar que eso es por culpa del señor consejero.

Pero, señor consejero, yo le digo que nuestro grupo no piensa eso. Nuestro grupo lo que piensa es que eso es porque es la política, la línea general que marca el Gobierno de Aragón, lógicamente, con su presidenta, señora Rudi, a la cabeza. Y para nosotros eso está cada vez más claro: es el Gobierno de Aragón el que no tiene ni quiere tener —entendemos nosotros— una política de vivienda.

Porque no se entiende que si realmente se entendiera la problemática de la vivienda más allá de la caridad o de una política meramente asistencial, se estuviera haciendo lo que se está haciendo por parte del Gobierno en esta materia. Nos vendieron hace un año prácticamente un plan de gestión social de la vivienda, un plan de la vivienda social del que desde el primer día dijimos que era totalmente humo, que no había nada detrás de esa propuesta, y el tiempo nos viene, una y otra vez, a dar la razón.

Luego tenemos el espectáculo de esta convocatoria de ayudas que no sabemos si es cierto, no es cierto, lo vamos a intentar averiguar por los medios que tenemos, pues la única información que tenemos es la que dan los medios de comunicación.

Parece ser que no es cierto que estaban bloqueados esos fondos, pero, a su vez, cuando se dice que se ha solucionado, se dice «se han desbloqueado». Pues, si no estaban bloqueados, no ha hecho falta desbloquearlos, y a la vez dicen «no, es que ahora han desbloqueado estos y han bloqueado otros del mismo departamento». Pues, algo tiene que haber, y lo que nos parece bastante lamentable es que después de haber presentado una proposición no de ley en el Pleno anterior y después de estas dos proposiciones no de ley, mañana, el Grupo Parlamentario Socialista, yo mismo, le vamos hacer tres preguntas relacionadas con este tema, a ver si finalmente somos capaces de poder aclarar qué es lo que ha ocurrido.

Pero como le decía, lo que sí que está meridianamente claro y le aseguro que desde el Grupo Parlamentario Socialista, yo, personalmente, durante el día de hoy he estado intentando encontrar alguna razón para no reprobarle, no solo en la Dirección General de Vivienda, sino en todas las áreas de su departamento, y le tengo que reconocer que no hemos sido capaces de encontrar ninguna, ni en Carreteras, ni en Urbanismo —de la reforma de la LUA ya hablaremos—, pero, en fin, es algo verdaderamente increíble; tampoco en Transportes, ni en Suelo y Vivienda de Aragón, que ya le hemos dicho que la tiene sumida en el más duro ostracismo, ni en la gestión de Plaza, y ya solo ha faltado lo del Toc-Toc, que parece ser, por la información que tenemos –lógicamente, tampoco tenemos información directa—, que han decidido suprimirlo sin ni siquiera comentárselo a la empresa que venía prestando el servicio.

En definitiva, la posición del Grupo Parlamentario Socialista es de mucha preocupación con relación a este tema, porque entendemos que el Gobierno, en materia de vivienda, lo único que pretende es atender a unos colectivos que están prácticamente en exclusión social, y a nosotros, eso nos parece importante, pero entendemos que hay que atender a otros colectivos mucho más amplios. Y sigue sin ser serio que usted dijera públicamente en sede parlamentaria que el año pasado, en el 2012, iba a haber dos millones de euros de apoyo al alquiler social y que para el año siguiente había un compromiso, un acuerdo del Consejo de Gobierno de que iba a haber otros dos millones, y ustedes mismos, una vez más, vuelvan a incumplir sus propios acuerdos, porque en el presupuesto del año 2013 lo que figura para esto no son dos millones de euros, sino un millón y medio. Por lo tanto, han incumplido su propio acuerdo de Consejo de Gobierno.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Socialista votará, lamentablemente, a favor de esta reprobación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ibáñez.

El Grupo Parlamentario Popular. Señor Campoy, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Gracias, presidente.

Señorías.

Señoras y señores diputados, subo hoy a la tribuna para fijar la posición del Partido Popular en relación a las proposiciones no de ley presentadas por Izquierda Unida y por Chunta Aragonesita en la que piden reprobar al consejero de Urbanismo, Obras Públicas, Transporte y Vivienda.

Para su tranquilidad, ya les digo en el minuto uno que nosotros vamos a votar en contra, pero además les vamos a explicar, les vamos a argumentar y les vamos a razonar las razones, los motivos, las cuestiones en las que vamos a fundamentar, en las que vamos a sostener nuestro voto en contra.

Pero, bueno, consideramos necesario centrar el asunto que hoy nos circunscribe: el asunto que hoy nos circunscribe es aprobar o reprobar la gestión del señor consejero únicamente por lo que respecta a una actuación muy concreta, insisto, y así lo han querido ustedes, porque aquí no han querido hablar ni del Plan de carreteras, ni del Toc-Toc, ni del polígono de La Armentera. Aquí, ustedes, han querido circunscribir estrictamente la reprobación al señor consejero por lo que respecta a una cosa, a una cuestión muy concreta: la prestación de ayudas de alquiler a familias con escasos recursos.

Bien, centrado el asunto, el rigor nos debe de llevar a debatir solamente de este asunto, y vamos a comenzar por la forma.

En la exposición de motivos de ambas proposiciones no de ley, artículo 137 del Reglamento de las Cortes de Aragón: «Las proposiciones no de ley deberán ir acompañadas de una exposición de motivos y de los antecedentes necesarios para pronunciarse sobre ellos». Bien, vamos al texto normativo de las dos proposiciones no de ley. Comenzamos, por ejemplo, por el de Chunta Aragonesista, con tres párrafos: primero, de antecedentes; segundo, dice «en este momento, no se han resuelto». Falso, no correcto, ergo no riguroso. Tercer párrafo: «El propio Gobierno de Aragón informaba que el consejero renunció a esta partida». No es correcto, falso y no es riguroso, ergo, solamente por lo que es el apoyo a la exposición de motivos, ya no deberíamos entrar a debatir más sobre esta proposición no de ley.

Pasemos a la de Izquierda Unida. Dos párrafos. Primero, dice: «Según ha informado la propia Diputación General de Aragón, el crédito destinado al pago de estas ayudas se encontraba bloqueado». Falso, no correcto y no riguroso.

Señorías, la reprobación de un consejero es algo muy serio, la reprobación de un miembro de un Gobierno es algo muy serio, que debería exigirnos un tremendísimo rigor en su justificación, en su motivación, en su redacción y en su exposición. Imagino que la falta de costumbre de poner reprobaciones en la anterior legislatura les hace perder la forma y no dedicar el tiempo que deberían dedicar cuando están convencidos de una reprobación. En la anterior legislatura, presentaron solamente una reprobación cada uno de su grupo político. *[Rumores.]*

No se pongan nerviosos. Vamos al fondo.

Me podría remitir, hablando del fondo del asunto, solamente al debate parlamentario que se sustanció en el pasado Pleno y que ya hemos hablado hoy de él. Y eso, seguramente, me serviría. Me podría remitir a que ya se han comenzado a pagar las ayudas, a que ya se ha resuelto el tremendo problema.

¿Y ahora piden la reprobación? ¿Por impulsar estas ayudas? Resulta, por lo menos, curioso el íter de este asunto, porque si hubieran pedido primero la reprobación y luego la proposición no de ley, que la presentó el Partido Socialista, hubieran votado el íter causa-efecto y resultaría un poquito más congruente. Pero, claro, ahora que se han aprobado las ayudas, ahora que se están pagando, pedir la reprobación, parece cualquier cosa menos antisocial.

Pero, claro, fíjense, en el 2010, se eliminan, y no se pide ninguna reprobación. En el 2012, se vuelven a poner, ya se pagan y piden la reprobación. ¿Por qué? ¿Por ser progresista? ¿Por ser social? Curioso.

Yo ya sé que a ustedes les resulta tremendamente difícil de aceptar, yo diría que imposible, que nosotros, el Partido Popular, podamos preocuparnos, nos ocupemos, intentemos ayudar a los más desfavorecidos en estos momentos de dramáticos problemas…, y desfavorecidas. Solucionar sus problemas. Pero miren, cuanto antes acepten, antes dejarán de pasarlo tan mal y antes dejarán de descalificar a quien sitúa el epicentro de su consejería en lo más importante: luchar contra la crisis, crear empleo y sin perder de vista a los más desfavorecidos.

Señor consejero, nosotros no le vamos a reprobar. Nosotros le aprobamos con nota.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campoy.

Señorías, entiendo que los grupos parlamentarios proponentes no van a modificar el contenido de su proposición.

Sometemos, en consecuencia, a votación, en primer lugar, la proposición no de ley número 374. Ocupen sus escaños. Gracias.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro: a favor, treinta; en contra, treinta y cuatro. Queda rechazada la número 374.**

Y votamos la 371. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco: a favor, treinta; en contra, treinta y cuatro. Queda rechazada igualmente la proposición no de ley número 371.**

Pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Aso, brevemente, por favor.

El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]: Sí, muy brevemente, para agradecer a los Grupos Parlamentarios de Chunta Aragonesista y del Partido Socialista su apoyo.

Señor Campoy, le diré lo que no es serio: lo que no es serio es pagar ayudas a gente necesitada a partir de que sale una noticia en prensa. Eso es lo que no es serio.

Y no me venga a relacionar a mí cuestiones de la anterior legislatura que desde luego yo no estaba acostumbrado porque no estaba aquí.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aso.

Señor Briz, puede intervenir.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Agradecer al Partido Socialista y a Izquierda Unida el apoyo a la proposición no de ley.

Y señor Campoy, yo le he dado la oportunidad de hablar de política, y usted me ha hablado de formalismos. Y, mire, ¿sabe lo que le digo? Que la buena fe de este grupo parlamentario es la siguiente: el día 5 de noviembre preguntábamos al Gobierno de Aragón lo siguiente: «¿Ha convocado el Gobierno de Aragón ayudas financieras a inquilinos sabiendo que no existía partida presupuestaria o estaba bloqueada para hacer frente a estas ayudas?». No hemos tenido ninguna respuesta, ¡ninguna repuesta!

Y más todavía, para que vea el rigor. Es que eso sí que me molesta, la falta de rigor, sabemos lo que sabemos porque no tenemos más información, lógicamente, señor Campoy. Le pedimos también en el mes de noviembre el informe de intervención respecto al expediente de disposición presupuestaria, adjudicación y ejecución de las ayudas. Eso es lo que le pedíamos al Gobierno, para haber venido aquí a la tribuna, haber hablado con todo el rigor del mundo. Y usted, en vez de hablarme de política, me está hablando de formalismos. Mire usted, lo que tenían que haber tenido es más prudencia.

¿Y sabe lo que le digo? Que no me ha contestado a una cuestión: ¿qué partida han congelado si esta la han desbloqueado? Eso lo han pasado por supuesto, de puntillas. Por lo tanto, señor Campoy, si queremos seriedad, apliquémonosla de camino de ida y vuelta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

Señor Blasco, ¿va a intervenir? No va a hacerlo.

Señor Ibáñez, puede intervenir. No va a hacerlo.

Señor Campoy, tiene la palabra.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Les he dado motivos de fondo y de forma en los que yo me sustentaba para que mi grupo político votara en contra de esta reprobación. Otra cosa es que les gusten o no les gusten. Y les he dicho que nosotros, cuando este Gobierno toma alguna medida, la que sea, y destina la cantidad de fondos, los que sean, en la lucha en la ayuda a los más desfavorecidos, siempre le vamos a apoyar.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campoy.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 376, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Va a intervenir la señora Ibeas, que tiene ocho minutos para hacerlo.

Proposición no de ley núm. 376/12, sobre un plan específico para hacer frente al creciente éxodo de jóvenes aragoneses y aragonesas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías, la proposición no de ley que ahora traemos aquí a debate, de alguna forma va a compartir algunos de los argumentos que se han podido escuchar de boca de los diferentes portavoces de los grupos parlamentarios con ocasión de la defensa de la proposición no de ley que había registrado y que ha defendido el señor Boné sobre el éxodo, pensando en la gente que está fuera para que pueda volver.

La iniciativa que plantea mi grupo parlamentario tiene que ver, sobre todo, con el sangrante número de jóvenes que se van de Aragón por falta de expectativas. Básicamente, tiene que ver con eso. Porque entendemos que con ellos se nos va nuestro futuro. Las estadísticas son muy claras —usted se ha referido antes a ellas—, pero, señorías, cuando tuve ocasión de mantener el debate en octubre con la presidenta del Gobierno de Aragón, yo misma se las puse encima de la mesa. Que se nos estén yendo más de mil jóvenes al mes por falta de expectativas en esta tierra es doloroso. Pero también es doloroso que no obtengamos una respuesta clara, en ese caso que no la obtuviéramos desde mi grupo por parte de la presidenta, que de alguna forma desdibujó la preocupación que yo quería poner encima de la mesa.

La tasa de desempleo juvenil es muy dura en Aragón, señorías, pero no solamente eso, quien está trabajando en estos momentos, a veces con una gran formación, tiene unos salarios indignos, un salario indigno en muchas ocasiones. Y lo peor de todo: hay una grandísima falta de reconocimiento a la tarea, a los trabajos que están desempeñando muchos jóvenes y muchas jóvenes aquí en Aragón, como digo, muchas veces con una formación excelente. Si eso no se resuelve, difícilmente esta gente va a quererse quedar aquí, porque si por el mismo trabajo se obtiene mejor remuneración y, sobre todo, obtienes un reconocimiento social y laboral, que al fin y al cabo no deja de ser un reconocimiento personal, al final te vas donde te lo dan.

El ritmo de crecimiento ha crecido alarmantemente y esa es una de las cosas que más nos preocupaba a mi grupo parlamentario cuando decidimos que aquella pregunta oral, la única a la que tenemos derecho en el mes de octubre, iba a centrarse en el tema juvenil. Que crezca un 50% el ritmo de crecimiento en un año o dos años es muy grave, porque, insisto, eso significa que está teniendo unas consecuencias o un impacto muy grande la destrucción de empleo, las medidas que se están poniendo en marcha y que en el ámbito de la juventud está teniendo un grandísimo estrago. Los datos de la encuesta de población activa nos daban una tasa de paro del 44,23%. E, insisto, es muy, muy difícil asumir un futuro en condiciones mínimamente esperanzado cuando vemos que tanta gente joven, evidentemente, se nos va.

Es más, yo me atrevería a decir que si en alguna ocasión llegamos a debatir de nuevo la presidenta y yo sobre el descenso en el paro juvenil, acabaré diciéndole lo que pensaba en su momento y no se lo pude decir en la réplica: al final, acabará bajando la tasa de paro juvenil sencillamente porque se nos va al gente joven. Y no tendremos tanta gente joven en el paro porque se habrá buscado la vida para poder trabajar fuera. Eso, insisto, también es grave y merece a nuestro modo de ver una reflexión.

Lo que pedíamos entonces y pedimos son medidas concretas para crear oportunidades reales de empleo. Medidas concretas para que se pueda impulsar la investigación, para que la innovación puede ser real, porque si no hay un impulso a la investigación es imposible que pueda haber innovación. Medidas para que la gente joven pueda emprender, que la teoría queda muy bien, pero en la práctica hoy, todavía, sigue siendo muchas veces prácticamente imposible. Y eso, insisto, es lo que hace que sea normal y lógico que tanta gente joven se vaya.

No podemos, en absoluto, seguir perdiendo a ese ritmo tanto talento, tanto capital de talento de cara al futuro, porque al final no nos quedaremos aquí más que quienes, a veces, por edad no te puedes ir o porque tienes la suerte de tener un trabajo.

En esta iniciativa, la cuestión es muy clara: señorías, pedimos desde el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista que tomemos conciencia de esta situación, de la necesidad de que podamos contar o podamos impulsar al Gobierno si todavía no existe un plan que esté basado en el modelo productivo con medidas urgentes, con medidas transversales, para que se pueda frenar esta sangría y se dé esperanza a la gente joven, a sus familias, a todo el mundo, incluidos a quienes estamos aquí.

Y por eso es por lo que solicitamos el apoyo de todas sus señorías para que mostremos la conciencia y la consciencia de esta Cámara de las graves consecuencias que puede tener para esta comunidad este éxodo creciente de gente joven que no encuentra expectativas aquí y que, por lo tanto, pidamos al Gobierno de Aragón que haga lo posible para evitar esta pérdida de talento y de capital humano que conlleva esta inmigración mediante la puesta en marcha y, primero, el diseño de un plan de urgencia, con medidas de choque, porque hacen falta medidas de choque, porque la situación no es en estos momentos la que había hace cinco o seis años, un plan con medidas transversales, un plan que esté adaptado a las necesidades actuales de formación, de protección social, de empleabilidad y desarrollo personal.

Y para esta iniciativa, señorías, mi grupo requiere el apoyo y apela al sentido común, apela sobre todo al sentimiento de aragoneses y aragonesas, en mi caso, yo diría de aragonesistas, de gente que lucha por su tierra y que quiere hacer todo lo posible para evitar que lo que está pasando llegue a más y que incluso se prolongue.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Ibeas.

Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo de Izquierda Unida.

Tiene la palabra el señor Romero.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, presidenta.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a apoyar la proposición no de ley presentada por Chunta Aragonesista.

Debatíamos dos puntos antes: una proposición no de ley del Partido Aragonés donde, en el fondo, lo que se pide es que aquellas personas que han tenido que emigrar seamos capaces, con un grupo de medidas de todos los departamentos del Gobierno de Aragón, de recuperar a esas personas, para que vuelvan a esta tierra, para que vuelvan a Aragón.

Y se pide en esta iniciativa, especialmente, que los jóvenes, que como consecuencia del éxodo que estamos padeciendo a raíz de la crisis económica y de la situación socioeconómico que vivimos, no tengan que marcharse y que, por lo tanto, se queden aquí en Aragón con las políticas necesarias para que impidamos que se marchen al extranjero o a otra comunidad autónoma.

Se ha especificado muy bien y se han explicado los datos del Instituto Nacional de Estadística y, como bien hemos dicho una y otra vez, son demoledores. El dato más significativo es que perdemos mil jóvenes al mes en estos momentos, algo inédito. Y también hemos aprovechado en la anterior intervención para decir que estamos en una situación de absoluta crisis donde tenemos un desempleo de cerca de ciento veinticinco mil personas, donde la comunidad de Aragón está perdiendo constantemente inversión, donde hay sectores como la investigación y el desarrollo, importantes para el mantenimiento de jóvenes especialmente cualificados, pues, estamos con unos datos a la cola del Estado, con un descenso casi del 14% en inversión, en I+D.

Hablábamos también de que los presupuestos de la comunidad de Aragón no van a ser capaces de generar empleo, sino al contrario, de empeorar y, por lo tanto, seguir creciendo el desempleo.

Hay un dato que no hemos facilitado, pero que lo facilitamos ahora, y es que el presupuesto para este ejercicio 2013 de la comunidad de Aragón contempla doscientos millones de euros menos en personal. Saben ustedes que, haciendo un cálculo fácil, estamos hablando de miles de personas que perderían el empleo, evidentemente, en el próximo ejercicio presupuestario, en el 2013.

Por lo tanto, nos parece oportuna esta iniciativa, la vamos a apoyar, venimos reivindicando desde hace tiempo en esta Cámara una cambio de las actuales políticas, seguimos pensando que la base para que seamos capaces de darle la vuelta, como vulgarmente se dice, a la tortilla es practicar unas políticas diferentes, y que esas políticas diferentes tienen que ir en la dirección de la estimulación de la economía. Hemos presentado una enmienda. Tiene el Partido Aragonés y el Partido Popular una segunda oportunidad, porque de la intervención de la portavoz de Chunta Aragonesista, interpreto o interpretamos que va a ser apoyada por el grupo proponente la enmienda presentada por Izquierda Unida, y tiene una segunda oportunidad para que este programa pueda materializarse de forma efectiva, y la formula de materializar es aprovechar el Fondo de Contingencia que, como bien saben, en el documento que nos manda las Cortes, no vamos a poder presentar enmiendas con cargo a ese Fondo de Contingencia, de acuerdo a la Ley aprobada por parte del Estado de la estabilidad presupuestaria y financiera; pues, a partir de ahí, ese fondo sería un buen fondo para que una parte de ese fondo fuera destinado a este plan de choque.

Y en ese sentido, si le parece excesivo que fuera el 50% de ese fondo, que estamos hablando de un fondo de casi veintitrés millones de euros, por lo tanto, la mitad, once millones y medio de euros destinado a este plan, pues, estaríamos dispuestos a rebajar esas pretensiones para ponerlas en un porcentaje que el Gobierno entendiera que puede asumir. Pero lo que es cierto es que será muy difícil poner en práctica este instrumento, esta proposición no de ley, que estoy convencido va a salir adelante como ha salido la anterior, sin que haya una capacidad presupuestaria detrás. Y es el momento de ponerlo sobre la mesa.

Por lo tanto, votaremos a favor y esperamos una contestación del Gobierno, porque estoy convencido de que a los grupos de la oposición les parece bien esta enmienda.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Romero.

Es el turno del Partido Aragonés.

Señor Boné, tiene la palabra para la defensa de su enmienda.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías.

Debatimos en este momento del Pleno otra iniciativa relacionada con los jóvenes, desde nuestro punto de vista, complementaria a la que hemos aprobado anteriormente y que habíamos propuesta desde el Partido Aragonés y que trata de evitar…, nosotros tratábamos de que aquellos jóvenes que tuviesen que emigrar tuviesen una conexión con Aragón y tuviesen más facilidades para tratar de volver a Aragón si es que así lo querían hacer, y esta iniciativa que nos ocupa ahora, presentada por Chunta Aragonesista, lo que trata es de evitar que los jóvenes se tengan que ir, con lo cual yo creo que es una iniciativa perfectamente complementaria, y yo quiero felicitar a Chunta Aragonesista por haberla presentado.

No vamos a incidir una vez más en los graves e importantes datos que las estimaciones de población arrojan para los próximos años en esta comunidad autónoma, aunque soy absolutamente consciente de que los aragoneses no somos conscientes de lo que significa y los diputados de esta Cámara tampoco; probablemente, usted, que ha presentado la iniciativa, el señor Lambán que está atendiendo muy seriamente y alguno más por ahí, pero no somos conscientes de que lo que hemos conseguido en los últimos treinta años es que esta comunidad autónoma tuviese cien mil habitantes y que los vamos a perder en los próximos cuarenta. Y ahí perderemos un bagaje importante, un contingente importante, mejor dicho, de nuestros jóvenes aragoneses.

Lo decía usted: perder población que se va al extranjero es grave de por sí, pero perder nuestro mejor capital endógeno es gravísimo, perder a las generaciones mejor formadas es gravísimo, porque lo que estamos perdiendo es oportunidad de generar riqueza en esta tierra. Y esos jóvenes, esos aragoneses generarán en otros lugares esa riqueza. Con lo cual, aquí, dentro de cuarenta años, seremos menos y más pobres, así es como seremos.

Yo creo que lo que estamos debatiendo hoy aquí es muy importante, y sería muy importante que al igual que en la iniciativa que presentaba el Partido Aragonés, fuésemos capaces aquí, los partidos políticos, de buscar los acuerdos necesarios para que esa iniciativa también tuviese el máximo apoyo.

Por nuestra parte, señora Ibeas, lo va a tener, por lo menos en la iniciativa que usted ha presentado, y espero que contemple alguna de las cuestiones que hemos presentado nosotros en la enmienda. Si usted incorpora la enmienda de Izquierda Unida, sí que le pediría que lo plantease en dos apartados diferentes para que pudiésemos tener el acuerdo máximo por lo menos en uno de ellos. No porque no esté de acuerdo en que esto haya que dotarlo, sino porque a mí me gusta la política de lo posible, no de lo imposible. Y sé que eso, en estos momentos, no es fácil. Ahora, que habrá que dotar estos planes, estos programas o estas iniciativas, estos paquetes de acciones, eso es evidente. Y, si no, aquí nos iremos viendo, nos iremos viendo todos y nos iremos pidiendo responsabilidades todos.

Bien, yo creo que hay margen para poder evitar esta fuga de capital humano, creo que Aragón debe mimar a los aragoneses, a todos en general y, especialmente, a aquellos que tienen que irse de aquí porque no encuentran oportunidades para desarrollar sus iniciativas empresariales o simplemente profesionales, y creo —y esta es la aportación que nosotros le hacemos, señora Ibeas— que más que hablar de un plan de choque, porque ya tenemos el Plan de Empleo Joven, el Plan Estratégico del Inaem y el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo. Pero como son tan grandes, tan amplios y ahí están metidas tantas cosas, pues, yo preferiría hablar de coordinación de políticas transversales o de programas de medidas que permitiesen formar un paquete específico y que con la coordinación de los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón supusiesen, si es posible, un primer freno a ese éxodo, a esa sangría que vamos a tener.

Por lo tanto, cuente usted con nuestro apoyo, espero que usted contemple alguna de las cuestiones, sobre todo este último matiz que yo le he hecho, y, desde

luego, estaremos ahí tratando de sumarnos a este consenso que yo considero indispensable en un tema tan grave como este y del que tan inconscientes somos en este momento, desde mi punto de vista, los aragoneses y, si me lo permiten, hasta incluso puede que los diputados que estamos en esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné.

Pasamos, a continuación, a los grupos parlamentarios no enmendantes, empezando por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Canales tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada CANALES MIRALLES: Gracias, presidente.

Señorías.

Si las decisiones políticas que están tomando tanto el Gobierno de Aragón como el Gobierno de España fueran acertadas, la PNL que se ha debatido hace muy poquito no hubiera hecho falta.

Algo tenemos que hacer y con urgencia para que aquellos que forzosamente se han tenido que ir puedan volver con un mínimo de garantías, pero, sobre todo, algo tenemos que hacer y con urgencia para que no se sigan marchando. No podemos esperar, hablando de que esto es un drama, y seguir sin activar medidas urgentes y contundentes.

Miren, ser joven hoy, para la mayoría de ellos, es un drama. Que digan de ti que «eres una generación perdida» es dramático. Con esta frase, muchas perspectivas de futuro, ya se ve que no hay. En la época de bonanza, se decía que era una «generación ni-ni», era la generación que ni trabajaba ni estudiaba. Pues, ahora, ni eso. Ahora deberíamos añadir otra «ni»: «ni estudia, ni trabaja, ni lo hará». No estudia porque no puede pagárselo y no trabaja porque no hay.

Y lo malo de todo esto es que con las decisiones políticas que se están tomando actualmente ya se ve que esto no va a cambiar a mejor, sino que vamos a peor. Cuando vemos que algún líder político, como es la alcaldesa de Huesca, se alegra de que abran en su ciudad un establecimiento de comida rápida, porque dice que así trabajará gente joven, pues, esto es muy triste. Espero que fuera un traspiés y que desee para los jóvenes de su ciudad un empleo de calidad.

Parece que no ayuda mucho tampoco que el presupuesto que nos ha presentado el Gobierno de Aragón aniquile el Consejo Nacional de la Juventud, pasando de setenta mil euros a dos mil quinientos. Ya vemos que no se está mucho por la labor de saber cuáles son las necesidades reales de la juventud aragonesa.

Otra frase muy repetida y la hemos oído aquí esta tarde: «Son la generación mejor formada». Y ellos se preguntan: «¿Para qué?». Es una generación que está frustrada, la situación actual desalienta cualquier intento de esfuerzo porque no se obtiene ninguna recompensa y no se ve un futuro en el que se vaya a obtener.

Pero más dramático es todavía para quienes, además, no tienen esa formación, aquellos que la voracidad de la demanda laboral de la construcción hizo que dejaran los estudios y entraran en el mercado laboral muy pronto, y ahora se encuentran sin trabajo, sin formación, sin perspectivas y muy desmotivados para emprender los estudios otra vez, porque eso tampoco les asegura un mercado laboral.

Les decimos que se tienen que formar, y se preguntan para qué y, sobre todo, cómo, porque económicamente y con las nuevas tasas universitarias, la subida del IVA en los libros, la desaparición de becas y ayudas en la emancipación es imposible para la mayoría de ellos.

Además se añade el drama de que la mayoría de estos jóvenes tampoco se pueden plantear salir fuera a buscar otras oportunidades porque también para eso hay que tener un mínimo económico y algo de idioma, por lo que su situación se agrava. De ellos, los que salen, que son muchos y cada día más, tampoco es un camino de rosas, ya que se encuentran que necesitan una media de dos meses para encontrar trabajo, eso si se tiene un mínimo de conocimiento del idioma. Cuando encuentran un trabajo son *minijobs*, trabajos que los nacionales no quieren y que su remuneración económica es mala y cubre básicamente los gastos mínimos.

Pero la mayoría de ellos se tienen que quedar aquí a esperar, viviendo con sus padres o sus abuelos, porque en muchas ocasiones la situación de las casas, de los padres, es precisamente también muy precaria. Y son muchas las familias que están viviendo de las pensiones de los abuelos. Como dicen muchos de estos jóvenes: «Antes le podía comprar un regalo a mi abuelo y ahora ellos me dan de comer». Se encuentran perdidos, desmotivados y en una espiral difícil de superar con las políticas actuales.

Aquellos que por su formación y conocimiento del idioma encuentran trabajo rápidamente son trabajos con una remuneración que dobla o triplica la de aquí, la de su país, la de su comunidad autónoma. Encuentran fuera un reconocimiento a su formación que aquí no tienen, por lo que volver es poco o nada atractivo.

No ayuda para nada la última reforma laboral aprobada, traída aquí como milagro, que a la vista está que no está siendo así. Los datos son contundentes, con unos datos que deberían sonrojar a cualquiera: la mitad de los asalariados menores de veinticinco años cobran entre seis cientos y mil euros y, encima, agradecidos, porque es casi un milagro, ya que el paro juvenil está al 50%, solo uno de cada dos jóvenes está trabajando.

En fin, señorías, la fuga de cerebros, si en la capital, si en la ciudad es grave, en los pueblos no se lo pueden ustedes ni imaginar, nos estamos quedando sin el futuro de nuestros pueblos, se están yendo y no van a volver. Ni siquiera en la agricultura, que es donde antes podían encontrar una garantía de trabajo porque prácticamente teníamos paro cero, ni siquiera aquí.

Estamos hablando de lo que nuestros mayores hablaban hace tan solo dos generaciones —y termino—: ellos también tuvieron que salir para comer. La única diferencia entre ellos y los jóvenes de ahora es que las maletas de ahora llevan ruedas.

Muchas gracias, señorías. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Canales.

El Grupo Parlamentario Popular. El señor Celma puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado CELMA ESCUIN: Señor presidente.

Señorías.

La verdad es que no tenía intención de empezar la intervención como lo voy a hacer, pero como le hago caso al señor Biel y vengo con unas notas, eso me permite improvisar mi intervención.

Yo, después de escuchar a algunos miembros de la oposición, se me ocurre que vengo escuchando desde hace un par de años a analistas económicos, a analistas políticos que, como consecuencia de determinadas decisiones del anterior Gobierno, aconsejaban —decían— que era positivo que los gobiernos fuesen previsibles a la hora de tomar decisiones, a la hora de gestionar. Pero, claro, yo, por lo que veo, ese consejo que es para los gobiernos, algunos miembros de la oposición lo han hecho suyo, sin darse cuenta de que eso es para los gobiernos. Porque les aseguro que los argumentos, a la hora de exponer sus posiciones, son bastante previsibles.

Pero bueno, señora Ibeas, centrándome en su proposición no de ley, le diré que soy joven, tengo familiares, tengo amigos, tengo incluso algunos compañeros de promoción que se encuentran en las circunstancias que hoy se plantean en este debate... La verdad, le agradecería, señora Broto, que no juzgase mi vida personal y que escuche mi intervención. *[Aplausos.]* Y la verdad, señora Ibeas, que es un auténtico drama, es un verdadero drama que alguien ofrezca su trabajo, que alguien ofrezca su cualificación personal y que nadie lo reciba. Esto es así.

Pero les voy a decir una cosa: es que hay problemas concretos que no se solucionan con planes parciales, con planes concretos. Hay problemas concretos como el que usted plantea aquí que la forma de solucionarlos es a través de políticas ampliamente reformistas y transversales, como las que está llevando a cabo el Gobierno de Mariano Rajoy, y también con programas de ayudas transversales como los que está ejecutando el Gobierno de Aragón. Reformas y programas que estoy convencido que volverán a generar oportunidades a los jóvenes y a los no tan jóvenes de nuestra comunidad autónoma en un plazo razonable.

Miren, señores de la oposición, especialmente, señora Ibeas, permítanme que vaya de lo general a lo particular para explicarles por qué nos oponemos a su proposición no de ley, por lo menos en los términos en que está redactada en estos momentos.

Los gobiernos del Partido Popular se enfrentaban a tres grandes problemas, a tres problemas muy graves, cuando hace apenas un año asumieron la responsabilidad: el primer problemas era la falta de crecimiento económico de nuestro país; en segundo lugar, la escasez de oportunidades, insisto, de jóvenes y de mayores, debido a nuestra falta de competitividad, y en tercer lugar, y cómo no decirlo en esta situación, al sobreendeudamiento de las Administraciones Públicas. Y la solución a estos problemas graves traerá la solución a las difíciles situaciones que usted plantea en su proposición no de ley. Insisto en que la solución no son planes parciales, sino que, en primer lugar, son esas reformas estructurales, de las que también ha hablado la señora Canales.

Precisamente, una reforma laboral que si bien es cierto que no es definitiva para cambiar las cosas, es fundamental para recuperar la competitividad de nuestro país. Y también la reforma financiera que, con muchos esfuerzos, con dificultades, traerá para la banca el saneamiento para final de año —Dios lo quiera— y provocará el flujo de crédito para empresarios y autónomos. Estas son reformas estructurales, profundas y complicadas, pero que acabarán siendo la solución a la falta de oportunidades que tenemos en estos momentos. Ojalá estas medidas, este tipo de medidas se hubiesen tomado hace más de cuatro años.

Y por otro lado, no encontramos adecuada la actual redacción de su proposición no de ley, porque junto a las reformas estructurales —algunas de ellas se las he enunciado—, el Gobierno de Aragón ha tomado medidas concretas y transversales para que todos esos talentos que desgraciadamente ahora nos están abandonando no se tengan que ir. Y les pongo unos ejemplos que dejan claro que se está trabajando en esa línea. Por ejemplo, para el fomento de la contratación estable y de calidad, se han ofrecido incentivos de cuatro mil euros a la contratación indefinida de jóvenes menores de treinta años, incentivos de tres mil euros a la conversión de contratos temporales en indefinidos, incentivos de dos mil euros a la contratación de prácticas de menores de treinta años, Plan Fija, Plan Universa...

Señora Ibeas, tenemos un problema —acabo en diez segundos, señor Biel—, pero insisto en que la solución no son planes parciales. Para volver a tener oportunidades en nuestra comunidad autónoma y en el conjunto de nuestro país, tenemos que seguir con políticas reformistas en el conjunto de la nación y también con políticas concretas, con programas concretos en el ámbito de nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Celma.

Por el grupo parlamentario proponente, ¿la señora Ibeas quiere fijar su posición respecto a las enmiendas?

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Respecto de la enmienda que ha planteado el Partido Aragonés, que agradezco por supuesto en la medida en que tenía la intención de mejorar o completar alguna cuestión que quizá queríamos completar, creo que podríamos llegar a algún acuerdo, sobre todo porque lo que me parece más interesante es poder recabar el mayor apoyo para que el plan salga adelante, para que la iniciativa, la proposición no de ley salga adelante, y, por lo tanto, hemos estado trabajando en la línea de incorporar algunos aspectos, como, por ejemplo, en vez de que se hable de un «plan de urgencia», pues, valoremos la posibilidad de que se adopten medidas urgentes tendentes a lo que aparece ahí, evitar la pérdida de talento, consignación de políticas específicas transversales, etcétera.

Leo el texto tal y como quedaría, y en un segundo punto, si les parece, señorías, incorporaríamos..., si el Grupo Popular no tiene inconveniente, al igual que el Grupo Socialista, el Grupo Aragonés y el Grupo Izquierda Unida, lo que plantea mi grupo es que introduzcamos un segundo punto con la enmienda que ha planteado el Grupo de Izquierda Unida y que se pueda plantear una votación separada.

Si les parece, el texto quedaría por lo tanto de la siguiente manera: «Las Cortes de Aragón, conscientes de las grandes consecuencias que puede tener para esta comunidad el creciente éxodo de jóvenes arago-

neses y aragonesas que no encuentran expectativas de futuro en su tierra, instan al Gobierno de Aragón a adoptar medidas urgentes tendentes a evitar la pérdida de talento y de capital humano que conlleva dicha emigración mediante el impulso y coordinación de políticas específicas transversales, con la participación de los diferentes departamentos del Gobierno adaptadas a las necesidades actuales de formación, protección social, empleabilidad y desarrollo personal». Tendríamos que decir en algún punto «Instan al Gobierno de Aragón a: uno, adaptar medidas urgentes», que sería un primer punto, y el segundo punto sería: «a destinar el 50% del fondo de contingencia del presupuesto de la comunidad de Aragón durante las próximas anualidades a combatir de forma directa el éxodo de los jóvenes aragoneses y aragonesas». Ese es el texto final al que hemos podido llegar como acuerdo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Procederíamos en consecuencia a la votación separada de los dos textos.

Señor Romero, puede intervenir.

El señor ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Señor presidente, nada, una cuestión.

Desde la tribuna he venido a proponer que si el problema era el 50% del Fondo de Contingencia, que un gesto sería más que suficiente, con un 10% y, por lo tanto, si lo estiman los grupos, quedaría en un 10% en vez de en un 50%.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Me temo que no es esa la cuestión, señor Romero.

Señora Ibeas, puede intervenir.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Señor presidente, gracias.

Planteo que el texto inicial sea el texto que he leído a través del acuerdo con el Grupo Aragonés y que haya un segundo punto: «Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón», y ahora ya, pues, lo que decida el grupo que propone la enmienda, si quiere decir un 10%, pues, un 10%, y si quiere decir un 50%, un 50%. Lo que usted decida.

El señor PRESIDENTE: El caso es... Sí, señor Romero.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Si, señor presidente, disculpe. Era un gesto para el consenso, pero viendo que va a ser difícil, mantenemos el 50%.

El señor PRESIDENTE: Votación separada de los dos textos. Está claro que es la votación separada. Empezamos con el apartado primero. ¿Podemos llamarlo así, señorías? Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres: a favor, sesenta y tres. Queda aprobada por unanimidad.**

Votamos el segundo apartado. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres: a favor, treinta; en contra, treinta y tres. Queda rechazado el apartado segundo.**

Pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Romero, puede intervenir.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Agradezco que haya aceptado el grupo proponente la enmienda.

Ha sido una pena que no haya salido esta iniciativa por unanimidad y, especialmente, la segunda parte de la dotación presupuestaria. Decirle que tratábamos de poner sobre la mesa un instrumento financiero que fuera capaz de articular lo que estamos aprobando y, al final, todas las medidas necesitan su soporte económico, y nos parece que de aquí a un año es previsible que podamos hablar —ojalá nos equivoquemos— de que al final no hemos conseguido el objetivo previsto por falta de suficiencia financiera. No obstante, pensamos que hasta incluso con un 10% no hubiera estado de acuerdo el Gobierno por no tocar ese Fondo de Contingencia.

Dicho esto, decirle simplemente al portavoz del Grupo Popular, el señor Celma, que no entendemos bien cuando dice que son necesarias estas reformas. Y la pregunta es si estas reformas son, una, a quitar las ayudas a las corporaciones locales para las escuelas infantiles; dos, quitar las ayudas a los ayuntamientos para las escuelas de música; tres, quitar las ayudas a los ayuntamientos para las bibliotecas; cuatro, quitar las ayudas a los ayuntamientos y las entidades locales para la cultura y el deporte; cinco…, y así sucesivamente. Pensamos que esas no son las reformas que, casualmente, pueden traer consigo una recuperación de la economía. La recuperación de la economía, en todo caso, vendrá por recuperar lo que ustedes están perdiendo y, al mismo tiempo, por estimular la economía.

Por lo tanto, como usted dirá que los recursos son los que hay y que no hay más, lo que siempre les decimos es que cabe la posibilidad de que haya más recursos y para ello no es tan difícil. Lo que tienen que hacer es planteárselo, aunque lo que ya sabemos es que no quieren ingresar más porque, al final, no quieren tocar a los que ustedes saben que no quieren tocar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Señora Ibeas, puede intervenir.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a los dos grupos que han respaldado los dos puntos de la iniciativa, Grupo Socialista y al Grupo de Izquierda Unida, a Izquierda Unida expresamente por haber presentado la enmienda. Y quiero agradecer también muy especialmente al Grupo Aragonés y al Grupo Popular porque ambos, evidentemente, han votado a favor, pero al Grupo Aragonés por su esfuerzo, por intentar llegar a un acuerdo. El señor Boné sabe perfectamente que la fórmula resultante no es la fórmula que yo quería sacar adelante, es así, y le agradezco mucho, no obstante, que lo haya entendido y que hayamos estado trabajando para poder conseguir una fórmula que pudiera, de alguna manera también, arrastrar a toda la Cámara.

Si la presidenta Rudi, el día 26 del mes pasado, el 26 de octubre, hubiera tomado en serio un poco más las observaciones de mi grupo durante el debate que mantuvimos y hubiera tomado en serio también las críticas, porque somos un grupo de la oposición y

tenemos la obligación de poner en valor aquello que nosotros creemos que no se está haciendo bien, pues, seguramente, hoy no estaríamos defendiendo, yo, en este caso, la iniciativa, ni por supuesto votando por que se hubiera dejado bien claro por parte del Gobierno que hay voluntad de hacer algo, que es lo que estamos diciendo, algo ante lo que parece inevitable.

La presidenta reconoció que la tasa de paro entre los jóvenes en Aragón es sangrante, pero es que poco después salió la encuesta de población activa con ese 44,3%, que es durísimo de asumir, porque ya nos da la idea de por qué futuro vamos. La señora presidenta lo que dijo es que se iba por buen camino, pero mi grupo entiende que no se va por buen camino, y esto ya va por usted señor Celma, porque usted ha venido a decir que las reformas que se están poniendo en marcha con el impulso del Partido Popular son reformas que nos van a traer la solución a un problema como el que estamos viendo, y, precisamente, por culpa de esas reformas, una buena parte de nuestra gente joven se está yendo, sí, es así, se está yendo.

Lo que no se puede soportar socialmente es que haya gente que después de tener una licenciatura o después de tener una ingeniería superior esté cobrando seiscientos euros, o mil euros, no, con treinta años, no, no se puede, porque eso, en mis tiempos, no pasaba y porque me parece... Pues, en el suyo, a lo mejor, sí, señora Vallés, que igual es un poco más joven que yo, pero en el mío no. Te podía costar encontrar un trabajo, te podía costar tener la remuneración más justa, pero lo que pasa en estos momentos, a mí me recuerda a la primera vez —perdonen la expresión, porque no quiero ser excesivamente exagerada—, a la primera vez que yo fui a Cuba y el taxista era ingeniero. En estos momentos, nos estamos acostumbrando a eso, a que gente con titulaciones superiores se está presentando a plazas de barrendero, es así, que es muy lícito, es muy legítimo, pero, claro, se ha estado formando a la gente para que tenga además la posibilidad de desarrollarnos. Entonces, todo es muy legítimo, y esto no quiere decir que ningún trabajo sea menor que otro. Pero, claro, siete años haciendo una carrera, pues, evidentemente, es porque se tenía la expectativa de que se podía contribuir a la sociedad, al crecimiento social.

El señor PRESIDENTE: Señora Ibeas, vaya terminando.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Sí, termino, señor presidente. Gracias.

Señor Celma, a mí me preocupa mucho, y si no lo hubiera dicho, lo podía haber supuesto, pero que usted lo haya dicho sabiendo que iba a apoyar la iniciativa que nosotros planteábamos, me hace a mí pensar que, desde luego, no sé si van a tener voluntad real de hacer algo en relación con lo que yo estaba poniendo de manifiesto, lo que mi grupo estaba poniendo de manifiesto, porque, insisto, nosotros creemos que estas reformas que se están llevando adelante nos van a hundir, y no va a traernos a la gente, ni muchísimo menos, al menos, a los hijos de todos, porque a los hijos de algunos, a lo mejor, les permitirá que no se vayan nunca.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

Señor Boné, puede intervenir.

El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]: Si, muy brevemente, señor presidente, para agradecer al grupo proponente su disponibilidad a aceptar por lo menos una parte de la enmienda que nosotros hemos presentado, porque con esa transacción, señora Ibeas, ha conseguido usted que una parte de su iniciativa tenga el apoyo no mayoritario, sino el apoyo unánime de esta Cámara, y yo creo que eso es bueno, sobre todo para los jóvenes aragoneses que hoy están en Aragón y que mañana puede que no lo estén.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné.

Señora Canales, puede intervenir.

La señora diputada CANALES MIRALLES [desde el escaño]: Lamentar que no haya salido el segundo punto, porque evidencia que esto se va a quedar en una declaración de intereses, no va a ir más allá. El drama de la juventud va a seguir adelante.

Y solo decir al señor Celma que he entendido que alababa lo que el Gobierno estaba haciendo con la banca… ¿Cómo se podría llamar a un Gobierno que salva a la banca y deja a sus ciudadanos a la deriva? Dígamelo, señor Celma.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Canales.

Señor Celma, puede intervenir.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Al primer punto, hemos votado a favor, porque garantiza que podamos seguir trabajando en planes y en medidas transversales desde el Gobierno de Aragón, como se viene trabajando actualmente, y ya les he hablado de algunos de los incentivos que se han puesto en marcha por parte del Gobierno de Aragón.

Las reformas estructurales, no le queda la menor duda, señor Romero, que son precisamente las medidas que afectan a los modelos fundamentales en nuestro país que hasta ahora, en los últimos años, se ha demostrado que no funcionan, y es donde tenemos que atacar para que pueda cambiar nuestra situación económica y se vuelvan a generar oportunidades en nuestro país y en nuestra comunidad autónoma.

En 1996, que creo que la señora Ibeas ya era adulta como para saber y ser consciente de la situación en que se encontraba, las oportunidades tampoco existían para los jóvenes en nuestro país, y gracias precisamente a las políticas reformistas que puso en marcha el Partido Popular, se volvió a generar riqueza y empleo en nuestro país.

Yo estoy seguro, señores del Partido Socialista, de Izquierda Unida y de Chunta Aragonesista, que si ustedes durante unos minutos se alejasen de sus prejuicios ideológicos, reconocerían que estamos en el buen camino… *[Rumores.]* A veces, me da la sensación de que ustedes simplemente no aceptan las políticas del Partido Popular porque no son a ustedes a los que se les ocurren.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Celma.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 379,

presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

El señor Barrena, por tiempo de ocho minutos, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 379/12, relativa a destinar a los servicios públicos descuentos salariales con motivo de la huelga general.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, nuestra iniciativa, que es la que defiendo en nombre de Izquierda Unida, se enmarca en el momento actual, y me van a permitir que situar en el contexto, les hable de dos hechos que han pasado en los últimos días: uno de ellos, evidentemente, que es el que da el origen a nuestra iniciativa, es la huelga que se produce el día 14 de noviembre, que es una huelga que se convoca para defender lo que son las políticas sociales, para reclamar políticas que en lugar de precarizar y generar empleo garanticen empleo estable y con derechos, para pretender que la política de ajustes y recortes no siga, digamos, causando la pérdida de prestaciones y servicios públicos, también para defender al propio sector público, que, evidentemente, está en una especie de puesta en almoneda por parte del Partido Popular y que, además, está siendo especialmente duro con los trabajadores y trabajadoras del sector público, a quienes parece que responsabiliza de una parte importante de la crisis, dado que, además de destruir empleo, pues, les castiga con esas congelaciones salariales y les castiga con esa pérdida también de derechos que tenían como es el implantar también en la Administración Pública la posibilidad del despido colectivo sin ni siquiera contemplar la posibilidad de suspensión temporal o de reducción.

Es una huelga, como saben sus señorías, que además de laboral, es también ciudadana, y así se demuestra con el seguimiento que tuvieron todas y cada una de las movilizaciones que se plantearon para ese día.

Ciertamente, trabajadores y trabajadoras del sector público ejercieron su derecho de huelga, y a pesar de los servicios mínimos, a pesar del empeño en negarlo, pues, ciertamente, se produjo un seguimiento de la huelga en el sector público. Lógicamente, con arreglo a la normativa, esos y esas trabajadores y trabajadoras del sector público que hicieron huelga el día 14 de noviembre van a sufrir una merma en sus retribuciones salariales.

El siguiente hecho es lo que vivimos ayer, que fue el debate de totalidad del presupuesto presentado por el Gobierno de Aragón para el ejercicio del año que viene. En ese presupuesto, saben sus señorías —no voy a poner ningún calificativo, voy a hablar solamente de cifras— que hay cuatrocientos sesenta y dos millones de euros menos para el gasto en salud, en educación, en servicios sociales, en prestaciones asistenciales, en vivienda, en la universidad, en cultura…, cuatrocientos sesenta y dos millones de euros menos, consecuencia de que hay que cumplir la Ley de estabilidad presupuestaria y la Ley de fijación del techo de gasto.

Junto a ello, en el propio presupuesto, vimos también —se aprobó ayer— que hay más de doscientos cincuenta millones de euros para pagar intereses de la deuda, esa deuda que sigo afirmando que es ilegítima, porque es deuda de la banca privada que no debería de ser pagada nunca con los impuestos de los ciudadanos y ciudadanas, y ahórrense lo de decir aquello que el consejero calificó de «barbaridad», porque yo no estoy discutiendo la deuda, estoy discutiendo quién la paga, y no estoy de acuerdo en absoluto en que se empeñen que la deuda, que no es de los ciudadanos y ciudadanas, la tengan que pagar los ciudadanos y ciudadanas.

Pero junto a ello, en los presupuestos, se duplica también el endeudamiento, endeudamiento que, evidentemente, va a generar después más gasto en intereses, porque esa banca a la que tan entusiastamente se rescata con miles y miles de millones, evidentemente, está para hacer negocio y, lógicamente, hacen negocio y aplica unos intereses que, ciertamente, como es legal el pagar intereses a quien pide el préstamo, pues, lógicamente, los tendrán que pagar.

En ese contexto, ¿qué es lo que la ciudadanía quiere? Pues, la ciudadanía quiere, en primer lugar, alternativas distintas a las que se están planteando, pero también lo que se plantea es que se salve lo que es todo el sector público, lo que son los servicios públicos, lo que son las políticas sociales y lo que son las políticas, en definitiva, que mantienen ese pequeñito Estado del bienestar que hasta ahora habíamos conseguido. Son muchas esas necesidades cotidianas que tienen los servicios y los equipamientos públicos, son muchas las necesidades de programas sociales, y todos los días de sesión plenaria debatimos sobre este tema, y son muchas las cuestiones que por esa política que manda esa reforma constitucional y esa Ley de estabilidad presupuestaria y esa Ley de ajuste del déficit, evidentemente, están afectando, desde luego no de manera positiva, a lo que son los servicios públicos y a lo que son las prestaciones que los ciudadanos y ciudadanas tienen que recibir.

En ese contexto, Izquierda Unida lo que trae al Parlamento es una petición que se ha hecho pública por diferentes colectivos sociales, sindicales, ciudadanos, que, además, nos parece absolutamente razonable y que, precisamente por eso, hemos dado forma a esta iniciativa que estoy presentando, y es que ese esfuerzo que los trabajadores y trabajadoras del sector público han hecho el pasado día 14 de noviembre, pues, ese esfuerzo que, evidentemente, es a costa de su salario, en este caso concreto, el que tiene que ver con ese descuento de ese día de la huelga, vaya a lo que son los servicios públicos y, por lo tanto, esa es la petición que estoy defendiendo en nombre de Izquierda Unida, que es recogida de esas propuestas ciudadanas y que, evidentemente, lo que buscamos y pretendemos es que el esfuerzo económico de los trabajadores y trabajadoras de ese día de huelga, pues, vaya a mejorar lo que son los servicios públicos y no se dediquen a otra cosa, como pueda ser el pagar esa deuda ilegítima que creemos se les está pagando a las entidades financieras.

Para eso es para lo que pido el apoyo de sus señorías.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda. La señora Vallés tiene cinco minutos para defenderla.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Vengo a defender la enmienda que el Grupo Popular ha presentado a la proposición no de ley de Izquierda Unida relativa a destinar los servicios públicos los descuentos salariales con motivo de la huelga general que se celebró el pasado 14 de noviembre, enmienda con la que queremos encuadrar y confirmar la naturaleza legal y legítima de la propuesta que nos presenta Izquierda Unida en su iniciativa.

Créanme si les digo que esperaba con cierta expectación escuchar las razones y motivos que ha llevado al Grupo de Izquierda Unida a presentar una propuesta en la que nos plantea como solución aquello que no es, nada más y nada menos, que la aplicación de la Ley General Presupuestaria 47/2003 y la normativa presupuestaria correspondiente o vigente, es decir, existiera o no existiera proposición no de ley, el destino de los recursos del descuento salarial con motivo de la huelga siempre se van a destinar a los servicios públicos que presta la propia comunidad autónoma.

Y digo con cierta expectación, porque no sabía si realmente la razón de esta iniciativa era destinar los ocho minutos bien a hablar de la convocatoria de la huelga o de las razones que les llevaron a presentar esa huelga, huelga que, como saben, nuestro partido —así lo manifestamos—, pues, tenemos plena defensa al derecho de huelga, el respeto al ejercicio del derecho de huelga y, cómo no, el respeto al trabajo de aquellos que quisieron asistir aquel día a su trabajo, y la comprensión de los motivos que pueden llevar a algunos ciudadanos a rechazar medidas que son duras, que son difíciles, pero que son las necesarias. ¿Ustedes se piensan que a un Gobierno le gusta decir no, o a cualquier gobernante le gusta decir que no cuando podría decir que sí? En consecuencia, una huelga no compartida por este grupo político, por mi grupo político, porque no creemos que en estos momentos de dificultad, de necesidad de unir esfuerzos, de implicación, la huelga sea la mejor opción, como tampoco lo hemos creído en otros momentos en los cuales nos encontrábamos en la oposición.

Cierta expectación por si en vez de hablar de la huelga, la razón y los motivos era hablar…, tener los minutos correspondientes para criticar de nuevo la acción del Gobierno, acorde con una situación económica que es la que estamos viviendo y con una situación presupuestaria de plenamente heredada, porque la situación presupuestaria de las Administraciones Públicas la hemos heredado. Situación a la que intentamos poner freno con medidas de reformas estructurales, y aquí ya se ha comentado y no voy a repetir, como en materia laboral, en materia financiera, en materia administrativa, en materia de comercio interior, o con medidas de control económico y de gasto que permitan garantizar tanto los servicios públicos como el Estado del bienestar de cara al futuro, dada la actual capacidad presupuestaria y económica de las Administraciones Públicas, de todas las medidas de todas las Administraciones Públicas.

Medidas en las que queremos alejarnos un poco o reducir nuestra dependencia de la financiación ajena, a la que, por nuestra propia situación económica como país o como Administración, nos resulta cada vez más difícil acceder y resulta cada vez más cara, haciendo insostenibles sus planteamientos, los planteamientos de algunos grupos de la izquierda o, en este momento, casi de todos, de un mantenimiento constante y creciente del déficit del presente y del futuro.

Señorías de Izquierda Unida, señor Barrena, por lo menos, yo lo pediría que fuera congruente en sus propuestas. No rechacen, por un lado, la actividad y el propio sistema financiero; ustedes nos dicen que con planteamientos de dejar de pagar la deuda y de los intereses, que es lo único que hace el Gobierno autonómico, que es pagar lo que debe. Nosotros no estamos pagando deuda privada, nosotros estamos pagando la deuda que tiene esta comunidad autónoma, porque en años anteriores, alguien fue a un banco y pidió crédito, simple y llanamente, y eso es lo que estamos pagando.

Pagar lo que se debe no es destinar evidentemente el dinero de ningún ciudadano a socorrer a los bancos, es pagar aquello en lo que realmente tenemos responsabilidad. Y, por otro lado, nos plantean como solución, y así lo vienen reiterando en todas las materias económicas, nos plantean, pues, unos déficit incontrolados o permanentes, para cuya financiación también tenemos que acudir a los bancos. ¿O dónde se cree usted que se habla de la deuda de la carga financiera, de los doscientos cincuenta millones de intereses o de los quinientos cincuenta de amortización? Pues, de pagar dos mil quinientos millones de déficit de los años anteriores. Esa es la razón del déficit. Si nosotros, en este año, con estos presupuestos, tenemos que ir con un 0,7 a un déficit del 8,53, tenemos que ir al banco y tendremos que amortizarlo en diez años y pagar los intereses. De ahí nuestra voluntad de reducir el déficit, para no tener que acudir a la financiación ajena. Eso es lo que le he intentado explicar muchas veces, pero parece que tengo que seguir explicándoselo.

¿La propuesta concreta? Pues, como le decía, es la propia solución: los descuentos salariales, de acuerdo con la normativa, se aplicarán a los capítulos que tienen vinculación económica y financiera, es decir, primero a los gastos de capítulo I; en caso de que no sea necesario más gasto de capítulo I, a gasto financiero del propio departamento; si, en el propio departamento, el servicio público que se presta no necesita de ese dinero, a gasto de servicio público de otros departamentos. Eso es lo que se hace con este descuento salarial, y se hubiera hecho, como le decía, estuviera o no estuviera esta propia iniciativa.

Señorías, nosotros hemos presentado una enmienda, una enmienda para darle naturaleza... *[corte automático de sonido]* ... a esta enmienda, para encuadrarla dentro de la responsabilidad legal. Esperamos que la acepte, porque de ella, evidentemente, va a depender nuestro voto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vallés.

Grupos parlamentarios no enmendantes.

Empezamos por Chunta Aragonesista. Señor Soro, puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Señor Barrena, voy a ser muy breve.

Vamos a apoyar la iniciativa, estamos completamente de acuerdo en lo que plantean y estamos completamente de acuerdo en los argumentos que usted ha utilizado, evidentemente: ya que hay trabajadores del sector público que hacen el esfuerzo de perder un día de trabajo para ir a la huelga y para manifestar su rechazo a las políticas de recortes y de austeridad patológica del Gobierno de Aragón y del Gobierno central, es justo que, al menos, ese dinero, ese esfuerzo que hacen los trabajadores y las trabajadoras aragoneses, revierta en los servicios públicos de Aragón. Completamente de acuerdo, señor Barrena.

No sé si va a aceptar o no la enmienda del Partido Popular, usted es muy libre de hacerlo. Yo, en todo caso, le adelanto que votaré a favor de la iniciativa haga una cosa u otra. Pero es muy curioso, viendo la iniciativa del Partido Popular, cómo siguen intentando ocultar que las cosas ocurren por culpa del Partido Popular. Yo ya me canso de oír al señor Saz —ya que usted ha hablado de política presupuestaria, lo voy hacer también en un minuto—, me canso de oír al señor Saz diciendo que no es culpa del Partido Popular que dispongamos de tan poco dinero para gasto no financiero. Parece que no es culpa del Partido Popular que tengamos una ley que nos obliga a fijar el techo de gasto, parece que no son culpa del Partido Popular las leyes de estabilidad presupuestaria. Es que estamos asfixiados, estamos presupuestariamente asfixiados por decisiones políticas del Partido Popular.

Y aquí ocurre exactamente lo mismo, señora Vallés: es que, si hay trabajadores y trabajadoras del sector público aragonés que van a perder un día de sueldo con la que está cayendo es, precisamente, como consecuencia de las políticas de recorte del Gobierno de Aragón, porque esos trabajadores, de forma solidaria, ese día, el día 14, además de salir a la calle, no fueron a trabajar, y es culpa, por tanto, de las políticas de recorte del Partido Popular que hayan perdido un día de su sueldo. Por tanto, ¡claro que es una cuestión legal! Es que, cuando se hacen enmiendas para que cumplamos la ley, bueno, pues se da por supuesto que, en la técnica presupuestaria, se hará lo que diga la técnica presupuestaria, por supuesto. Pero, repito, quitar el matiz este de que es culpa de las políticas de recorte lo que hace que haya trabajadores, de forma solidaria, dispuestos a perder un día de su sueldo me parece que es una circunstancia muy relevante en esta cuestión.

En todo caso, repito, señor Barrena, acepte o no acepte la enmienda, le adelante el voto favorable de mi grupo parlamentario.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Ruspira, por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Yo también voy a hacer un ejercicio de pragmatismo y brevedad.

Mire, señor Barrena, esta iniciativa el Partido Aragonés se la quiere apoyar, se lo digo así, abierta y claramente.

Y, desde esta tribuna, no creo que en estos momentos toque reabrir el debate que tuvimos hace dos semanas sobre la huelga general. La posición del Partido Aragonés quedó meridianamente clara: respeto a la huelga y respeto al trabajo.

Y, por supuesto, tampoco vamos a reabrir un debate, tan próximo en fechas como ayer mismo, sobre el presupuesto del 2013, porque creo que tuvimos una mañana densa e intensa hablando de ese tema.

Respecto al descuento correspondiente al día de trabajo, sí que me van a permitir que les haga una cuenta muy rápida. Ustedes saben que el capítulo I de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el ejercicio del 2012, son, aproximadamente, dos mil millones de euros; repercutidos a trescientos sesenta y cinco días de trabajo, es, aproximadamente, algo menos de seis millones de euros el coste salarial, incluido el coste social de los trabajadores empleados públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, por día, seis millones de euros. Es que la cifra es potente. La verdad es que no sé si acogió a la huelga el 25% o el 50% de los trabajadores, pero me apunta la señora Vallés que, aproximadamente, el 25%: pues la cuarta parte de seis millones de euros, 1,5 millones de euros.

Miren, desde el Partido Aragonés, 1,5 millones de euros es una cantidad muy importante de dinero, y, si estamos hablando de un ahorro o inejecución presupuestaria en el capítulo I por el descuento legal de ese, aproximadamente, 1,5 millones de euros, desde el Partido Aragonés, lo que queremos es que, dentro del gasto corriente (capítulos I, II, III y IV), ese dinero se aproveche. O sea, lo que nos interesa al Partido Aragonés es que, en estos momentos, por encima de todo, el presupuesto se ejecute, y, si —«ahorro» se lo pongo entre comillas, no me malentienda— se ha producido un ahorro en el capítulo I, lo que queremos es que se cubra un déficit que se pueda producir en los departamentos, en el capítulo II o en el capítulo IV o en el capítulo III, de gastos financieros.

Por eso, desde aquí, le instaría al grupo proponente, en este caso Izquierda Unida, y al grupo enmendante, al Partido Popular, a que no le den más importancia a la enmienda que a la propia proposición no de ley presentada, que lleguen a un acuerdo y que esta iniciativa pueda aprobarse por unanimidad de los cinco grupos parlamentarios aquí presentes.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.

El Grupo Parlamentario Socialista. La señora Fernández puede intervenir.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Barrena, el Grupo Socialista va a apoyar esta proposición no de ley.

Desde el Partido Socialista, se apoyó la huelga del 14 de noviembre. Consideramos y considerábamos que era una huelga necesaria ante los brutales recortes

y reformas que están haciendo la vida cada día más difícil a los ciudadanos, subida de impuestos y diferentes medidas que ha ido adoptando el Partido Popular, y, por lo tanto, apoyábamos la huelga.

Esta huelga fue secundada por distintos sectores, como bien ha dicho (trabajadores, gente que no trabajaba, sectores sociales...), y también, en su convocatoria, se unieron diferentes organizaciones y asociaciones. Hubo una respuesta ciudadana muy importante, desde nuestro punto de vista.

Desde mi grupo parlamentario, respetamos lo que usted ha expresado aquí, que este dinero se dedique a los servicios públicos de la comunidad autónoma, los propios de la comunidad autónoma, porque sabemos que así ha sido comunicado por las entidades y las asociaciones que convocaron, si bien hubiéramos preferido que se hubiera acotado un poco más. Creemos que, dentro de todos los servicios públicos, hay determinados servicios, fundamentalmente servicios sociales, que requieren de un esfuerzo presupuestario; hay muchos agujeros, evidentemente, por los recortes del Gobierno de Aragón, pero nosotros creemos que la situación de emergencia, precisamente, está en aquellos sectores más vulnerables, que están siendo especialmente castigados. Se podría haber puesto, más concretamente, para ayudas de urgencia, para becas de comedor, para emergencia en familias sin recursos... Bueno, como digo, yo hubiera concretado un poco más, pero respetamos el texto por lo que le he comentado.

Los empleados públicos de esta comunidad autónoma hicieron un importante esfuerzo —obligados, evidentemente, no porque ellos quisieran— con la retirada de la paga extraordinaria, precisamente, de este próximo mes de diciembre, con lo cual tienen doble mérito aquellos empleados públicos que el día 14 de noviembre hicieron huelga, porque les va a coincidir el descuento, el no cobro de la paga extraordinaria, con el descuento del día de la huelga. Por eso digo que es de aplaudir esta iniciativa y, por supuesto, la gente que ha secundado la huelga.

Sabemos que ha habido iniciativas similares, en concreto en el Ayuntamiento de Zaragoza, donde ha habido un acuerdo del propio Ayuntamiento para destinar la parte que se descuenta a los empleados públicos del Ayuntamiento creo que al albergue o, por lo menos, a algún servicio social, tengo entendido que era dirigido al albergue. Bueno, creemos que esto tiene que ser apoyado por todos los grupos.

Nosotros habíamos hecho un cálculo de que podría suponer entre quinientos mil y seiscientos mil euros, pero es un cálculo que no se corresponde con lo que pueda suceder, porque, realmente, no tenemos datos. Lo hemos preguntado al consejero de Hacienda, exactamente cuál es el monto que supone el descuento del día de la huelga del salario a los empleados públicos. Bueno, pues, si son seiscientos mil euros, creo que es una buena cantidad para que, en lugar de dedicarlo a cubrir el déficit, que es lo que suele hacer el consejero de Hacienda —todo lo que pilla por ahí es para cumplir con el objetivo de déficit—, pues que los empleados públicos ya han cumplido con ese objetivo de déficit con los cien millones de descuento de la paga extraordinaria, y, entonces, creemos que este dinero el día de la huelga sí que realmente se debe dedicar a los servicios públicos.

Y, bueno, pues ese sería nuestro apoyo a su iniciativa, señor Barrena.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Señor Barrena, puede fijar su posición respecto a la enmienda.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

En función del debate y de cómo se ha presentado la enmienda, yo creo además, siguiendo la argumentación de la propia señora Vallés, que lo que ella aporta como enmienda, lo que aporta el Partido Popular como enmienda digamos que va de suyo. Es verdad que yo en ningún momento digo en la proposición no de ley que no se cumpla la ley, ni mucho menos, ¿no?

Yo creo que, percibiendo la voluntad de llegar a acuerdo, creo que, si nos centramos en lo que exactamente pretende la iniciativa de Izquierda Unida, que es que los dineros descontados a los trabajadores y las trabajadoras del sector público que hicieron huelga el día 14 vaya a los servicios públicos, creo que, si lo dejamos en que, en la penúltima línea, «... general del 14 de noviembre a su propios servicios públicos para mejorar...», y ahí cambiamos lo que queda en el último renglón por «las prestaciones y calidad de los mismos», yo creo que esto nos podría permitir alcanzar un acuerdo para ver si, de verdad, de lo que estamos hablando es eso.

Y, ciertamente, esa sería la propuesta que hago, que, si el grupo enmendante lo ve y el resto de los grupos no tiene oposición, sería lo que someteríamos a votación.

El señor PRESIDENTE: Señora Vallés, ¿algún inconveniente? ¿Hacemos la votación en los términos que ha explicado Izquierda Unida?

Pues, señorías, sometemos a votación la iniciativa. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres; a favor, sesenta y tres. Queda aprobada por unanimidad de la Cámara.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

Brevemente, señor Barrena, puede intervenir.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Para agradecer al Partido Popular el haber facilitado el acuerdo, y a todos los grupos que, en definitiva, lo han apoyado.

Y un pequeñito matiz sobre el tema de la deuda, que es lo que siempre estamos discutiendo con el Partido Popular. Mire, no podrán negar nunca que la rebaja de los presupuestos en personal, en educación, en sanidad, impuesta y aceptada en las conferencias sectoriales como consecuencia del memorándum que impone Bruselas para que les den el dinero para rescatar a la banca que estamos pagando, no me negarán que eso corresponde a una deuda ilegítima que, al final, estamos pagando los ciudadanos y las ciudadanas, y que eso, además, les lleva a la necesidad de endeudarse más.

Por lo tanto, yo creo que, si empezamos a llamar a las cosas por su nombre, quizá nos podamos entender. Si, al final, siguen en su trinchera de que no hay recortes, de que no se puede hacer otra cosa, de que hay que someter a la ciudadanía y a los servicios públicos a lo que les están sometiendo, pues, evidentemente, aquí llegaremos a dar muestras de acuerdo y muestras de consenso, pero, si siguen empeñados en seguir por el camino que van, pues, ciertamente, tienen garantizada la confrontación, no solo aquí, en la Cámara, sino también en la calle, porque, evidentemente, los ciudadanos y las ciudadanas les están demostrando que hasta aquí han llegado.

Y, por lo tanto, señora Vallés, después de reconocer el esfuerzo y de agradecer el voto, quería puntualizarle esta circunstancia también.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Señor Soro, ¿va a intervenir? No va a intervenir.

¿Señor Ruspira? Tampoco.

¿Señora Fernández? Tampoco.

Señora Vallés.

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues agradecer, ¿cómo no?, al señor Barrena, a Izquierda Unida, la voluntad de llegar a un acuerdo.

El criterio que tenía el Partido Popular era, simplemente, hacer mención a que esta iniciativa, a que esta solución es la que establece la propia normativa en materia presupuestaria, y decirles y garantizarles que el descuento salarial que se producirá con motivo de la huelga, que teniendo en cuenta que es un 27,11% la media de la Administración, pues podría rondar, como aquí se ha comentado, un poco menos de un millón de euros, se va a destinar a los servicios públicos de cada uno de los departamentos en los cuales se produce ese determinado descuento, ente u organismo, donde este se ha producido.

Señor Barrena, sé que vamos a tener muchos debates y que esta es una cuestión ya no sé si ideológica, terminológica o de concepto. Las medidas que se están planteando desde el Gobierno de España, las medidas de control del Gobierno autonómico o las medidas planteadas desde Europa a todos los estados tienen como objetivo fundamental, en el caso de España, reducir el déficit. Y reducir el déficit, como le he dicho, tiene como objetivo fundamental que las administraciones públicas no tengamos que acudir en demasía al ámbito de la financiación, que cada vez nos es más cerrado y que está bloqueando los propios presupuestos. Y un ejemplo puede ser el presupuesto del 2013, donde más del 12% se destina a pago de gasto financiero porque otros años, porque otros ejercicios el excesivo déficit nos ha cargado para ahora tener esas consecuencias. Si no, como le hemos dicho en muchas intervenciones, qué podría hacer este Gobierno con los setecientos cincuenta millones que estamos pagando de carga financiera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vallés.

Pasamos a siguiente punto: debate y votación de la proposición no de ley número 380, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Tomás, por tiempo de ocho minutos, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 380/12, sobre la solicitud de retirada del proyecto de ley de tasas judiciales.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Gracias, presidente.

Señorías.

El pasado 12 de junio, en la Comisión Institucional, nuestro grupo presentó una iniciativa con la que pretendíamos alertar, además de rechazar, sobre el incremento de las tasas judiciales, el posible incremento de tasas judiciales, una vez que tuvimos conocimiento del anteproyecto de ley que el Gobierno del Estado había remitido al Consejo General del Poder Judicial y al Consejo de Estado para su correspondiente informe. Recuerdo que, a esta iniciativa, el Grupo del Partido Aragonés presentó una enmienda que no pudimos aceptar porque, para nosotros, el término «rechazar» que pretendía eliminar esa iniciativa era irrenunciable. Pero lo que entonces era un rechazo ante la posibilidad de incrementar las tasas judiciales, hoy es una oposición manifiesta ante la materialización de lo que entonces era una posibilidad, convertida hoy en ley.

En la defensa de la enmienda a la que antes me he referido, el portavoz del Partido Aragonés hacía la siguiente argumentación: «... no sabemos [decía] si finalmente se producirá o no esa revisión de tasas». Pues bien, señor portavoz del Grupo Aragonés, esta revisión no solamente se ha materializado, se ha producido. Continuaba usted: «Lo que sí nos gustaría es garantizar que, si se produce esa revisión, se haga sin perjuicio de las personas que tienen más dificultades económicas para hacer uso de ese ejercicio de justicia». Pues bien, los perjudicados, una vez más, van a ser los mismos desde que el Partido Popular está gobernando, después de un año, y son los ciudadanos.

Porque quiero recordar a sus señorías que esta ley dificulta e imposibilita a un ciudadano mileurista, que, más o menos es el límite para solicitar la justicia gratuita, acceder al servicio público de justicia. O, lo que es lo mismo, las clases bajas, las clases medidas-bajas, las clases medias, tendrán serias dificultades, tendrán muchas dificultades para acceder a este servicio público, quedando desprotegidos mientras los más pudientes no tendrán problemas, lógicamente, para litigar, porque se podrán permitir lo que para el resto de los ciudadanos será un auténtico lujo. Es decir, estamos hablando de una justicia exclusivamente para ricos, que es a lo que nos está llevando esta ley.

De ese modo, nos vamos a encontrar con ciudadanos con muy pocos recursos que anteriormente también ya estaban cubiertos para litigar a través del servicio de justicia gratuita; nos vamos a encontrar con ciudadanos que, dado su nivel de renta elevada, el pago de la tasa no les va a causar problema alguno, y los ciudadanos con rentas medias y bajas, que no van a poderse beneficiar de las exenciones en función de la renta que la ley contempla, pero tampoco, por su nivel

de renta, van a poder hacer frente al pago de la tasa correspondiente.

Los argumentos de los responsables del Gobierno para defender esta ley son de sobra conocidos. Quiero recordarles algunos de estos argumentos a sus señorías: «esto no es solo una cuestión meramente tributaria sino procesal» —dice alguno de estos responsables—, «la puesta en marcha de este sistema de tasas es beneficiosa para garantizar la igualdad de los ciudadanos», «lo que tratamos es aportar soluciones para erradicar el problema del colapso de nuestra Administración de Justicia», «esto no significa cargar sobre los ciudadanos de una manera abusiva el coste de unos servicios, sino de buscar soluciones razonables para problemas endémicos», «los ingresos procedentes de las tasas irán a sufragar la justicia gratuita», «se va a solucionar el problema de la justicia gratuita vía tasas», «todo el mundo tendrá mínimamente garantizado el acceso a la tutela judicial efectiva porque, cuando se obtiene la primera respuesta, se está satisfaciendo ya el derecho, ya que la segunda o ulteriores instancias que existen ya no forman parte del núcleo duro de la tutela judicial efectiva»; otra perla: «la puesta en marcha de ese sistema de tasas es beneficiosa para garantizar la igualdad de los ciudadanos», y, por último, «con este sistema se garantiza el acceso a nuestro sistema judicial a través de la imposición de tasas». Señorías, cosas como estas se han oído por parte de responsables del Gobierno central, incluso algunas de ellas en sede parlamentaria; concretamente, algunas de estas frases las he recogido de alguna intervención del secretario de Estado de Justicia.

Señorías, como les he comentado, ante este argumentario que están esgrimiendo de una forma machacona para convencernos —lógicamente, no nos están convenciendo ni a nosotros ni a la ciudadanía— de la bondad de esta ley, les voy a leer algunas de las conclusiones que el Consejo General del Poder Judicial, en relación con lo que entonces era el proyecto de ley, ha sometido a informe, algunas de las conclusiones: «La modificación proyectada obedece a exclusivos motivos de oportunidad política y económica. Estos motivos se contraponen a los principios asumidos por la Ley 25/86, norma que erradicó de nuestro ordenamiento jurídico la figura de la tasa judicial —por cierto, aprobada por el Partido Socialista—, entre otras razones, para propiciar que todos los ciudadanos pueda obtener justicia cualquiera que fuera su situación económica o su posición social. Es más el sistema de tasas que se pretende instaurar es completamente ajeno a los mecanismos de solución extrajudicial de conflicto en el seno de los diferentes procedimientos. Más allá de la previsible reducción de la litigiosidad propiciada por el efecto disuasorio de la tasa, no se vislumbra cómo la proyectada reforma puede incrementar la eficacia y la racionalización de la Administración de Justicia». Estas son algunas de las cuestiones que ha esgrimido el propio Consejo General del Poder Judicial en su informe, y, claramente, se contrapone a lo que pretende el Gobierno con esta ley.

Señorías, efectivamente, el incremento en la cuantía de las tasas va a tener un efecto disuasorio, pero en ningún momento hay que confundirlo con la aplicación de soluciones extrajudiciales para reducir la litigiosidad, para lo que existen otras fórmulas, para lo que existen otras soluciones, en las que, desde nuestro grupo, hemos hecho hincapié a lo largo de la presente legislatura, como son la mediación, el arbitraje o la conciliación previa.

Nosotros somos conscientes de que es preciso —lo hemos dicho de una forma constante— modernizar nuestra Administración de Justicia —lo hemos repetido una y otra vez—, pero no a costa de cargar sobre los ciudadanos el coste de los servicios, y hacerlo, además, de una manera abusiva y desproporcionada, en lugar de buscar soluciones para erradicar el problema del colapso de la Administración de Justicia.

Hasta el propio consejero de Presidencia y Justicia ha criticado este proyecto hace escasas fechas, en su comparecencia ante la Comisión Institucional para hablar de sus presupuestos: «creo que al Gobierno se le ha ido la mano», nos decía, «son excesivamente altas, a mi juicio», decía el consejero.

Podría poner algunos ejemplos —creo que me va a dar poco tiempo—: el hecho de presentar un trabajador para un despido improcedente, el hecho de poder recurrir una multa de trafico, el domingo tenemos un día clave para lo que son la mujeres, el hecho de que una mujer maltratada pueda interponer un recurso le va a costar una tasa..., algunos ejemplos.

Colegios profesionales, abogados, asociaciones de procuradores, secretarios judiciales, uniones de consumidores, partidos políticos, sindicatos..., nos hemos puesto todos en contra de esta ley. El único que está apoyando la ley ha sido el Partido Popular.

Espero que, desde estas Cortes, salga un pronunciamiento unánime para dejar clara una oposición del Parlamento, instando al Gobierno a la retirada..., debería decir mejor derogación, porque la ley ya está en vigor, derogación de esta ley de tasas.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Tomás.

Se han presentado varias enmiendas a esta iniciativa. La primera, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor González puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA: Gracias, señor presidente.

Indudablemente, no voy a contestar, porque las variables entre ricos y pobres... Pero sí decirle que me deje que entre en una cosa, señor Tomás, porque me ha parecido muy grave: las mujeres maltratadas no tienen que pagar ninguna tasa para poder tener derecho a la justicia, y me gustaría que, en su turno de réplica, lo diga, porque le estoy aludiendo directamente. ¿De acuerdo? Es decir, no tienen que pagar ninguna tasa. Y me parece muy grave, y lo digo con todo el respeto y toda la humildad del mundo. Pero lo que yo le digo a toda persona, toda mujer que se sienta maltratada, es que vaya a los tribunales, que la van a atender y de forma gratuita, porque es del término penal. Y eso hay que decirlo y lo tenemos que decir todos. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]* No, lo digo con humildad y sin ánimo, pero que no vaya alguna mujer a escuchar esto y no vaya a denunciar, por favor: toda mujer que se sienta, de alguna forma, maltratada o se sienta amenazada, por favor, que

vaya. Y es lo que le estoy pidiendo con humildad, no lo digo con otro tema, ¿eh?, no vayamos a confundir a la gente.

Esta ley ha sido aprobada en el Congreso y en el Senado, que son quienes tienen la potestad para poder aprobarla, en el Parlamento nacional, que es quien la tiene.

Las tasas surgen para sufragar la prestación de determinados servicios que afectan de manera particular a ciudadanos concretos. Como es sabido, estamos ante el colapso, prácticamente, de la justicia, y la justicia tiene que cambiar. No hay peor discriminación al ciudadano que esperar varios años a que se dicte sentencia. Hay que racionalizar la justicia.

El Gobierno de España va a cumplir, por convencimiento, los artículos 24 y 119 sobre la tutela judicial efectiva y justicia gratuita, que no es gratis.

En toda Europa, excepto en Luxemburgo, existen y funcionan las transjudiciales, financiando de forma mucho más importante que en España la justicia en su conjunto: en Irlanda, el 17%; en Grecia, el 23%; en Portugal o en Polonia, el 31%; en Alemania, el 43%; en Italia, el 8,5%. Según este informe, en la Unión Europea, la media es del 22%, del 30% de lo que se financia el conjunto de la justicia según se incorpora la justicia gratuita o no; en España, en estos momentos es del 4,3%, y con esta nueva reforma, decimos que se aumenta hasta el 10%.

Este dinero recaudado va a pagar también la justicia gratuita, que es que hay que garantizarla, señores. En estos momentos, hay muy pocas comunidades autónomas que estén cumpliendo como Aragón. Si van ustedes a Valencia pregúnteles cuánto hace que no cobran los abogados o los procuradores; en Andalucía, lo que han pagado hasta el día de hoy es cero pesetas a los abogados que están cumpliendo el turno de justicia gratuita. Y hay que garantizarla, y estoy hablando de un color y estoy hablando de otro color, hay que garantizar esa justicia. Que, por cierto, este Gobierno va a subir el umbral, y lo va a subir de dos veces el IPREM a dos veces y medio, que supone doscientos euros, de mil cien a mil trescientos euros, con lo cual el umbral de la gente, de los ciudadanos que van a entrar, va a ser mucho mayor.

Pero les voy a decir aún más. Un ciudadano, ¿cuánto viene a utilizar el servicio de justicia? Según las estimaciones que hay, es de cero, una o dos veces en toda su vida. Los grandes consumidores de la justicia ya sabe quiénes son, y no es el ciudadano concreto, y estamos diciendo que estos grandes consumidores de la justicia aporten, sufraguen parte de esta justicia. Estamos hablando del 10%, y se pueden imaginar ustedes quiénes son. Porque es que, si no, el gran cúmulo de cuestiones judiciales y de expedientes judiciales (en estos momentos, dos millones paralizados) lo está pagando el ciudadano; el ciudadano de la calle está financiando a las grandes empresas y a las grandes multinacionales, que son los que realmente utilizan la justicia en este país. Ustedes están pidiendo que esa financiación a estos grandes colectivos la sufrague el ciudadano de a pie, y nosotros estamos diciendo, por favor, que un porcentaje de ello se sufrague por parte de estos grandes usadores o utilizadores de la justicia, o grandes consumidores.

En España, activar un juicio cuesta mil quinientos euros, activar un juicio —se estima—, y el 72%, porque hay que contarlo todo, son juicio penales que están exentos. Y del 28% que queda, muchos de ellos son del orden social, que le quiero decir que en primera instancia están exentos y en la segunda están bonificados hasta el 60%.

No podemos ser una excepción en la Unión Europea, esto se ve normal. Y yo les quiero preguntar: ¿ustedes creen que la Unión Europea no tiene la tutela de la justicia efectiva o que no pueden acceder a la justicia o que solamente hay justicia para ricos, o toda la Unión Europea funciona fatal? Esos países de los que les gustan tanto hablar también tienen tasas.

Y yo les quiero decir una cosa: no hay nada más injusto ni peor para un ciudadano que el que se le conteste tarde, con un recurso, con otro recurso, y se tarda ocho o diez años en contestar.

Esto no es culpa de la justicia, esto es culpa de las administraciones, que no hemos sabido dar cabida a ello. Y yo les digo: con las tasas judiciales, con medidas como la Ley de mediación en asuntos civiles y mercantiles, ya aprobada, el proyecto de ley de jurisdicción voluntaria al margen de la justicia, la Ley de justicia gratuita, consensuada con las comunidades autónomas, la ley de orden contencioso-administrativo, podemos evitar el colapso, podemos conseguir una justicia mucho más justa, garantizar la justicia gratuita y, por cierto, darle un giro a esta justicia. A los que quieren que todo siga igual, ahí se lo dejo.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): El Partido Aragonés ha presentado también una enmienda. Su portavoz, el señor Peribáñez, tiene la palabra.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señora presidenta.

Bueno, pues nos trae a debate este último punto del orden del día un tema de tremenda actualidad, como son las tasas judiciales.

La propia exposición de motivos dice que, en fechas recientes, el Gobierno de España aprobó el proyecto de ley de tasas judiciales. Hoy ya está publicado y es vigente, así que corrijamos la frase y hablemos, por tanto, de la ley de tasas judiciales.

No estamos hablando de si los abogados tienen que cobrar en su momento, antes o después, para la prestación de la justicia gratuita: estamos hablando de que las tasas judiciales afectan a los ciudadanos. Eso es de lo que estamos hablando y eso es lo que dice la ley.

Y, miren, en el apartado primero del preámbulo indica que «el derecho a la tutela judicial efectiva no debe ser confundido con el derecho a la justicia gratuita». Efectivamente, así es, y es que la justicia gratuita constituye un derecho a litigar con profesionales designados de oficio y, por tanto, sin costes para el litigante, y, sin embargo, la tutela judicial, para que sea efectiva, debe suponer que no se impida poder defender sus derechos, que no haya límites para defender sus de-

rechos, y, quizá, en este caso las tasas judiciales lo pueden conseguir.

El texto del preámbulo hasta se puede interpretar, les voy a leer: «La ley pone todo el cuidado en que la regulación de la tasa [...] no afecte al derecho a acceder a la justicia como componente básico del derecho fundamental a la tutela judicial efectiva proclamado por el artículo 24 de la Constitución». Eso dice el preámbulo.

Y no es que estemos en contra de la sentencia del Tribunal Constitucional en la que confirma la constitucionalidad de las tasas (hasta hoy, también lo eran), pero no podemos estar de acuerdo en que parte del coste de la Administración de Justicia sea aportado por quienes más se benefician de ella, si es por el pago de las tasas, porque yo creo que todos contribuimos con nuestros impuestos a esta situación. Y me viene a la cabeza otro tipo de servicios, otra serie de prestaciones sociales de las que también hay un núcleo de la población que más se beneficia, y, sin embargo, lo estamos pagando todos con nuestros impuestos.

Coincido con el consejero de Presidencia al manifestar en su comparecencia de los presupuestos que es un servicio básico, y también coincido con uno de los comparecientes en la comisión especial, que fue un poco más allá diciendo que la justicia es un servicio esencial. Yo también lo considero así.

Y es cierto que mejora la financiación del sistema judicial, indudablemente; si se ingresa, algo va a mejorar.

Pero lo que yo me pregunto es si la tutela judicial podrá ser efectiva, sobre todo, con las tasas en apelación. Esa pregunta, yo creo que merece la pena una reflexión.

Y no es una cuestión personal, no es una cuestión de mi grupo parlamentario: no hay ningún colectivo, y digo ninguno, que esté de acuerdo con esta ley, ninguno. Ya lo ha comentado el señor Tomás, absolutamente todos. La propia comisión permanente del Consejo General de la Abogacía exigió, no propuso, exigió por unanimidad su inmediata retirada, o el propio Consejo General del Poder Judicial, al que ha aludido el señor Tomás.

Y es lamentable que a una prestación social se le empiece a tildar en la calle como «justicia para ricos» o como «justicia para pobres», es lamentable.

Y si, además, añadimos a los procedimientos una tabla rasa independientemente del tipo de procedimiento, hay que añadirle que, hasta un millón, es 0,50 euros y, a partir de un millón, 0,25, que eso nos puede hacer menos duelo, porque quien litiga por más de un millón de euros creo que se puede permitir ese lujo.

Decía el propio consejero que al Gobierno se le había ido la mano. Estoy completamente de acuerdo con ello.

Si pretendemos reducir la litigiosidad, no puede ser a través de tasas, puede ser y debe ser a través de la conciliación, el arbitraje y la mediación. Ese debe ser el procedimiento.

Bueno, a fecha de hoy, no se ha podido poner en marcha, todos hemos escuchado las noticias durante todo el día: parece ser que los trámites administrativos no han sido posibles.

Yo entiendo que sería conveniente que el Gobierno de España modificara esta ley para que, efectivamente, la tutela judicial pudiera ser efectiva. Y este es el contenido de la enmienda que presenta este grupo parlamentario: que se garantice el derecho constitucional a la tutela judicial efectiva, y especialmente a aquellos sectores de la población que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y económica.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Peribáñez.

Es el turno de Izquierda Unida. Señor Barrena, tiene cinco minutos para la defensa de su enmienda.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

La enmienda nuestra es muy clara: es que ya no es un proyecto, es una realidad. Lo que ha hecho la «gallardonada» ha sido quitarle un derecho a la gente con menos posibles y abrir la justicia a la gente rica. Eso es, en definitiva, lo que es.

Y decía el señor portavoz del Partido Popular: «vamos a decir todo». Pues vamos a decir todo: en primer lugar, digámosle a esa mujer que sea víctima de violencia de género que tenga que acudir a lo civil para un divorcio que va a pagar. Dígalo así, ¡dígalo así!, porque es la verdad, porque es eso. Entonces, diga eso luego en la explicación de voto y no haga demagogia, dígalo así. ¿Por qué? Porque el «tasazo» se aplica a la jurisdicción de lo civil, de lo laboral y de lo contencioso-administrativo.

Gracias a eso, consiguen esa ayuda social para que un trabajador o trabajadora que quiera recurrir su despido, simplemente por entrar en el juzgado, tenga que poner quinientos euros, simplemente por entrar al juzgado a reclamar contra un despido que él o ella considere injusto. Pero es que eso es en primera, ¿eh? Es que, si luego quiere ir a la segunda, son ochocientos. Con los salarios que, gracias a sus políticas, están haciendo, pues fíjese quién puede ir a defenderse porque le despide el empresario al que ustedes dan todas y cada una de las herramientas.

Pero le voy a decir más: están exentas las administraciones públicas en los procesos contencioso-administrativos. Claro, ¿quién se enfrenta ante un ERE de esos que le van a aplicar al personal laboral gracias a su reforma laboral? ¿Qué hace?, ¿dónde va? ¿Cómo reclama un pensionista ante una sanción de tráfico, por ejemplo?, díganoslo.

Dígannos por qué, pero esto ya en el Partido Popular, oiga, es que les gusta la época franquista, es que nos sitúan en 1958, que es cuando había tasas para las personas físicas en la Administración de la Justicia, que una de las primeras cosas que hizo la democracia en 1986 fue hacer realidad el derecho constitucional al acceso a la justicia libre y gratuita. Y entonces ustedes ahora nos sitúan..., bueno, ustedes..., sí, ustedes nos sitúan ahora en 1958 y vuelven a poner tasas.

Y usted ha dicho que era para garantizar la accesibilidad a la justicia. No, si el señor Gallardón lo tiene muy claro, dijo: «con esto, pienso recaudar trescientos seis millones de euros», lo dijo él. Y, claro, ¿a costa de quién lo va a recaudar?, ¿a costa de quién? Evidentemente, de quienes, gracias a esta ley, no van a tener nada más que barreras para el acceso a la justicia, y,

por lo tanto, van a estar desprotegidos, todavía más de lo que están haciendo.

Porque, miren ustedes, que incluso han hablado de la justicia gratuita, vamos a ver en qué para, porque también la quieren mover, ¿eh?, también la quieren mover, y, en este caso, que el requisito para acceder a la justicia gratuita es que no se pase de mil cien euros por unidad familiar. Pero vamos a ver en qué queda, ¿eh?, ¡sí, sí!, vamos a ver en qué queda, que por ahí van también, vamos a ver en qué queda.

Y luego ya, pues oiga, lo último, ustedes vienen aquí y nos habla, de Europa, nos hablan de Europa para lo que quieren. ¿Pero no se han enterado de que están en contra de esto absolutamente todos y cada uno de los colectivos profesionales (magistrados, jueces), sindicatos, consumidores, ciudadanos, ciudadanas, incluso compañeros del Partido Popular están en contra? Bueno, ¿por qué están en contra? Porque, miren, en democracia —ya empiezo a dudar si ustedes se la creen—, hay una cosa básica y fundamental, que es garantizar el acceso a la justicia de los ciudadanos y las ciudadanas, y especialmente a los que ustedes ahora se lo quitan, que son las personas más desfavorecidas, que son las víctimas de esta injusticia que es la crisis y que son las víctimas de la precarización del empleo que están ustedes aplicando.

Yo creo que deberían dar un poquito de ejemplo y pedir que esta salvajada —esto sí que es una salvajada y no pedir que la deuda ilegítima la paguen los bancos— no siga adelante.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Barrena.

Es el turno de Chunta Aragonesista como grupo no enmendante. Señora Ibeas, tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Señor Tomás, mi grupo va a votar a favor, evidentemente, de la proposición no de ley que usted ha planteado y que ha defendido, porque —además, tampoco le sorprenderá— creo que en todas y cada una de las ocasiones en esta Cámara en las que se ha hablado del tema, evidentemente, mi grupo ha dejado bien claro cuál era su posición. En la interpelación que mantuve, ya hace unos cuantos meses, con el consejero de Presidencia, también.

Y la idea la tenemos muy muy clara: en primer lugar, intentar descongestionar los juzgados a costa de quienes menos dinero tienen para litigar realmente nos parece una inmoralidad, es así, nos parece que, desde luego, ¡jamás debería haberse planteado. Entendemos que esta ley es una ley injusta, que es una ley antisocial y que no se trata de solucionar el retraso que se acumula en muchos despachos y muchos juzgados desde hace mucho tiempo así, de esta manera, hay otras fórmulas.

¿Pagando? Oiga nos acaba de decir el portavoz del Grupo Popular que es que en todos los países de Europa... ¿Quiere que comparemos salarios? Pues aquí nos los están recortando. Hombre, quiero decir que ese tipo de comparaciones no se sostienen, porque no tenemos la calidad de vida que hay en muchos otros países y, desde luego, la que teníamos la vamos a perder, la estamos perdiendo ya en el camino.

Pero aquí, en el Estado español y aquí, en Aragón, hemos entendido desde hace mucho tiempo que la justicia era un servicio público y, como ha señalado el señor Peribáñez, esencial. Si ya nos quitan eso también, pues, al final, las consecuencias serán duras.

Y hay un impacto importante: que esta ley se haya tramitado por el procedimiento de urgencia y con la mayor celeridad, sin que haya podido haber un debate sosegado sobre el tema, por lo menos para que a la ciudadanía todo el mundo le podamos explicar exactamente qué significa, ya de entrada es grave. ¿Por qué? Porque esta ley vulnera absolutamente el derecho a la tutela judicial efectiva, que es lo que estamos diciendo en todo momento, algo sobre lo que también hemos hablado en el seno de la comisión especial para el debate sobre la planta judicial y la demarcación judicial aquí, en Aragón; rompe la igualdad, la rompe, rompe una igualdad que proclama la Constitución —por cierto, en este caso no debería cambiarse—.

Y las consecuencias del impacto, evidentemente, las tiene, porque se incrementan las tasas judiciales y eso tiene una consecuencia. Usted dice: «no, en el caso de la violencia machista, no, porque vamos por la vía penal»... Vamos a ver, vamos a ver, porque, si una mujer quiere, por ejemplo, solicitar el divorcio o la separación, porque muchos casos vienen por ahí, en estos momentos se encuentra con un freno. ¿Qué me quiere decir?, ¿que es que tiene no tener dinero para, entonces, ser gratuita? Es que, sencillamente, son medidas que frenan la lucha, por ejemplo, contra la violencia de género en esta perspectiva. Discútame eso, debátamelo, rebátamelo: si, para pedir el divorcio, se va a tener que pagar dinero, de momento ya me está poniendo pegas; eso, para empezar. Los informes son claros en ese sentido, y eso son dificultades añadidas: trescientos euros para un divorcio ordinario más el porcentaje sobre los bienes; pero, de momento, trescientos euros para un divorcio ordinario.

Vamos a ver, otras cuestiones que me gustaría ponerle de manifiesto o de relevancia. ¿A usted le parece razonable, como se está ya comentando el tema en todos los ámbitos en los medios de comunicación, que, para reclamar una multa de tráfico de cien euros, uno tenga que pagar doscientos euros? Que, como mucho, si sale adelante su demanda, recuperaría los cien euros. ¿Pero a usted le parece razonable? No. Pues a mí tampoco me lo parece; a mi grupo, tampoco. Entonces, a ver, un procedimiento abreviado en este caso contra la Administración no puede ser que tenga este coste para el ciudadano o la ciudadana en cuestión.

Un pleito por una deuda, por ejemplo, pensemos en las deudas entre particulares, oiga, puede llegar hasta los mil doscientos euros. No es razonable, estoy hablando de un pleito monitorio, no es razonable, no es justo tampoco. Y, hombre, esto nos lo tendrán que..., lo podrán pasar con toda la vaselina que quieran, pero esto no es razonable ni justo.

Cuestiones, por ejemplo, otras, que se podrán sacar en el día a día, las veremos. Al final son pagos y pagos. No tengo tiempo para seguir hablando de todas estas cuestiones, pero es así.

Luego hay una afección directa a los bolsillos de los ciudadanos y las ciudadanas. No estamos de acuerdo

con esta ley, no tendría jamás que haberse planteado, y lo que pedimos es que se retire y, por lo tanto, señorías, evidentemente, suscribimos la propuesta que hace el Grupo Socialista. Y no saldrá adelante por los votos que tienen ustedes, pero, por la cabeza y por sentido común y por defensa de los derechos ciudadanos, vamos, por vergüenza, lo tendríamos que sacar.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Ibeas.

Señor Tomás, es su turno para fijar la posición de su voto.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO [desde el escaño]: Sí, muy rápidamente. No creo necesario que tengamos que hacer un receso.

En cuanto a las enmiendas, la enmienda que ha presentado el Grupo Popular no la vamos a aceptar.

Hemos buscado una transacción con las otras dos enmiendas presentada por el Grupo Aragonés e Izquierda Unida, y leo el texto final, quedaría así: «Las Cortes de Aragón muestran su oposición al contenido del proyecto de ley de tasas judiciales e instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Ministerio de Justicia al objeto de que garantice el derecho constitucional a la tutela judicial efectiva, especialmente para aquellos sectores de la población que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y económica, y solicite la derogación de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses».

Es decir, la enmienda de Izquierda Unida tal y como está, que es la denominación concreta de la ley, nuestra iniciativa y la enmienda del Grupo del Partido Aragonés, que iniciaría el texto resultante.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Tomás. Si lo tienen claro los portavoces, pasamos a votación.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Se ha aprobado la moción con treinta y cinco votos a favor y veintiséis en contra.** *[Aplausos.]*

Es el turno de la explicación de voto.

Señor Barrena, ¿quiere intervenir?

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Quiero agradecer al Partido Socialista haber aceptado nuestra enmienda. Quiero agradecer el apoyo, que ha sido suficiente, para que desde esta Cámara se inste al Gobierno a derogar esta ley.

Y quiero recordar que no hace mucho, en esta misma sesión, un portavoz del Partido Popular decía que cualquiera de las propuestas que hiciera la oposición para ayudar a los más desfavorecidos contarían con el apoyo del Partido Popular. Pues ¡qué poquita memoria tienen!, porque un cuarto de hora después, justamente, han votado en contra de una iniciativa que pretendía ayudar a los más desfavorecidos.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Barrena.

Chunta Aragonesista. Señora Ibeas, tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Quiero mostrar, en nombre de mi grupo parlamentario, la satisfacción porque, por vergüenza, hayamos sacado adelante esta iniciativa en contra de la ley de tasas, porque, por lo menos, la gente podrá entender que es útil votar a la gente para que estemos aquí defendiendo sus intereses.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Ibeas.

Señor Tomás... Señor Peribáñez, Perdón, señor Peribáñez, tiene la palabra. *[Rumores.]*

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Agradecer al Grupo Socialista el que haya aceptado, prácticamente..., no, sin prácticamente, la enmienda presentada por este grupo parlamentario.

Lo cierto es que ahora mismo, y este es un hecho real, les comentaba a mis compañeros que, efectivamente, esta ley es legal, pero, a la vista de los acontecimientos sociales, no sé si es justa. La realidad del término «legal» y del término «justo» muchas veces puede ser motivo de controversia, y esta puede ser una de ellas.

Mire, cuando el Partido Aragonés habla de la vulnerabilidad, hay una gran capa social en este momento vulnerable, y estoy hablando de ese porcentaje importantísimo del 25%, no de aquellos que, por su capacidad económica, pueden obtener el beneficio de la justicia gratuita, sino de aquellos otros que, teniendo bienes patrimoniales y habiendo venido a menos, no tendrían el beneficio de justicia gratuita y estarían obligados a pagar la tasa.

Estamos de acuerdo, lógicamente, como no puede ser de otra manera, en la modernización de la justicia, pero creo que hay que dar los pasos adecuados, creo que hay que hablar todo lo necesario, sobre todo con aquellos colectivos del ámbito de la justicia, y, en definitiva, arrancar todos juntos hacia una justicia moderna, hacia una justicia legal y hacia una justicia justa.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Peribáñez.

Ahora sí, señor Tomás, su turno.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO [desde el escaño]: Sí, gracias, señora presidenta.

Ante todo, agradecer a los grupos que han apoyado esta iniciativa, con la incorporación de las enmiendas tanto del Partido Aragonés como de Izquierda Unida.

Y esta es la segunda vez en poco tiempo que el Grupo Popular se queda solo en este Parlamento cuando hablamos de justicia, y, si se queda solo, es porque es tan burdo lo que ustedes están haciendo en Madrid, es tan burdo todo lo que están haciendo con la reforma de la justicia que, al final, consiguen ponernos de acuerdo no solamente a los partidos políticos, no

solamente a los grupos políticos: a ciudadanos, a jueces, a procuradores, a fiscales, a secretarios judiciales, a uniones de consumidores, a sindicatos..., ¡a todo el mundo!, con lo que están haciendo.

Y, desde luego, puedo comprender que en un momento determinado, porque se trata de una ley estatal, el Grupo Popular, el Partido Popular pueda apoyar determinadas cuestiones o pueda no apoyar determinadas cuestiones que aquí se presentan, pero hacerlo de la forma que usted lo ha hecho, señor portavoz del Partido Popular, yendo más allá, yendo mucho más allá de lo que le marca el propio deber para defender la actuación del ministro y del ministerio en esta cuestión, yo creo que es bastante lamentable.

Mire usted, usted ha querido confundir a los ciudadanos respecto a lo que significa la cuestión en el ámbito penal. ¡Si todos sabemos que en el ámbito penal no se paga!, todos sabemos que una mujer, cuando presenta una denuncia, no tiene que pagar; pero, cuando presenta una demanda de divorcio para poder desligarse del lazo del agresor, del maltratador, tiene que pagar. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]* ¡Eso es lo que le estábamos diciendo!, ahí es donde tiene que pagar. Por tanto, no confundan.

Y, desde luego, no sean cómplices de esta chapuza y del subterfugio que ha utilizado el ministro Gallardón de intentar parar la aplicación de ley argumentando que no hay impresos suficientes, porque sabía que se le estaban echando encima todos los colectivos judiciales y civiles, junto con los propios ciudadanos. No pueden ser cómplices, insisto, de esta política que está aplicando en materia de justicia, que es un servicio público, fundamental y esencial, los diputados y las diputadas del Partido Popular aquí, en Aragón.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Tomás.

Señor González, tiene la palabra.

El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA [desde el escaño]: En el tema del maltrato a las mujeres, lo voy a volver a repetir, es decir, que todas las mujeres que se sientan maltratadas que vayan al juzgado, que le van a atender perfectamente *[rumores]* y de forma gratuita. Y además del tema penal, va a entrar la guardia y custodia y la manutención.

Y lo he dicho aparte y lo he dicho que lo decía con humildad, he dicho: que nadie se vaya con la sensación aquí de que, cuando le ocurra algún hecho de este tipo, que no pueda ir al juzgado... No, que vaya.

Pero voy a decirles una cosa: ¿cómo considerarían que se suprimiese el recurso de apelación en el orden civil en los juicios verbales cuando la cuantía no alcanza los tres mil euros, o que se subiera la cuantía mínima para recurrir en apelación en el orden contencioso-administrativo de dieciocho mil a treinta mil euros? ¿Ustedes creen que eso sería una traba en la tutela judicial, o eso es un obstáculo para la justicia? Porque eso lo hicieron ustedes con la Ley 37/2011.

Y le voy a decir una cosa, señor Barrena: como usted es muy elegante, yo, más, ¿de acuerdo?

Y en el debate sobre ricos y pobres, le voy a explicar una cosa: don Luis Jiménez de Asúa, gran procesalista, miembro del PSOE y presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales de las Cortes constituyentes de la Segunda República, manifestaba, relativo a la gratuidad de la justicia, a usted que le gusta tanto la Segunda República: «Si la justicia se hace gratuita, es incuestionable que alguien debe pagarla. Ese alguien es el pueblo, los pobres y los ricos, y de ese servicio que están pagando pobres y ricos mediante impuestos van a disfrutar gratuitamente los ricos», *Diario de Sesiones* de las Cortes constituyentes de la Segunda República, el número 54, la página 2338. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]*

Sea un poco más elegante en esa tribuna, señor Barrena.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor González.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señorías, yo creo... Un momento, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor Barrena, ¿en base a qué?

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Artículo 85, por alusiones.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Todo el mundo se ha aludido.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: ¡No me ha aludido!

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Es suficiente, no tiene el uso de la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Pero... pero... ¡Pero bueno!

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señorías, se suspende la sesión...

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: ¡Pero a qué nivel estamos llegando!

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Se suspende la sesión *[a las veinte horas y dieciséis minutos]* hasta mañana a las nueve y media.

El señor PRESIDENTE: Señorías, ocupen sus escaños, por favor.

Se reanuda la sesión *[a las nueve horas y treinta minutos]* con la pregunta número 2955, relativa al Fondo de inversiones de Teruel, formulada a la presidenta

del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Lambán.

Pregunta núm. 2955/12, relativa al Fondo de inversiones de Teruel (Fite).

El señor diputado LAMBÁN MONTAÑÉS [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora presidenta, ¿cuántas semanas más considera necesario y razonable que transcurran para poder formalizar el convenio del Fondo de inversiones de Teruel con el Gobierno central, cuya firma usted anunció como algo inminente por primera vez el pasado mes de febrero?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La señora presidenta puede contestar.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Lambán, la información que tengo es que en el Consejo de Ministros de hoy se aprueba el Fondo de inversiones de Teruel 2012. Y estamos citados para que se firme el próximo viernes —me lo acaba de confirmar el consejero de Economía— en el Ministerio de Economía, en Madrid.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora presidenta.

Señor Lambán, puede intervenir.

El señor diputado LAMBÁN MONTAÑÉS [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Rudi, en el terreno político, mis puntos de vista, mis criterios, son cada vez más divergentes de los suyos conforme va transcurriendo la legislatura, pero, como ciudadano, deseo fervientemente que su Gobierno, que es el Gobierno de todos, sea creíble y sea riguroso. Aun discrepando de sus decisiones, deseo que sea riguroso en la gestión y que sea creíble en lo que dice.

En ese sentido, señora Rudi, lamento decirle que está perdiendo credibilidad a chorros, y el asunto del Fondo de inversiones de Teruel es paradigmático de ello a la vista del inventario de daños directos y colaterales que el reiterado retraso de su firma ha ido produciendo. Así ha sido, señora Rudi.

El día 24 de febrero le aseguró a mi compañera la diputada señora Almunia la firma del convenio —cito literalmente— «en las próximas semanas»; han pasado nueve meses y no lo ha firmado.

El día 20 de septiembre, en el debate de la comunidad, me dijo que se firmaría «en las próximas fechas» —también cita literal—; han pasado dos meses y no lo ha firmado. ¿Le parece esto aceptable?

Hoy, ¡qué casualidad!, hoy precisamente nos anuncia de nuevo la firma inminente, pero, por desgracia, la noticia llega muy tarde y cuando su credibilidad está bastante maltrecha, porque su incumplimiento ha supuesto, señora Rudi, que, en una situación económica de crisis gravísima, el Gobierno ha pasado un año entero sin crear empleo en Teruel, sin ayudar al mantenimiento de muchas empresas, que pueden estar abocadas por esa causa al cierre, y sin desarrollar proyectos estratégicos muy importantes para el futuro de esta provincia.

Es decir, su incumplimiento, señora Rudi, ha producido con toda seguridad desempleo, ha producido seguramente el cierre de alguna empresa, por no hablar de la crisis de la minería, que está conduciendo a algunas comarcas de aquella provincia a una especie de callejón sin salida, acrecentado por el pésimo tratamiento que se le da en los presupuestos generales del Estado de este año y por la absoluta pasividad de su Gobierno ante esta situación.

Por eso, señora Rudi, me temo que, para los turolenses, usted ya no es de fiar, pues, si no han invertido ni un euro en el año 2012 después de haber anunciado la firma del convenio en varias ocasiones, ¿por qué van a confiar, señora Rudi, en que vaya usted a hacerlo en el año 2013?

Ahora ya sabemos —lo vimos con estupor anteayer— que ustedes planifican deliberadamente la inejecución de su propio presupuesto para cumplir con el dichoso objetivo de déficit.

Por favor, señora Rudi, respóndame con absoluta seriedad: ¿cuándo se pondrán en marcha realmente las inversiones que anuncia hoy?

¿Se acumularán los convenios del año 2012 y 2013 y, en consecuencia, en 2013, en los doce meses del año 2013, se invertirán en Teruel los ciento veinte millones de euros de los dos convenios, el de 2012 y el de 2013, o, en realidad, el Fondo de Teruel es una de esas partidas inejecutables que van a ir trasladando de ejercicio en ejercicio para ir mareando la perdiz?

Dijo el otro día en Jaca, señora Rudi —la sigo atentamente—, que aspiraba a crear un Aragón líder entre el resto de las comunidades autónomas de España, y, para ello, consideraba necesario —vuelvo a citar textualmente— «sacar al exterior una serie de mensajes, entre los que destacan que Aragón es igual a gestión rigurosa y transparente y que está dispuesta a apoyar a quienes quieran invertir». Después de ver los presupuestos que ha presentado, ¿cree usted que podemos sacar al exterior el mensaje de que son ustedes serios y rigurosos? A empresarios que están esperando desde hace un año el Fondo de Teruel para instalarse allí, y alguno de ellos de mucha importancia, ¿cree que les podemos asegurar los apoyos que dicen después de nueve meses esperando infructuosamente que se produjera la firma que hoy nos anuncia?

Deseo, señora Rudi, sinceramente, que, en su réplica, nos tranquilice, me tranquilice a mí y tranquilice a las gentes de Teruel. Pero responda, por favor, como Gobierno, y no limitándose a oponerse a la oposición, como usted hace habitualmente. Es un recurso que, además de resultar ya demasiado cargante, es manifiestamente improductivo para Aragón y para los aragoneses.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lambán.

La señora presidenta puede intervenir.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Lambán, entiendo que usted traía una respuesta preparada y que, indudablemente, el saber que hoy, hoy, en estos momentos, el Consejo de Ministros se reúne a las nueve de la mañana —luego, probablemente, ya lo hayan aprobado—, le haya descolocado y haya tenido que seguir con su misma argumentación. Pero, tranquilos, que yo se lo voy a decir.

Mire, ustedes, cuando se constituyó el Gobierno del señor Rajoy, se pasaron meses diciendo que el Fondo de inversiones de Teruel no iba a figurar en los presupuestos del 2012. El Fondo de inversiones de Teruel figuró en los presupuestos del 2012, y a partir del 30 de junio, que fue cuando se aprueban los presupuestos generales del Estado, se ponen en marcha todos los procedimientos que hay que seguir, que se los podría relatar, hasta llegar al último momento con el informe favorable de la Intervención General del Estado, que se ha producido con fecha 20 de noviembre. A partir de ahí, va al Consejo de Ministros y, por tanto, se puede firmar. Pero, mire, no voy a entrar, no voy a perder tiempo en relatar esas cuestiones.

Usted me habla, ha mezclado, me habla de necesidad de Gobierno creíble, pérdida de credibilidad... Mire, vamos a ver qué es lo que dicen los ciudadanos de Teruel cuando ustedes también dijeron que el Fite, en los presupuestos de 2013, no iba a estar. El Fite, en los presupuestos del 2013, está. Yo sé que ustedes se alegran, espero que ustedes se alegren: el Fite figura.

Ustedes también dijeron aquí, cuando se presentaron los presupuestos generales del Estado, que Aragón era muy maltratada, y lo era, no tanto como había sido con el Gobierno del señor Zapatero, cuando se bajó el 40%. Y pusieron en duda que, en el trámite parlamentario en las Cortes Generales, se pudieran incrementar las inversiones. Señor Lambán, se han incrementado, noventa millones más, señor Lambán *[aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular]*, que ustedes no creían que se iban a incrementar en un año restrictivo y en un año muy complicado.

Con el tema de la minería, por seguir el esquema de su intervención, efectivamente, hay menos fondos para la minería. Nosotros, el Gobierno de Aragón, adquirimos un compromiso con los sindicatos, representantes de los trabajadores, y con los empresarios: que se mantendría la capacidad productiva, porque esa era la condición indispensable para que las empresas mantuvieran el empleo. Pues bien, para este año 2012 y para el año 2013, como afirma con la cabeza el consejero, Aragón ha salido tremendamente beneficiada en la asignación de capacidad de producción, y, por tanto, estamos en una situación mejor que la minería asturiana y la minería leonesa. Yo no sé si para usted, señor Lambán, eso genera credibilidad o no la genera.

Inejecución de presupuesto. Señor Lambán, no sé el conocimiento que tiene usted de presupuestos, pero, si usted coge la serie histórica de veinte años de presupuestos, usted verá que nunca un presupuesto se ejecuta al cien por cien, por distintos condicionamientos que siempre surgen en el día a día. En todos los gobiernos, señor Lambán, no voy a hablar de gobiernos suyos, en todos los gobiernos. Por tanto, en la previsión que nos exigen de proyección para el año 2013, lo que se cuenta es un 3% de inejecución, que, como podríamos decir, es la inejecución mínima habitual que suele ocurrir, señor Lambán.

Y Aragón, líder. Lo he dicho muchas veces, señor Lambán, y lo sigo reiterando, y con gestiones como las que está haciendo mi Gobierno: ser un Gobierno riguroso, no dejar facturas en los cajones, de cumplir los... *[Rumores.]* ¡No, señor Lambán!, ¡no, señor Lambán!, y estaré encantada de que me pregunte usted, porque ahora no tengo tiempo, estaré encantada de que la próxima pregunta me la haga usted sobre el titular de determinado medio de comunicación y sobre los ciento cincuenta y siete millones que usted dice que están en la cuenta 409. Por supuesto que están, los provenientes todavía de imputación del ejercicio anterior, señor Lambán, esos son. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]* Pero no se preocupe usted, señor Lambán, que, a 31 de diciembre, este Gobierno, además de haber absorbido los doscientos cuarenta y cuatro que venían del primer semestre de 2011, habremos recuperado más cantidad que esa, señor Lambán. Ese es el Gobierno eficiente.

Y, señor Lambán, yo entiendo que ustedes ahora estén arrepentidos del déficit, de haber... Yo sigo entendiendo que es necesario. Pero, mire, ustedes, fue un Gobierno suyo el que lo introdujo en la Constitución. Y creo una cosa: que en esos momentos, señor Lambán, acertó el Gobierno, se equivocan en este momento.

Pero —y ya termino, señor presidente—, mire, la credibilidad no se gana con frases grandilocuentes ni con discursos traídos de casa, la credibilidad se gana día a día, como lo he hecho yo: está el fondo de Teruel, está el fondo para el 2013 y sesenta millones más de inversiones para Aragón.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora presidenta.

Pasamos al siguiente punto: pregunta número 2953, relativa a las condiciones para un proceso de aprendizaje de calidad, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

La señora Ibeas puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 2953/12, relativa a las condiciones para un proceso de aprendizaje de calidad.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Rudi, ¿qué ratios y qué condiciones en el aula cree usted que son las adecuadas para garantizar un proceso de aprendizaje de calidad y una buena atención a la diversidad en los centros escolares aragoneses?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

Puede contestar la señora presidenta.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Pues, en primer lugar, en cuanto a ratios, señora Ibeas, le puedo decir que entendemos como conve-

nientes las que fija la ley, y usted las conoce, seguramente, mejor yo.

Y en la segunda parte de la respuesta podré decirle que no siempre unas menores ratios mejoran el resultado en la enseñanza. Pero, en cualquier caso, mi Gobierno apuesta por una ratio máxima contemplada en la ley, e incluso hemos hecho esfuerzos para que esa ratio sea menor de la que nos permite la ley.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora presidenta.
Señora Ibeas, puede replicar.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora presidenta, no me habla de las condiciones del aula, y ya ha tomado por costumbre esperar a su dúplica para poder dar más información, y es difícil en este caso, entonces, que podamos mantener un debate.

Vamos a ver, de lo que se trata es de mejorar la escuela. Usted ha dicho que la escuela hay que mejorarla, que la educación hay que mejorarla, y que eso no se mejora necesariamente con más dinero, pero que hay cosas que cambiar. Vale. ¿El qué?, ¿el qué? ¿Qué es lo que usted ha planteado hasta el momento?

Usted me lo dirá, pero yo le puedo decir ahora mismo todo lo que se ha empeorado desde que ustedes están siendo responsables de educación: menos recursos, menos profesores por centro —porque eso es así—, menos programas de apoyo, una peor atención a la diversidad en las aulas y, eso sí, más alumnado por aula. No me cuente las medias, por favor, y no me saque a relucir la realidad en los colegios pequeños que hay en los pueblos. En estos momentos, supongo que usted sabe que hay más de doscientas aulas que tienen más de veinticinco alumnos en primaria y en infantil. Eso es increíble para gestionar, y me imagino que, aunque usted no haya sido profesora, no le costará mucho hacerse a la idea de eso.

Ustedes no están renovando, por ejemplo, los contratos de los interinos, de unas personas que han cumplido un papel fundamental y que son absolutamente necesarias. No están en la estructura de la plantilla, de acuerdo, eso le sirve para decir que no quitan puestos de trabajo; pero estamos hablando de entre dos mil y dos mil quinientos puestos, entre dos mil y dos mil quinientas personas menos que en estos momentos están en nuestras aulas. Estamos hablando de, por lo menos, mil cien empleos docentes menos, porque ustedes ya ni tan siquiera sustituyen las bajas que en estos momentos se producen, salvo en casos extremos, y, por supuesto, amortizan las jubilaciones. Las cosas son así.

La realidad en el aula, señora presidenta, es la siguiente —si no lo sabe, pues se lo tenemos que contar ahora—: el profesorado está desbordado en muchas aulas, desbordado, porque tiene que impartir, por ejemplo, materias que no son de su especialidad, porque tiene que establecer una manera de estar en el aula que impide absolutamente la participación con los números que hay. Porque usted me dice: «nosotros creemos que es buena la ratio que establezca la ley». Oiga, pero es que estábamos mejor, señora Rudi, hace diez años: aquí llegamos a un acuerdo para rebajar bastante más las ratios de lo usted, en estos momentos, está planteando. Eso es lo que necesitábamos, y queríamos caminar para mejorar aquello. ¿Usted cree que se puede progresar adecuadamente en un aula con veinticinco alumnos en primaria, con treinta alumnos en secundaria o con treinta y cinco alumnos en bachillerato? Pues, si tuviera hijos, lo entendería, porque lo habría vivido en las reuniones de padres y madres. Si no los tiene, tendrá sobrinos o hijos de amigos que se lo pueden contar, y, si no, profesores que también se lo pueden contar. Las cosas, en ese sentido, funcionan muy mal desde que ustedes se están haciendo cargo de la educación.

Y encima, ni siquiera quieren reconocer el trabajo que se hace, porque, si están funcionando las cosas medianamente bien, es porque el profesorado está haciendo un esfuerzo tremendo, y las familias están muy comprometidas también, porque ustedes están dando la impresión de que el profesorado trabaja lo que trabaja en el aula, pero uno se lleva a casa muchos trabajos que realizar, y eso no se ficha en ningún sitio, pero eso les está sirviendo a ustedes para recortar empleo. Y lo de dejar a los interinos sin cobrar, sin trabajar, sin contratar en verano, es decir que uno no se prepara en verano absolutamente nada. Será en otros puestos de trabajo, pero en la docencia, no.

Nos está mandando usted, señor presidenta —y concluyo—, a un modelo absolutamente caduco de educación, en el que impera, sobre todo, la disciplina, que nadie se salga de las normas, y, con tanta gente, a lo mejor, lo que hay que hacer ahora, lo único que se puede hacer, es eso. De ahí a «miren ustedes, van a aprenderse otra vez la lista de los godos», es que falta poco en el planteamiento, porque ustedes contemplan la escuela como un contenedor.

¿Cree usted que Marea Verde era un capricho?, ¿es un capricho? No, es una auténtica necesidad. Yo espero que, durante todo este tiempo, ustedes estén entendiendo qué es lo que se les está trasladando desde la calle, desde los colegios, porque nos estamos jugando el futuro, y la escuela pública es la que está absolutamente en juego en estos momentos. Y si la escuela pública, que es la que tenemos que potenciar, se cae o se pierde o pierde calidad, nuestros pueblos se mueren, porque ahí es la única posibilidad que tenemos para mantener, además, una igualdad.

Concluyo, señora presidenta. Es de locos que la escuela pública sea víctima de sus recortes, es absolutamente de locos. Con todo lo que nos ha costado llegar hasta donde estamos, no vamos a tener tiempo suficiente para recuperarlo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.
Señora presidenta, puede replicar.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Ibeas, los datos, yo sé que en muchas ocasiones no les gusta escucharlos, pero, indudablemente, es una realidad empírica.

Usted me dice que estamos muy por encima en cuanto al número de alumnos. Yo le voy a decir, señor Ibeas: en el segundo ciclo de infantil, en este curso, la ratio son veintidós-veinticinco, y tenemos que utilizar una ratio para poder compararlo con otras comunida-

des autónomas, para poder compararlo con la media de España y para poder compararlo, como luego le diré, con los países de la OCDE, que es con lo que nos comparamos todos los países con un mínimo nivel de desarrollo.

En primaria, nuestros ratios están 22,30 (la LOE admite hasta 25); en primero y segundo de ESO, estamos en el 25,09 (permite hasta 30); en tercero y cuarto de ESO, estamos en 24,03, y, en bachillerato, estamos por debajo también de lo admitido.

Pero, mire, usted aquí hace un paralelismo entre el número de alumnos en el aula y resultados escolares. Yo no me muevo en el mundo de la educación y, por lo tanto, he tenido que acudir a los informes de la OCDE, y lo que dicen los informes de la OCDE, señora Ibeas, es que la media de alumnos en secundaria en la OCDE está en 23,5; Alemania, que tiene una ratio de alumnos de 24,6, tiene mejores resultados en el informe PISA que la media de la OCDE; pero le diré más: Japón, que tiene 32,9 de ratio en secundaria, es el segundo país en resultado en la enseñanza del informe PISA, e Italia, a sensu contrario, que está por debajo en la ratio, que está en 21,4, está por debajo de la media en el informe PISA. Por tanto, creo que, de estos datos, se desprende una realidad empírica, que a usted no le gustará, pero que, indudablemente, es lo que dicen los informes, no de mi Gobierno, no del Partido Popular, sino que no necesariamente un menor número de alumnos en el aula supone un mejor resultado.

A partir de ahí, usted me habla de otras cuestiones, efectivamente, las infraestructuras y el profesorado, y le voy a decir dos cosas.

Con respecto a infraestructuras, hemos planteado un plan 2012-2015, que, seguramente, no es el ideal, pero que es el que nos permiten los recursos de los cuales disponemos, y que se está cumpliendo paso a paso, como en reiteradas ocasiones ha explicado aquí la consejera de Educación.

Y usted me habla de doscientas aulas con más de alumnos. Mire, señora Ibeas, ¿sabe cuántas aulas hay en Aragón? Siete mil. Si a usted le parece un signo de alarma que, en doscientas aulas sobre siete mil, por una determinadas circunstancias, pueda haber —que no lo tengo confirmado, pero doy por bueno lo que usted me dice— más de veinticinco alumnos, dígame usted si su manifestación no es demagógica y alarmista, señor Ibeas, demagógica y alarmista.

Interinos. No voy a seguir discutiendo, la consejera lo ha reiterado aquí hasta la saciedad: el número de interinos no contratados, que han sido en torno a quinientos. Y ese es el planteamiento, señora Ibeas. Ustedes podrán seguir reiterando unas cantidades que no son ciertas; allá ustedes con su amor y su apego a la verdad.

Y por último, señora Ibeas, le podría relatar —tengo todavía unos segundos— todos los programas que estamos manteniendo y que usted dice que no existen: existe el programa de aprendizaje básico, el de diversificación curricular, la acogida de alumnos inmigrantes con los tutores, la prevención del absentismo, el programa de aulas externas para aquellos estudiantes que tienen problemas con la integración, el programa de refuerzo, orientación y apoyo (llamado PROA), el programa de desarrollo de capacidades, el de profundización de conocimientos y unidades de intervención educativa...

Señora Ibeas... *[rumores]*, señora Ibeas, señora Ibeas, seguimos trabajando, y los informes están ahí y las comparecencias de la consejera día a día.

Usted me habla de la Marea Verde, señora Ibeas, que yo respeto mucho, pero también debo decirle que no todos los docentes están en la Marea Verde, señor Ibeas. Y, seguramente, muchos padres de alumnos, si atienden a la explicación que yo estoy dando, y, cuando usted habla de doscientas aulas, yo digo que son siete mil las que hay y el porcentaje que supone, seguramente se darán cuenta de que lo que están haciendo ustedes y algunos otros, con mensajes alarmistas, es manipular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día: pregunta número 2954, relativa al proyecto de ley de presupuestos de la comunidad autónoma para el 2013, formulada a la presidenta por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Señor Barrena, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 2954/12, relativa al proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora presidenta, ¿por qué se empeña su Gobierno en presentar unos presupuestos continuistas y regresivos, que ahondarán en más pérdida de empleo, en el empeoramiento de los servicios públicos, en el desequilibrio territorial y en la exclusión social?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Señora presidenta.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Barrena, en el enunciado de su pregunta, tengo que decirle que comparto con usted el primer calificativo, son continuistas; que no comparto y rechazo el resto de calificativos que usted les pone a los presupuestos del Gobierno PP-PAR.

Mire, los elementos condicionantes de un presupuesto, aunque yo sé que a ustedes tampoco les gusta escucharlo, son: en primer lugar, los ingresos por recursos propios, los recursos por cofinanciación y los recursos finalistas; eso da una cantidad que, indudablemente, condiciona la partida de gastos. Y el otro elemento estructurante que condiciona el monto total de gasto que se puede realizar es el déficit autorizado. Con esos datos es con lo que se ha llegado al techo de gasto de cuatro mil quinientos ochenta y siete.

Y la asignación y las prioridades que este Gobierno ha marcado van justo en la dirección contraria de lo que usted plantea.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora presidenta.

Señor Barrena, puede intervenir.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Rudi, yo solo he puesto un adjetivo más, que es «regresivo», y no me negará que van hacia atrás. ¡Pues claro!, ¡quinientos millones menos! Eso, qué es?, ¿ir hacia delante para el Partido Popular? Bueno.

Mire, luego, yo no pongo adjetivos, yo le hago a usted preguntas, que espero de su responsabilidad que las responda, porque son preguntas muy directas.

Mire, le digo si sus presupuestos no van a ayudar a perder empleo, y yo ahora mismo le digo que sí, y eso no tiene más que una respuesta por su parte: es «no», pero me lo demuestra.

Porque, mire, no nos van a sacar de la recesión económica. En su modelo capitalista, que es el suyo, es el que usted defiende, para crear empleo se tiene que reactivar la economía, y estos presupuestos no la reactivan, dicen «crecimiento negativo». Por lo tanto, se va a perder empleo privado. Pero es que, además, se va a perder empleo público, porque, según sus presupuestos, van a despedir a ocho mil trabajadores y trabajadoras del sector público, al 20%. Por lo tanto, la primera que yo le digo, que pierden empleo, le digo que sí.

Segunda, sobre los servicios públicos: oiga, cuatrocientos sesenta y dos millones de euros menos para salud, para educación, para servicios sociales, para vivienda, para empleo... ¿Me va a usted a decir que no van a empeorar los servicios públicos?, ¿me lo va usted a decir, o lo va a reconocer?

Siguiente pregunta que le hago, desequilibrio territorial: sus presupuestos condenan al medio rural, primero, porque ahogan a los ayuntamientos, que son los primeros prestadores de servicios públicos al ciudadano o ciudadana que vive en el territorio, que vive en el medio rural; sus presupuestos cierran equipamientos, cierran centros de salud, cierran colegios, limitan servicios, dificultan la vida al ciudadano y a la ciudadana, y, por lo tanto, van contra el territorio y, por lo tanto, provocan desequilibrio territorial. Y la respuesta vuelve a ser la misma, señor Rudi: ¿sí o no? No juegue usted al empirismo ni a la ambigüedad.

Y, mire, la última, que es la otra preocupación que le hago, la de la exclusión social: sus presupuestos tan solo pueden atender a tres mil quinientas personas con lo que es el ingreso aragonés de inserción, que ya es justito ¿eh?, una media de quinientos euros al mes. Pero, mire, yo creo que usted sabe..., y, mire, aquí sí que le pediré, por lo menos, sinceridad, para que no nos acuse de demagogia y yo no le pueda decir a usted que lo que hace es jugar con la esperanza de la gente: diga qué repuesta les dan sus presupuestos a los cuarenta y un mil parados y paradas que hay en estos momentos en Aragón, de los cuales es usted su presidenta, que no tienen prestaciones asistenciales ni subsidios; diga qué les dice usted a las doscientas diez mil personas, el 20% de la población de la cual usted es presidenta, que están en riesgo de pobreza y de exclusión social; dígales a las treinta y dos mil familias que hay en Aragón, de las cuales usted es su presidenta, que tienen a todos sus miembros en paro, y dígales también a las diez mil familias que hay en Aragón, de las cuales usted es su presidenta, que no tienen ningún ingreso, cero euros.

Y, mire usted, a estas preguntas que le hago, que no son calificativas, que no tienen nada que ver con lo ideológico que usted a veces me dice, que no tiene nada que ver con China, son responsabilidades de su Gobierno, son responsabilidades que usted, en esa tribuna, el día que tomó posesión, dijo que las iba a resolver. Y, desde luego, los presupuestos que usted nos ha presentado, los que votamos anteayer aquí, no resuelven este tema.

Y a lo que yo le emplazo y lo que espero, insisto, porque quiero pensar que es usted una presidenta responsable, es que diga sí o no a estas cuatro cosas: si van a crear empleo sus presupuestos, si van mejorar —se lo dejo—, si van a mantener los servicios públicos, si van a ayudar a resolver el desequilibrio territorial y si le van a dar al menos una esperanza a la gente que, en Aragón, está cayendo en la marginación y en la exclusión social.

Esa es la respuesta que espero de usted, señora Rudi.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Puede responder la señora presidenta.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Barrena, yo he empezado por explicarle, aunque sé que usted lo conoce perfectamente y otra cosa es que, en el debate, no le interese utilizarlo, cuáles son los límites de un presupuesto.

Ustedes, en sus debates sobre presupuestos, transmiten el mensaje de que los recursos son ilimitados y que, por tanto, como los recursos son ilimitados, qué malo que es este Gobierno que no gasta más dinero en todo aquello que tendría que gastar. Y esa es la primera premisa falsa y demagógica, señor Barrena.

Usted sabe que los presupuestos, porque lo sabe perfectamente, tienen el límite de los ingresos más el déficit. Usted podrá estar de acuerdo o en desacuerdo con las cantidades, ambas, y decir que el déficit no hay que contarlo, pero ese es el planteamiento, señor Barrena.

Por tanto, la responsabilidad de este Gobierno, que asumo de la cruz a la raya, es fijar las prioridades políticas de reparto de los cuatro mil quinientos ochenta y siete millones de euros de que dispone esta comunidad autónoma. Porque, como no hay más ingresos públicos porque la economía está en recesión, y como nuestro límite de déficit, ya no solo por los acuerdos de los «malditos» países europeos o la «maldita» señora Merkel —entre comillas—... Usted no ha dicho «maldita», ¡no!, ¡no!, ¡no!, nunca lo ha dicho, por eso he dicho «entre comillas», lo he dicho en tono jocoso y de broma... *[Rumores.]* Usted, en alguna ocasiones, ha hablado de la señora Merkel: «en otras ocasiones, la señora Merkel me lo ha dicho». *[Rumores.]* Bien, no es ese el planteamiento. Aunque tuviéramos mayor capacidad de déficit, el problema, señor Barrena, es que no hay quien preste el dinero para financiar el déficit.

Por tanto, señor Barrena, en el reparto de los recursos de los que se dispone, hemos asumido las obligaciones de ejercicios anteriores, los intereses de la deuda, que ya sé que a ustedes... Usted, el otro día, dijo

que no había que pagarlos, pero ocurre un problema, señor Barrena: si no pagamos los intereses de la deuda, si no devolvemos la deuda que nos prestaron años antes y que ayudó a financiar los gastos de aquellos ejercicios, el problema que tendremos no será solo este Gobierno, sino serán las empresas aragonesas, que no tendrán ningún tipo de credibilidad.

Prioridades de gasto, señor Barrena: en primer lugar —usted lo sabe, y usted ha querido repetir aquí el debate que se hizo anteayer—, bienestar social, el 61,5% de todos los recursos de los que disponemos, señor Barrena, y eso lo sabe perfectamente. Y esa es, señor Barrena, nuestra principal responsabilidad: atender al gasto social, cuyas competencias nos vienen asignadas por el Estatuto de Autonomía de Aragón. La política económica —se lo he dicho en muchas ocasiones— que se puede hacer desde una economía es de ayuda, el marco de referencia de política económica está en manos del Gobierno central, y usted lo compartirá o no, pero ese es un debate que hay que hacerlo en otro sitio. Y con estos presupuestos, señor Barrena, pretendemos impulsar e incentivar la economía y pretendemos cubrir el gasto social.

Usted me habla del salario de inserción. Ya lo sé, señor Barrena, mire, fíjese cuál ha sido mi preocupación por el salario de inserción: en el año 2011 había seis millones; en el 2013, veintiuno. ¿Probablemente harán falta más? Pues intentaremos hacer una reasignación de partidas, señor Barrena. Y usted lo sabe tan bien como lo sé yo, usted sabe que, en cuanto yo llegué al Gobierno, me preocupé de subir esa partida más del doble y que, si en este momento hemos subido solo un millón, es por el margen que tenemos. Pero le puedo asegurar que, a poco que podamos, seguiremos subiendo esa partida.

Y usted me dice que vamos a destruir empleo público. Mire, hay bajas por jubilación que no se van a cubrir, efectivamente, señor Barrena. ¿Y usted cree que, si no tenemos recursos, hay que seguir sustituyendo funcionarios, sean necesarios o no? Eso sería ser ineficientes, señor Barrena. Por supuesto que aquellas plazas de funcionarios públicos o de personal laboral que se jubilen y que entendamos, por muchos medios de trabajo actuales que tenemos, que no hace falta tanto personal, que no haya que cubrir, pues no se van a cubrir. ¿Por qué? Porque con eso, señor Barrena, podemos dedicar esa partida a mejorar los servicios sociales y a medidas de incentivación de la economía, señor Barrena. Si usted solo cree en el empleo público, yo le puedo asegurar que no, que el empleo público, el justo y necesario para tener una Administración eficaz y eficiente, señor Barrena. Esa es la cuestión que le quería decir.

Y me dice del desequilibrio territorial... Mire, las subvenciones a los ayuntamientos se han mantenido. *[Rumores.]* Señor Barrena, se han mantenido, se han mantenido. Otra cosa es que los ayuntamientos quieran más... *[Rumores.]* También querría yo disponer de más recursos, señor Barrena.

Y, por otra parte, y debo decir que eso no es iniciativa mía, hay parte de gasto social que se va a poder atender en el territorio a través de las instituciones comarcales. *[Rumores.]* No, eso lo hemos dicho, eso lo hemos dicho: los veinte millones que se ha incrementado el presupuesto para las comarcas van destinados a gasto social y, otra parte, a gasto de cuestión de incendios, de prevención de incendios y de limpieza de montes, que ya ha comentado el consejero de Agricultura.

Señor Barrena, ese es el planteamiento. Usted podrá estar acusándome a mí...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora presidenta.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]: Termino ya.

Usted puede seguir haciendo su discurso demagógico, que, por otra parte, tan propio es a la izquierda de este país, pero le puedo asegurar una cosa, y es que estos presupuestos tienen dos objetivos: mantener el gasto social; mejorar, con menos recursos, la calidad de los servicios, e incentivar al sector privado, que es el que realmente crea empleo, señor Barrena. Yo no creo en el empleo público, creo en el privado.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora presidenta.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, informo a sus señorías de que el punto número 33 del Pleno de hoy ha sido retirado, la pregunta número 2934, que ha sido retirada. Es el último punto del orden del día, el número 33, que ha sido retirada por la persona que ha hecho la pregunta.

Pasamos a la interpelación número 74, sobre política de planificación educativa del Gobierno de Aragón, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado de Chunta Aragonesista señor Briz, que tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 74/12, relativa a la política de planificación educativa del Gobierno de Aragón.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Señora consejera, viene a la mano esta interpelación por la situación que se ha provocado en este pleno, porque, antes de que se vaya la señora presidenta, querría decirle una cosa muy importante: mire, señora presidenta, la ley se incumple si se incumple una sola vez, y, si en doscientas aulas se sobrepasa la ratio, se está incumpliendo en doscientas ocasiones.

Y le voy a decir una cosa, porque me parece importante de cara a la democracia: no se puede decir que la izquierda es demagógica, porque es un planteamiento sectario, me parece absolutamente sectario, señora presidenta. Se lo tengo que decir antes de que se vaya: me parece sectario absolutamente.

Bien, pues vamos a ver si podemos hablar de esa planificación educativa, que ustedes, incluso, presumen de que puede ser un buen modelo educativo.

Mire, señora consejera, el día 14 de noviembre estábamos diez mil personas manifestándonos en contra de este modelo. Por supuesto, no quiere decir que esas

diez mil personas tengamos razón, pero evidentemente significa...

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: ... que no coincidimos con el modelo y la planificación que ustedes están desarrollando. ¿Por qué fundamentalmente? Trataré de explicarle en estos diez minutos algunas razones.

Esta planificación que ustedes hacen creemos que va en contra de un pilar básico del Estado del bienestar, que es la educación, una educación de calidad, y no esa educación sobre la que se empeñan que el informe PISA nos dé el visto bueno. Ese es el error más grave que se puede plantear: el alumno no aprenderá, pasará pruebas sistemáticamente. Por lo tanto, grave error de inicio.

Y luego, otra cosa que están haciendo con esta planificación y con este modelo: acabar con la equidad. Fíjese, ustedes plantean como objetivos, con esta planificación en Aragón, intentar que haya menos abandono escolar, que haya menos fracaso escolar, y lo comparan con las medias europeas. Estamos, como usted bien sabe, por encima, en el doble de la media; quieren que haya mejores resultados y que haya empleabilidad. Y, claro, esto lo maceran todo, lo cocinan con la eliminación de programas importantes.

Acaba de cometer la presidenta una falacia, yo no sé si interesada o no interesada: el PROA no existe, señora consejera, en este momento en Aragón. Usted lo sabe, está escrito, nos han contestado: nos han dicho que, de momento, está el convenio, pero no hay dinero para poder desarrollar el programa. Por lo tanto, que no se mienta en la tribuna, que no se mienta, que se diga lo que realmente es.

Por tanto, si queremos erradicar el fracaso escolar, tendrá que ser, evidentemente, con unos programas adecuados en cuanto a competencias básicas, que usted lo defiende en la LOMCE —hagámoslo y llevémoslo a la práctica—, o el programa de reducción de abandono escolar, como le acabo de decir.

Por lo tanto, yo creo que, en esto, no coincide la teoría con la práctica.

Pero hete aquí que el 2013 se prometía mal, pero, con los presupuestos que ustedes han presentado, la cosa no mejora, sino que, incluso, empeora. Y a mí me gustaría que me dijese qué repercusión va a tener ese recorte de casi un 14% en el sistema educativo aragonés, y me gustaría saber si esa planificación 2012-2013 se va a ver afectada, lógicamente, con esa reducción en el capítulo I de ochenta y cinco millones de euros, y cómo va a incidir en la contratación de profesores tanto para este 2013 como el 2013-2014, que va a ser complicado.

Pero yo creo que va a haber algún tipo de afección importante, y me gustaría que eso lo pudiese plantear, porque, lógicamente, vemos que en la ley de acompañamiento, en esa disposición adicional —digamos— perversa, elimina el sueldo de los interinos durante el verano. Eso parece que sea por la puerta de atrás, señora consejera. Usted ya me dijo en su momento «no tengo dinero», pero, evidentemente, con esa solución, poco podremos arreglar.

Usted sabe que, con el Plan de reequilibrio, ya hizo un recorte importante, los interinos se vieron afectados, lógicamente, se subieron las ratios... Pero yo le diría si estas ratios, que la presidenta ha presumido hoy aquí de que era en muy pocas aulas donde se incumplían, si esto va a aumentar. Y yo le preguntaría: en esta planificación educativa 2013, se ha mantenido, pero ¿se van a mantener el próximo curso los treinta alumnos en secundaria y los veinticinco en primaria? Le voy a preguntar algo más: y en las aulas rurales, ¿se van a mantener los cinco alumnos, o va a haber ahí otro tipo de planteamiento distinto? Me gustaría que todo esto lo explicase definitivamente.

Y otra cosa que le quiero decir, la planificación: ya se vio este curso que la escuela concertada —que parece que no les gusta demasiado la escuela concertada, que tengamos ciertas posiciones políticas determinados grupos parlamentarios— no se vio afectada, pero es que en este ajuste se ha visto también poco afectada, que casi no ha llegado ni a un 2%. Por tanto, su modelo de planificación está claro.

Y más cosas que le voy a decir: el gasto de funcionamiento se rebajó ya el curso pasado, y este curso da la sensación de que va a ser algo más la rebaja que va a haber. No va a haber obras menores, y, sobre todo, la presidenta ha dicho que, bueno, que el Plan de infraestructuras está en marcha y que se va a cumplir. Evidentemente, veremos si eso es realidad o no y si las obras necesarias de rehabilitación o de mejora en algunos centros se pueden mantener también.

También hay menos dinero para comedor. Esa estrategia ya la habían planteado, y este año se curan en salud con los presupuestos diciendo que, bueno, habrá más cantidad para becas, lógicamente, e incluso en la ley de acompañamiento plantean la posibilidad de modificación presupuestaria si llega a ser necesario.

En esta planificación que ustedes han hecho de este curso se han visto afectados los interinos. No volveré a ello, yo creo que no son quinientos, realmente son mil los que dejan de trabajar, mil jornadas, porque las jornadas de dos horas o de media jornada no contarían como una jornada completa.

Y también le tengo que decir que han aumentado el número de desplazados en su planificación, número de desplazados que ha subido, en primaria, a setenta y siete y, en secundaria, a veintiuno.

Ha reducido la jornada a mayores de cincuenta y cinco años. Incluso, se les ha ocurrido, que luego hablaremos de eso y no voy a abundar en ello, que los profesores, en algunas de sus funciones, puedan ser sustituidos por voluntarios universitarios. Espero que eso no sea así, que hayan echado atrás ese planteamiento, porque, entonces, se vuelve otra vez, con todo mi respeto a los voluntarios y sus funciones, a una precarización y a un relevo de profesionales por *amateurs* en algunos de los planteamientos de la educación, cosa que nos parece bastante grave.

También se ha hecho este año, con la planificación planteada, que los profesores den asignaturas afines. Pero esto no es lo grave, lo grave es que en la Ley de educación —que no quiero meterme con la Ley de educación, ya está cayendo suficiente, hablaremos en su momento de esto— están valorando la posibilidad de que los profesores impartan enseñanzas distintas de las que tienen asignadas por su cuerpo por las necesi-

dad del servicio. Por lo tanto, lógicamente, más problemas y más dificultades.

Bueno, sobre la posibilidad de desaparición de programas, también me gustaría hablar alguna cuestión sobre este tema. No tengo demasiado tiempo, pero me gustaría plantearle algunas cosas importantes.

Sobre el programa de gratuidad de libros de texto, su desaparición, se ha intentado solucionar, yo creo no demasiado bien, con la política de las becas —no le voy a recordar todo el episodio de las becas y lo que eso significó, los que han quedado en lista de espera—. Ahora ustedes plantean como paliativo que haya, lógicamente, una desgravación en el IRPF, pero parece ser que tampoco es el más adecuado, porque parece que va a afectar solamente a setenta y cinco mil familias, a los que tienen unos recursos, que son veinticinco mil euros, con lo que, evidentemente, con el IPREM, con lo que la beca y tal, se queda casi todo el mundo fuera de la desgravación. Acláreme si eso va a ser así o no, porque, entonces, el programa vamos a complicarlo todavía más.

En todo caso, han sido previsores y este año han puesto más dinero en presupuesto para becas de comedor y de material curricular. Pero yo le volvería a decir algo en esta planificación que le he dicho hasta la saciedad: haga lo posible por que haya un banco de libros y la política de reutilización. Señora consejera, ahorraremos dinero público y ahorraremos dinero de las familias. Por lo tanto, intente ese planteamiento, que se lo he dicho muchas veces.

El programa de bilingüismo, usted dice que sí, que está ahí y que se va a seguir, British Council, el francés, el alemán... Pero no queda claro, ni en la memoria ni en el presupuesto. Dice que se va a ampliar a todos los centros, pero esa planificación parece ser que no ha sido la más adecuada, porque hay dificultades y problemas; incluso, se habla ya, y se dijo en su momento, de ampliación a cada uno de los centros con recursos propios del centro, y esto crea incertidumbre entre los centros y la ciudadanía.

El programa Escuela 2.0 ha desaparecido también, y, evidentemente, nos parece que eso es una inversión que se ha hecho importante y que, seguramente, va a traer consecuencias al fin y al cabo, no como una asignatura, sino como un método de trabajo para poder seguir avanzando.

La atención a la diversidad, usted sabe que esto ha sido afectado. Le he hablado antes del PROA, y hay una merma importante por las ratios. Yo no querría entrar en especificaciones, pero, en una enseñanza comprensiva, con treinta y cinco alumnos o treinta, no se puede hacer diversidad. Digan lo que digan, den las vueltas que sea, vuelvan el aula al revés, cojan al profesor y lo pinten de colores..., da igual, no se puede hacer. Por lo tanto, ante eso, los PT..., no le voy a entrar ahí.

Sobre el PROA, ya se lo he explicado lo que pienso.

Programa abierto en vacaciones tampoco existe... Bueno, sí que existe, pero en una forma más precaria.

El programa de agenda escolar tampoco existe.

Y, luego, lo de la planificación, la formación del profesorado. Yo creo que ese ha sido otro de los errores importantes que han cometido en la planificación, y, de hecho, se ha visto —y acabo— corroborado con el presupuesto: lo que hemos visto en ese presupuesto, al final, señora consejera, es que se reduce la formación del profesorado en un 40%, eso es lo que hemos visto. Por lo tanto, lo que se quería conseguir, efectivamente, era una peor formación.

De cualquier forma, me quedan algunas cuestiones importantes. Según lo que me diga usted, señora consejera, le concretaré o le diré algunas otras cuestiones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

Señora consejera, puede responder por tiempo de diez minutos.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, buenos días.

Como siempre, es un placer salir a la tribuna para hablar de un tema tan importante como la educación, y más hablar de planificación educativa del curso 2012-2013.

También, como usted decía, señor Briz, antes de empezar le tendría que decir que las defensas ideológicas son absolutamente legítimas, pero también es verdad que, a veces, la defensa ideológica lleva a la demagogia, tanto a los de izquierdas como a los de derechas, se lo voy a admitir, pero tan legítimo es lo uno como lo otro.

Y en cuanto al tema de las ratios, evidentemente, siempre nos vamos a tener que mover en parámetros de comparación, pero no es cierto que haya doscientas aulas por encima de ratio: hay algunas aulas. Además, tuvimos un debate específico sobre las ratios y traje los números concretos, y, por ejemplo, en bachillerato me acuerdo de que solo hay cinco centros en la ciudad de Zaragoza que tiene una ratio por encima de la prevista. O sea, no es la generalidad. Y además, en Aragón no hay siete mil aulas; hay ochocientos treinta centros, que, si todos tuvieran nueve aulas, serían las siete mil que decía la presidenta. Aulas tenemos muchas más, porque tenemos muchos colegios de más de varias vías.

Pero le tengo que decir, entrando en el fondo de la interpelación, que hoy sí que me ha desconcertado, señor Briz, porque me ha hecho un tótum revolútum, y permítame que lo diga. Me hablaba del curso 2012-2013, pero luego me hablaba del 2013-2014; me ha llevado al debate parlamentario, me ha llevado al debate de los programas... Con lo cual yo creo que lo que quería, y me parece absolutamente legítimo, es que hiciéramos una reflexión general sobre la educación en Aragón, pero no es el motivo de esa interpelación.

Y también me gustaría a mí, en algún momento, hacerlo, porque yo le diría que, en estos momentos, la educación también está en crisis, pero no está en crisis la educación en España, está en crisis la educación en Europa, y eso no lo digo yo, lo dicen los expertos. Y, en estos momentos, yo diría que en toda Europa hay una fiebre legislativa en el mundo educativo, porque todos los países tienen dificultades para adaptar sus sistemas educativos a la realidad cambiante de un mundo globalizado, de un mundo competitivo, de un mundo diversificado y que crece o que cambia muy rápidamente, y esa dificultad de adaptarse a los cambios

sociales, culturales y económicos nos provoca dificultades en todos los países. Y la prueba la tiene en que en aquellos países que tienen enseñanza comprensiva están buscando parámetros para diversificar, los que la tienen diversificada están buscando parámetros para ir a una enseñanza más comprensiva, los que la tienen descentralizada quieren centralizar... Por lo tanto, estamos viviendo también un mundo de cambios en la educación para adaptarnos a una realidad social cambiante.

Pero, entrando en el tema, y usted lo decía, ¿qué hemos hecho y dónde estamos? Según usted ha dicho, todo mal... Hombre, todo mal, no.

Primero, planificar significa también adaptar lo que es la realidad del sistema a las disponibilidades económicas, y, evidentemente, a mí también me gustaría tener más presupuesto, pero eso ya lo expliqué en la comparecencia presupuestaria de cara al año 2013. Pero lo que sí le puedo decir es que el curso 2012-2013 está planificado, y, con lo que está planificado, tendremos que llegar hasta final de este curso. Cómo enfocaremos el curso 2013-2014, tendremos tiempo de debatirlo, porque en estos momentos se está trabajando, y en algunas cuestiones, por ejemplo en escolarización, que será el primero de los grandes procesos del curso 2013-2014, ya dije que mantendríamos en general las mismas normas de escolarización, salvo para la ciudad de Huesca, que ha habido una propuesta de toda la comunidad educativa que intentaremos respetar.

Pero, evidentemente, yo creo que hoy ni venimos a hablar de procesos de escolarización ni venimos a hablar de Plan de infraestructuras, que se está cumpliendo y se va a cumplir, se están licitando y se han licitado y van a empezar las obras en los centros que estaban programados para este año, y es posible que, incluso, a través de encomienda de gestión podamos acelerar alguna encomienda de gestión al ayuntamiento —no piensen que estoy hablando de otra cosa—, que podamos acelerar la construcción de algún nuevo centro para adelantarnos a lo previsto en el Plan de infraestructuras. Pero nuestro objetivo en infraestructuras es respetar lo que está en el plan presentado en febrero de este año, y, de momento, lo estamos cumplimiento, y creo que en el presupuesto se ha podido observar que hay un incremento en la partida de inversiones, porque creemos también que las infraestructuras son necesarias.

Pero en materia de lo que estábamos planteando, que es planificación educativa en términos de calidad, hemos hablado en tres ocasiones, y le recuerdo las fechas de abril del 2012, tanto por Chunta como por Izquierda Unida, y la última vez, el 15 de octubre, a instancias del Partido Socialista. Y en esta comparecencia le recordaba que los objetivos de lo que es la planificación educativa para esta legislatura los fijamos en aquel programa, en aquellas veinticinco medidas educativas de mejora de calidad educativa.

Para este año, los objetivos siguen siendo los fundamentales: disminuir el fracaso escolar, aumentar la permanencia de los alumnos en las aulas, y, evidentemente, eso lo tenemos que hacer acercándonos lo más posible al mundo productivo, y usted tendrá que reconocer que hemos hecho un esfuerzo este curso para incrementar ciclos formativos en formación profesional, acercándonos a esta realidad, que no quiere decir que no tengamos que seguir haciendo cosas, pero ese esfuerzo lo hemos hecho. Y, por otra parte, yo creo que hay algo muy importante: que hay que clarificar y ordenar procedimientos.

Para ello, yo creo que hay dos cosas importantes que se están haciendo y que hemos hecho: por una parte, la actualización de las normativas, concretamente en todo lo que tiene que ver con la ayuda a los alumnos con necesidades educativas especiales, y, por otra parte, la ordenación de los programas de política educativa.

En relación con lo primero, con la normativa, ya les dije que estamos elaborando un nuevo decreto de atención a la diversidad, pero que no se llama así, de atención a los alumnos con necesidades educativas especiales. El decreto que tenemos en estos momentos es del año 2000 y no está adaptado a la actual ley. Por lo tanto, tenemos ahí margen para mejorar las cosas.

Pero realizar un decreto, y además participativo, donde se está trabajando con los inspectores, con los equipos de orientación, con los orientadores e, incluso, con las asociaciones que atienden a la diversidad para hacer un decreto que se adapte a la realidad, eso tiene un proceso largo. Por lo tanto, para este año, lo que se ha hecho es una resolución de la Dirección General de Política Educativa, que ya está en vigor y que estamos aplicando, y que tiene como principales novedades: en primer lugar, incluir nuevos procedimientos que no estaban detallados en la normativa pero que pueden ayudar a alumnos con necesidades especiales, pero no graves, y que no se adaptan a las medidas previstas. Y me estoy refiriendo a que en los programas de adaptación curricular, aparte de los de adaptación curricular significativa, que serían aquellos alumnos que se examinan de una materia en los niveles de un curso inferior, hemos abierto un nuevo proceso, que es la adaptación curricular no significativa, que supone que a determinados alumnos, examinando de la materia que les corresponde por curso, lo puedan hacer en unas condiciones especiales, o bien disponiendo de más tiempo o bien pudiéndolo hacer por examen oral en lugar de por examen escrito, es decir, atendiendo a cuál es la situación del alumno.

Se ha unificado el modelo de dictamen de escolarización. Quien tiene que hacer el dictamen de escolarización son los equipos de dirección del centro, salvo en los casos de atención temprana hasta los tres años, que en estos casos pueden ser los equipos de atención temprana. Pero, en cualquier caso, se ha unificado el modelo.

Se han establecido procedimientos para que los centros puedan pedir adaptación a las pruebas de acceso a la universidad atendiendo a las características de los alumnos. Para el curso pasado se hizo solo para la dislexia, pero para este curso que viene se han previsto también para otros procesos en los que puedan adaptarse medidas para que esos alumnos puedan acceder en condiciones de normalidad.

Se han establecido criterios de colaboración y de evaluación de lo que son los programas que se realizan con otros departamentos, fundamentalmente con el Departamento de Sanidad, con el IASS o con el Salud, y se han dado instrucciones para los equipos de orientación, que no tenían criterios y que a veces era dificultado.

En definitiva, con esa normativa, ¿qué buscamos? Un diagnóstico precoz del alumnado con necesidades para poder definir mejor las ayudas y, en segundo lugar, distinguir esas medidas en función de la causa que genera esa necesidad especial. No es lo mismo que esa necesidad derive de una situación de discapacidad que de una dificultad de aprendizaje, de que sea un alumno de altas capacidades, de que sea una incorporación tardía en el centro escolar, de que sea de unas condiciones personales. En estos momentos tenemos muchos alumnos con necesidades especiales derivados de una situación afectiva emocional particular, muchas veces derivado de problemas familiares, o de la historia escolar. Y conocer bien cuál es la causa del problema ayuda a adaptar las medidas.

Me preguntaba por los programas, y es verdad que los programas, algunos de ellos, están en tramitación, porque estamos pendientes de lo que son los fondos de cooperación, y Hacienda, lógicamente, mientras no tengamos la partida presupuestaria, no nos los deja arreglar. Pero, voluntariamente, ¡claro que queremos hacer! El PAB está funcionando (el PAB es un programa propio, el aprendizaje básico para primero y segundo de secundaria), está funcionando; los de diversificación curricular están funcionando, los programas de absentismo funcionan, las unidades especiales para atención de alumnos con dificultad en centros ordinarios no solo se han mantenido, sino que se han incrementado; se está poniendo en marcha el Plan de éxito escolar 2013-2015, con programas específicos de desarrollo de capacidades y programas de profundización.

¿Y qué le voy a decir de los programas... *[corte automático del sonido]*? Aquellos ciento cuarenta y cuatro programas que nos encontramos, que eran difíciles de ordenar, se han ordenado en un catálogo, que también se presentó en estas Cortes, que está permitiendo que los centros sean los que decidan los programas a los que se quieran apuntar.

Y en la réplica podremos hablar otra vez del bilingüismo, porque se me ha acabado el tiempo.

Pero yo creo que se está trabajando. Ya se han hecho dos cosas muy importantes: primero, intentar poner en orden esa normativa, que se había quedado obsoleta porque el tiempo puede con todo, y, en segundo lugar, organizar los programas de política educativa para hacer que sean más eficaces y más eficientes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

El señor Briz puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora consejera, por su información.

Efectivamente, yo quería hablar de la educación en general.

Claro, cuando hablamos de planificación educativa, estamos hablando de todo lo que se planifica para que esa educación sea de mejor calidad, efectivamente, sin duda.

Y cuando yo le hablaba de lo que va a ocurrir con el presupuesto, claro, me preocupa que esa planificación no se corta en junio de 2013, sino que tiene una continuidad, por supuesto, y es muy difícil separar una cosa de la otra.

Yo no le voy a negar que se ha hecho un esfuerzo en formación profesional y que ha hecho un esfuerzo con los convenios de FP, ya se lo dije en la comisión el otro día; pero hay muchas cosas que, evidentemente, no se están haciendo adecuadamente.

Y le voy a hacer la siguiente reflexión: usted me ha dicho, y, además, con un lenguaje más técnico, que hay un intento de poner en orden de una forma normativa lo que es la diversificación. Me parece importante que se haga esto. Pero cuando usted me dice: «adaptaciones no significativas» y «adaptaciones significativas», para hacer todo eso que ustedes están intentando plantear normativamente, hacen falta recursos y medios. ¿Estamos de acuerdo? A mí me gustaría que me dijese en la réplica cómo se va llevar eso a la práctica, porque, para que sepan, señorías, qué es una adaptación significativa, es que el alumno no hace el programa que hacen los demás, cada asignatura tiene que se modificada (objetivos, criterios de evaluación, etcétera). Eso lleva un esfuerzo y un trabajo y una dedicación importantísimos. ¿A treinta y cinco alumnos?, ¿a treinta?, ¿con menos profesores? Señora consejera, explíquemelo eso, ¿eh?, porque eso es importante si es que va a ir por ahí.

Y yo creo que volvemos a lo de siempre. Usted está diciendo: «hay programas que estamos poniendo en funcionamiento, pero otros dependen del Fondo de cooperación de Madrid». Siempre estamos con la dependencia de Madrid, y, entonces, no tenemos capacidad o competencia en educación para poder decidir. ¿No podíamos financiar el PROA desde Aragón, como ocurre en otras comunidades autónomas? Pues yo creo que eso se podía hacer perfectamente.

Y sigo diciéndole una cosa, señora consejera, tanta importancia como quiere darle a los programas: el decreto de orientación lo tenemos aprobado aquí desde hace mucho tiempo. Háganlo, háganlo, porque quizá nos puede ayudar a todo esto.

Pero lo que sí que tenemos claro desde Chunta Aragonesista es que los profesionales que tienen que llevar a cabo todo esto que usted dice, que ha insistido mucho en los programas y que quieren buscar el tema del éxito escolar y..., bueno, todo lo que nos ha planteado, que me parece bien, pero los profesionales cada vez están en peor estado: menos retribuciones, menos recursos, más alumnos y más dificultades, y lo que vendrá a continuación. Por lo tanto, yo creo que ustedes, ahí, tendrán que dar respuesta a cómo esta teoría de los programas... Que, por cierto, en los presupuestos de 2013, aunque me diga que le estoy hablando del siguiente curso, ha habido un recorte drástico de los programas educativos; los podrán poner muy en orden, pero el recorte ha sido drástico, usted convendrá conmigo en que eso ha sido así. Me gustaría saber cuál es el objetivo de ese recorte presupuestario de los programas educativos.

Y luego, sobre la planificación, señora consejera, de infraestructuras, yo le dije ya en la Comisión de Hacienda que de acuerdo en que se hagan los centros que están previstos, y ojalá se hagan, pero no hay dinero suficiente para el mantenimiento de los centros y lo que serían las obras menores y los problemas que vayan surgiendo, no hay dinero suficiente. Y usted sabe que tenemos un parque de centros, un inventario

de centros con bastantes años en este momento. Por lo tanto, eso es algo importante.

Y, luego, otra cosa que echo de menos: hay barrios de expansión en los que, seguramente, ustedes tendrán que plantear qué hacer con esos barrios de expansión (le estoy hablando de Arcosur o de Puerto Venecia), y, seguramente, llegará un día en que habrá que erradicar definitivamente las aulas prefabricadas, y no le voy a decir yo el nombre que a ustedes les gustaba nombrar cuando estaban en la oposición.

Y otra cosa de la que no hemos hablado, y me gustaría, por lo menos, aprovechar en este momento para hacerlo, es el tema de las escuelas infantiles, señora consejera. Me da la sensación de que es un tema que nadie queremos tratar, a ustedes no les interesa demasiado, pero, al fin y al cabo, también es planificación educativa. Hasta este momento había una subvención importante a los ayuntamientos —que la señora presidenta ha dicho que se siguen financiando los ayuntamientos igual que siempre—, y ahora resulta que va a desaparecer: de ocho millones o casi nueve que había, se ha quedado en dos millones. Es decir, de esa etapa educativa de educación infantil de cero a tres años, fundamental para el territorio, para la educación de esos alumnos y esas alumnas en el futuro, ¿quién va a hacerse cargo a partir de este momento? ¿Van a ser las comarcas? ¿Es que, realmente, el Gobierno de Aragón se desentiende ya definitivamente de la etapa no obligatoria y la lanza a manos de la privada? Me gustaría saber todo esto de forma clara.

Y termino, señora consejera. Yo creo que usted, y yo creo que lo debe hacer y lo debe intentar, tiene que buscar una escuela que no sea una escuela elitista, sino que sea una escuela plural, integradora, inclusiva, democrática, participativa, coeducadora, creativa y equitativa.

Y le digo una cosa: tiene mucho por delante, y nosotros estaremos ahí siempre que giren el rumbo que han tomado, porque no están contentando a nadie, no hay consenso, no hay absolutamente acuerdo. Y, si ustedes están de acuerdo en que los jóvenes tienen que continuar la posobligatoria, que tienen que conseguir mejores resultados...

El señor PRESIDENTE: Acabe, señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: ... —acabo— y que las plazas escolares tienen que ser cada vez de mayor y mejor calidad, yo creo que ustedes no van por el mejor camino, señora consejera, y se lo digo con todo el respeto, pero la educación es algo muy sensible y no se puede jugar con ello.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

La señora consejera puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Señor Briz, ya me gustaría a mí que las cosas fueran de otra manera, y que fueran de otra manera en lo económico y en lo social. Pero la verdad, y lo he dicho en más de una ocasión, es que es muy difícil en estos momentos de malestar generalizado mantener diálogos, porque muchas veces se convierten en monólogos, y dos monólogos nunca han hecho un diálogo. Pero, sin embargo, desde mi departamento, y eso, por lo menos, me lo han reconocido todos, lo seguimos intentando, seguimos trabajando. Porque planificar, entre otras, cosas también es adaptar los recursos disponibles a las necesidades.

Y aquí tengo que volver a insistir en algo que dije el día del debate presupuestario: que no se pueden confundir necesidades con demandas, una cosa son las necesidades y otra cosas son las demandas. Y, como venimos de una época que, afortunadamente, ha sido de abundancia, las demandas se habían convertido en ilimitadas, porque nos parecía que los recursos también lo eran, y la realidad nos ha demostrado que los recursos son limitados, y adaptar demandas ilimitadas a recursos limitados es muy complicado, y eso nos obliga a priorizar, y priorizar siempre es difícil y, además, casi siempre lleva a decisiones impopulares. De lo que se trata es de intentar explicarlas lo mejor posible, y creo que eso es lo que vengo haciendo desde que se ha iniciado esa legislatura.

Evidentemente, afrontaremos el año 2013 con un presupuesto con ciento diez millones menos en educación, y, evidentemente, eso tiene repercusiones presupuestarias, y las ha tenido a la hora de priorizar. Y creo que en la comparecencia en la comisión expliqué claramente cuáles habían sido las prioridades: la prioridad de la educación sobre las otras áreas del departamento, la prioridad de la educación sobre otras cuestiones que también son importantes para el territorio y que también es difícil mantener.

Seguimos trabajando para captar recursos externos, pero la sociedad está como está y no está nada fácil convencer a la gente.

Pero yo, por lo menos, le agradezco que haya reconocido que el Plan de infraestructuras no cubre todo lo que se necesita, pero sí que cubre lo más urgente y que lo estamos cumpliendo, lo cual es de agradecer.

Le decía que, efectivamente, para llevar adelante cambios en educación, hay un elemento que es fundamental, y es la complicidad y la motivación de quienes lo tienen que llevar adelante, y en este caso son los profesores.

Y es verdad que vivimos en el profesorado una situación de desánimo y de descontento. Y me decía usted: es que los profesores han perdido sueldos y han perdido derechos o, por lo menos, situaciones que hasta este momento se les podían haber mantenido. Yo diría que no son solo los profesores, es toda la sociedad.

Por lo tanto, yo sigo haciendo esa llamada al esfuerzo colectivo, y le tengo que decir que en las visitas a los centros me sorprendo. Yo respeto mucho las movilizaciones, lo he dicho, entiendo que es lógico que la gente se queje hasta ciertos extremos y siempre que no pase de determinados niveles (de agresividad, me refiero); pero, verdaderamente, en los centros, en la inmensa mayoría o, por lo menos, aquellos que yo voy visitando, veo que esa motivación en beneficio de los alumnos sigue existiendo. Y en aquellos centros donde tenemos un equipo directivo con liderazgo, que tiene un modelo pedagógico claro, van mejor que en aquellos que en estos momentos están centrados más en el análisis de los problemas que en la búsqueda de las soluciones.

Por lo tanto, yo también tengo que aprovechar desde aquí para hacer esa llamada a que nos ayuden a buscar soluciones. Mire, los recursos son los que son, y de ahí no puedo salir, y en lo que queremos acertar al máximo es en la toma de decisiones.

Y me decía usted antes, en su primera intervención, el no pagar el verano a los interinos. Es una medida dura, es una medida impopular, pero si esos doce millones no los podemos ahorrar de ahí, ¿de dónde? Esa es la pregunta. Si es una medida económica, eso yo no lo he negado en ningún momento, y también tenemos que compararlo con otras situaciones.

En cualquier caso, me preguntaba también por las escuelas infantiles, que no nos interesan. ¡Claro que nos interesan!, pero en estos momentos, y tal y como está la ley, la competencia en las escuelas infantiles no es una competencia directa del Departamento de Educación, y eso no quiere decir que nos vayamos a desentender de la planificación. Hemos dejado dos millones de euros, y, evidentemente, lo que se va a firmar son convenios con diputaciones provinciales, con comarcas, para poder ayudar a paliar.

La Ley de comarcalización, en su artículo 26, reconoce, dentro de las competencias de las comarcas, la gestión también de esas escuelas infantiles. ¿Pues por qué no aprovechar que en estos momentos las comarcas disponen de un plus de presupuesto para que ayuden a financiar esas escuelas infantiles?

Con programas educativos, seguiremos avanzando. Me decía que ha desparecido la escuela 2.0: como tal, ahora se llama TIC 2012, pero se sigue con la colectividad de los centros.

Afrontamos un año de complicaciones, pero el curso 2012-2013 continuará con la planificación que presentamos en su momento. Y estamos empezando a trabajar en el 2013-2014, en el que tendremos que hacer aquellos ajustes que nos permitan cumplir con las necesidades, y buscando las mejoras fórmulas para seguir manteniendo la calidad y seguir avanzado en el bien de nuestros alumnos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: interpelación número 80, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida señora Luquin, que tienen la palabra por tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 80/12, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de custodia, archivo y depósito de las historias clínicas.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor consejero, buenos días.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida le interpela hoy para que nos explique cuál es la política del Gobierno de Aragón en materia de custodia, archivo y depósito de las historias clínicas, porque estamos hablando, y usted es plenamente consciente, de una información muy sensible, en la que la confidencialidad no solo tiene que ser un grado, sino que hay que garantizarla al máximo, y, desde luego, de la protección de datos. Por lo tanto, se tienen que dar toda las garantías para respetar, como digo, esa confidencialidad que se recoge en los historiales clínicos.

Se lo digo porque nos ha preocupado —en la pasada legislatura también nos preocupaba— cuál era la política del Gobierno de Aragón en materia de custodia, archivo y depósito de las historias clínicas, y, por lo tanto, no es nada personal ni con este consejero ni con este Gobierno, sino que al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sí que le preocupa la externalización o privatización a veces de lo que son el archivo y depósito de las historias clínicas.

Usted es plenamente consciente, pero el artículo 16 de la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, la básica reguladora de autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica, recoge muy claramente qué se entiende por historia clínica y cómo se tiene que tratar: nos dice que la historia clínica es un instrumento destinado fundamentalmente a garantizar una asistencia adecuada a la persona paciente, y las y los profesionales sanitarios del centro o servicio que realizan el diagnóstico o tratamiento de la persona paciente tiene acceso a historia clínica de esta como instrumento fundamental para su adecuada asistencia.

Los datos existentes, por lo tanto, estas historias clínicas, son confidenciales, por lo que toda persona que elabore o tenga acceso a la información y a la documentación clínica está obligada a guardar la reserva debida, y, por tanto, guardar queda sujeto al deber de secreto.

Los expertos documentalistas dicen que un traslado suele equivaler a dos incendios. El otro día le dije a uno: un traslado de cualquier tipo de información equivale a dos incendios. ¿Por qué? Porque se suele perder muchísimo material, se suele perder mucha información en los traslados.

En el caso concreto de lo que significa aquí el archivo y depósito de las historias clínicas pasivas, tienen ya dos traslados, o sea, casi cuatro incendios: el primero, porque se hizo con una empresa, la que anteriormente, efectivamente, tenía la externalización y la privatización de parte de ese archivo y de esos depósitos, y ahora, en la última, que por eso le preguntamos a usted, por la nueva empresa que se encarga de hacer este tipo de depósito de las historias clínicas.

Nos interesa su política porque nos interesa la política en materia de historiales clínicos, la de los activos también y, luego, también la de los pasivos, porque, en estos momentos, nos gustaría saber exactamente cuáles son los motivos por los que el Salud no puede hacerse cargo del archivo y la custodia de las historias clínicas de la ciudadanía aragonesa, si hay algún tipo de motivo, y, si hay algún tipo de motivo, cuáles son para que no se pueda hacer ese tipo de custodia de esos archivos.

Ustedes están hablando constantemente de la necesidad de la reordenación y de la reorganización de los recursos, tanto humanos como materiales, que tiene, en este caso, el Salud. Nosotros somos conscientes y usted también es consciente de que tiene personas especializadas, tiene recursos propios, tanto materiales como humanos, que están capacitados para poder hacer

este trabajo dentro de la propia Administración. Por lo tanto, no entendemos, teniendo usted esos recursos propios y hablando de la eficacia y de la eficiencia, el por qué no se asume desde la propia Administración esta responsabilidad.

Usted me dirá que se ha ahorrado treinta mil euros respecto al anterior contrato. Es menos dinero, pero usted podría ahorrarse esos setenta y tres mil euros en estos momentos. Por lo tanto, estaríamos ahorrando y, además, estaríamos garantizando, porque este grupo parlamentario, que posiblemente usted no lo comparte, defiende que hay mayor garantía en el depósito, en la custodia y en la confidencialidad de los datos de las historias clínicas si se siguen manteniendo en sus lugares.

En estos momentos, el contrato que ustedes han sacado es un contrato que afecta al sector sanitario I, es decir, hablamos del archivo, depósito y custodia de los historiales clínicos que hacen referencia al sector I de Zaragoza, es decir, al hospital Royo Villanova, al hospital Nuestra Señora de Gracia, al Grande Covián, al centro de salud Actur Sur y a la Unidad de Mama, por el importe de 73.661,46 euros. Es un único sector. ¿Es necesario que se tenga que privatizar este sector, esos archivos? ¿Es política del Gobierno, va a ser política del Gobierno seguir privatizando el resto de los sectores? Nos gustaría que nos lo dijera si usted va a apostar por la externalización o privatización de cada uno de los historiales clínicos que están en diferentes sectores. Y, si no, ¿cuáles son los motivos o las razones de por qué sí es necesario privatizar los historiales clínicos que se encuentran en el sector I y por qué no es necesaria...?

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, guarden silencio.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: ¿... y por qué no es necesaria la privatización en el resto de sectores? Porque entendemos que estarán también, en algún lugar se encontrarán esos historiales.

En estos momentos, como le digo, existen profesionales dentro de la propia Administración, especialistas y que controlan absolutamente. Usted habrá hablando y sabe perfectamente que, además, es gente que es muy profesional, que es especialista y que sabe, además, que se está proponiendo desde hace muchísimo tiempo la necesidad, por ejemplo, de la digitalización de esos historiales clínicos pasivos que no se utilizan habitualmente, pero que a veces se tienen que utilizar, y, por lo tanto, la digitalización de los mismos sería una de las opciones que sé que se están poniendo encima de la mesa.

Por otro lado, además, es verdad que, habitualmente, no se utilizan, pero, en este caso, la empresa que ha obtenido el contrato es una empresa que tiene su base social en Galicia. En el caso de necesidad de un historial clínico, exactamente, ¿con qué garantías, en qué tiempo se va a transportar aquí? ¿Entra dentro del importe del archivo, depósito y custodia de los historiales clínicos también el transporte de los mismos?

En estos momentos, lógicamente, cuando vimos que se le daba a la empresa Severiano Servicio Móvil, que era la que había ganado el contrato, bueno, vimos para ver exactamente cuál era la trayectoria de esta empresas. Vimos que había dos empresas en este país que eran pujantes, como dicen sus páginas web, en este tema (para el lenguaje coloquial de lo que estamos hablando, son las dos empresas que se reparten el negocio de lo que significa la privatización de los historiales clínicos, porque es que hay que avisar que son empresas privadas, es decir, que sacan algún tipo de rentabilidad económica, de beneficio económico, por dedicarse a almacenar y a tener los historiales clínicos). Bueno, existía la primera, que era la que la que lo llevaba antes, que era la filial que era líder mundial, y esta empresa, que en estos momentos es la que ha conseguido el contrato y la adjudicación, que posiblemente..., posiblemente, no, seguro se adecuó a los pliegos de condiciones y se le otorgó.

Pero estas cosas que uno empieza a mirar para saber exactamente, porque a veces se había bajado mucho más el precio, usted dice que se habían ahorrado treinta mil euros y es así, pues la empresa está en Galicia, como digo, la flexibilidad y la cercanía parece que no hayan sido cosas que hayan primado. Pero es una empresas además que, curiosamente, como es una de las pujantes también en este tema (que, como digo, significa que se reparten con otra empresa el negocio de lo que es el almacenaje de los historiales clínicos), pues trabaja mucho, por ejemplo, con la comunidad gallega, trabaja mucho con la Comunidad de Madrid y trabaja mucho con la comunidad de Castilla-La Mancha. Y se lo digo esto porque en Castilla-La Mancha, curiosamente, entraron en las mismas comunidades de la misma forma: primero optan a lo que son los pasivos de las historias clínicas, que tienen unos almacenes de seis mil quinientos metros cuadrados en Galicia, pero luego, poco a poco, van asumiendo también todo el tema de los historiales clínicos, no solo los pasivos.

Le pregunto, pregunto, pregunto, no asevero: ¿piensa usted que va a ser política del Gobierno llevar a cabo toda la privatización de la custodia y de los depósitos de los historiales clínicos? Se lo digo porque, en enero, en esta misma empresa, que también tiene los historiales clínicos en el caso de los hospitales de Salamanca, resultó que no se les estaba pagando a los trabajadores las nóminas; al no pagarles a los trabajadores las nómicas, pues, lógicamente, los trabajadores anunciaron que iban a ir a una huelga; como ya se tienen esos historiales clínicos, los tiene la empresa, afectaba esa huelga a siete mil seiscientos pacientes que requerían consulta, ingreso o quirófano. Y a nosotros esto nos preocupa, porque, si los historiales clínicos se encuentran en los propios centros y en los propios hospitales, está garantizado que a esos historiales clínicos se tiene acceso. Y nos preocupa porque, como sabemos que ustedes no solo no le hacen ascos, sino que apuestan por esa colaboración público-privada, que ustedes están dedicándose a la privatización de la sanidad, que este sea el principio de algo, precisamente con esta empresa, que ha ocurrido en otras comunidades autónomas, porque le digo que empiezan ganando concursos en los que lo que se hace es el almacenamiento y el archivo y la custodia de historiales clínicos pasivos, pero que, al final, tienen también los historiales clínicos, lo que provoca, en casos como el hospital de Salamanca, que usted lo puede conocer, que es del 30 de enero del 2012, como no se les pagaba por parte de Castilla-La Mancha a la empresa

el dinero acordado por la custodia de esos historiales clínicos, resulta que tienes al albur, en ese caso, a más de siete mil seiscientos pacientes que requerían consulta, ingreso o quirófano.

Por lo tanto, señor consejero, le vuelvo a insistir, son tres preguntas muy concretas: el porqué de la privatización de este servicio; por qué con el sector I, y no se hace en los demás, y si, desde luego, se va a quedar la privatización solo en lo que son los historiales clínicos pasivos o si piensan seguir avanzando en la privatización.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

El señor consejero puede contestar por tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, señora Luquin, es un tema muy sensible, y comparto con usted la preocupación de que hay que garantizarse la máxima seguridad, en el marco de las normas que hay al respecto, para evitar que se atente contra un principio fundamental, como es el de confidencialidad en estas cuestiones.

Efectivamente, la política del Gobierno en esta materia, la materia de archivo, custodia y documentación clínica de pacientes, tiene una base legal muy clara, y usted ha hecho referencia a alguna de las normas de carácter estatal y también autonómico que se refieren a esto: está la Ley, del año noventa y nueve, de protección de datos; la propia Ley aragonesa de salud del año 2002 también hace referencia esto; el desarrollo de la propia Ley de protección de datos del año 2007, y también la ley a la que usted ha hecho referencia, la Ley 41/2002, básica reguladora de autonomía del paciente.

Conforme a lo establecido en la normativa, el responsable del fichero o documentación clínica (es decir, el historial clínico en terminología sanitaria) es la persona física jurídica, de naturaleza pública o privada, u órgano administrativo que decida sobre su finalidad, contenido y uso de los datos en él contenidos.

En el terreno estrictamente sanitario, el responsable del fichero o tratamiento de datos (es decir, la historia clínica) hay que contemplarlo desde un doble aspecto: por una parte, hay una responsabilidad individualizada de la historia clínica en el momento de su utilización por parte de los profesionales sanitarios que atienden al paciente, que van incorporando, como usted bien sabe, datos del paciente conforme va evolucionando la atención que se le viene prestando; por otra parte, el profesional sanitario tiene el deber de cooperar en la creación y mantenimiento de una documentación clínica ordenada y secuencial del proceso de asistencia de los pacientes, una cuestión que también creo que es importante reseñarla.

Ahora bien, en la gestión de la historia clínica intervienen también, y de manera fundamental, las unidades de Admisión y Documentación Clínica, que son las encargadas de integrar en un solo archivo las historias clínicas. La custodia de estas historias clínicas está bajo la responsabilidad de la dirección del centro sanitario.

Por otra parte, y como usted también ha indicado, la Ley 15/1999 prevé el acceso a los datos por cuenta de terceros cuando dicho acceso sea necesario para prestar un servicio al responsable de los mismos.

Dicho esto, le recuerdo que ya en el pleno del 4 y 5 de octubre usted me preguntó de manera directa por una cuestión, pero, indirectamente, por la cuestión que hoy nos vuelve a reunir, en una pregunta oral, en el sentido de cómo se garantizaba lo fundamental de este tema, que es la confidencialidad de las historias clínicas en un sector sanitario concreto. Y, al respecto, le dije una cosa, que la vuelvo a decir y la voy a ampliar: se garantiza garantizando, efectivamente, la confidencialidad por medio de la ley, pero tanto en relación con las personas ajenas que en un momento determinado puedan gestionar las historias clínicas como consecuencia de un concurso como también en relación con las personas del sector público que realizan esta función. La ley exige confidencialidad a los dos, ni más ni menos.

En un futuro muy próximo —usted también lo ha señalado—, y espero que sea a corto plazo, tendremos a disposición el historial clínico digitalizado, lo cual nos permitirá hablar de esta cuestión en términos un poquito diferentes, lo cual no obviará que tengamos que seguir hablando del cumplimiento de la ley, porque también habrá que mantener la estricta confidencialidad de los datos contemplados en los historiales; otra cuestión será el tratamiento a partir de entonces de todo lo referente a custodia de los historiales. Lo cual no evitará una cuestión importante, que es la que motiva, precisamente, lo que a usted parece ser que le preocupa, que es la externalización, y es la excesiva carga documental, la excesiva carga de depósitos de archivo y de mantenimiento de los historiales clínicos en esta comunidad autónoma. Y no quiere decir que sea mala, y tiene sus ventajas, como, por ejemplo, en el tema de lo que se ha propiciado como consecuencia de contar con historias clínicas desde hace muchos años para averiguar cuestiones referentes a los bebés robados; si no hubiéramos tenido un depósito tan amplio en tiempo, hubiera sido imposible encontrar datos a este respecto.

La ley establece el límite de cinco años como mínimo para conservar los historiales pasivos. En Aragón, digamos que el límite es sine díe, hay historiales clínicos de muchos más años atrás, y esto, precisamente, conlleva un problema, que es la enorme carga de depósito de almacenamiento en algunos entornos concretos de nuestra sanidad, no en todos.

Porque le informo de que todas las historias clínicas activas están siendo gestionadas en los propios centros, todas sin excepción, y mi intención es que siga siendo así, y, sin embargo, en el caso de las pasivas, por razones de espacio, por razones de carga de depósito, por razones de mantenimiento y, en consecuencia, de costes y de eficiencia, en algún sector, en concreto en el I, se ha decidido (decisión meramente técnica, meramente de gestión), se ha decidido externalizarlo —no ahora, ya anteriormente, en la anterior etapa— a una empresa. Eso sí, cumpliendo todas las garantías que establecen las normas: primero, en el pliego de prescripciones técnicas, en los puntos tres y cuatro del concurso convocado a tal efecto, en la oferta técnica de la empresa que resultó adjudicataria en

la sección 6, donde aparece un compromiso claro de confidencialidad, y, por supuesto, en el contrato suscrito con la gerencia del sector I y la empresa adjudicataria, donde esta se compromete a realizar la actividad totalmente sujeta a las características y circunstancias de los pliegos de las cláusulas administrativas y prescripciones técnicas, lo cual no podía ser de otra manera. Y digo esto —vuelvo a lo de antes— porque la ley, que es muy estricta en tema de protección de datos, exige tanto a lo público como a lo privado.

Y, al respecto, le quiero comentar una cuestión: ni lo público es bueno porque sí ni lo privado es malo porque sí, ni todo lo contrario. Le quiero decir, que creo que le ha quedado claro, que hay ocasiones, como esta, en las que las circunstancias, fundamentalmente de carga de depósito y de mantenimiento, obligan a una gerencia concreta de esta comunidad autónoma —y no es política general, como creo que le ha quedado claro— a externalizar para la llevanza, la custodia de los historiales clínicos pasivos exclusivamente, que en nuestra comunidad autónoma, como he comentado, son mucho más abundantes como consecuencia de que se guardan sine díe, al contrario de lo que ocurre en otras comunidades.

¿Qué vamos a hacer en el futuro? Tenemos estrategias, pero sí que le puedo confirmar que, en esta materia, no tenemos ninguna estrategia predeterminada, vamos a actuar en función de las necesidades que haya en cada momento. En estos momentos, el sector público es capaz de gestionar lo que gestiona, que es todo lo concerniente a historias clínicas vivas, y en algunos sectores no es capaz de gestionar, por diferentes razones que ya he expuesto, las historias clínicas pasivas, que son, como usted ya sabe, las de los *exitus* o fallecidos y las de las personas que, por razones médicas y como consecuencia de acción médica, han superado ya un tratamiento y se presupone que no van a tener que volver a recibir atención sanitaria, lo cual no quiere decir que no ocurra, evidentemente.

Pues esto es lo que le puedo comentar al respecto.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Es el turno de réplica de la señora diputada, señora Luquin. Tiene cinco minutos, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señora presidenta.

Si le he entendido bien, señor consejero, podemos estar tranquilos porque no se van a privatizar los historiales activos. ¿O el «por ahora» ese me tiene que preocupar?, ¿o no me tiene que preocupar? ¿O usted asume el compromiso que de lo que se habla exclusivamente es de la privatización de los historiales clínicos pasivos y, además, en el sector I, porque, según usted indica, es una cuestión de espacio?

Le vuelvo a insistir: ¿el motivo por el que el Salud no puede hacerse cargo del archivo, de la guardia y la custodia de esos historiales es, exclusivamente, el del espacio del almacenaje? Porque eso es importante, porque, quizás, si lo que necesitamos es un espacio, un almacenaje, ustedes tienen diferentes edificios, diferentes infraestructuras para poderlo hacer. Insisto, sabe usted que tiene recursos propios, recursos propios humanos que podrían asumir esa función. Por eso le vuelvo a preguntar si, realmente, han barajado esa posibilidad o no la han barajado.

Porque usted habla de que no tiene estrategia... Perdóneme la ironía, pero, como usted suele ser el rey de los planes, se me hace raro que, en este caso, no tenga ningún tipo de estrategia con los historiales clínicos.

Mire, yo creo —me voy a permitir, humildemente—, yo creo..., hacia dónde se debería estar trabajando y encaminando: por ejemplo, le animo a que puedan mirar, que posiblemente usted lo conozca, todo el tema que se está llevando desde el País Vasco con la historia clínica y con lo que son todos los almacenajes y custodias, que tiene unos decretos muy claros sobre la manera de expurgar documentos, sobre los plazos de cinco años a diez años, de cómo se puede hacer, cómo se crea una comisión que decide cuáles son los historiales clínicos que se pueden destruir, cuáles a través de la digitalización..., cómo se va avanzando.

Yo creo que por ahí podrían ir trabajando ustedes, en aras, de verdad en estos momentos se lo digo, del ahorro y de la eficiencia y la eficacia desde el sector público. Porque, si fuera que no hubiera personal cualificado dentro de la Administración Pública, se podría entender; si es que no hubiera espacios físicos para poder almacenar los historiales clínicos, se podría entender; pero yo creo sinceramente, señor consejero, que es una cuestión de voluntad, y ahora que usted está reordenando y reorganizando todos los recursos humanos y, posiblemente, incluso, algún espacio, podrían encontrar una solución para que, ya que usted ha dicho que el resto de sectores no lo necesitaba y solo hablamos del sector I, desde luego, los historiales clínicos pasivos de aquellos pacientes a los que nos corresponde el sector I se encuentren en Aragón y no se encuentren en Galicia.

Y se lo digo porque, como ya les he indicado en la primera parte de la intervención, Servicio Móvil, que es la empresa que en estos momentos tiene la adjudicación del contrato, que está trabajando ya en otras comunidades autónomas, en el caso de Galicia, recientemente, la empresa que custodia las historias del Sergas aumentó la seguridad, y lo tuvo que hacer porque la nave del Sergas que se quemó en Pontevedra —decía *La Voz de Galicia*— carecía de licencia. Y preocupante no solo es esto, sino que la decisión de aumentar las medidas de seguridad en las naves en las que están almacenadas las historias fue adoptada a raíz del incendio de la nave en el que se destruyeron las historias clínicas del área sanitaria. Y yo creo que, bueno, por lo menos, me imagino que eso estará subsanado, pero es verdad que todos los historiales clínicos, todos esos que se quemaron, desaparecieron.

Por lo tanto, a mí me sigue dando más garantías que los historiales clínicos de los pacientes aragoneses se encuentren en espacios públicos y, desde luego, gestionados desde la Administración. Estamos hablando de historias clínicas que están distribuidas en seis mil trescientos metros lineales de estanterías, de los que están ocupados con documentación cinco mil ochocientos metros.

Por lo tanto, si la política del Gobierno de Aragón en este tema no va a ser seguir privatizando el resto de los sectores, si no se va a ampliar la privatización a los historiales clínicos activos, y, por lo tanto, se queda, sí

que le pediría que hiciera un esfuerzo para que esos historiales clínicos pasivos de aquellas personas que pertenecemos al sector I de Zaragoza se encarguen y se puedan quedar aquí. Porque no me ha dicho si tiene recursos suficientes, ni económicos ni humanos, para poderlo garantizar y porque, además, usted es plenamente consciente de que las historias clínicas se deben conservar de una determinada manera, con una serie de condiciones, que son la autenticidad, la integridad, la confidencialidad, la preservación y el correcto mantenimiento de la información asistencial registrada, y que asegure una completa posibilidad de reproducción en el futuro. Todo ello, durante el tiempo que sea obligatorio conservarla e independientemente del soporte en que se encuentre, que podrá no ser el original.

Por lo tanto, me gustaría marcharme hoy de aquí tranquila, sabiendo que se va a garantizar que los historiales clínicos pasivos de todos los ciudadanos aragoneses se encuentran en Aragón.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Luquin.

Señor consejero, cinco minutos tiene para la dúplica. Tiene la palabra, señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, presidenta.

Le voy a tranquilizar, señora Luquin: todas las historias clínicas pasivas se encuentran en Aragón, todas, y muy cerca de Zaragoza. Otra cosa es que la nave donde se custodian las historias clínicas pasivas del sector I la gestione una empresa privada. Pero se encuentran cerca de los pacientes y a disposición total, completa y rápida de los centros sanitarios cuando así se requiere.

Ha comentado usted alguna cuestión que me gustaría matizar, tanto en la primera como en la segunda intervención.

Ha comentado que la empresa tiene la base social en Galicia, y yo le pregunto: ¿y...? Usted sabe muy bien lo que dice la Ley de contratos de administraciones públicas. A mí, claro que me hubiera gustado que hubiera empresas aragonesas que, en libre concurrencia y cumpliendo la ley por parte de la Administración, primero, pudieran haber optado, y ojalá pudieran haber sido adjudicatarias de este servicio, pero no ha sido así.

Ya operaban, como usted sabe, anteriormente, esta empresa ya estaba operando anteriormente, junto con otra empresa, en el mismo sector, compartiendo centros, y no me consta ningún incidente, cosa que no puedo decir de la gestión de historias clínicas pasivas de otros sectores, donde ha habido no muchas, pero sí alguna pérdida.

Ha habido otra cuestión que también me llama la atención: que si ha habido problemas en esta empresa, en su actividad en Castilla y León, en concreto en Salamanca, si han despedido trabajadores que estaban de huelga y que, como consecuencia de eso, durante un tiempo no se ha podido acceder o no se han podido custodiar o no se ha podido tener acceso a determinados historiales... No está exenta de huelga la actividad en el sector público, y usted lo sabe muy bien, y ese problema, por lo visto, solamente afecta al sector privado... A mí también me preocupa cuando en el sector público hay una huelga y un tema tan sensible como este no se atiende con la debida diligencia. Creo que no ha pasado, y espero que no pase nunca.

Le vuelvo a repetir, también para tranquilizarle, que no tengo ninguna estrategia predeterminada en esta materia, y aún es más: es lógico que no la tengamos, porque el horizonte que se abre con el historial clínico digitalizado, esta herramienta nueva para Aragón, incipiente en otras comunidades, va a cambiar totalmente el mapa de lo que es la custodia y el archivo de historias clínicas, vivas fundamentalmente, y también, con el tiempo, las pasivas tras la debida digitalización de los documentos, lo cual, evidentemente, llevará largo tiempo, habida cuenta, sobre todo, de la gran cantidad de historias clínicas que tenemos archivadas en nuestra comunidad autónoma.

Por eso es lógico que no tengamos en este momento una estrategia hasta que tengamos la nueva herramienta y veamos exactamente cómo hay que entender, interpretar y gestionar lo fundamental de las mismas, que es la garantía de confidencialidad.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: interpelación número 85, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de recaudación de impuestos, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Fernández Abadía.

Señora Fernández Abadía, tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 85/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de recaudación de impuestos.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Señor Saz, mi grupo le hace esta interpelación en relación con la recaudación de impuestos, con los ingresos de la comunidad autónoma, a raíz del conocimiento por parte de este grupo de la tremenda caída que la recaudación de impuestos estaba teniendo en el primer semestre de este año (tengo que decir que en la exposición de motivos de esta interpelación hay un error: donde hablo del primer trimestre, quería decir primer semestre, por eso la cifra de doscientos treinta millones de euros), hablo del primer semestre, como digo, caen doscientos treinta millones los ingresos en la comunidad autónoma. En este mismo período, la Diputación General de Aragón ha reducido gastos en ciento cincuenta y tres millones, con lo cual todavía queda ahí un margen muy importante en el que, realmente, hay que volver a hacer ajustes.

Menos en el impuesto de sucesiones, los demás han caído todos de forma, como decía, estrepitosa. Esta situación coloca a la Diputación General de Aragón en uno de los peores escenarios. Por IRPF, recibimos del Estado cuarenta y ocho millones menos, es un 48% el porcentaje de caída; por IVA, fueron 28 millones me-

nos. A mí me gustaría, si usted pudiera, que nos actualizara estos datos, que son a fecha 30 de junio, para comprobar si, realmente, esa caída sigue en picado y todavía tenemos, a fecha de hoy, menor recaudación por impuestos, tanto en lo que viene del Estado como en los ingresos propios de la comunidad autónoma.

Y esta situación nos obliga..., bueno, ahora ya tenemos la ley de presupuestos, tenemos la ley de medidas, vemos un poco cuál es la política de este Gobierno de Aragón en cuanto a determinados gastos, que, evidentemente, tienen que ser soportados con ingresos, pero ya tendremos tiempo de debatirlo con más profundidad cuando estudiemos la ley de medidas y tengamos ese debate.

Pero, esta situación, lo que me hace pensar es que, realmente, este Gobierno no tiene una política fiscal acorde a las necesidades de los ciudadanos y las ciudadanas de esta comunidad autónoma, porque, claro, cuando ustedes dicen, señor Saz, y lo dicen en más de una ocasión, «esto es lo que hay», «no podemos hacer nada», «si tenemos estos ingresos, hay que ajustar los gastos a estos ingresos»..., bueno, pues, realmente, nosotros consideramos que hay otras alternativas, y, de hecho, hay una incoherencia dentro de propio Partido Popular cuando están y han estado predicando durante tiempo que no iban a elevar la presión fiscal y, evidentemente, el Gobierno del señor Rajoy ha elevado, y mucho, la presión fiscal: en un año de gobierno, el Gobierno del Partido Popular del señor Rajoy ha subido veinticinco impuestos.

Claro, ninguno de estos impuestos va dirigido a las personas que más ingresos tienen, por no hablar de ricos, que parece que esa palabra a ustedes siempre les molesta. La mayoría de estos impuestos va dirigida a castigar a las clases trabajadoras y a las clases medias, el IRPF y, por supuesto, el IVA, cualquier impuesto indirecto. Con la subida tan escandalosa que hicieron ustedes del IVA, lo que hace, como digo, es castigar a esos sectores de la población.

Sabemos, señor consejero, que los ingresos extraordinarios ligados al *boom* inmobiliario no van a volver, por lo menos en los próximos años. Esto suponía un porcentaje muy importante del producto interior bruto. La recuperación económica, por mucho que Rajoy vea brotes verdes para el año 2014, bueno, pues la mayoría de los organismos internacionales y de los expertos dicen que está lejos de ser posible.

Nosotros consideramos, además, que, con las políticas de austeridad, solo de austeridad, que ustedes están llevando a cabo, lo que va a ocurrir es que vamos a seguir ahondando en la recesión, y, por supuesto, va a ser muy difícil que, si continúan con esas políticas, pueda haber algún tipo de recuperación económica. Y la carga de intereses se está incrementando.

Por lo tanto, me gustaría hoy que usted me dijera exactamente cuál es su política, qué es lo que piensan hacer, porque, bueno, lo del céntimo sanitario ya lo hemos visto que lo han colocado ahí, en la ley de presupuestos, por si las moscas —lo ponemos ahí y, bueno, si luego hace falta, ya lo recaudaremos, y si no, no—. Evidentemente, consideramos, y ya se lo hemos dicho en más de una ocasión, que eso es una técnica presupuestaria absolutamente mala y, además, crea desconfianza, porque no sabemos al final lo que va a ocurrir.

¿Qué otras ideas tienen ustedes en relación con los ingresos, con los impuestos? ¿Cómo puede recaudar la comunidad autónoma algo más? Mire, por ponerle un ejemplo, teníamos ayer una noticia muy interesante, porque, además, viene de una comunidad autónoma gobernada por el Partido Popular, que es Extremadura, donde en el año 2001 se puso un impuesto a los bancos (eso lo hizo un Gobierno socialista, lo hizo el señor Ibarra): el Partido Popular lo recurrió al Constitucional porque pensaba que una comunidad autónoma no era competente para establecer este tipo de impuestos, y ahora, diez años después, el Tribunal Constitucional ha dado la razón al entonces presidente, el señor Ibarra, y, claro, ahora lo que va a hacer el señor Monago, que es el presidente de la Junta de Extremadura, según he leído, es destinar parte de esos ingresos a pagar la extraordinaria a los empleados públicos, con lo cual le aplaudo realmente que lo utilice para dar unos derechos a personas a las que se les habían suprimido, y va a destinar también parte de ese dinero a cubrir las necesidades sociales de los extremeños. Fíjese qué bien le vienen esos... no sé si son doscientos o alrededor de doscientos millones que el señor Monago va a recaudar ahora. Bueno, pues ahí tiene un ejemplo, y no es un ejemplo..., nuestro, sí, el impuesto lo pusimos nosotros, pero la recaudación ahora y el establecimiento de qué se va a hacer con ese dinero lo hace un presidente del Partido Popular.

Ayer también tuvimos en esta Cámara una iniciativa donde todos los grupos parlamentarios apoyamos y votamos a favor en relación con el descuento del salario a los empleados públicos por el día de la huelga, esos quinientos mil, seiscientos mil euros (no sabemos exactamente cuál es la cifra) que van a suponer ese ahorro para la Administración: bueno, pues decidimos que usted lo dedique a los servicios públicos, que bastantes deficiencias tienen debido a los recortes que han venido haciendo ustedes. Ahí tiene otra cantidad, quizá menos importante, pero también importante, que no la destine a seguir dedicada a la deuda, al cumplimiento del objetivo de déficit, sino, precisamente, a cubrir esos servicios.

Son dos cuestiones que son recientes y que por eso se las planteo.

Sabe que nosotros venimos pensando que hay que reformar, que hay que hacer una reforma fiscal muy importante en este país, y que se debe gravar más a aquellas personas que más tienen, y que, por lo tanto, habrá que reformar los impuestos que ahora tenemos, precisamente, para conseguir ese objetivo.

Como digo, por lo que hemos visto hasta ahora en el proyecto de ley de presupuestos y la ley de acompañamiento para el año que viene, ustedes no siguen esa política. Entonces, por favor, me gustaría que me dijera de dónde piensa sacar los ingresos suficientes para, en el año 2013, poder cumplir con los objetivos y las necesidades de los ciudadanos y las ciudadanas de esta comunidad autónoma sin que haya más recortes sobre los recortes que ya están en el texto del proyecto de ley de presupuestos.

Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Fernández.

Señor consejero, es su turno de respuesta.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO): Sí, gracias, presidenta.

Señora Fernández.

Bueno, menos mal que me ha aclarado, porque, como ponía en la pregunta que usted hacía «un trimestre», tenía una parte dedicada a que no podía ser un trimestre porque era un desfase tremendo, ¿no? Bien, lo considero un error tipográfico y, por tanto, no pasa nada más.

Vamos a ver, la verdad es que no me ha quedado claro. O sea, primero me dice que bajan mucho los ingresos como consecuencia de la situación del sistema tributario, lo cual es una desgracia, y luego me dice que es otra desgracia modificar el sistema tributario para que se recaude más. A la vez, no puede ser, o una u otra. Por tanto, se tiene que posicionar: o una u otra. Es decir, si me plantea que hay problemas porque no se recauda y me plantea que también considera usted que no deben subirse los impuestos, dígame cuál es la solución, porque, entonces, en la vía de los ingresos solo queda eso, lo siguiente es actuar en la vía del gasto.

No sé cuál es exactamente todavía la cifra, estamos trabajando en la última pregunta que me ha realizado usted respecto del coste de la huelga y lo que puede suponer, el impacto presupuestario. Pues va a depender, es decir, los cálculos definitivos... Pero, claro, si aplico los cálculos, ¿qué datos aplico?, ¿los que ustedes dicen que han ido a la huelga, el 80%, o los que realmente han ido a la huelga, que son el 26%? El 26% es el que voy a aplicar más o menos, 26%-27%, y eso significará lo que signifique. Más o menos, como en la huelga anterior, que es el mismo porcentaje de personal el que acudió en la Administración Pública en esta huelga en comparación con la huelga anterior. Incluso hubo sectores donde acudió menos personal, menos porcentaje de empleados públicos a la huelga.

Me plantea la política general en tema de materia de recaudación de impuestos. Entiendo que se refiere a los tributos y no a los impuestos, y, por tanto, así le voy a contestar.

En el primer trimestre..., bueno, es decir, nuestro sistema de imposición o, mejor dicho, nuestro sistema de recursos, de ingresos de la comunidad autónoma —lo he dicho muchas veces— tiene unos ingresos propios, unos ingresos cedidos, unos gestionados, otros que son cedidos y no gestionados, otros que corresponden al sistema de financiación, unos finalistas, de la Unión Europea, de la Administración general del Estado, etcétera. Bueno, todo eso hace unas determinadas cifras, que en el año 2012 fueron cuatro mil cuatrocientos millones en números redondos, ¿no?, y eso es lo que tenemos.

De ello, y lo he dicho muchas veces, el ochenta y tantos por cien (85%, 86%, 87%, según como se mire) no son ingresos propios, vienen de la Administración general del Estado, de la Unión Europea, del sistema de financiación, etcétera, transferencias corrientes o transferencias de capital. Y, por lo tanto, ahí nosotros tenemos una posibilidad reducida de actuar, lo que hacemos es recibir esos ingresos y actuar.

En los cedidos que no gestionamos, pues en impuestos especiales nada podemos hacer (el impuesto de la cerveza, el impuesto del alcohol, el impuesto de las labores del tabaco, etcétera), ahí nada podemos hacer. Por lo tanto, lo único que hacemos es recaudar e ingresar aquello que nos viene desviado por parte del sistema de financiación.

Lo mismo sucede en el IVA: no tenemos capacidad normativa y, por tanto, lo que viene, viene.

Sí en impuesto de la renta de las personas físicas, donde hay un tramo autonómico, y, por lo tanto, en ese tramo, nosotros podemos actuar, y la política de este Gobierno es de mantener e incrementar determinados beneficios fiscales en el tramo autonómico, pero no subir el tramo autonómico, ¿eh?, cosa que no se ha realizado, no se ha incrementado la política fiscal.

En los cedidos que se gestionan por nuestra parte, pues el impuesto de transmisiones, gestión pura y dura; en sucesiones y donaciones, gestión pura y dura; en IPT, gestión pura y dura, etcétera.

Es decir, en general, ¿cuál es la política del Gobierno en materia de recaudación? Pues, mire, primero, como ya quedó reflejado en el Plan económico-financiero que se presentó en el primer trimestre de este año, no incrementar la presión fiscal. Se dijo que en 2012 no se incrementaría la presión fiscal y se ha mantenido, y no hemos incrementado la presión fiscal. Y hablo de Aragón, yo solo puedo comprometerme de las competencias normativas que tiene Aragón. Me comprometí y lo hemos cumplido este Gobierno, no hemos incrementado la presión fiscal, eso se ha mantenido, se dijo en el Plan económico-financiero y tal.

Segundo, a través de la elaboración y aprobación de los presupuestos, se pone de manifiesto la política fiscal del Gobierno en el sentido de una determinada protección al empleo. ¿Cómo se pone de manifiesto esa protección al empleo? Pues mediante determinadas medidas tributarias que beneficien, que otorguen beneficios fiscales a aquellos que mantienen empleo. Y se aprobó en la Ley de medidas que está en vigor respecto del año 2012, pues en transmisiones patrimoniales había determinadas bonificaciones vinculadas al mantenimiento o a la creación del empleo. Han estado funcionando durante este año.

En el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones se hizo exactamente lo mismo: se otorgaron, se establecieron determinadas bonificaciones vinculadas al mantenimiento o creación de empleo. Destinar cantidades de dinero que se recibían por la vía del Impuesto sobre Sucesiones o Donaciones mortis causa o ínter vivos, según fuesen sucesiones o donaciones, siempre que fuese destinado a la creación de empleo. Por lo tanto, política general del Gobierno, tanto en sucesiones como en donaciones.

En la tasa fiscal del juego que gravaba el bingo se estableció una bonificación vinculada, sector que estaba pasando por un momento duro, se estableció ya el año pasado una bonificación vinculada al mantenimiento y sostenimiento del empleo. Por lo tanto, eso responde al interés de este Gobierno.

En cuanto a la recaudación tributaria, pues, mire, en cuanto al primer semestre —y los datos no son tal y como usted me dice, eso sería una hecatombe, y no son así, menos mal, no son así—, la realidad es que en el primer semestre en materia tributaria estamos hablando de cerca de noventa millones de pérdidas. Primer semestre. Estamos hablando de que en los impuestos cedidos no gestionados perdemos en torno a noventa y cinco millones, y que en los impuestos ce-

didos gestionados perdemos en torno a treinta y seis millones. Luego no es significativo..., los impuestos propios son prácticamente los mismos, no hay diferencia.

Concretamente, pues en el IRPF perdemos sesenta millones, en el IVA perdemos veinticinco, en especiales perdemos ocho millones... Pero luego en sucesiones ganamos seis, en patrimonio ganamos veintiséis; no obstante, en transmisiones patrimoniales y actos jurídicos perdemos veintisiete... Es decir, en la suma y resta de todas esas pérdidas o incrementos de recaudaciones, estamos hablando de en torno a noventa millones, noventa o noventa y cinco millones en el primer semestre del año 2012, en cuanto a recaudación tributaria.

Por lo tanto, esa es la realidad. No obstante, dese cuenta de que, cuando se hizo el plan económico financiero no solo de esta comunidad, sino de todas las comunidades autónomas, las diecisiete, recuerde que hubo que hacer una adaptación importante porque el sistema de financiación que había comunicado a las distintas comunidades autónomas el Gobierno anterior con un determinado volumen de ingresos, hubo que corregirlo urgentemente porque se constató por parte de las diecisiete comunidades autónomas que ese dato no podía ser. Y ahí vinieron unas rectificaciones de en torno al 5%, 6%..., depende de cómo hubiese presupuestado cada uno, porque esta comunidad autónoma presupuestó ya por debajo de aquellas previsiones. No obstante, aquella presupuestación que se hizo por debajo de las previsiones iniciales fue insuficiente y hubo que hacer un ajuste mucho menor que el que hubo que hacer en otras comunidades autónomas.

Dicho esto... O sea, hicimos el ajuste de una manera prudente y ha servido para que a lo largo del año no haya más desequilibrios entre los ingresos previstos presupuestariamente y los que realmente se van a producir.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señora diputada, tiene la palabra para la réplica.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Gracias, señora presidenta.

Pues, señor consejero, no me da ningún dato. Me dice que los datos que yo le doy del primer semestre no son ciertos, pero yo le he preguntado si por favor me podría avanzar desde junio hasta ahora cómo han ido los ingresos en la comunidad autónoma. No me lo ha dicho.

Y los datos esos que me dice que no son ciertos pues supongo que ustedes se los darían mal a un medio de comunicación en aquella fecha, porque yo lo leí, aparte de investigar por otros lados (por donde podemos, porque no siempre tenemos todos los datos), yo eso lo leí, ¿eh?, en un medio de comunicación, con lo cual me imagino que ustedes serían los que se los dieran, no creo que se los inventaran.

Bueno, pues entonces nos gustaría saber cómo ha ido..., si realmente ha ido disminuyendo esa menor recaudación que usted me dice de junio, estamos en noviembre, ¿qué es lo que ha pasado? ¿Hay todavía menos? ¿El porcentaje es menor? Eso es lo que le quería preguntar.

En relación con las políticas, usted también me ha dicho poco. Dice, primero, no incrementar la presión fiscal. ¿Y el céntimo sanitario? ¿Es incrementar o no es incrementar? Bueno, debe de ser no incrementar la presión fiscal.

Y la segunda que usted me ha dado es la protección al empleo, y me ha hablado de las bonificaciones que hicieron este año 2012 en la Ley de medidas en relación con el juego. Bueno, nosotros ya sabe que ahí le hicimos una serie de enmiendas porque considerábamos que precisamente no era un sector estratégico de nuestra comunidad autónoma. Falta de empleo hay en muchísimos sectores y, evidentemente, el juego, para nosotros, para los socialistas, no es un sector estratégico para hacer bonificaciones.

Entonces, usted me habla de las bonificaciones... Claro, eso significa que no están implantando ningún impuesto nuevo, no están recuperando, por ejemplo, el famoso impuesto de cables. Que lo suprimieron pensando que la cosa iba a ir a mejor, pero, evidentemente, está yendo a peor. No dicen nada sobre ese impuesto. No están hablando de ningún otro impuesto... Le he puesto el ejemplo de Extremadura, por ejemplo, para que tengan alguna idea...

El patrimonio ahí está, cuando realmente ya sabe que... Aunque luego usted me dirá: ustedes quitaron el patrimonio y lo volvieron... Eso ya me lo ha dicho muchas veces, ¿no? Pero el patrimonio el señor Garcés lo calificó de impuesto jurásico varias veces, que era una barbaridad gravar dos veces por lo mismo. Bueno, pues ahora ustedes... Esa es su coherencia.

Como su misma coherencia es la de decir que la presión fiscal no se aumenta, y veremos lo que pasa en 2013, eso lo veremos. Porque, evidentemente, ya se lo he dicho y se lo vuelvo a repetir, su partido, el Partido Popular, ha incrementado la presión fiscal como nadie. Pero, claro, la ha incrementado a todos, indiscriminadamente.

El IVA: da lo mismo el que gana menos, el que no gana y el que gana mucho: para todos. Y nosotros le estamos diciendo que hay otras alternativas y en la moción que haremos después de esta interpelación le presentaremos algunas alternativas, para que, por lo menos, no diga que lo único que sabemos hacer es criticar.

Lo que sí criticamos es que con esa política de la contabilidad, de tengo esto, tengo estos ingresos y gasto esto, sin pensar realmente de dónde puede usted recaudar más, para poder dar los servicios que se merecen y los derechos que tienen los ciudadanos, como su única política es cumplimiento del objetivo de déficit, los primeros en la línea —ya veremos si lo cumplen, pero bueno—, y sabe usted que la austeridad (y si no lo sabe, yo se lo vuelvo a repetir) nos lleva al desastre, y no sé cómo podemos convencerles, señor Saz, que en un escenario de depresión y de paro la austeridad no funciona. Yo no sé cómo podemos convencerles, pero yo todo lo que voy leyendo en relación con este asunto insiste en que en estas situaciones no se resuelve nada, sino todo lo contrario. Ahí sí que se cava, ahí sí que se cava el agujero para ir hacia mayor depresión.

Y es que tenemos ejemplos. No tenemos que irnos a ejemplos históricos, que los tenemos, de cómo funcionaron los países que utilizaron este sistema, los tenemos aquí en Europa. A Portugal, a Grecia cada día se

les vuelven a imponer nuevos ajustes, cada vez tienen menos posibilidades de pagar. ¿Cómo van a pagar la deuda? Pues nosotros todavía estamos peor, porque en desempleo tenemos el mayor porcentaje.

¿Quién va a pagar impuestos para poder pagar la deuda? ¿No se dan cuenta de que realmente hay que cambiar estas políticas? Esa es la idea que nosotros le trasladamos, que me gustaría que, por favor, reflexionaran sobre ese asunto y pudieran ofrecer alguna otra alternativa de la que nos ofrecen.

Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora diputada.

Señor consejero, su dúplica.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO): Gracias, presidenta.

Señora Fernández...

Bueno, yo le he contestado un poco cuál es la política general del Gobierno en materia de recaudación tributaria, y a eso me he ceñido, a cuál es la política.

Le he dicho que el tiempo evoluciona y nosotros estamos efectuando la recaudación en función de los distintos tributos, y que en esos tributos, en ese sistema aplicable del sistema tributario, de impacto en la Comunidad Autónoma de Aragón, pues, bueno, dentro de nuestra capacidad normativa, lo que hemos hecho no es incrementar la presión fiscal —la hemos mantenido—, sino disminuirla introduciendo determinadas bonificaciones en determinados tributos.

Las bonificaciones no son específicamente para sectores sino que van vinculadas a los tributos. Si ahora hay un tributo que es la tasa del juego, en ese tributo, en ese hecho imponible es donde se produce la bonificación. Si se produce en trasmisiones, se produce en trasmisiones, aunque luego esté vinculado a la creación de empleo, como lo hemos hecho. Y el que no crea empleo o no lo mantiene no se beneficia de esas bonificaciones; por lo tanto, hay una protección destinada, orientada y dirigida de nuestra política fiscal, contribuyendo dentro de nuestra capacidad normativa a la creación de empleo, al mantenimiento del empleo, a que no se destruya más empleo. Y eso lo hemos visto en trasmisiones, en actos jurídico documentado, en sucesiones, en donaciones y en la tasa del juego. Que es un tributo, al margen del sector que sea, pero en ese tributo; por lo tanto, ahí lo hemos aplicado.

En cuanto a la recaudación, la recaudación más adelante o cuando usted quiera le puedo dar no hasta hoy, ni siquiera hasta el mes pasado, porque lleva un decalage, se tarda en obtener la recaudación, recuerde que la gran parte de la recaudación se obtiene a través de oficinas recaudadoras dispersas por el territorio, que participan en el sistema de la recaudación de los ingresos de Aragón y que llevan un cierto decalage. Ni siquiera yo mismo le puedo decir en este momento este mes cómo vamos del ciento por ciento de nuestros tributos. Le puedo decir algunos, pero no el ciento por ciento de todos. Por lo tanto, cuando lo tenga, sin duda ninguna le diré cuál es la recaudación efectiva, cuáles son derechos reconocidos, cuál es la recaudación y cómo ha ido el año, que yo entiendo que va a ir en función de la previsión que ya hicimos en torno a marzo-abril. Entiendo, porque no está habiendo grandes desfases.

Y, en cuanto a la precisión fiscal, o sea, la presión fiscal no la provocan los presupuestos; la presión la provocan las cuotas líquidas. Los presupuestos no provocan ninguna presión fiscal, en absoluto. La provocan las cuotas líquidas. Y solamente las cuotas líquidas, las cuotas liquidadas son las que tienen impacto en la presión fiscal. Nada más; por lo tanto, no hay incremento de presión fiscal en absoluto. Eso lo analizaremos, cuando acabe el año 2013 ya veremos si ha habido; pero no lo hay, sin duda ninguna no lo hay. Por lo tanto, no confundir ese tema, ¿no?

Sin embargo me pregunta que por qué hemos de alguna forma protegido el impuesto medioambiental que afecta a la nieve. Porque, mire usted, señora Fernández, eso sí que es un sector estratégico, el sector de la nieve sí que es un sector estratégico; y, por lo tanto, creemos que en un año, el año pasado de grandes pérdidas en ese sector, que hacía cincuenta años que los efectos climatológicos no castigaban tanto a las estaciones de esquí, que, por lo tanto, había ahí un impacto malo, perjudicial, pernicioso sobre el desarrollo de esas economías, de esos negocios que están vinculados a la nieve, entendimos que había que protegerles, porque era un sector estratégico; y por eso se hizo, y por eso creo que es una decisión correcta; ese sí que es un sector estratégico el de la nieve de Aragón.

Y, por lo tanto, ya para terminar, respecto a cómo le puedo convencer, bueno, no intento convencerle, sino que intento explicarle por qué se hacen las cosas.

Es decir, el mantra de que el endeudamiento y las políticas expansivas en época de recesión son aquellas que van a permitir salir de esa época de reflexión, de ese sistema, de esa crisis, eso es parte de una teoría económica de la cual ustedes solo ven esa parte. No se puede ser tuerto en el keynesianismo, que lo he dicho muchas veces. No se puede ser tuerto. Si en los últimos quince años hubiésemos ahorrado, que es lo que dice esa política que usted ahora defiende, esa teoría, hubiésemos producido ahorros, en este momento las administraciones serían solventes, las administraciones tendrían suficiente capacidad para hacer las inversiones que tendrían que hacer y para *[corte automático del sonido]...* implementarla. Eso es lo que sí que es cierto, pero no solamente lo que usted dice.

Y, además, si nos vamos a fijar en hechos concretos, fíjese usted, si quieren comunidades, yo lo digo: la comunidad más endeudada de España: Cataluña. Y no es la que mejor está. Cuarenta y cinco mil millones. Tiene más paro que Aragón, tiene peores índices. ¿Quiere que miremos en países de Europa? Francia: Holland ha terminado por hacer una consolidación fiscal de cuarenta y un mil millones, ha subido el IVA y ha subido los impuestos indirectos y ha subido los impuestos alimentarios. Mire usted, eso es lo que está pasando en realidad; pero, si quiere ejemplos, ponemos más ejemplos.

En consecuencia, la política fiscal de este gobierno es, en recaudación de tributos, gestionar lo mejor posible la recaudación de tributos y aplicar en aquellos sectores que creemos convenientes una serie de bonificaciones en protección de los intereses de los empresarios y de los trabajadores que están en esos sectores.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: interpelación número 88/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de coordinación de las actividades de las distintas empresas públicas, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor García Madrigal.

Señor García Madrigal, tiene diez minutos para la exposición de su interpelación.

Interpelación núm. 88/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de coordinación de las actividades de las distintas empresas públicas.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días.

Retomamos otra vez el asunto de las empresas públicas, y, habida cuenta de que con tanto manoseo del empleo, pues resulta que nos fijamos poco en cómo empeñamos en elevar el empleo público y en concreto en cómo hacemos cooperación en la materia que nos compete en el sector público empresarial.

Y para ello nos encontramos con que las políticas del Partido Popular, que ya conocemos, son de recortes de gasto, de recortes de inversión, de creación, como vemos, de pobreza, de exclusión social; y estamos asistiendo a un proceso preocupante, que es la mercantilización de la administración pública por expulsión de las actividades que hace el modelo del Partido Popular en todo lo que tiene que ver con actividades de carácter público. Para muestra, un botón: Rajoy en la apertura de la cumbre iberoamericana de Cádiz elogiaba a América Latina en el sentido de que había sabido combinar austeridad con crecimiento, de manera que decía, y les decía algo que aplica en sentido inverso o que definitivamente no aplica, puesto que se está quebrando la cohesión social a base de debilitar el sector público, que es lo que nos trae en este momento al debate.

No hay que reiterar como hemos venido diciendo que el sistema está peor que nunca por la falta de empleo, en la medida en que ha retrocedido enormemente el empleo, pero como consecuencia de la destrucción del empleo público, de la expulsión de los empleados del sector público.

Así se decía en el salto de la última encuesta de población activa respecto de la penúltima: se habían destruido más de cien mil puestos de trabajo en España, y de esos más de cien mil puestos de trabajo, que recordaba al presidente del Grupo Parlamentario Socialista en donde había maestros, profesores, en donde había trabajadores sociales, terapeutas de todo carácter, y en donde habían empleados públicos en general, y en los términos que nos ocupa, también del sector público empresarial: más de cincuenta mil empleos destruidos en España.

Es decir, ustedes se han especializado en la trituradora, en la incompetencia de la gestión económica positiva en la generación de empleo, en el eufemismo y en la mentira en términos de empleo.

Ustedes han rebajado la tasa de temporalidad en el empleo; pero, claro, han rebajado la tasa de temporalidad porque amenazan con la expulsión de todos los trabajadores temporales del sector público empresarial. Hoy ha saltado a la prensa otra de las alarmas, que le agradecería que hiciera algún tipo de apunte respecto de Sarga, puesto que representa la sociedad, la nueva sociedad, que deriva fusionada de las dos anteriores, el volumen de empleo en el sector publico empresarial de mayor dimensión. Y, bueno, se desataba porque en los presupuestos de personal hay rebaja de casi 6,4 millones de euros; es decir, que estamos siempre con la derivación de la prestidigitación de los números, de la estadística en relación al empleo, y continuamente remitiendo a la cuestión del empleo.

Señor consejero, conteste, porque usted contestaba a petición del Grupo Socialista que, incluyendo los trabajadores del sistema contra incendios, había prácticamente o casi dos mil personas en las empresas públicas de la comunidad. En definitiva, si el empleo es nuestro primer problema, yo a usted ya, con carácter genérico y como responsable de la corporación empresarial pública, ¿en qué medida conoce usted, en qué medida condiciona, por esa transversalidad que siempre estamos reclamando para su departamento, las actividades esenciales y los recursos humanos que aparejan esas actividades esenciales de todo el sector público empresarial? ¿Qué escrutinio realiza usted sobre ese asunto? Si tiene algún tipo de protestas, ¿qué es lo que hace, qué intercambia, qué prescribe en términos de recursos humanos, actividades y empleo público como titular de la corporación respecto de todas y cada una de las empresas públicas? ¿Cómo se traslada esa coordinación y gestión que a usted compete en el término de las adscritas propias, sobre las que le preguntábamos el otro día, pero también en los términos de las adscritas a otros departamentos de mucho poderío y de mucho ornato?

Díganos sin rodeos si tiene usted poderes reales o solo ornamentales. ¿Va a poner usted en práctica o ha cursado instrucciones en contrario respecto al nuevo reglamento que se acaba de aprobar a finales de octubre en procedimiento de despido colectivo y de suspensión de contrato y reducción de jornada? Usted que tiene ese doblete de autoridad laboral y de supervisor o trasversal respecto al sector público, ¿va a hacer algún tipo de cruce?, ¿lo tiene previsto?, ¿cómo van a contemplar las reducciones presupuestarias el hecho de las causas económicas, técnicas u organizativas o de la producción? Respóndanos, vuélvanos a tranquilizar otra vez o a dilatarnos otra vez, como venimos insistiendo con el tema de Sarga, de manera que siguen las constantes de preocupación.

Díganos usted taxativamente cuál es su perspectiva sobre el empleo y su mantenimiento en el total de las empresas públicas y considerando el brutal recorte de cuasi el cincuenta por ciento que hay en los presupuestos del 2013.

Señorías, hay espacio para el miedo, hay espacio para la incertidumbre. Díganos usted si el departamento, o bien demuéstrese lo contrario, es solo títere o protagonista respecto de las actividades, respecto del personal, recursos humanos que tiende a adscribir a esas personalidades.

Algunas cuestiones más, en los dos minutos y medio que nos quedan; sobre el total de los presupuestos de las sociedades participadas, se amputa casi la mitad del cuerpo: ¿cuáles son las actividades que decaen con esa amputación de la mitad del cuerpo?

Segundo, señor consejero: ¿cómo era el anterior modelo de coordinación y gestión del grupo empresarial, y cuál va a ser —que parece un secreto de estado— el plan estratégico del sector público empresarial, si tiene un presupuesto menguado a la mitad?

Tres. ¿Tiene usted autoridad, como le decíamos, poder real otorgado en el sentido de aquella moción que aprobamos hace poco? ¡Que aquí aprobamos una moción por unanimidad! ¿Van ustedes a cumplir la moción?, ¿tiene usted conocimiento?, ¿ha recibido instrucciones?, ¿va a cursar usted instrucciones respecto de que se mantenga el empleo en el sector público? ¿O tiene usted como misión ser el penitente de cargar con las culpas de todos los destrozos que se hagan en todas y cada una de las empresas del sector público empresarial? Díganos usted, como número cuatro, como coordinador y responsable de la corporación, bueno, díganos al menos, dibújenos el pormenor de algunas de las empresas emblemáticas que están sobre la palestra, porque también generaba alarma social estos días la prensa a propósito de despidos en el ámbito de lo inmobiliario.

De manera que, díganos, ¿qué hay del casamento y del casamiento de esa moción que aprobábamos con lo que están haciendo sus compañeros? En definitiva, díganos usted si, como en el caso y en la coordinación de actividades, como en el caso de *El burlador de Sevilla*, de Tirso de Molina, usted solo es un convidado de piedra, y piensa que, a pesar de todo lo malo hecho, tendrá tiempo para arrepentirse y obtener el perdón antes del momento final. De manera que, señoría, consejero, díganos usted finalmente si tiene poder *[corte automático del sonido]*...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor diputado.

Es el turno de la respuesta del consejero.

El consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): Gracias, presidenta.

Bueno, como suele pasar en sus interpelaciones, si contesto a todo lo que ha preguntado, no le contesto a la pregunta central; entonces voy a combinar, voy a intentar combinar.

Hombre, una cosa que me viene chocando es su preocupación, se lo agradezco en lo personal. Si tengo poder o no tengo poder. Claro, para eso tendría que estar usted en el gobierno y comprobarlo. Lo que le diga aquí... Yo ni tengo poder ni dejo de tener, yo tengo unas funciones que cumplir y procuro desarrollarlas. A mí no me preocuparía si tengo poder o no, a mí lo que me preocuparía sería que no pudiera ejercer las responsabilidades que me tienen asignadas, ¿no? Y le puedo asegurar que las voy cumpliendo.

Entonces, para contestar a una serie de preguntas, le voy a comentar el tema general de la coordinación en materia de las empresas públicas e irán saliendo los temas.

Sí comentarle, ya que ha hecho esta referencia, que es algo notable, ha salido en la prensa efectivamente la posibilidad de una reducción de empleo en Sarga o en el ámbito inmobiliario. Esta información de prensa es la que sale, pues ya está. Yo no tengo ninguna referencia de eso, ni el departamento de tutela que lleva esta empresa. Yo ya comenté en la intervención anterior sobre estos temas que la política de recursos humanos de Sarga, como de cualquier empresa, especialmente en Sarga, será una política pactada o consensuada o al menos comentada entre el consejo de administración y el comité de empresa de la sociedad. Yo, que sepa, hasta ahora, ni tampoco el consejero que lleva la tutela, tenemos conocimiento de ningún dato de los que aparecen en la prensa.

Bien, decirle que en tema de coordinación de las empresas públicas, la coordinación se establece en la corporación... Yo no sé si tengo poder o no en la corporación, pero le puedo asegurar que esto, lo que le voy a decir ahora, es hacer la coordinación en dos niveles: el nivel interno y el externo.

El interno, la coordinación que se lleva desde la corporación... Bueno, recalcar lo que ya he comentado alguna vez: la corporación tiene una serie de funciones trasversales o en materia de todas las empresas que componen la corporación, y luego cada consejería tiene la tutela sobre la empresa correspondiente, rindiendo cuentas a la corporación de sus actuaciones.

¿En qué hay coordinación en el aspecto interno? En recursos humanos. Ya digo, no tiene tutela, pero sí coordinación en recursos humanos, y sobre todo en administración, compras, el control económico financiero y en materia de comunicación y marketing.

Desde el ámbito externo, la coordinación se realiza a través de lo que hemos llamado «la estrategia aragonesa de competitividad y crecimiento», que se lleva de manera efectiva, y lo que se procura es que todas las empresas públicas, sean del subgrupo que sean o del sector, actúen de manera coordinada entre todas ellas.

Bueno, ¿hacia dónde queremos ir con el modelo de gestión del sector público? Le voy a decir una cosa: no crea que se diferencia mucho del que siguió el gobierno anterior. No se diferencia mucho. Yo aquí dije varias veces que ese modelo a nosotros nos convence. Bueno, podemos discutir matices, evidentemente, pero era un modelo que ya se empezó a crear en los últimos meses del anterior gobierno y que nosotros en algún sentido hemos seguido, donde nos parecía eficiente, y en otros hemos cambiado.

El objetivo está claro: es ganar en eficacia. Claro, ¿ganar en eficacia significa de manera doctrinal mantener por mantener el cien por cien del empleo en las empresas públicas? Bueno, este es un debate que nos llevaría mucho tiempo, evidentemente, pero, claro, si estamos hablando de obtener eficiencia en servicios comunes de la corporación, es decir, facetas de comunicación comunes, control común, contabilidad común..., pues es posible que pueda haber algún tipo de ajuste de plantilla. Pues puede ser. Hasta ahora ha sido pequeñísimo, pequeñísimo, por no decir nulo. Sí que se ha producido más ajuste en el nivel directivo, pero, claro, este ya es un problema distinto que el empleo general, ¿eh?, como ha sido por ejemplo en Sarga, que se ha reducido a la mitad el nivel directivo de la compañía, lo que no implica el despido de algunos que han dejado de ser niveles directivos.

Como saben, porque seguimos manteniendo ese criterio, en el plan estratégico de gestión de la corporación se han establecido cuatro subgrupos: infraestructuras (donde estarían Sarga, las empresas TIC, etcétera), turismo, sector inmobiliario y fomento de la iniciativa privada (básicamente las empresas de perfil financiero).

Y, bueno, los mecanismos son actuar de manera coordinada entre todas las empresas, aparte de la gestión del día a día que lleva cada tutela, cada consejería; evaluar periódicamente el plan de referenciación sostenido en el sector público, y establecer mecanismos de control en inversiones y desinversiones en la cartera, que se supeditan a la estrategia general del Gobierno.

Esto nos tiene que llevar ¿a qué resultados? Nos tiene que llevar especialmente a una cartera empresarial adecuadamente dimensionada y gestionada de acuerdo con las políticas desarrolladas por el Gobierno de Aragón, a una eficiencia en la gestión de los recursos que se canalizan a través de las empresas públicas... Me decía en su intervención: ¿cómo es posible que se pueda gestionar esto de manera adecuada, y mantener el empleo con una reducción de presupuestos en la corporación? Yo esto lo he comentado algunas veces: yo creo que es un error el relacionar presupuesto de gastos o de costes con eficiencia. No necesariamente... ¿O es que no se pueden hacer políticas de ahorro en gasto corriente en las empresas, como hace el sector privado? Naturalmente que sí.

Una cosa son los presupuestos para inversiones... Ahí, evidentemente, si hay menos dinero, hay menos inversiones en infraestructuras, eso es evidente. Pero en temas de gestión se puede ganar muchísima eficiencia reduciendo presupuestos de gasto corriente, naturalmente que sí. Hombre, el sector público no va a ser distinto al sector privado... O ¿qué hacemos? ¿Mantener los sistemas de gestión anteriores con duplicidades y con procedimientos que no hacían más que elevar el gasto corriente sin ninguna justificación?

Bueno, pues habrá que hacer una cartera empresarial en el caso que nos ocupa que, aparte de que persiga los objetivos marcados por el Gobierno, lo haga con eficiencia en la gestión de los recursos canalizados. Y, cuando digo recursos, no digo solo recursos humanos: digo también otro tipo de recursos, como pueden ser centrales de compras, sistemas informáticos, etcétera, etcétera.

Y la segunda parte del objetivo fundamental al que hay que dirigirse es un seguimiento mayor económico-financiero de la actividad de las empresas gestionadas.

Recordar, una vez más, que dentro de la cartera empresarial hay dos bloques fundamentales: el bloque de empresas (que es realmente el auténtico de la corporación) en las cuales el Gobierno tiene participación mayoritaria, que es el que tiene prácticamente terminado ya el proceso (quedan aspectos administrativos que de aquí a final de año, sean de notario o sean de registro, se verán terminados), y luego, otro grupo de empresas con participación minoritaria por parte del Gobierno. Ahí no hay ningún tipo de aspectos de gestión, simplemente es la venta de las participaciones, con el objetivo de no crear deterioros económicos en el patrimonio de la corporación. Y, bueno, esa es la estrategia que ya hemos comentado alguna vez.

Conclusión. Le iba a poner un ejemplo simplemente de coordinación, ya que estaba así la pregunta. ¿En qué se refleja en la práctica esta coordinación de la que estamos hablando? Le voy a poner el ejemplo de las empresas en las que yo llevo la tutela, por no meterme en consejerías de tutela distinta.

Las empresas de carácter financiero: Sodiar, Avalia, Aragón Exterior o el Inaem (financiero o de apoyo al sector privado). Bueno, se están realizando desde jornadas a reuniones, de manera que las empresas, cuando lleguen a solicitar la colaboración del Gobierno, se encuentren un paquete integrado del conjunto de las empresas que están, por una vía o por otra, destinadas a esa colaboración.

En el tema de turismo hemos englobado todas bajo la sociedad de Turismo Aragón, y además se lleva a cabo una labor de coordinación, que le corresponde al consejero, que la hago personalmente yo, entre los servicios de la *[corte automático del sonido]*... de turismo y las actividades de Turismo de Aragón.

Bueno, esto podríamos comentarlo en otro tipo de consejerías, donde se lleva esta cuestión de coordinación. Como imagino que tendrá usted más temas que comentar, en la réplica volvemos a ello.

Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor García Madrigal, es su turno para la réplica.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Gracias, señora presidenta.

Podríamos reírnos, pero sería humor negro, señor Bono, haciendo honor a su apellido. Porque, claro, los paradigmas que usted expresa siempre son como la chistera y el conejo que no sale.

Bueno, pues vamos a ver, si en lo público hay que ganar en eficiencia y, como ustedes decían en sus primeras parábolas, hacemos de una peseta un duro, pues que le reduzcan el sueldo a la mitad a usted, y, entonces, bueno, por esa eficiencia, seguro que a pesar de la carestía de la vida, puede comprar más y aprovisionar más servicios a su unidad familiar.

Vamos a ver, es que es tan de Perogrullo... Decir, es que estamos hablando, como diría Weber —usted que conoce al autor, señor Bono—, no se pueden comparar tipos que no sean comparables. Estamos diciendo, al mismo grado de eficiencia (tanto monta, monta tanto), qué se hace con un presupuesto en su mitad, o con un doblete. Y, por tanto, es que estamos siempre con la misma paradoja: mismo grado de eficiencia, ¿cuál es el efecto multiplicador de los presupuestos públicos?

Porque yo, de verdad, cada día me resultan ustedes más incomprendidos y más yeyés, porque es que no llego a entender cuál es su modelo gubernamental. Quieren ustedes estar en los sillones como poltronas. Por no decir que expulsan ustedes de lo público cualesquiera actividades, porque es que yo no veo que sea otra cosa que mercantilizar las actividades públicas.

Pero luego, bueno, no sé, al PSOE, usted que ha cooperado con nosotros, no creo que nos acuse de comunistas o de bloques del socialismo real, creo que participamos (y usted lo sabe y ha coparticipado) de

un modelo de economía mixta. De manera que usted nos conoce.

Bueno, la historia de este Gobierno es la historia del tránsito de competencias y de la merma de presupuestos, y ese es su departamento, señor Bono, y somos pareja parlamentaria en este hemiciclo. Y, como pareja parlamentaria, quiero que dancemos a buen ritmo.

Pero no danzamos, porque resulta que usted nació en un departamento en el que estaba muy digno de apuntarme a la oposición porque era un macrodepartamento, y que íbamos a mover con nuestra danza el empleo y la economía de Aragón. Y no.

Porque es que cada vez le han puesto a usted más muletas y cada vez le han recortado más competencias. Perdió usted las direcciones generales (las de Industria, Minas, Comercio...), perdió millones y millones de euros; ahora pierde millones de euros también de la Administración central, y no hay compensación posible. Así, mire usted, se convierte en una pareja tan liviana como que no hay danza, como que no hay baile.

De manera que, realmente, está cada vez más escuálido su departamento. Y usted viene aquí a responder, y no sé si no se ha enterado de la moción que pactamos con el PAR el otro día, en el sentido de que iba a haber mantenimiento del empleo público. Y usted, ahora, sin darse cuenta, como es pantalla solo del Gobierno y titulariza solo el baile de salón, pues resulta que dice que no se mete en otros departamentos. Porque, claro, los otros departamentos ya se han hecho más poderosos, ya se han hecho más fuertes. No sé si obedecerán a una mano invisible común o usted va fuera de danza. Usted va fuera de danza. Pero, claro, si va fuera de danza sin presupuestos, pues, oiga, de pareja de baile no es usted muy cómoda, porque pocas cosas podemos hacer. No generamos economía, no generamos empleo.

Yo tenía una serie de preguntas. Bueno, y al final se tiene uno que salir del guion, aunque dice la señora Rudi que nosotros lo escribimos en casa. Hombre, lo escribimos en casa y lo reflexionamos, pero luego hacemos pasos nuevos en el baile también. De manera que en cada uno de los departamentos, dígame usted, emblemáticamente, las empresas logísticas o inmobiliarias, ¿se coordina usted con el titular de Presidencia para la radio autonómica de Aragón y para la televisión autonómica de Aragón? Realmente, en Industria e Innovación, que es del otro partido coaligado, ¿cómo va usted del bracete con Industria e Innovación, que eran sus competencias arrancadas? ¿Con Agricultura y con Sarga? Es decir, señor Bono, ya le hemos dicho que sería más prudente ponerle a su departamento una palabreja, que fuera «de estudios de economía y empleo».

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor García Madrigal.

Es el turno del consejero.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): Gracias, presidenta.

Pues me veo, querido compañero de baile de pareja, toda la legislatura con lo mismo, ¿no?

Oiga, pero qué obsesión. Vamos a ver, me hace una serie de preguntas que quizás para conocerlas bien, eh, si mi consejería es así, es asá, tendría que estar todos los días conmigo y con mis compañeros viendo lo que hacemos. Claro, pues yo qué quiere que le diga. Es que, claro, fuera pues usted ve las cosas a su manera —pues me parece muy bien que las vea; está en su derecho—, pero, bueno, pero no se entera de lo que pasa. Claro que no se entera de lo que pasa. Y la prueba de que no se entera es las preguntas que me hace, ¿no?, o algunas afirmaciones. Dice que es que lo que yo explico sobre las empresas públicas es de Perogrullo. Me preocuparía muchísimo que no fuera de Perogrullo. Me preocuparía muchísimo, porque la gestión de las empresas públicas o privadas, o de lo que sea, si eso está en los libros, si es un tema simplemente..., es un tema de saber gestionar. Claro que es una política de Perogrullo. Si yo alguna vez digo aquí algo que a usted le sorprende, me preocupará muchísimo. O sea, el decir que se quiere ganar en eficiencia, que se quiere ganar en coordinación, ¿eso es de Perogrullo? Claro. Hombre, pues faltaría más; claro que es de Perogrullo, eh.

Usted no ve lo que hacemos. Claro que no lo ve. Si nos encontramos aquí cada quince días más o menos. Pues claro que no lo ve. Yo, si quiere, un día quedamos y ve conmigo un día normal, una semana normal; quedamos de ocho de la mañana a no sé cuánto de la noche, comemos juntos, y lo ve. Porque es que, si no lo ve, no sé cómo se lo voy a explicar. Es que perdone que le hable en este tono, pero es que no entiendo su preocupación.

A lo mejor lo que le pasa, igual a usted le pasa una cosa, pero, vaya, ese no es mi problema: «yo me hice mucha ilusión en ser portavoz de esto porque iba a preguntarle de todo». Hombre, a lo mejor a usted lo que le gusta es preguntar todos los casos sobre industria, comercio, energía... Pues pásese de portavoz del señor Aliaga. Yo ¿qué quiere que le diga? Claro, usted se hizo idea de interpelar sobre ocho asuntos, e interpela sobre cuatro, o sobre tres. Bueno. A mí no me preocupa nada en absoluto esto, eh. Si a usted le preocupa y se le queda corta la naturaleza de las materias, pues pásese de portavocía, ¿no?

Me ha preguntado al final: ¿me coordino con mis colegas? Pues le digo lo mismo. Pásese un día, una semanica, y ve cómo lo hacemos. Yo a usted le digo «sí»; y me dice «no me lo creo». Pues esto es un diálogo para besugos. Claro, pues si esto forma parte del trabajo del día a día. Claro que nos coordinamos. Pues claro que nos coordinamos. Naturalmente que sí. ¿Ustedes se coordinan entre los del grupo? Yo imagino que sí. A mí no se me ocurre preguntarle, señor García Madrigal: ¿usted se coordina con el jefe del grupo? No se lo pregunto porque yo supongo que sí. Hombre, es que, si no lo supusiera, tendría un concepto de ustedes bastante liviano, ¿no?, y poco serio, ¿no? Es decir, son preguntas que me chocan muchísimo.

Sí que me he leído la moción que se aprobó aquí, eh. Claro que me la he leído; hombre, claro que me la he leído. No veo ningún problema entre esa moción y la política que vayamos a seguir en recursos humanos la corporación. No veo ningún problema en eso, ningún problema. Me la he leído y muy despacio. Además me lo dijo: «¿Te has leído —digo el "tú" porque lo

hablamos fuera de la sesión— la moción?». En cuanto llegué al despacho me la leí. No veo ningún problema con la política de recursos humanos a seguir por la corporación.

Claro, ¿qué hacemos con el presupuesto de la mitad en términos de eficiencia? Hombre, vamos a ver: ¿usted cree que no se pueden hacer contrataciones informáticas ahorrando mucho dinero, en lugar de tener varias empresas que sirven a diferentes empresas, tener un único concurso? ¿No se puede ganar en eficiencia y ahorro teniendo una central de compras para todas las empresas, y no unas compras de cada empresa en particular? ¿No se puede ganar en ahorro y en eficiencia teniendo un equipo directivo común para toda la corporación, y no un equipo directivo para cada una de las empresas? Porque, claro, porque esto que estamos hablando, tener que explicar esto..., a mí me parece tan obvio que no debería tener que explicarlo. Lo que pasa es que como me lo pregunta, pues como me lo pregunta, se lo voy a contestar.

Y, por último, y por terminar en plan jocoso, yo jamás le he dicho a usted ni a los de su grupo algo de que si son comunistas; es que ni se me ha pasado por la cabeza *[corte automático del sonido]*... que ha dicho eso. No sé, ni se me ha pasado por la cabeza. O sea, que lo digo porque me ha chocado. Supongo que ha sido un momento de relajo espiritual que ha tenido, y con el mismo relajo se lo respondo, eh. Ni por la cabeza, porque además los conozco, efectivamente, eh.

Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente punto: interpelación número 93/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de enseñanza de régimen general, y en concreto en lo referente al aprendizaje de lenguas extranjeras, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Pérez Esteban.

Señora Pérez Esteban, tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 93/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de enseñanza de régimen general, y en concreto en lo referente al aprendizaje de lenguas extranjeras.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Bien. El asunto que nos ocupa en esta mañana en esta interpelación es la situación de la política lingüística del Gobierno de Aragón en materia de lenguas, de lenguas extranjeras más concretamente. Y, lamentándolo mucho, también en este asunto predomina en la forma de gobernar, en la forma de actuar de este gobierno, la incertidumbre, la confusión, la falta de transparencia y de información que, como digo, empieza a ser preocupante ya porque es una tónica dominante en muchos de los departamentos del Gobierno.

Nadie..., lo vengo diciendo, y no me gustaría decir estas palabras, porque, claro, el Gobierno, el Partido Popular, dice que nosotros alarmamos; pero, lamentándolo mucho, cada uno de los anuncios y de los pronósticos que hace este grupo se convierten en realidad. E, insisto, con un año ya de perspectiva, un año y medio de gobierno y con dos presupuestos, nadie en tan poco tiempo ha destruido tanto que se construyó con muchísimo esfuerzo por parte de todos. Y, francamente, se lo digo, señora Serrat, porque el señor Rajoy está siendo demoledor con sus políticas y con sus decisiones, para el Estado del bienestar y para las políticas que lo conforman (la educación, la sanidad, los servicios sociales).

Pero la señora Rudi le lleva seis meses de adelanto al señor Rajoy. Es mucho tiempo ya infringiendo dolor hacia los ciudadanos en el Estado del bienestar. Cualquiera asunto, servicio o política que había conseguido salvar dificultades —que las hemos tenido— y que estaba consolidándose como una auténtica oportunidad, y que además nos servía para abanderar o situarnos en primeros puestos con referencia a ese *ranking* educativo, que a ustedes les preocupa mucho, con referencia a otras comunidades autónomas y a los países de la OCDE, ustedes los están abocando al fracaso.

Hace año y medio, cuando llegaron al gobierno, al poder, se encontraron un sistema, un modelo de éxito, que tanto les gusta decir; un modelo de éxito reconocido por todos; un modelo que progresivamente y a lo largo de los años ha ido evolucionando y extendiéndose; un modelo de bilingüismo que supone la integración de un currículo que hasta ahora estaba en tres idiomas: en inglés, en francés, que se impuso en 2006 y 2007, y un año después en alemán. Es decir, un modelo en el que una serie de asignaturas son impartidas por la lengua extranjera concreta, ya sea inglés, ya sea francés o ya sea alemán. Un modelo que era un compromiso claro del Gobierno del PSOE y del PAR, de tal forma que en el propio pacto de Gobierno aparecía como una de las cien medidas, de los cien compromisos que tenía el Gobierno de Aragón con la educación y, en este caso, con la educación y el modelo de bilingüismo.

Un compromiso que responde, fundamentalmente, señora consejera, no a un capricho ni a un lujo, sino a la necesidad desde lo público —desde lo público, óigalo bien—, desde la Administración, de garantizar y ofrecer oportunidades en igualdad de condiciones.

La política lingüística del departamento surgió a partir del análisis de las condiciones que han de darse para el éxito escolar —que yo creo que estamos de acuerdo—y laboral del alumnado. Y, partiendo de eso, había dos carencias claras: los idiomas y la tecnología, la tecnología y los idiomas. Curiosamente, ambas destrezas, ambas disciplinas, abordadas fuera del horario lectivo e impartidas en actividades extraescolares, es decir, actividades que no eran gratuitas y que quien podía se las pagaba, y quien no, evidentemente, se quedaba atrás, restándole oportunidades y rompiendo ese principio de equidad que para nosotros es insalvable.

El Gobierno aragonés consideró que esto no podía suceder y que debía hacer un programa extensivo dentro del horario lectivo, y por eso impulsó programas que potencian ambas destrezas (los idiomas y la

tecnología), incorporándolo, como digo, en los cien compromisos de Gobierno, expresamente, lo cual hacía ver, revelaba el lugar preeminente que ocupaba la educación en la política del Gobierno.

Lamentándolo mucho, año y medio después, ambos asuntos (idiomas y tecnologías, tecnologías e idiomas), después de una evolución meteórica y de un esfuerzo de todos, han sido bloqueados por este Gobierno. Un modelo que funcionaba en más de ochenta centros educativos, que se inició, como digo, en el inglés, y que vemos que alumnos que empezaron, por ejemplo, en francés y en alemán con este sistema están ahora mismo ya en sexto de primaria y que no sabemos qué va a pasar con ellos.

Un modelo basado en la formación general del profesorado, en la anticipación de la primera lengua, ahora ya en los tres años (empezó en los cuatro años), en la generalización de la segunda lengua extranjera para el tercer ciclo de educación primaria, es decir, en quinto y en sexto, y en la generalización de la segunda en ESO, como oferta obligatoria y, evidentemente, como elección optativa por las familias. Con estos criterios y con los conceptos claros de cuál debía ser el principal objetivo, se desarrolló la forma de llevarlo a cabo y conseguir los mejores resultados.

Y en el modelo hay alguna diferencia, es verdad, hay alguna diferencia de forma, pero no de fondo, señora consejera. Ustedes justifican el recorte a esto, el repensar el modelo, el frenazo de este modelo, en la coexistencia de muchos modelos diferentes y en la dificultad que entraña su gestión. Pues yo debo decir aquí alto y claro que eso no es así, señora consejera, no es así. Es tan solo una nueva excusa para cargarse algo que funcionaba.

Sí que hay alguna diferencia entre el bilingüismo en inglés con el francés y alemán, pero simplemente formal, diferencia formal. La diferencia es que, en el caso del bilingüismo en inglés, hay un convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el British Council y en el que se adhieren las comunidades autónomas que lo desean, y el resto no. Pero, sin embargo, en el fondo, en la forma de gestionar, en los requisitos que se exigen, se copia absolutamente lo que implica el modelo del British Council.

Un modelo, como digo, de tres idiomas (inglés, francés y alemán) que copia, como digo, ese modelo del British Council y que apuesta por las zonas desfavorecidas y rurales. Y, ahora, mi primera pregunta, señora consejera: ¿qué modelo tienen?, ¿qué modelo tenemos en Aragón de bilingüismo?

¿Han renunciado ya al existente? Bastantes manifestaciones públicas suyas y de responsables de su departamento así lo manifiestan. ¿Qué modelo, cuál, plantean para Aragón? En año y medio de Gobierno y con dos presupuestos (uno aprobado y el segundo en tramitación) podemos observar que esta no es una de sus prioridades.

En el presupuesto actual y en el del año pasado se ve claramente que no podemos definir cuál es el modelo claro que tiene el departamento en esta materia. Desconocemos cuál es su plan, y no solo lo desconoce este grupo, sino que lo desconocen los centros, lo desconoce el profesorado, lo desconocen las familias.

¿Qué vamos conociendo a través de los medios de comunicación? Algo que, como digo, yo tengo que denunciar y creo que no es la forma de actuar, y más cuando usted pide la colaboración de todos en la construcción de este sistema. ¿De qué es de lo que nos vamos enterando a través de los medios de comunicación? Pues, bien, conocimos (y eso lo ha dicho usted aquí) que el convenio con el British Council había finalizado por una decisión unilateral del British Council, algo que denunciamos y que no sé si lo llegó a reconocer, pero tiene que decir que no es así. Lo único que ha hecho el British Council ha dicho es que hay que reconsiderar algunas cuestiones, pero sigue firmemente comprometido porque entiende que es fundamental y los resultados han sido muy positivos.

En segundo lugar, por afirmaciones del director general competente en la materia, nos preocupó ese anuncio de fiar la educación bilingüe en auxiliares de conversación sustituyendo a los profesores colaboradores. A nosotros esto nos preocupa muchísimo, señora consejera, porque entendemos que es exportar un modelo, el modelo madrileño, que no ha traído los resultados ni mucho menos esperados ni los resultados tan beneficiosos que se han visto aquí en Aragón y que las propias familias están absolutamente alertadas con ese modelo.

Sin desmerecer, evidentemente, la labor de los auxiliares de conversación, pero es un complemento necesario y fundamental para el profesorado, que es quien tiene que seguir atendiendo este servicio. Conocemos que hay un grupo de trabajo que está elaborando ese nuevo modelo. Año y medio después y todavía no sabemos cuál es el modelo, cuál es la política lingüística del departamento.

Concluyo, señora consejera, con unas preguntas: ¿van a mantener las condiciones de todos los programas bilingües en inglés, en francés y en alemán? ¿Van a sustituir al profesorado por auxiliares de conversación? ¿Va a adherirse el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón al convenio del Ministerio de Educación y Ciencia y el British Council, que ha sido renovado a través de una adenda para poder seguir manteniendo la calidad en treinta y un colegios y cinco institutos en Aragón?

Estas son unas preguntas concretas, señora consejera. Espero que dé respuesta detallada de ellas.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora diputada.

Señora consejera, su turno para la respuesta.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Pérez.

Vamos a ver, me permitirá que empiece diciendo que creo que su pasión la ha dejado sin visión, porque, hombre, calificar como un programa de éxito el sistema educativo que nos hemos encontrado, con el altísimo fracaso escolar y un sistema educativo que estaba siendo solicitado por todos los sectores de la comunidad educativa que se modificara..., calificarlo de éxito me parece que es exagerado.

Pero, en cualquier caso, no es el motivo de esta intervención, que venimos a hablar de lenguas extranjeras.

Me ha explicado usted lo que ustedes hacían, y tengo que decir que lo conozco y lo conozco bien. Y le tengo que recordar que de la programación en materia de aprendizaje de lenguas extranjeras hablamos en el Pleno pasado, y lo voy a volver a hacer, porque para el curso 2012-2013 hemos continuado con todos los programas y en estos momentos se están aplicando. Pero le voy a recordar que el bilingüismo en nuestra comunidad autónoma o el aprendizaje de lenguas extranjeras, que creo que es mejor denominación en nuestra comunidad autónoma, se apoya en ocho programas.

El primero y el más conocido es el programa de enseñanzas bilingües. Un programa que tiene cinco modalidades distintas. Tiene el currículum integrado en centros de educación infantil y primaria y en institutos de secundaria, que es el que se conoce como el del British Council, que este se aplica en treinta y un centros de infantil y primaria y en seis institutos. Un segundo modelo, dentro de este programa de enseñanzas bilingües, es el de bilingüismo para los idiomas de francés y de inglés, que se aplica también en centros de educación primaria, diecinueve centros de educación infantil y primaria para francés y dos para alemán, diecisiete institutos para francés y dos para alemán.

Después tenemos el programa de plurilingüismo. En estos momentos, hay dos institutos que hacen dos lenguas extranjeras.

Después tenemos el programa de enseñanza de lengua inglesa en CRA (centros rurales agrupados). En estos momentos hay dos centros rurales agrupados que lo imparten.

Y después están el programa de enseñanzas bilingües en centros concertados, que hay tres centros que tienen un programa de bilingüismo en inglés, y este año cuatro centros concertados han presentado un proyecto de innovación en lengua inglesa a coste cero.

Pero, además de los programas de enseñanzas bilingües, en torno —y luego hablaremos del profesorado que puede dar esos programas—, está el programa de lo que son los auxiliares de conversación, que no sustituyen a profesores, sino que lo que vienen es a ayudar a lo que es la mejora en la pronunciación y la compresión oral. Tenemos ochenta y seis auxiliares, veinticuatro financiados por el ministerio, y el resto financiados con fondos propios.

Está el programa de intercambios escolares, están los cursos subvencionados de verano: en Canadá para bachillerato, en Gran Bretaña y Francia para tercero y cuarto de secundaria, y en Caspe para primero y segundo de secundaria.

Está el programa de enseñanza de lengua extranjera en educación infantil y primara desde los cuatro años, que llega al cien por cien de los centros de la comunidad autónoma; está el programa de segunda lengua extranjera desde el tercer ciclo de primeria, es decir en quinto y sexto, en el que participan ciento cincuenta y tres centros.

Tenemos el programa de tercera lengua extranjera en dos institutos de Zaragoza, y además participamos en los programas europeos de aprendizaje permanente desde el Comenius, el Grundtvig, los programas transversales, en los que participan un importante número de centros.

Por lo tanto, todo esto sigue estando en vigor y, es más, hemos aumentado incluso el número de profesores en materia de bilingüismo.

¿Qué es lo que se va a hacer en el futuro? En primer lugar, tenemos que mejorar el dominio del idioma en lengua extranjera. Pese a los esfuerzos, que no los niego, seguimos estando muy lejos de otros países de la Unión Europea, excepto Reino Unido, que desde luego la segunda lengua extranjera casi no tienen alumnos que la aprendan, pero eso es por una cuestión de idioma y de política de país, en el resto de países europeos, el manejo de una segunda e incluso una tercera lengua es mucho más importante que en nuestro país.

Tenemos que extenderlo a más centros. Evidentemente, en estos momentos los programas bilingüismo, de enseñanzas bilingües que tenemos, llegan al 5% de los alumnos y al 11% de los centros, pese a todos los esfuerzos que se han hecho, pero al 11% de los centros y al 5% de los alumnos. Y eso está muy por debajo si nos comparamos con otras comunidades autónomas o si nos comparamos con el resto de Europa. Y, en tercer lugar, lo tenemos que hacer siendo más eficientes.

Por lo tanto partimos de una situación: en estos momentos enseñanza bilingüe tenemos en ochenta y nueve centros: los que tienen el modelo British Council, los que tienen la enseñanza en francés o en alemán. Y lo que tenemos que hacer es crecer, pero para crecer necesitamos, por una parte, aumentar el número de profesores bilingües; si no, es imposible, y eso conlleva una política de educación de la facultad de educación, de las facultades, para que los alumnos de las universidades salgan con formación.

Evidentemente, no estoy diciendo que tengamos que esperar, pero mientras no tengamos profesores bilingües es muy difícil extender el bilingüismo; y ese problema lo tenemos en casi todas las comunidades autónomas, lo que pasa es que otras comunidades autónomas, las que tienen más centros bilingües, hace muchos años, cuando empezaron con los programas de bilingüismo, empezaron a perfilar las plazas de profesorado y estimularon la formación del profesorado en lengua bilingüe.

Por otra parte, además de necesitar aumentar el número de profesores bilingües, si no es imposible, tenemos que planificar. Y planificar requiere, por supuesto, motivar al profesorado, y para ello lo que se está haciendo es un plan integral de bilingüismo educativo en Aragón. Un plan que, como le expliqué el pasado pleno al señor Briz, tiene los siguientes principios: primero, que los centros que actualmente tienen enseñanza bilingüe la seguirán teniendo. Y ya le contesto a la pregunta. Me he enterado de que es cierto que el British Council ha vuelto a firmar convenio con el ministerio, y por supuesto que lo seguiremos añadiendo; pero hubo un momento en que recibimos la carta en que decía que el British Council no iba a firmar el convenio; lo han firmado, pues miel sobre hojuelas.

Lo que sí le digo es que los centros que ya son bilingües lo seguirán haciendo, pero algo tendremos que hacer con el resto de centros, bien tendremos que dar posibilidades.

Por lo tanto, ¿qué se va a hacer? Dotar de flexibilidad a los centros educativos para que planteen una formación bilingüe.

¿Qué consideramos que es bilingüe? Que, además de dar lengua extranjera, tienen que dar como mínimo una materia curricular, o al menos dos, en esa lengua extranjera. Y en eso se está trabajando.

Y, en tercer lugar, en esos centros bilingües, para poderlos extender, y sobre todo en el ámbito rural, tendrán que firmar un compromiso singular. Un compromiso también por parte del profesorado. Primero, que el profesorado de estos centros bilingües vaya adquiriendo la formación necesaria en lengua extranjera, y, en segundo lugar, el perfilar las plazas que salgan a concurso para poder acceder a ellas, pero por un tiempo determinado.

La tercera pieza fundamental es que sean los centros los que decidan que quieren ser bilingües y, por lo tanto, se hará con convocatoria pública; pero ya le digo que esto es un proyecto en el que se sigue trabajando, que se están reuniendo con las distintas plataformas lingüísticas, con las distintas asociaciones, para acabar de elaborar el plan, que ya dijimos que se presentaría en torno al mes de enero o mes de febrero.

En relación con el profesorado, hay alguna serie de cuestiones que se deben de aclarar, porque, posiblemente, cuando usted me hablaba de los auxiliares, no sé si quería hablarme de los colaboradores.

Yo creo que en el profesorado en materia bilingüe hay que distinguir entre los profesores de los centros de educación infantil y primaria, que están por una parte los maestros especialistas en lengua extranjera, y aquí le tengo que decir que en estos momentos las facultades de educación de las tres provincias aragonesas han pedido mociones de especialización en lengua extranjera, y es voluntad de la universidad proponerlas y del departamento de aceptarlas, porque creemos que por ahí está el futuro; y, por otra parte, están los profesores colaboradores.

Esos profesores colaboradores, que en principio eran todos nativos y financiados por el ministerio, a lo largo del tiempo han dejado de ser todos nativos y por otra parte han dejado de ser financiados por el ministerio. En estos momentos tenemos sesenta y seis profesores de francés, seis profesores de alemán y ciento quince profesores de inglés. Y hemos incrementado el número con respecto al año anterior, pero es verdad que esos profesores colaboradores, una pequeña parte, tienen problemas de homologación de su titulación con la titulación española; y, por lo tanto, es un tema con el que se está trabajando, pero nadie ha dicho que se vayan a eliminar los profesores colaboradores.

En relación con los institutos de secundaria, tenemos por una parte lo que es el profesor de lengua extranjera, y por otra parte tenemos los profesores especialistas en materia con certificación lingüística en lengua extranjera, que se les exige como mínimo, hasta ahora era un B1, y se les va a exigir, ya se les está empezando a exigir, como mínimo un nivel B2, siguiendo las directrices europeas.

Y, por otra parte, para completar ese papel de formación que tiene este profesorado, que es el profesorado específico, en centros bilingües tenemos los auxiliares de conversación. ¿Qué centros pueden solicitar auxiliares de conversación? Yo en principio le diría que todos, todos los pueden solicitar, menos los centros de educación infantil y primeria que son bilingües, porque ya tienen los profesores colaboradores *[corte automático del sonido]*... institutos tanto bilingües como no. Ahora sí, tienen preferencia aquellos que tiene sección bilingüe y además esto se saca por convocatoria.

Y lo que es una condición sine qua non es que todos los auxiliares de conversación, esto sí, tienen que ser nativos en la lengua extranjera sobre la que van a auxiliar.

Ese es el panorama que tenemos, y con estos mimbres tenemos que seguir avanzando, pero, evidentemente, y usted lo ha dicho y me alegro de que lo haya reconocido, que el modelo que nos hemos dado de bilingüismo es un modelo muy caro porque duplica las plazas en educación infantil sobre todo con los profesores colaboradores, y eso encarece mucho el sistema y lo hace imposible de seguir extendiendo, por una parte porque no tenemos más profesores colaboradores y, en segundo lugar, por las dificultades económicas. Por lo tanto, lo que sí tenemos que estimular es la formación del profesorado de educación en lengua extranjera para poder ir creciendo, y hay muchos centros que han hecho deberes y que en estos momentos tienen profesores para iniciar esta tarea.

Muchísimas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Señora Pérez, tiempo de réplica.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, señora presidenta.

Por un momento, señora consejera, hemos coincidido casi su interpelación aquí y la nuestra, ha estado hablando de lo que efectivamente teníamos en Aragón.

Llevan año y medio gobernando, y lo que están generando fundamentalmente a las familias con su falta de comunicación es duda, confusión e incertidumbre sobre el modelo de bilingüismo. Que, lamentándolo mucho, tenemos que decir que seguro que se verá absolutamente recortado.

Por cierto, cuando he dicho que se encontraron un modelo de éxito, me refería al modelo de bilingüismo. No coja usted lo que le interesa para intentar desvirtuar: he dicho el modelo de bilingüismo; otras muchas cosas también, mejorable mucho, pero el modelo de bilingüismo yo creo que era un modelo de éxito reconocido por todos, y fundamentalmente por los alumnos, que debe ser nuestra prioridad. Porque veíamos cómo iban avanzando, iban adquiriendo esas competencias tan necesarias en materia de idiomas.

Y, hombre, dice usted: que me diga usted un modelo de éxito, cuando todo el mundo está pidiendo que se mejore el sistema educativo... Bueno, pues es posible que es que requiera una mejora el sistema educativo actual. Pero, desde luego, ustedes han sido campeones en poner absolutamente al conjunto de la comunidad educativa en contra de la propuesta del Partido Popular. Por tanto, yo creo que lecciones en ese aspecto, señora consejera, debía ser más prudente, simplemente por la reacción social que están teniendo sus propuestas políticas y sus propuestas legislativas.

A mí me preocupa muchísimo, señora consejera, que están renunciando claramente al liderazgo del Gobierno, al liderazgo de la Administración que tiene que tener a la hora de diseñar. Fíjese, el modelo de

bilingüismo que usted ha explicado aquí, y que ha detallado y que yo le he anticipado en mi intervención, partía, en primer lugar, de conseguir el éxito del alumno en esas dos debilidades que tenía, y fundamentalmente en materia de idiomas, pero también partía de algún objetivo, que era la revalorización de los centros y, en sí misma, la revalorización de muchos barrios, de zonas rurales y de las ciudades, que han supuesto un valor añadido enorme en las ciudades y en los pueblos, señora consejera. Es decir, ha habido un beneficio individual por parte de los alumnos y colectivo que es evidente y que se reconoce por todos.

Nos preocupa mucho esa renuncia que ustedes están teniendo a liderar. Pero, fíjese, renuncian a liderar y apuestan por la libertad ante todo, pero sin embargo, en esa apuesta que deberían ustedes de abrir, dar colaboración a las familias, en ese grupo de trabajo técnico que han creado para diseñar ese nuevo modelo, que año y medio después todavía no han concretado, las familias le han solicitado participar activamente en la definición de ese modelo, y ustedes les han negado la oportunidad de hacerlo. Es decir, renuncian al liderazgo cuando tienen que diseñar y planificar desde la Administración, garantizando la igualdad de oportunidades, la cohesión social, renuncian a eso en pro de la libertad individual, y, sin embargo, cuando tienen que abrirse, tienen que participar y dar participación al conjunto de la comunidad educativa para definir ese modelo, ustedes lo cierran.

Señora consejera, yo entiendo que es una estrategia equivocada y que además eso trae graves consecuencias, porque hacer lo que no se necesita y lo que la sociedad no está solicitando yo creo que es una equivocación y que no responde a lo que debe hacer una administración y un gobierno que responde a los intereses generales.

Su obsesión por la libertad está produciendo graves consecuencias, y lo vamos a ver. Usted dice que quiere ofrecer la posibilidad de que todos los centros puedan ser, puedan ofrecer esos programas de bilingüismo. Pero ¿qué medios le ofrece el Gobierno para que eso se pueda realizar? Porque vemos que presupuesto tras presupuesto se reduce, señora consejera, se reduce el presupuesto en ese aspecto. Y si el actual modelo que usted dice es insostenible económicamente, ¿cómo pretende que lo sea si lo extiende o generaliza al conjunto de los centros? Es imposible. Es evidente que su modelo es diferente y que lo iremos viendo cuando se atrevan a decírnoslo.

Ese más con menos que tanto ustedes están defendiendo se ve claramente: solo le preocupa en este caso el valor cuantitativo y no el valor cualitativo. Es decir, que más centros puedan ofertar pero que haya menos calidad y menos objetivos y menos éxito.

En este momento, además, señora consejera, le quiero decir que la formación del profesorado es un punto —usted lo ha dicho y lo ha reconocido— absolutamente fundamental. Pero, hombre, señora Serrat, pero es que ustedes han metido un recorte de un 50% en la formación del profesorado, un 50% desde que gobiernan. ¿Cómo quiere pues acompañar ese discurso que yo comparto si en la práctica vemos que están haciendo absolutamente lo contrario? Y le voy a decir una cosa: aquí la concertada juega con ventaja, señora consejera. La formación del profesorado en la escuela pública está gravemente enferma si no casi tocada de muerte. Sin embargo, la concertada tiene un recurso como empresa privada que es, que es el Forcem, esa comisión mixta donde los profesores van a poder formarse.

Por lo tanto, tengo que decirle *[corte automático del sonido]*... prioridad suya como consejera tiene que ser la escuela pública, que está en situación de desventaja, y que usted está promocionando eso, aparte de crear ese *ranking* de centros que nos preocupa muchísimo cuando usted dice que cada centro con sus propios medios pueda ofrecerlo. ¿Eso quiere decir que las familias van a poder aportar dinero para poder hacer mejores programas de bilingüismo? ¿Vamos a ver centros que estén en buenos barrios que el poder adquisitivo de las familias pueda aportar ese dinero para sus hijos, y vamos a ver que colegios en barrios más desfavorecidos se van a quedar fuera? Ese es el modelo que hace muchísimos años había y que desde luego para nosotros es absolutamente negativo.

Concluyo, señora consejera. Año y medio, un grupo de trabajo y nada, todo, mejor dicho, por concretar, dos presupuestos que lo único que hacen es ver que no es su prioridad y que recortan; y yo le pido, señora consejera, que no renuncie al futuro, que sea sensible a las demandas y a las necesidades reales, que coinciden demanda y necesidad real, y que apoye y defienda aquello que funciona, porque desde luego se lo agradecerán las familias no solo que en este momento son interesadas y cuyos alumnos están beneficiándose de estos programas, sino el conjunto de la comunidad aragonesa.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora diputada.

Es el turno de dúplica del Gobierno. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Vamos a ver.

Señora Pérez, el modelo de bilingüismo en Aragón ha dado resultados. Yo diría incluso que buenos resultados, aunque las evaluaciones no las tenemos, y, si nos comparamos con otras comunidades autónomas, no salimos entre las mejores. Pero desde luego hay otros modelos de bilingüismo. Y el que usted tanto ha criticado de la Comunidad de Madrid, yo no sé por qué será, pero los alumnos de Madrid salen en lenguas extranjeras por encima de los resultados que obtienen los alumnos de Aragón. Por lo tanto, tan mal, tan mal tampoco habrá ido.

Pero no se trata en este caso de compararnos. Yo creo que hay varias cosas en las que estamos de acuerdo. En primer lugar, que el bilingüismo es un programa de éxito escolar y que el futuro requiere que el mayor número de alumnos de la comunidad autónoma puedan participar en programas de bilingüismo; en eso tendremos que estar de acuerdo.

En segundo lugar, que este crecimiento no se puede hacer a costa de tener que duplicar las plantillas. Usted sabe tan bien como yo que en los centros de educación infantil y primaria que tienen programa de bilingüismo integrado modelo Council tienen, además del maestro especialista en lengua inglesa, un profe-

sor colaborador para atender a los mismos niños. Y ese modelo lo ha dicho incluso el propio ministerio, no español sino el ministerio británico, que esto es insostenible. Además, no van a venir más profesores; se firmará convenio, pero no hay más profesores. Por lo tanto, tenemos un alto coste, que eso lo hace imposible de extender. Yo no digo que se tenga que quitar a los que lo tienen, que no es lo que estamos diciendo, pero bien tendremos que procurar nuevos modelos de bilingüismo para poderlos extender.

Y eso requiere formación de profesores bilingües. Y ustedes, en los años que implantaron el bilingüismo, renunciaron a ello. No estimularon el aprendizaje y la formación en lengua extranjera de los profesores. Eso, unido a la desventaja que tenemos en nuestro sistema universitario, que los alumnos no salen de la universidad con el dominio de una lengua extranjera, ni en Educación ni en ninguna otra titulación, esto es una tremenda desventaja, que se está empezando a corregir, pero que evidentemente nos coloca en desventaja con respecto a otras comunidades autónomas. Si hiciéramos una comparativa del número de profesores que en Aragón tienen el certificado de B2 en lengua extranjera con el número de profesores que lo tienen en aquellas comunidades cuyos alumnos obtienen mejores resultados veríamos claramente dónde está la desventaja.

Y me decía usted que yo solo me tengo que preocupar de la escuela pública, o prioritariamente de la escuela pública. Le recuerdo que la escuela concertada es una escuela sostenida con fondos públicos y que además están los alumnos mandados con las mismas reglas de escolarización que en la escuela pública. Yo no he hablado de poner tasas para el bilingüismo, pero, fíjese, en la escuela concertada, como ustedes les dijeron que solo podrían implantar bilingüismo si tenían profesores bilingües, hace mucho tiempo que los profesores se están presentando y se están preparando; y en estos momentos hay más profesores de la concertada con la certificación B2 para impartir materias en lengua extranjera que en la escuela pública. Y ahí es donde tenemos un verdadero problema y es donde tenemos que incidir y, por lo tanto, reforzar, porque esta será la clave del crecimiento. Y a mí me parece muy bien que tengamos un buen programa que afecta al 5% de los alumnos, pero tenemos que buscar fórmulas para crecer, para extenderlo. Y eso es lo que pretende ese plan integral del bilingüismo en Aragón, no solo en lengua inglesa sino también en lengua francesa, en lengua alemana, y por qué no otras.

Hemos hecho también esfuerzo en las escuelas de idiomas. Es importante para la formación del profesorado. Se han mantenido las plantillas de las escuelas de idiomas y se ha incrementado incluso la oferta de lenguas extranjeras. Por lo tanto, hay una clara preocupación por el bilingüismo.

Y me dice que se recortan los presupuestos, y usted sabe que parte del presupuesto del bilingüismo viene de los fondos de cooperación territorial. Estamos pendientes no de lo que vendrá para el curso 2012-2013, sino de lo que va a venir para el curso 2013-2014 y en temas de formación del profesorado; pero estamos trabajando.

Pero me gustaría que, antes de criticar un plan que no hemos podido presentar y que lo único que les he dicho son las líneas estratégicas, compartieran por lo menos con nosotros que es necesario que los centros que quieran ser bilingües lo puedan decidir, pero que además se comprometan. Porque, mire, en el ámbito rural tenemos un serio problema: si un centro en el ámbito rural quiere se bilingüe y los profesores que van ahí en un porcentaje muy alto son profesores interinos, y no se comprometen a una permanencia de un tiempo por lo menos en el centro, vamos a hacer que los programas de bilingüismo no puedan avanzar. Porque el mejor bilingüismo es el del modelo British Council en un sentido, que empieza en infantil y termina cuando acaba la primaria y además continúa en secundaria.

Este año hemos incrementado los centros para dar continuidad, y el primer centro, el instituto de Valdespartera, es un nuevo centro bilingüe que se ha incorporado a los que ya existían para dar continuidad a *[corte automático del sonido]*...

Por tanto, preocupación, sí; ocupación, también; definición de recursos, también. Pero, como le decía antes al señor Briz, al final vivimos en un momento de demandas ilimitadas y recursos limitados, y hay que hacer una buena gestión de los mismos. Y a lo que sí me comprometo es a que el bilingüismo forme parte de las prioridades de este Gobierno.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Interpelación número 100/12, relativa al acuerdo bilateral económico-financiero con el Estado, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista señor Soro Domingo.

Señor Soro, tiene la palabra, y tiene diez minutos para presentar su interpelación.

Interpelación núm. 100/12, relativa al acuerdo bilateral económico-financiero con el Estado.

El señor diputado SORO DOMINGO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿qué Aragón quiere usted? ¿Qué Aragón tiene en la cabeza cada vez que se levanta por la mañana a trabajar? ¿Qué Aragón es el que tiene usted en la cabeza?

¿Usted quiere un buen Aragón, o quiere el mejor Aragón posible? ¿Usted quiere un Aragón que esté en la media, que nos vayamos apañando ahí en la media de todo, o quiere un Aragón de verdad, que esté en lo más alto en todas las estadísticas posibles? ¿Quiere usted, señor consejero, un Aragón que vaya a remolque, o quiere un Aragón que lidere?

Yo no sé si en Chunta Aragonesista tenemos o no el monopolio de la defensa de Aragón, es algo que nos echa muchas veces en cara desde su grupo, pero lo que le aseguro, señor consejero, es que en Chunta Aragonesista lo que queremos es que Aragón sea el mejor país del mundo, queremos que sea el mejor país posible. Eso es lo que queremos, le aseguro que eso es lo que queremos.

Y no es una forma de hablar, no son ensoñaciones nacionalistas, no es una utopía, es real. Y lo primero que tienen que hacer en el Gobierno es

creérselo. Créanselo, crean ustedes en Aragón y en sus posibilidades.

Y lo que tenemos que hacer, señor consejero, es quitarnos de encima el complejo de pobres. Ese es un gran problema para una parte importante de la sociedad aragonesa. Nos tenemos que quitar el complejo de pobres, somos una comunidad autónoma con muchísimas posibilidades, somos una comunidad autónoma que no recibimos la solidaridad de las demás y usted lo sabe muy bien: somos una comunidad autónoma que aportamos solidaridad a otros territorios del Estado.

En definitiva, somos una comunidad con muchísima potencialidad y con muchísimas posibilidades. No nos conformamos, no nos tenemos que resignar con un buen futuro, sino con el mejor futuro. Y, para eso, tenemos que utilizar todos los instrumentos posibles, todos, del primero al último.

Dice usted: disponemos solo de cuatro mil quinientos ochenta y siete millones de euros para el año 2013 para el gasto no financiero. Y añado yo: mientras que los gastos financieros se nos están comiendo por los pies.

Y esto ¿por qué ocurre? Pues ocurre, en primer lugar, por sus políticas de techo de gasto y el 0,7% del PIB de estabilidad presupuestaria. Yo no quiero hablar de esto, pero sí es uno de los primeros motivos.

En segundo lugar, ¿por qué ocurre? Porque no afrontan ustedes la reforma tributaria que es esencial en este momento. Por cierto, siempre me dice: deme ideas, hágame propuestas... El año pasado ya le hicimos una que le va a sonar: un impuesto sobre los depósitos en entidades financieras. ¿A que le suena Extremadura? Pues se lo volvemos a plantear en este año seguro, ya se lo hicimos el año pasado, a ver si nos escucha y nos hace caso porque le aseguro que nos iría muy bien con ese tributo.

Y, en tercer lugar, ¿por qué tenemos esta situación de tan pocos recursos en Aragón? Pues tenemos pocos recursos porque recibimos insuficientes recursos públicos en el Estado, porque lo que recibimos en concepto de financiación autonómica del Estado es insuficiente y —añado— injusto, insuficiente e injusto.

En este contexto yo le ofrezco una solución, le ofrezco una posibilidad, le doy una idea. Una idea que es, respetando sus creencias, su ideología liberal, estaríamos muchísimo mejor en Aragón; una posibilidad en la que pueden seguir ustedes respetando el techo de gasto y la estabilidad presupuestaria, respetándolo; una posibilidad en la que pueden no subir los impuestos a los ricos. Podemos seguir pagando en Aragón todos los mismos impuestos.

¿Cuál es la solución? Tener mayores recursos, repito, respetando todo lo anterior y cumpliendo el Estatuto. Exigiendo al Estado la firma del acuerdo bilateral económico-financiero, exigiendo al Estado esa relación bilateral financiera, esa posibilidad, ese derecho que nos brinda el Estatuto de Autonomía desde el año noventa y seis; que tengamos auténtica autonomía financiera, que suscribamos el pacto fiscal. Eso es lo que le estoy planteando.

Y me dirá: bueno... eso... No, no, es que empíricamente se puede demostrar que las dos comunidades autónomas que sí que disponen de ese pacto fiscal están mucho mejor.

Hay muchos datos, yo le voy a dar alguno, pero fíjese si hay datos. Por ejemplo, los datos del desempleo. Miramos la EPA del tercer trimestre de este año y la tasa de paro, la media en España del 25%. En Aragón estamos muy por debajo de esa tasa de paro media, genial, el 18,75%. ¿Sabe cómo está Navarra? En el 15%. ¿Sabe cómo está el País Vasco? En el 15,5%. Menos todavía en las comunidades que menos paro tienen.

Otro criterio: la precariedad, la precariedad de la sociedad. Un informe muy reciente de Gestha, los técnicos de Hacienda, una fuente muy fiable, en la que hacen un estudio sobre cuál es la tasa de precariedad, de las personas mileuristas y las personas sin ingresos en el Estado español. Media de España: el 43%; Aragón, el 42%. Por debajo, perfecto. Pero es que en Navarra y País Vasco la mitad, señor consejero, la mitad. Navarra, el 22%; País Vasco, el 24%.

En vez de hablar de pobreza, hablemos de riqueza, hablemos del PIB por habitante. En 2011, datos del Instituto Nacional de Estadística. Media de España, veintitrés mil trescientos; Aragón, por encima, veinticinco mil novecientos. Pero ¿sabe dónde están Navarra y País Vasco? Navarra en treinta mil y País Vasco en treinta y un mil doscientos.

Señor consejero, no queremos desde Chunta Aragonesista estar en la media; queremos estar a la cabeza, queremos tener menos paro, queremos tener menos pobres y queremos tener mayor PIB y, por tanto, mayor riqueza económica en Aragón para ganarnos nuestro futuro. Y para eso es absolutamente necesario el acuerdo bilateral económico-financiero con el Estado. No le dé vueltas, no hay otra solución.

Y algo a lo que deberían responder hoy es por qué desde el Partido Popular les parecen muy bien los acuerdos bilaterales en Navarra y País Vasco, donde han gobernado o medio gobernado muy recientemente, y sin embargo no les parece bien en Aragón.

Es que eso no está en la Constitución lo de Aragón, sí que están Navarra y el País Vasco. Mentira, y usted lo sabe bien. Ni el concierto vasco ni el convenio navarro figuran en la Constitución en ningún sitio, en ningún sitio. La Constitución lo único que hace es en el título VIII dedicar tres artículos a la financiación autonómica. El 156, que establece los principios de autonomía financiera, coordinación, solidaridad... El 157, que establece los recursos, impuestos cedidos, propios, etcétera. Y el 158, que regula el Fondo de Compensación Interterritorial.

Y ¿Navarra y País Vasco dónde están? Pues están en la adicional primera, en la adicional primera, que declara que la Constitución ampara y respeta los derechos históricos de los territorios forales sin nombrarlos.

Gracias a la adicional primera, no gracias a los artículos que regulan la financiación autonómica, Navarra pudo mantener su hacienda foral, Álava pudo mantener su hacienda foral (ya la tenían con Franco) y Guipúzcoa y Vizcaya recuperaron una hacienda foral que, como Aragón, habían perdido, había sido arrebatada. Por tanto, no es cierto que sea inconstitucional que Aragón aspire a tener al menos ese acuerdo bilateral económico-financiero con el Estado, esa relación bilateral financiera con el Estado, al amparo, señor consejero, de los derechos históricos. Solo Navarra,

País Vasco y Aragón tenemos reconocidos en nuestros estatutos los derechos históricos.

Es que es contrario a la Ley Orgánica de Financiación de las comunidades autónomas. Falso. Tampoco es así, porque Navarra y País Vasco tampoco se regulan por la Ley de Financiación de comunidades autónomas. ¿Por qué? Porque hay sendas adicionales que los excluyen. La primera dice que el régimen de concierto económico del País Vasco se regulará por el Estatuto de Autonomía vasco y la segunda reconoce el convenio navarro. Por lo tanto, Aragón podría estar dentro de la Constitución, podría estar dentro de la Ley de Financiación de las comunidades autónomas con otra adicional, una adicional que reconociera que la financiación de Aragón se regula por su Estatuto, por sus derechos históricos y, al menos, por el acuerdo bilateral.

Señor consejero, sea usted valiente, sea valiente, cumplan ustedes el Estatuto entero, cumplan el acuerdo bilateral económico-financiero. Créame, es la única solución que tenemos en estos momentos.

Esto va a ir a peor, tal y como tenemos la deuda, que se nos va comiendo los pies, como decía antes, tal y como están las previsiones de ingresos, ustedes obcecados con la estabilidad presupuestaria, con el techo de gasto, con no aumentar la presión fiscal a los ricos, no hay otra solución.

Dentro de la solidaridad, por supuesto. Les estamos planteando un acuerdo bilateral con los criterios que establece el artículo 108 del Estatuto de Autonomía de Aragón, que son criterios solidarios, criterios de corresponsabilidad fiscal, y lo sabe usted muy bien.

Mi pregunta es muy concreta: ¿qué van a hacer respecto del acuerdo bilateral? Porque espero que por una vez me conteste a algo. A ver si conseguimos mantener un diálogo y no dos monólogos sucesivos. A ver si conseguimos que haya, como digo, un intercambio de pareceres, y no que usted diga una cosa y yo hable de otra. ¿Qué van a hacer?

Porque, si usted me responde que van a esperar a que se abra el melón de la financiación autonómica y que ahí defenderán lo que dice el Estatuto, es sencillamente que no entienden —lo digo consciente de lo que estoy diciendo— lo que es el acuerdo bilateral económico-financiero.

El acuerdo bilateral no es estar en el sistema común de financiación y que se llegue a un acuerdo para todos, café para todos, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, señor consejero. En absoluto, en absoluto.

El acuerdo bilateral es un derecho de Aragón, un derecho a sentarse en una mesa de negociación de forma bilateral con el Estado y establecer su propio régimen de financiación. Espero su respuesta y luego seguiré yo también dando algunos datos.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor diputado.

Señor consejero, tiempo de respuesta. Tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO): Gracias, presidenta.

Gracias, señorías.

Bueno, señor Soro, Aragón no me lo quito de la cabeza cuando me voy a dormir; o sea, yo no me lo tengo que poner porque no me lo quito. Permanentemente tengo a Aragón en la cabeza.

Gracias, porque ha dado datos, que ciertamente yo los he repetido muchas veces, y son de que Aragón está por encima de la media en muchos indicadores, lo cual es muy bueno reconocerlo porque es verdad. Y, entonces, en ese sentido se lo agradezco, ¿no?, porque hay que resaltar lo que tenemos bien, y siempre hemos dicho, incluso siguiendo con su discurso, que nosotros no dudamos de nuestras posibilidades, porque nuestras posibilidades están en mejor condición..., cuando venga el arranque económico estamos en mejor disposición que muchísimas comunidades autónomas. Y, por lo tanto, hay que defender eso, ¿no? Bien. Me parece correcto.

Es verdad, es decir, a mí también me preocupa, como a todos los aragoneses, la cuestión del sistema de la financiación autonómica de las comunidades autónomas, y en este caso, por lo que nos afecta, a la Comunidad Autónoma de Aragón. Sí, es cierto. Cuando se hizo la estructura territorial de lo que es España en el año 1978, en la Constitución, pues se establece un modelo territorial, y ese modelo territorial va vinculado, como bien ha dicho, a una financiación de los distintos órganos territoriales, del reparto que hay territorial del Estado. Y, en cuanto a las comunidades autónomas, pues son la piedra angular sobre la que se construye el Estado autonómico. No es federal, no es confederal, no es centralista; es un modelo diferente, muy poco explorado en el mundo —prácticamente hay dos estados, dos países en ese modelo—. Pues, bien, avanzamos por ese camino y se establece una estructura. Es cierto.

El artículo 138 —también lo ha mencionado usted— de la Constitución establece dos principios que hay que tener en cuenta, ¿verdad?, el de solidaridad y el de coordinación, el de equilibrio entre las distintas comunidades autónomas, y el Estado es el que tiene que salvaguardar ese resultado de equilibrio entre las comunidades autónomas. La pregunta que subyace siempre es si realmente el sistema de financiación respeta o no ese equilibrio; es una permanente pregunta que en función de los que respondan..., bueno, yo creo que todas las comunidades autónomas decimos que no y el Estado, las distintas administraciones generales del Estado, nos dicen que en función de quien diga sí o no, lo que sea, ¿no?

Es cierto también que el 156 nos habla de la autonomía financiera. De acuerdo, también estoy de acuerdo con usted. Volvemos a lo mismo, y la autonomía financiera que se establece en la Constitución es dentro del marco jurídico establecido en la Constitución, y esa autonomía financiera es para gestionar la capacidad normativa que tenemos en cuanto a nuestras competencias adquiridas. Por lo tanto, una vez adquiridas las competencias, hay absoluta autonomía financiera para gestionar esas competencias. Y en ese sentido también estoy de acuerdo. Y también comparto con usted los postulados que me ha hecho del artículo 157 de la Constitución, ¿verdad?, el catálogo de los posibles recursos, los ingresos que pueden recibir las comunidades autónomas, y en especial la mención del 157.3, que ha hecho a la Ley orgánica de regularización y demás.

Bien. ¿Y nuestro Estatuto qué dice? Bueno, viene a encajar en esa pieza jurídica que es el sistema que se construye en la Constitución de 1978, y el anterior Estatuto también encajaba, y el actual también encaja. No olvidemos el asunto de la bilateral. La bilateral es el órgano principal de relación con el Estado, y eso es lo que nos dice nuestro Estatuto. Es el órgano principal y permanente. Por lo tanto, es el que principalmente y de manera permanente sostiene las relaciones con el Estado. La Comunidad Autónoma de Aragón y el Estado se reúnen en esa reunión, en esa bilateral —recientemente se reunió—, y por lo tanto allí hacen los tratos que corresponden en cuanto a los asuntos de la competencia de la bilateral.

¿Cuáles son las competencias? Pues, oiga, suscribir los oportunos convenios de colaboración —correcto, ahí tenemos una posibilidad—; participar en la elaboración, hacer propuestas respecto a los proyectos legislativos del Estado que afecten especialmente a las competencias e intereses de Aragón —podrían ser competencias en autonomía financiera, es decir, en materia tributaria o en materia de financiación; correcto—, y diseñar mecanismos de colaboración en distintos ámbitos sectoriales —también tenemos ahí una vía para poderlo hacer en la bilateral—, e impulsar los instrumentos bilaterales previstos en el Estatuto de Autonomía; precisamente el artículo que nos trae a colación de esta comparecencia pues sería uno de ellos. Por lo tanto, yo creo que la bilateral es un buen lugar de encuentro entre la comunidad autónoma y el Estado, la Administración General del Estado, para contemplar cualesquiera acuerdos o convenios que se deban de hacer.

Y en cuanto al sistema de financiación, yo se lo he dicho muchas veces, yo también, mi grupo votó en contra del actual sistema de financiación, igual que ustedes. Es un mal sistema de financiación. Si es que lo estamos viendo todos los días. Es un mal sistema no porque los recursos sean escasos, porque los recursos no son escasos como consecuencia del sistema de financiación sino como consecuencia de la situación económica. Pero el propio sistema de financiación agrava la situación de algunas comunidades autónomas como la nuestra, que tiene una determinada densidad —en este caso muy poca densidad poblacional—. Lo agrava porque no le da la suficiente importancia —lo he dicho muchas veces y lo repito aquí—, no tiene en cuenta la extensión del territorio de Aragón, no está suficientemente valorado en cuanto al sistema de financiación ni la pirámide poblacional, demográfica, es decir, pues especialmente la vejez o ancianidad de índices mayores que el resto de la media en España. Estoy de acuerdo con usted.

Es decir, el sistema de financiación que en estos momentos está aplicándose en España es..., no voy a atreverme a decir injusto ni siquiera inequitativo, pero yo creo que es manifiestamente mejorable, y no para la Comunidad Autónoma de Aragón sino en general. Lo que pasa es que cuando se entre a abrir, cuando se debata ese tema, y se habló en la última conferencia de presidentes, que se reunió en septiembre creo recordar, que se iban a evaluar los impactos que iba a tener, que estaba teniendo el sistema de financiación, bueno, y se haría el informe pertinente, se llegó a un acuerdo unánime por todas las comunidades autónomas de que se harían los planteamientos que correspondiesen. Yo lo que sí que le puedo decir es que en cualquier momento que se pueda plantear ese tema, es decir, lo que le estoy diciendo, que además comparto con usted el planteamiento, hay una serie de cuestiones fundamentales que, si se llega a revisar el sistema de financiación, la comunidad autónoma tiene que pelear por ello. Sin duda ninguna, sin duda ninguna.

Y eso es así con independencia de que se haga el acuerdo por la vía del 107 o no, con independencia de que se haga en la comisión bilateral o no. O sea, lo realmente importante, lo que creo que tenemos entre manos es que en el caso de que se modifique —que se modificará sin duda ninguna, vamos— el sistema de financiación, la comunidad autónoma tiene que intentar que se tenga en cuenta con un mayor peso específico el nivel poblacional, la densidad poblacional, la extensión del territorio y el índice de ancianidad que hay en Aragón en comparación con otros territorios. Por tanto, a eso sí que me comprometo, sin duda ninguna. Y en la bilateral igual se ha tratado; o sea, se ha conversado sobre este asunto. Por lo tanto, yo creo que lo importante no es tanto que se haga ya un convenio, sino que antes de saber qué es lo que hay que hacer, antes de instrumentalizar la forma de cómo se hace, que sería un convenio, hay que tener muy claro qué es lo que hay que hacer. Estoy de acuerdo con usted; en eso estoy de acuerdo con usted.

De la misma forma que en el 104 aparece diferenciadamente la referencia al artículo 7. También estoy de acuerdo con usted, porque además está incluido en el Estatuto. Y votamos el Estatuto a favor y participamos de una manera vehemente en su redacción. O sea, que no puedo decirle que no estoy de acuerdo. Si es que sí que estoy de acuerdo, ¿no? La cuestión es cómo se articula, cuándo se articula, y, sin duda ninguna, no vamos a tener discusión sobre los elementos que habrá que potenciar, que habrá que tener en cuenta especialmente en cuanto a la futura modificación del sistema de financiación.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor diputado, puede realizar su réplica.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, salía yo hoy optimista, salía con ganas de transmitir ese optimismo, de transmitir que estamos por encima de la media, pero podemos estar muchísimo mejor, y me ha dejado usted preocupadísimo porque me doy cuenta de que no sabe de lo que está hablando. Me deja preocupadísimo.

A ver, ¿pero por qué habla usted hoy de la comisión bilateral? Que aquí la comisión bilateral no pinta nada, déjela. Ya sé que la preside el señor Biel y ahora es lo más importante del mundo... Que aquí la comisión bilateral no pinta nada, señor consejero.

Háblame de la Comisión Mixta de Asuntos Económicos-Financieros donde está la Comunidad Autónoma de Aragón. Ahí es donde tiene que dejarse usted la cara, tiene que partirse el pecho para defender Aragón. Ahí es donde dice el Estatuto que se hará el seguimiento, el cumplimiento del acuerdo bilateral del 108,

en el artículo 109, comisión mixta, no en el artículo 90, comisión bilateral. No entiende usted nada. Mire, la comisión bilateral ya sabemos que se ha reunido, que vemos las fotos del señor Biel.

Recibí ayer o anteayer respuesta a unas preguntas que formulé de quién integra la Comisión Mixta de Asuntos Económicos-Financieros Aragón-Estado —supongo que me firmaba usted las respuestas—, cuántas veces se han reunido en esta legislatura, cuándo se va a reunir, qué acuerdos han tomado... Su respuesta, la nada más absoluta. En esta legislatura, desde que gobiernan el Partido Popular y el Partido Aragonés, la comisión bilateral ya la hemos visto, la comisión mixta no se ha reunido ni una sola vez, señor consejero. Gravísimo.

La bilateralidad no es solo la de las fotos de Biel, la bilateralidad es la de la relación bilateral financiera, y esa es la comisión mixta. Y nos contestan ustedes que, después de año y medio de legislatura, con la que está cayendo, con la necesidad que tenemos de recursos públicos y del mejor sistema de financiación autonómica, tienen ustedes la desvergüenza de reconocer la realidad: que no se ha reunido la Comisión Mixta de Asuntos Económicos-Financieros ni una sola vez. Me deja usted preocupadísimo, porque ni la cita y me viene aquí a hablar de la bilateral.

Y me habla usted del artículo 107, de los criterios para la financiación económica, que si la despoblación... Que no, señor consejero, que no, que no hablamos de eso, que hablamos del 108. Se lo he dicho ya alguna vez.

El 107 dice que, mientras Aragón esté dentro del sistema común, habrá que tener en cuenta la estructura territorial, el envejecimiento, dispersión, baja densidad... Lo que usted me dice.

El 108, señor consejero, lo vuelvo a decir una vez más, cuando regula el acuerdo bilateral, establece otros criterios, porque hablamos de otra cosa, no hablamos de repartir el dinero dentro del régimen común, y por eso se establecen en el 107 esos criterios de desequilibrio... No, el 108, como habla de otra cosa, porque habla de algo mucho más parecido al convenio del concierto vasco-navarro de lo que a ustedes les gustaría, habla del criterio del esfuerzo fiscal, de los impuestos que pagamos los aragoneses y aragonesas, la corresponsabilidad fiscal y la solidaridad interterritorial. Ni habla de envejecimiento, ni de dispersión, ni de baja densidad de población ni de nada de eso porque es otra cuestión. Es una relación bilateral financiera de Aragón con el Estado.

Ya le digo que me deja preocupadísimo cuando me habla de la bilateral, me habla de los criterios del régimen común de financiación y me deja preocupadísimo porque ya sé que es tibio en esta materia, su Gobierno es tibio en esta materia. Podemos aprobar un millón de veces en estas Cortes por unanimidad que hace falta firmar el acuerdo bilateral económico financiero, y ahí quedará, en el BOCA, en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, ahí quedará. Será papel mojado y no servirá para nada porque no se lo creen.

¿Se cree usted que Navarra o el País Vasco se esperan a negociar el cupo, se esperan a negociar la ley de convenio o concierto cuando el resto, cuando el pelotón de los torpes, cuando para las otras quince comunidades autónomas decide el Estado abrir el melón de la financiación autonómica? En absoluto. Lo negocian cuando toca.

¿Por qué lo vinculan, señor consejero? ¿Qué artículo del Estatuto de Autonomía dice que no podemos tener el acuerdo bilateral, que no hay que reunir la comisión mixta (no la bilateral, la mixta) cuando Aragón necesite y ahora mismo? Ahora mismo, ya, sin esperar a que otras comunidades autónomas empiecen a negociar su financiación, ahora es cuando Aragón tendría que exigir el acuerdo bilateral, el 108.

Claro que estamos de acuerdo en algunas cuestiones, que el problema del sistema de financiación no es que haya pocos recursos, si estamos de acuerdo. El problema es que están mal repartidos y seguirán mal repartidos, señor consejero, seguirán mal repartidos, que es que hay pocos diputados aragoneses en Madrid. Y ya, que defiendan Aragón, muchos menos.

Que es que pesamos muy poco en el conjunto del Estado, que ese es el problema, que cuando se abra la tarta, señor consejero, oyendo las voces que vienen de Cataluña y de otros sitios, sabiendo cómo defienden ustedes (y es una forma de hablar) los intereses de este país, pues sabemos que saldremos todavía más trasquilados.

Mire, si es que el problema es que se revisará el sistema de financiación (este era malo, votaron en contra), aprobarán otro que el Partido Socialista votará en contra y, mientras tanto, los aragoneses, en medio, los aragoneses, perjudicados, porque seguro, seguro, seguro que no se aprueba un sistema justo con Aragón, y el único, repito, es el del acuerdo bilateral, no hay otro.

Por lo tanto, señor consejero, no esperen, por favor, no esperen, reflexionen. Tengan claro que tienen la fuerza que otros no tienen, que es que otros montan revoluciones en la calle sin tener el respaldo estatutario que nosotros tenemos...

Pero ¿cómo es posible que no estén exigiendo el acuerdo bilateral? Tendría que ser su primera prioridad. Es que no lo entiendo.

Y si no se han *[corte automático del sonido]*... compañeros de Navarra y País Vasco que a partir de ahora van a estar en contra del pacto fiscal para navarros y vascos. Me niego a ser menos que nadie, señor consejero.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor diputado.

Señor consejero, puede realizar su dúplica.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO): Gracias, presidenta.

Señor Soro, yo no sé por qué le da tanta alergia el tema de la bilateral. Cada vez que lo menciono es como quien menciona la bicha y, se lo repito, es el órgano permanente y más importante, principal, dice, de relación con el Estado. Pero si es el principal, ¿por qué nos vamos a reunir con otro que no sea el principal? Habrá que ir al principal. No pasa nada, a mí me da igual que sea el principal o no el principal, pero si el foro de la bilateral es el órgano principal de las relaciones con el Estado, ¿qué mejor, no? ¿Qué problema hay? No veo el problema, no veo esa alergia que... Ahí no, ahí que no sea, que sea en otro sitio.

Me da igual, yo estoy en las dos comisiones, o sea que no es mi problema, estoy en las dos. Pero si la

principal es la principal, pues bueno, mejor serán los acuerdos que se tengan que tomar por parte del Estado. Por tanto, decir...

Ningún artículo impide que se haga en la bilateral ese posible acuerdo derivado del artículo 108, porque lo único que dice el artículo es que sea en una comisión mixta, no en la Comisión Mixta de Asuntos Económicos, sino que sea mixta porque mixta es su composición Estado-comunidad autónoma, es lo único que dice, y, por lo tanto, no hay ningún impedimento jurídico para que sea en una o en otra, es verdad, en una o en otra. Pero no direccionemos hacia una y digamos que no puede ser en la principal, que además es permanente y que, por lo tanto... Eso es lo que simplemente le digo, en la que sea.

Pero, vamos, no tenga tanta alergia a la bilateral, porque yo creo que hemos conseguido cosas importantes. Es decir, la última reunión de la bilateral... la modificación de las partidas presupuestarias por parte de noventa millones ha venido por la bilateral, y diferentes acuerdos... Le voy a relatar algunos referentes al Pacto del Agua, otro referente al seguimiento de las inversiones de las infraestructuras, otro sobre la revisión de la cifra de inversión pública en Aragón o el seguimiento, el Fondo de Inversiones de Teruel... No tenga tanta alergia a la bilateral, que está dando sus resultados.

Y únicamente decir que hace poco se tomó un acuerdo en esta cámara, y hace mención al artículo 108 que usted menciona, el 4 de octubre, hace escasamente un mes, un mes y medio, y el 94% de la cámara... Solamente ustedes votaron en contra. Solamente ustedes. Yo no les estoy diciendo que no defiendan sus postulados, me parece loable, defienda lo que usted cree. Pero sepa que solo ustedes votaron en contra de este acuerdo.

¿Qué dice? Primero, como consecuencia de las preparatorias que iba a haber de la Conferencia de Presidentes, primero, salvaguardar los intereses de Aragón. Vale, salvaguardarán los intereses de Aragón.

Segundo, que se solicite el cumplimiento de los criterios fijados en el artículo 107. Pues vale.

El esfuerzo fiscal, teniendo en cuenta la estructura territorial, la estructura poblacional, especialmente el envejecimiento, especialmente la dispersión, especialmente la baja densidad, especialmente los desequilibrios territoriales... Sí, vale, eso iba ahí, en esa proposición no de ley.

Tercero, que se defienda y se negocie un sistema de financiación autonómico que sea justo y atienda a las peculiaridades nuestras, incluyendo el cumplimiento del artículo 108, que es una peculiaridad nuestra (sí, es cierto, es una peculiaridad)... Bueno, pues se puso. Vale.

Y, además, de manera complementaria a lo anterior, realizar las gestiones posibles, incluido el tratamiento en la próxima comisión bilateral, en la comisión Aragón-Estado, para el aumento sustancial de las partidas de los presupuestos... Que ya se lo he contado.

Por lo tanto, es decir, vuelvo a lo mismo: es decir, defienda usted sus postulados pero es que esta cámara... Es decir, ustedes son los únicos que han dicho que no a esta proposición no de ley.

Y, luego, por lo demás, insisto: el sistema de financiación es cierto que hay que modificarlo, es cierto que hay que buscar el momento adecuado, es cierto que Aragón tiene que buscar —y en eso creo que nos pondremos de acuerdo— que se potencie y que se le dé suficiente importancia a esos desequilibrios que tiene el territorio de Aragón y nuestra población, y, por lo tanto, en ese sentido hay que hacerlo. Y lo demás da igual que sea en la bilateral o que sea en la comisión mixta de asuntos económicos, o donde sea. Eso es cierto, el dónde no es tan importante, lo importante es el qué.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Comenzamos el turno de preguntas. Por la pregunta número 2843, relativa a la Orden de 29 de mayo de 2012, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Ibáñez.

Señor Ibáñez, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 2843/12, relativa a la Orden de 29 de mayo de 2012.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿cuáles son las razones por las cuales el Gobierno de Aragón no ha resuelto la orden de 29 de mayo del 2012 del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes para las ayudas al alquiler de vivienda de cara a facilitar su acceso y fomentar la rehabilitación.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Ibáñez.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO) [desde el escaño]: Señor Ibáñez, niego su afirmación. El Gobierno está trabajando en la gestión derivada de la Orden de 29 de mayo y por tanto no hay ningún paso atrás en esa orden.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Ibáñez, su tiempo de respuesta.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, usted dice que están trabajando: esperamos que nos diga exactamente en qué están trabajando. En cualquier caso ya le digo que le puedo asegurar que lo que menos le preocupa a este diputado y a este grupo parlamentario es si usted sabía o no, si usted había decidido bloquear o no todas esas cuestiones. Ya ve lo que nosotros estamos haciendo, le hemos solicitado información por escrito para poderlo juzgar, presentamos una proposición no de ley en el último pleno, y hoy le vamos a hacer varias preguntas en relación con este tema, porque, insisto, a nosotros lo que nos preocupa realmente es que esas ayudas lleguen a quienes las necesitan, que son los ciudadanos aragoneses. En definitiva, lo que nos preocupa son

los problemas de los ciudadanos en relación con la vivienda.

Pero lo que sí me gustaría que me concretara hoy, porque solamente tenemos las informaciones que nos dan los medios de comunicación —no sabemos a los medios de comunicación quién se las da, lógicamente—, si finalmente se va a resolver la convocatoria completa porque se dice que solamente se ha desbloqueado un millón de euros de los dos que incluía.

También creemos saber que son unas seiscientas solicitudes las que ha habido. Nos gustaría que nos dijera si realmente se van a atender las seiscientas solicitudes que ha habido o cómo piensa resolver la cuestión.

Y nos tendrá que aclarar también, señor consejero, si realmente no hay ningún problema como usted ahora quiere decir o como usted ahora manifiesta, ¿por qué han esperado tanto para resolverlo? Si no había ningún problema, ¿por qué, una vez que desde la consejería de hacienda se ha cerrado la caja, tienen que hacer una excepción para resolver la orden? Oiga, si no había ningún problema, ¿por qué no lo hicieron en tiempo y forma y no tener que optar por hacer una excepción? Ya nos dirá usted si es por desinterés, por dejadez, por ineficacia o, en fin, usted nos dirá cuál es la razón; o, como le dije el otro día en la comisión, si es a mayor gloria del déficit y de la sumisión a Madrid, como todo lo que ustedes hacen en su política en general.

En definitiva, ya le digo, nosotros, nuestro interés y por lo que le preguntamos es por qué ha pasado esto y cuándo le va a llegar ese dinero a los ciudadanos aragoneses que lo han solicitado y que realmente lo necesitan.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Ibáñez.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO) [desde el escaño]: Vamos a ver, señor Ibáñez. La orden y la convocatoria se ha tramitado regularmente. En ningún momento por parte del departamento, como les hemos dicho, ha habido ninguna petición de bloqueo de esta partida, como ustedes han manifestado, ni de ninguna otra partida de la Dirección General de la Vivienda.

En segundo lugar, se han recibido mil doscientas noventa y una solicitudes, de las cuales se estima que se van a aprobar finalmente más de seiscientos, ya lo han sido más de la mitad. Las razones por las que se han desestimado las demás es por no cumplir las clausulas de la convocatoria.

Con esta convocatoria, aproximadamente, hemos evaluado que vamos a invertir del orden de setecientos mil euros en el año 2012, que serán pagados reglamentariamente en su momento —ya han sido empezados a pagar los primeros—, y, por ello, la reserva de crédito que hay que hacer para el 2013 en estos momentos es de un millón de euros. Nosotros, en la previsión de presupuesto, hemos pensado que el año que viene, y así tengo previsto, haremos una nueva orden para seguir atendiendo a esta actuación de inquilinos, que por cierto es una actuación que nosotros pusimos en marcha pensando en los ciudadanos y que ustedes habían detenido también, seguramente, imagino que por razones presupuestarias, porque no se me ocurre por qué otra razón ustedes en el 2010 suspendieron las ayudas de inquilinos.

Bien es verdad que entre su orden y la nuestra hay alguna medida importante, porque en algún caso, como en su orden todo se pagaba al primer momento, la nuestra es sin embargo plurianual y vamos pagando conforme nos aseguramos de que el alquiler sigue vigente, pues había habido determinados problemas.

Pero, en fin, en cualquier caso, yo lo que le puedo decir es que esta orden nosotros la publicamos con conocimiento de que teníamos presupuesto para cumplir con ella, que nunca hemos dudado de que tengamos ese presupuesto, que preveíamos mayor número de demanda, que afortunadamente la demanda ha sido inferior a lo esperado, digo afortunadamente, porque eso quiere decir que el problema, siendo muy grave, lo podremos controlar, y lo controlaremos con el pago de las ayudas de este año.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 2929, relativa al polígono de La Armentera de Monzón, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Ibáñez.

Señor Ibáñez, tiene la palabra.

Pregunta núm. 2929/12, relativa al polígono de La Armentera de Monzón.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿qué planes y proyectos de urbanización, así como qué inversión de impulso al polígono de La Armentera de Monzón ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón en el último año, y qué previsiones tiene para el 2013, dada su importancia vital para el empleo en el Cinca Medio?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor diputado.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO) [desde el escaño]: Señoría, coincido con usted en que el polígono de La Armentera tiene mucha importancia para el empleo en el Cinca Medio, tanto como todo el espacio delimitado como área de interés logística, Cinca, Somontano, Barbastro, en el que estamos trabajando y que puede producir más empleo.

En lo que no coincido con usted es en que los planes y proyectos de urbanización sean lo más importante para el empleo. Es mucho más importante que los proyectos sean eficiente y económicamente sostenibles.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

En fin, señor consejero, espero tener un poco más de suerte en la segunda intervención suya, porque no me ha contestado para nada. He preguntado que qué es lo que habían hecho durante este año y qué es lo que pensaban hacer en el futuro.

En noviembre del año pasado, del 2011, ante una pregunta también en ese caso del grupo de Izquierda Unida, usted dijo que no tenía ningún plan para este polígono, e incluso llegó a decir que no sabía si era público o privado, que esperaba que se desarrollara y se legalizara porque había actuaciones allí alegales o poco legales, llegó a decir. Y, bueno, nosotros insistimos, para nosotros y para esa zona importante de la provincia de Huesca, entendemos que este es un proyecto fundamental; es un polígono donde afortunadamente ya hay empresas instaladas, empresas importantes, con lo cual entendemos que puede ser un motor más de desarrollo para la economía de la zona.

Y, bueno, usted cada vez que se le ha preguntado por este tema en lugar de decir qué es lo que iba a hacer en concreto con esta infraestructura, qué apoyo va a dar el Gobierno de Aragón a la misma, usted ha salido siempre hablándonos de esa área logística que piensa poner en marcha y sobre la que están trabajando, pero, vamos, un área logística que creo que coincidirá conmigo que con los setenta mil euros que creo que es la consignación que hay en el presupuesto del año que viene, en fin, no va a poder hacer grandes cosas.

En cualquier caso, ya le digo, independientemente de que podamos estar de acuerdo en esa área logística, porque sin duda esta zona de la provincia de Huesca tiene capacidades y tiene potencialidades para ello, ya le digo, hay un polígono en estos momentos en un municipio, en Monzón, que tiene problemas a los que usted no le dará mucha importancia, pero, claro, que no tenga red de vertido o que las empresas no puedan verter en condiciones, que no tenga las calles asfaltadas, que no esté urbanizado..., pues nosotros entendemos que sí que es importante de cara a la instalación de más proyectos de empresas allí y de que se pueda crear empleo. Todo entendemos que es importante.

Por lo tanto, señor consejero, insisto, independientemente de que siga trabajando en esa área logística que usted vincula además a la travesía central de los Pirineos, que ni siquiera se sabe por dónde va a discurrir..., bueno, no tenemos ningún problema en que siga trabajando en ese proyecto pero antes de seguir avanzando más en ese proyecto quizá debería hacer el Gobierno de Aragón un esfuerzo un poco mayor para poder solucionar los problemas que en estos momentos tiene el polígono de La Armentera de Monzón.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor diputado.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO) [desde el escaño]: Vamos a ver, señor diputado.

Yo es que creo que ustedes están empeñados en que hacer política es gastar dinero, con que traer empresas es a base de gastar dinero, y eso no digo que nunca haya sido así y que alguna vez no sea así, pero a veces ocurre lo contrario: lo importante para traer empresas y para traer trabajo es facilitar unas condiciones de que las empresas sean rentables.

Miren ustedes, el polígono de La Armentera está fatalmente diseñado, fatalmente diseñado porque, igual que puede ocurrir en algún otro polígono más próximo a Zaragoza que no quiero tratar, estamos hablando de un suelo bruto enorme y llevar tuberías y calles por un suelo bruto enorme para un suelo neto pequeño. Y eso es carísimo. Y luego en una inversión anticipada, y eso es carísimo.

Entonces, el polígono de La Armentera lo primero que tiene que hacer es una revisión de sus condiciones urbanísticas, y eso es lo que la Ley Urbanística de Aragón va a hacer posible.

Por ello, con poco dinero (por cierto, más del que yo vi en sus presupuestos pasados sobre el polígono de La Armentera, setenta mil euros para el año que viene), vamos a promover empleo allí. Porque no conozco que el año pasado, o el antepasado, o hace dos años, o hace tres años, ustedes pusieran en sus presupuestos de obras públicas cantidades para esta zona, que es un polígono que viene, efectivamente, de unas actuaciones ilegales y del Ayuntamiento de Monzón.

En cualquier caso, lo que sí le puedo decir yo es que para solucionar los problemas de La Armentera la Ley Urbanística de Aragón aporta soluciones. Primero, cambio en la noción de las obras de urbanización, haciendo solamente necesarias las obras que son necesarias. Mire usted, la conversión en calles de un polígono tan amplio como La Armentera, en calles tradicionales propias de un núcleo urbano, no ocurre en ningún lugar de Europa. Cuando se habla de parcelas del tamaño del polígono de La Armentera, en Europa se desarrolla a base de los sistemas generales de abastecimiento de agua, de depuración, y de accesibilidad, pero con muchísimo menos contenido de coste urbanístico. Y, con ello, las empresas que se vayan a instalar allí tendrán menos costes de gestión.

Segundo, la necesidad y posibilidad de adaptar los ritmos de urbanización y edificación a la gestión de las nuevas empresas. No necesitamos hacer un gran polígono y urbanizarlo todo antes de que empiecen empresas.

Y, tercero, el reajuste de los mínimos legales de cesión para dotaciones locales en suelos industriales que no eran necesarios. De esa manera conseguiremos, casi sin aportar dinero, que La Armentera siga para adelante, que es nuestro objetivo igual que el suyo.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 2950/12, relativa al nombramiento de un nuevo director general de Vivienda, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado, señor Ibáñez.

Señor Ibáñez, tiene la palabra.

Pregunta núm. 2950/12, relativa al nombramiento de un nuevo director general de Vivienda.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿tiene usted previsto nombrar a un nuevo director general de Vivienda, o cree que no es necesario, dada la ausencia de política de vivienda en nuestra comunidad?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Ibáñez.

Señor consejero, su respuesta.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO) [desde el escaño]: Señor Ibáñez, por supuesto que tengo intención de que exista pronto un nuevo director general de la Vivienda. Lo único de lo que debo informarle es que el nombramiento de un director general es competencia del Gobierno y como tal también le informo de que se están realizando las oportunas consultas y gestiones, tanto por el Partido Popular como por el Partido Aragonés, para garantizar la elección más adecuada y más pronta posible.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Ibáñez, tiene la palabra.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Bien, señor consejero, desde el Grupo Parlamentario Socialista permítanos que le digamos que hagan el favor de hacerlo lo más rápido posible. Nos parece bastante poco presentable, si me lo permite, que la Dirección General de Vivienda, con la que está cayendo y con las necesidades, y con la problemática y con el interés que tiene la ciudadanía en este tema, por el tema de las ejecuciones hipotecarias y desahucios, sin ir más lejos, pues que el Gobierno se permita tenerla vacante durante más de dos meses. Porque yo no sé si se tienen que poner de acuerdo, por los socios o no. En fin, usted verá, pero ya le digo: creemos que no es inadmisible, nos parece que es poco serio y que deja bien a las claras, una vez más, la importancia que la política en materia de vivienda tiene para este Gobierno.

Nosotros ya hemos reiterado en varias ocasiones que, sin duda, está cada vez más claro cuáles son las razones que... También es cierto que nos lo dijo, ya le dije en alguna ocasión que se supo marchar muy elegantemente, pero, como le decía, nosotros cada vez tenemos más claros los motivos de la renuncia del anterior director general, porque hay una imposibilidad total de desarrollar el plan de gestión social de la vivienda.

Lo que ha ocurrido con la orden de ayudas al alquiler es otra muestra más, y, por cierto, señor consejero, si ustedes en lugar de preocuparse de atender a los ciudadanos que están prácticamente en exclusión social (ya le dije que su plan social de la vivienda para nosotros era volver a la beneficencia), si aumentaran los mínimos y pusieran otras condiciones, no tengan ninguna duda de que habría muchos más ciudadanos interesados en tener acceso a esas ayudas, porque el problema es que los problemas de vivienda en estos momentos están afectando a lo que hasta hace poco se llamaba la clase media. Pero ustedes se empeñan solamente en atender a una parte muy importante, a la que hay que atender, de la población pero que es la que está prácticamente en situación de exclusión.

Como le decía, la bajada además generalizada en los presupuestos de la dirección general impide desde todo punto de vista que se pueda llevar una política mínimamente seria en esa dirección general, por lo que entendemos, además de las razones por las que dimitió el anterior director general, entendemos que sea difícil que encuentren ustedes a alguien que sea capaz de ponerse al frente de esta dirección general en esas condiciones, cuando sabe que no va a ser capaz, va a ser totalmente imposible hacer la más mínima gestión en una materia, como digo, tan fundamental y tan trascendental para los ciudadanos aragoneses en estos momentos.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Ibáñez.

Señor consejero, su dúplica.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO) [desde el escaño]: Señor Ibáñez, no hay director general de Vivienda como tal pero hay gestión de la vivienda durante este tiempo. Y como prueba tiene usted que en la ley de medidas, que ustedes ya conocen porque se ha remitido a estas Cortes, hay una serie de medidas para estimular la vivienda.

Y ustedes conocen también que en el presupuesto del próximo año hay 6,3 millones para vivienda social. Y ustedes conocen que acabamos de crear por orden las unidades de gestión social de la vivienda... Es decir, que, mientras no hay director general de Vivienda, el consejero y el secretario general técnico siguen trabajando, junto con todo el equipo de la consejería y del departamento y todos los funcionarios de la Dirección General de Vivienda, en que todo vaya funcionando y en que las ayudas a inquilinos sigan funcionando.

Luego, me va a perdonar usted, pero, efectivamente, hay momentos en los que no se pueden resolver algunas decisiones en los primeros días, pero la gestión de la vivienda no se ha resentido por ello, como ni usted ni yo deseamos.

Es decir, que estamos trabajando en vivienda y vamos a seguir haciéndolo.

Y, por cierto, le comunico también, para su tranquilidad, que, como, efectivamente, probablemente va a quedar medio millón de euros en la partida del próximo año, en cuanto sean los primeros días de enero y tengamos el presupuesto aprobado, ampliaremos la orden de 29 de mayo de 2012, orden que ustedes habían suspendido en 2010, y la ampliaremos no sé si hasta 2,5 veces el IPREM, como está en el actual, que yo creo que es suficiente, o más. Yo creo que con eso será suficiente.

En cualquier caso, yo espero sus ayudas también para que entre todos consigamos resolver este problema, que es uno de los problemas sociales, y, por ello, la Dirección General de la Vivienda ha pasado de ser una dirección con unos objetivos a una dirección con un objetivo plenamente social, lo cual está totalmente de acuerdo con lo que todos ustedes expusieron en los debates sobre el estado de la comunidad.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 2951/12, relativa al impulso de la vivienda social en la comunidad, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado señor Ibáñez.

Señor Ibáñez, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 2951/12, relativa al impulso de la vivienda social en la comunidad.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿tiene algún plan para impulsar vivienda social en nuestra comunidad, dado el grave momento de crisis que vivimos, y qué cronograma baraja para el mismo?

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Ibáñez.

Señor consejero, su respuesta.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO) [desde el escaño]: Pues, señor Ibáñez, hace pocos días creo que hemos presentado el presupuesto del año próximo, hemos presentado que el presupuesto del año próximo tiene una partida ya superior a la del año pasado en el plan de gestión social de la vivienda, un presupuesto directo de 6,3 millones. Creo que le acabo de hablar de las unidades de gestión de la vivienda...

Es decir, sí, tenemos un plan para gestionar la vivienda social. Por cierto, un plan que no había existido en los últimos doce años en el Gobierno de Aragón.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Ibáñez, tiene la palabra.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Mire, señor consejero, lo que debería hacer el Gobierno de Aragón, desde nuestro punto de vista, es lo mismo que ha hecho el Ayuntamiento de Zaragoza: ante una situación de emergencia, lo que se necesita es que, igual que el Ayuntamiento de Zaragoza ha dicho que ningún ciudadano de Zaragoza, que estén tranquilos porque no se va a quedar ninguno sin techo, entendemos que el resto de los ciudadanos de Aragón tienen el mismo derecho que los de Zaragoza y debería ser el Gobierno de Aragón el que garantizara a los ciudadanos aragoneses que ninguno de ellos vea ejecutada su hipoteca o se vea desahuciado de su vivienda, que no va a tener problemas de vivienda.

Me dice que aunque no hay director general la política de vivienda no se ha resentido. En eso le tengo que dar la razón: no hay política de vivienda, es imposible que se resienta, señor consejero.

Mire, ya le dije en la comparecencia de presupuestos que le pedía que no hablara más del plan de gestión social de la vivienda. Es una quimera, señor consejero, eso no es un plan, eso es una quimera que solo ha existido en su cabeza.

Mire, usted prometió para la legislatura, en una comparecencia, además, con don Rogelio Silva, con el anterior director general, cuarenta millones de euros de inversión en ese plan en esta legislatura.

Usted, en el presupuesto de 2012 y 2013, lo único que ha sido capaz de consignar son 10,9 millones de euros. Sí, pero es que esos 10,9 millones de euros no se emplean para el plan de gestión social de la vivienda, los está usted empleando en pagar lo que queda pendiente del Plan de Vivienda 2009-2012... Sí, señor consejero, sí. Ya lo veremos en las ejecuciones presupuestarias. Sobre todo en rehabilitación, la partida que usted pone para el plan de vivienda social lo emplea para pagar lo que tiene que pagar del Plan Renove tanto de rehabilitación aislada como de los ARI. Por lo tanto, una vez más, ustedes incumplen sus propios compromisos.

Usted sabe que ese plan... Ya me imagino que no me lo reconocerá, pero usted sabe que es plan, como le decía, es una quimera.

Su política en materia de vivienda son los presupuestos de 2013, y la Dirección General en su conjunto baja un 35,36%, señor consejero: el 16,98% en vivienda y el 48,19% nada menos en rehabilitación, que pasa de 27,68 a 14,34.

¿Usted cree que con ese compromiso se van a poder solucionar los problemas de vivienda que hay en la comunidad autónoma? ¿Usted cree que con eso se puede hacer un plan de gestión social de la vivienda que no sea única y exclusivamente dirigido a aquellas capas de la sociedad que están en exclusión social? Pues le aseguro, señor consejero, que con esta política en materia de vivienda, dentro de muy poco tiempo van a ser muchísimos más aragoneses los que se van a ver en esa situación de exclusión social por no haber sido capaces de atenderlos a tiempo.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor diputado.

Señor consejero, tiene la palabra para la dúplica.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO) [desde el escaño]: Mire usted, señor Ibáñez, yo soy bastante más optimista que usted; yo creo que vamos a conseguir darle la vuelta a una situación a la que estamos llegando por una historia, una historia que nos ha llevado a una muy mala situación económica en este país.

Yo, de verdad, de verdad, de verdad, creo que, precisamente porque hemos detectado que las necesidades de vivienda han cambiado, que ahora mismo ya no son las de 2004, vamos a cambiar o hemos cambiado ligeramente la ley de medidas urgentes del año 2004, porque ya no son urgentes, y vamos a enfocar nuestra acción de Gobierno, que existe y va a seguir existiendo, en atender realmente a los más necesitados, a todos los más necesitados, para que, como dice usted, no haya ninguna persona sin techo en Aragón.

Mire usted, hemos iniciado la gestión de una bolsa de viviendas para atenderlo. Hemos intentado traer a esta bolsa a los principales ayuntamientos de Aragón;

vamos a intentar traer a la iniciativa privada, que para eso hemos iniciado unas acciones de posible desgravación el año que viene.

Estamos trabajando..., pronto tendrán ustedes un decreto en el que habrá la determinación de cómo gestionamos esta vivienda social y cómo conseguimos llevar a todos los ciudadanos que viven en Aragón a tener un techo, un techo al que llevarles precisamente por una mala situación económica.

Tenga usted la seguridad de que en eso vamos a trabajar, igual que en el resto de las líneas de acción, que se irán concretando al cabo de los cuatro años y que darán lugar no tanto a un gasto de cuarenta millones de euros, que eso es importante, pero es menos importante que cumplir los objetivos de ese plan de gestión social, que efectivamente son que todos los aragoneses tengan derecho y cuenten con una vivienda digna.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 2882/12, relativa a las funciones del voluntariado universitario en el plan de actividades solidarias en el ámbito educativo para estudiantes de la Universidad de Zaragoza, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado de Chunta Aragonesista señor Briz.

Señor Briz, tiene la palabra.

Pregunta núm. 2882/12, relativa a las funciones del voluntariado universitario en el plan de actividades solidarias en el ámbito educativo para estudiantes de la Universidad de Zaragoza.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿cuáles son las funciones del voluntariado universitario en los centros educativos públicos, según el plan de actividades solidarias en el ámbito educativo para estudiantes de la Universidad de Zaragoza?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Briz.

Señora consejera, su respuesta.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]: Lo primero que tengo que decirle es que este plan surge por una iniciativa de la Asociación Universitarios por la Infancia, que es una asociación que se apoya en la ONG Save the Children.

En segundo lugar, las funciones que se plantean son de acompañamiento, de colaboración y de apoyo, nunca de sustitución y siempre bajo supervisión.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Señor Briz, tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Bien, eso parece que no es lo que se ha percibido por parte de los centros educativos y de la comunidad educativa.

Es cierto que ese convenio ya surge en 2005, y la colaboración del Servicio Provincial de Educación ya se venía haciendo, pero da la sensación (y eso es lo que yo querría poner en valor) de que se pretende por la puerta de atrás introducir alumnos de la universidad (con todo el respeto para los voluntarios, tengo que decirlo de antemano) para ejercer un trabajo de profesores cualificados y con una experiencia profesional contrastada. Y ese es un poco el riesgo que parece que tiene esta iniciativa, porque, claro, va a atender a alumnos con necesidades educativas especiales y dificultad de aprendizaje. Estoy hablando de alumnos autistas, de integración, hiperactivos, con problemas familiares... Es decir, que es un alumnado muy sensible y, por tanto, tiene un riesgo todavía mayor si cabe.

Y, claro, lo que ha aparecido en este debate, señora consejera, es que vemos o ven la comunidad educativa intrusismo y cierta privatización, y esta es la gravedad de la situación. Y algunos profesionales, incluso el decano de la Facultad, ha hablado de paralización, porque afirma que determinados programas no pueden estar atendidos por personal no profesional y no pueden estar sustituidos.

Organizaciones educativas, como la Plataforma, plantean aquí que hay un riesgo de infravalorar, lógicamente, la importancia de esa atención a esos alumnos, y también si incluso se plantea a veces que el PROA pueda estar sustituido por este tipo de iniciativas, que incluso se infravalora la propia importancia de la tutoría y que, al fin y al cabo, como ocurre en tantas otras ocasiones, señora consejera, es un ajuste económico sin importar demasiado las consecuencias sociales y económicas.

Por lo tanto, nos preocupa en gran manera que esta iniciativa, que esperemos (y me gustaría que me lo dijese) que se haya paralizado, se haya reconducido, y que no sea un ataque al modelo de escuela pública otra vez y que, por lo tanto, se dé valor a estos programas y a estas necesidades de estos alumnos que acabo de citar.

Porque, claro, este programa que planteamos dice cosas de este calado: «Los alumnos que no tengan formación específica harán refuerzos educativos extraescolares, pero aquellos que sí que tengan formación —veremos qué formación, supongo que titulados o diplomados o, en este caso, grado—, atención y seguimiento de alumnos que hayan expulsado y colaboración en servicios de orientación o tutorías individualizadas con alumnos en situación de riesgo de fracaso escolar».

Eso es una cosa bastante grave, que se deje en manos de alumnos, o por lo menos de no profesionales, este tipo de cosas tan sensibles en la educación y tan de riesgo que puede ser para el futuro del alumnado.

Por lo tanto, señora consejera, yo espero que me conteste y me diga qué va a ocurrir con este planteamiento y qué futuro nos espera con este tipo de actuaciones.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Briz.

La dúplica, la señora consejera.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]: Empiezo por el final, señor Briz.

En estos momentos se está revisando ese texto por aquellas cuestiones que pudieran generar algún tipo de duda, pero creo que en la primera parte ya le he contestado con claridad cuáles son las funciones, y desde luego no hay ninguna voluntad de que esto sustituya nada. En primer lugar porque, como de dicho, esta es una iniciativa que no nace del Departamento: nace de una asociación universitaria (Universitarios por la Infancia) y de una ONG que hace muchos años que viene colaborando en tareas de apoyo a la infancia y en defensa de los derechos de los niños. Es más, en esta comunidad autónoma no es la primera actividad de apoyo educativo que se realiza, y le tendría que recordar ese programa que se hizo en el instituto de educación secundaria María Moliner, o los trabajos que habían hecho desde esta asociación de repaso de español en horario extraescolar.

Por lo tanto, no es una novedad, quizá sí la extensión del texto. En cualquier caso, se está revisando. Pero es verdad que ese plan de voluntariado, quizá por el momento, ha generado controversia, y ha habido muchos artículos a favor y en contra. Y de los que hay en contra a mí lo que me preocupa es el fondo, porque al final lo que acabamos haciendo es cuestionar el papel del voluntariado. Yo creo que hay planes de voluntariado en muchas comunidades autónomas, también en el ámbito educativo, pero, por no salir de nuestra comunidad autónoma y no salir de Zaragoza, ¿qué pasa con ese plan de voluntariado que anunció ayer el Ayuntamiento de Zaragoza en un convenido con Zaragoza Vivienda, por el cual alumnos universitarios van a dar clases de educación, clases, van a dar clases en centros municipales a cambio de una disminución del alquiler en la vivienda? ¿Es voluntariado o es intrusismo? O ¿qué pasa con el plan de voluntariado del Ayuntamiento de Zaragoza para tareas informativas a la ciudad, que sustituyen el papel que podrían hacer profesionales del ámbito del turismo? ¿Es intrusismo o no es intrusismo?

Yo creo que hay que separar muy bien lo que es voluntariado de lo que son funciones profesionales. Y aquí estábamos hablando de un plan de actuaciones solidarias, que tiene como objetivo el ofrecer a los estudiantes universitarios la posibilidad de llevar a cabo actividades solidarias en el ámbito educativo, y contribuir a la sensibilización, formación y promoción de valores y actitudes éticas y solidarias desde las que se fomente el compromiso y la implicación social de la juventud. No se trata de sustituir profesores; se trata de fomentar la colaboración desde los alumnos universitarios. Y es verdad que en esas tareas de colaboración y apoyo proponían que se hiciera una distinción entre aquellos alumnos que cursan carreras vinculadas al mundo de la educación o a la atención especializada de personas con problemas, de aquellos otros que cursan titulaciones universitarias de otro carácter, a la hora de definir las tareas de acompañamiento y apoyo, pero nunca de sustituir.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Pregunta número 2885/12, relativa a las deficiencias de seguridad detectadas en la residencia de mayores Turia de Teruel, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón señora Luquin. Señora Luquin, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 2885/12, relativa a las deficiencias de seguridad detectadas en la residencia de mayores Turia de Teruel.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿cuáles son las deficiencias de seguridad que ha detectado su departamento tras la realización de una inspección técnica en la residencia de mayores Turia, en Teruel, que pueden suponer el cierre de la misma?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Luquin.

Señor consejero, su respuesta.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora Luquin, el día 26 de junio de este mismo año, en el marco del plan de inspección de residencias acometido por esta consejería, se produjo la inspección de la residencia Turia, la residencia de mayores Turia, de Teruel. Esta inspección la realizó la inspección de centros sociales del departamento —no este consejero ni la directora general—, y levantó acta número 11/2012, en la que decía que, «sin perjuicio de otros incumplimientos, se reitera el informe desfavorable ya emitido en 2004», informe que le recuerdo se mostraba desfavorable a la autorización provisional de la apertura como residencia de asistidos del citado centro de Teruel.

En concreto, el incumplimiento se debía a cuestiones referentes a la normativa en materia de promoción de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas y urbanísticas, y a materia en cuestión de normativa básica de edificación, en concreto de condiciones de protección contra incendios.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señora Luquin, tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, lo que me viene a decir que son deficiencias técnicas de seguridad de cualquier edificio que tiene más de cuarenta años. Por lo tanto, ¿va usted a cerrar cualquier infraestructura que tenga más de cuarenta años?, porque lo lógico y lo normal sería que se pusieran las medidas para solventar esas deficiencias técnicas, que está usted hablando del plan de incendios, de seguridad, que tienen una resolución menos drástica, menos drástica que lo que supone el cierre de la residencia Turia. Porque es que, si no, usted, cualquier edificio público en servicios sociales que

tenga más de cuarenta años tiene la excusa perfecta para tener que cerrarlo. Es que yo creo que esto entra dentro de esa escalada de su departamento de privatización y de cierre de residencias.

En estos momentos nos encontramos con que hay sesenta personas usuarias de la residencia Turia a las que se les dice que se les va a cerrar y que se les va a trasladar a otra residencia, en este caso a la de Javalambre. Usted sabe y es plenamente consciente de que hay claras deficiencias de residencias de mayores en la provincia de Teruel debido al envejecimiento. ¿Tiene alguna previsión? Porque a este ritmo de cierre de residencias no sé exactamente dónde van a poder estar los usuarios. ¿Dónde van a poder estar los usuarios? Esa es la realidad en estos momentos. A esa, añadiéndole el medio centenar de trabajadores, que, por cierto, muchos de ellos vienen de la famosa residencia Luis Buñuel, aquella que usted iba a reabrir después de arreglar las deficiencias técnicas y que en estos momentos, efectivamente, no solo la reabre sino que ya ha dicho que no se va a hacer para alojamiento juvenil.

Esa es la realidad. Usted está aplicando una hoja de ruta muy, muy peligrosa, que significa que está haciendo que los servicios públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón en servicios sociales, pero en el caso de Teruel, sean unos grandes perjudicados. ¿Va a cerrar también la de Miguel Servet, que tiene más de cuarenta años, por ejemplo, cuando usted encuentre deficiencias, por ejemplo, en cuestión de seguridad o de incendios? Lo que sabemos es que la DGA estudia convertir la residencia Turia en pisos tutelados. Porque no va a tener dinero para solventar las deficiencias técnicas, ¿pero sí se va a tener dinero suficiente para dedicarlo a los pisos tutelados? Porque igual esa es la pregunta que usted tiene que responder. Porque se dice que desde hace meses se estaba barajando ya la posibilidad de convertirlo en pisos tutelados.

Si es así, en estos momentos usted tiene en contra a todos los usuarios, a los trabajadores y a gran parte de la población de Teruel, que ve con muchísima preocupación cómo se están perdiendo servicios públicos, cómo se están perdiendo servicios públicos y que, desde luego, a usted le sirven como excusa la crisis y como excusa estas deficiencias técnicas para ir cerrando residencias y para ir privatizando otras.

Por lo tanto, le vuelvo a insistir si es que no son subsanables esas deficiencias, porque, si no, usted tiene un serio problema con cualquier edificio público que tenga más de cuarenta años en esta comunidad autónoma.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Luquin.

Señor consejero, su tiempo de dúplica.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Me preocupan los motivos y las consecuencias. A mí me preocupan las dos cosas, los motivos y las consecuencias.

Y le voy a decir una cosa: si a usted le preocuparan los pacientes de sanidad, le preocuparan los residentes en materia de servicios sociales, no diría cosas como las que acaba de decir. Y le voy a decir más, le voy a decir más: le pido a usted y a todas las personas que se están manifestando e incluso votando en contra del cierre de la residencia Turia que lean el acta de inspección del 2004 y 2012 detenidamente y que después, públicamente, digan si llevarían allí a sus padres.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 2952/12, relativa a las obras del Hospital de Alcañiz, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Alonso. Señor Alonso, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 2952/12, relativa a las obras del Hospital de Alcañiz.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

¿En qué fecha tiene previsto el Gobierno de Aragón iniciar las obras del Hospital de Alcañiz, y qué cronograma se baraja?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Alonso.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

A fecha de hoy, señor Alonso, no es posible establecer un cronograma por una sencilla razón: todavía no disponemos de los terrenos. No obstante le voy a informar de cuál es la situación del tema.

En estos momentos, en fechas muy recientes, la junta provincial de expropiaciones se reunió y fijó el justiprecio de las expropiaciones de los terrenos donde se va a ubicar el futuro hospital; y a fecha de hoy le puedo confirmar que el 60% de los abonos ya se han producido. Una vez que se cumplimente este trámite, el suelo pasará a propiedad del Ayuntamiento, y en ese momento el Ayuntamiento lo podrá poner a disposición del Gobierno de Aragón para que, una vez que esto se produzca, podamos iniciar el procedimiento conducente a construir el Hospital de Alcañiz con la fórmula que sea.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Alonso, tiene su réplica.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Desde noviembre del 2006, que se eligieron los solares, todavía no están a disposición de la consejería, por lo que acaba de decir. Ya no se sabe cómo los van a pagar. Antes, por lo menos, sabíamos que había cuatrocientos mil euros del Fondo de Inversiones de Teruel antiguo, doscientos cuarenta mil euros de un crédito del Ayuntamiento, la anterior Diputación Provincial de Teruel iba a cofinanciar algo. Ahora es que no

sabemos nada, ni del Ayuntamiento ni de ustedes ni de la Diputación Provincial de Teruel ni del Fite, todavía sin firmar por lo que se oyó ayer; con lo que presumen ustedes de transparencia y eficacia, usted está haciendo todo lo contrario de lo que presumen.

Entre el 2006, que le acabo de decir, y 2010, que fue cuando abrimos las trece plicas presentadas para el proyecto que se esperaba tener hecho a finales del 2010, se han dado diez o doce pasos importantes. Llegan ustedes en mayo del 2011, y en el debate de los presupuestos de 2012 —o sea, hace un año escasamente—, usted anunció ya la búsqueda de una fórmula público-privada para la construcción de este hospital. La señora Rudi incluso añadió meses después que buscaba un nuevo concepto, la gestión combinada, que ella llamaba. Pero a fecha del 22 de noviembre, a fecha de hoy, ustedes han dormido el tema, o, mejor dicho, no es que lo hayan dormido, es que quieren dormirlo todavía más.

No conocemos nada de los terrenos. Usted nos acaba de decir que dispone del 60% de los terrenos, pero con lo que ustedes hablaban cuando estaban en la oposición de la alcaldesa de Alcañiz, de la antigua consejera de Sanidad, lo que torpedeaba el Partido Popular los embriones de acuerdo que se empezaban a producir entonces con los antiguos propietarios de los terrenos, etcétera, etcétera, no se ha avanzado nada en este año, que coinciden la gestión en manos del Partido Popular tanto en el Ayuntamiento como en la Diputación Provincial como en la DGA.

Le pregunto: señor consejero, ¿siguen pensando en privatizar el Hospital de Alcañiz? ¿Han hecho ya el pliego del concurso? ¿Quién va a construir, quién va a financiar, quién va a gestionar, quién va a equipar este hospital? ¿Van a reunir e informar a los profesionales de lo que piensan hacer?, porque desde que anunciaron esto hace un año —le recuerdo, para los presupuestos del 2012— no han dicho nada todavía ni todavía me dice usted que tengan el pliego de condiciones.

¿Van a reunir al Consejo de Salud y les van a informar de lo que piensan hacer, cómo lo piensan hacer y cuándo lo piensan hacer? ¿Solo se quedan en privatizar la gestión hospitalaria, o están pensando en privatizar las consultas de especializada, o incluso de atención primaria, o incluso están pensando en privatizar parte de la gestión o la gestión entera del sector de Alcañiz? Y con el personal sanitario y el no sanitario, ¿qué piensan hacer?

A los ciudadanos del Bajo Aragón, las últimas explicaciones que nos dio en una iniciativa pasada fue que lo que se pensaba externalizar era el quiosco, el *parking*, la limpieza, el mantenimiento de la calefacción. Estos temas no le importan a la ciudadanía; son importantes pero no les importan. No es el tema en estos momentos. El tema en estos momentos es quién les va a atender, qué experiencia y formación van a tener los profesionales que les van a atender, qué tecnología va a tener el hospital, quién va a manejar e interpretar esa tecnología, y, ante una gravedad o una complicación en un proceso de enfermedad, así como pasa en el centro de Zaragoza o en los pueblos del alrededor de Zaragoza, que ante una emergencia en centros privados cercanos a Zaragoza sabemos que esos enfermos terminan en el Servet o en el Clínico; ¿qué pasará ante una gravedad o un empeoramiento en Alcañiz, que está a hora y media...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor Alonso, debe terminar.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: ... de Teruel o de Zaragoza?

¿Piensa usted que en estos momentos las empresas van a concursar a un pliego de condiciones teniendo la fama que está cogiendo su departamento por lo mal que está pagando?, que tiene facturas, como le dije hace un mes, desde marzo sin pagar. Tiene facturas ya por los cajones. Ya incluso desde diciembre...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor Alonso, se ha excedido en un minuto. Termine ya.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: ... del 2011 tiene empresas sin cobrar. ¿Quién va a querer concursar a este hospital?

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Alonso.

Señor consejero, su turno de dúplica.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Para su tranquilidad, por lo último que ha dicho, ya son ocho las empresas —usted las conocerá a todas— que se han puesto en contacto con nosotros interesadas en participar en el concurso de Alcañiz cuando este se ponga en marcha. Ya he dicho que no se podrá poner en marcha hasta que no contemos con la cesión de los terrenos.

Ha hecho alusión a que no informamos. Pues yo no sé si no informar es responder, y creo que exhaustivamente, quizá más de lo que ustedes hacían en su etapa, a las preguntas, múltiples preguntas que ustedes están haciendo sobre esta materia, tanto aquí, en sede parlamentaria, como por escrito. Nunca hemos escondido nuestra intención en este tema. Hemos dicho desde el primer momento que nuestra intención, porque es la única fórmula factible en estos momentos, es acometer una obra prioritaria a través de cooperación o colaboración público-privada. Nunca lo hemos ocultado.

Y me ha preguntado quién, quién, quién, en varias ocasiones. Si le dijera quién, estaría cometiendo no un fallo, un delito. Todavía no se ha convocado el concurso.

Respecto a cuestiones a las que usted ha hecho referencia, en relación con las deudas que asumimos y todo esto y nuestros compromisos, vamos a ver, no voy a ser muy exhaustivo. Ustedes llevan comprometiéndose con el Hospital de Alcañiz desde el año 2007. Año tras año se están comprometiendo con el Hospital de Alcañiz, y en julio de 2011 se seguían comprometiendo. Lo que pasa es que no tuvieron oportunidad de seguir comprometiéndose con el Hospital de Alcañiz. Discurso de investidura de Marcelino Iglesias en 2007, manifestación de la consejera de Sanidad en 2009

diciendo que se iba a terminar la construcción en 2011. Por no decir cómo trataron las propuestas, las enmiendas de mi partido en los presupuestos de 2009 y 2011 al respecto, no haciéndoles caso. Esa es la voluntad que ustedes tenían respecto al Hospital de Alcañiz.

Nosotros, desde el primer momento, hemos sido claros. Lo vamos a hacer, con una fórmula que por cierto ustedes estaban utilizando recurrentemente en su etapa, la de concertar o conveniar con las entidades privadas en todos los ámbitos de actuación, no solamente en sanidad o en servicios sociales. Hemos incluido en los presupuestos del año pasado una partida para el proyecto y vamos a hacer la partida del año que viene por colaboración público-privada, razón por la que evidentemente no aparece ninguna partida en el presupuesto.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 2917/12, relativa a la implantación en la Comunidad Autónoma de Aragón del llamado céntimo sanitario, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida señor Barrena. Señor Barrena, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 2917/12, relativa a la implantación en la Comunidad Autónoma de Aragón del llamado céntimo sanitario.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿piensa el Gobierno de Aragón implantar el denominado céntimo sanitario?

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Barrena.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO) [desde el escaño]: Sí. Gracias, presidenta.

Señor Barrena, ya he dicho varias veces, lo dije antes de traer la ley de medidas a esta cámara y lo puede ver en la ley de medidas; es decir, no está el llamado céntimo sanitario, y, por lo tanto, si no está, no está.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Barrena, su turno.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Señor consejero, lo que menos me esperaba es que usted negara una evidencia. En los presupuestos que se aprobaron antes de ayer hay una partida de cuarenta millones de euros, que evidentemente corresponden a los céntimos sanitarios. Lo digo para que la ciudadanía sepa bien de lo que estamos hablando. Y lo que ya me parece absolutamente, bueno, inaceptable es que el máximo gestor de la contabilidad de la comunidad autónoma se pueda permitir negar un dato que tenemos todos y todas los diputados y diputadas de esta cámara. Pero ¿por quién nos toma usted, señor consejero? ¿Pero de verdad se cree que es que no trabajamos, que no estudiamos, que no analizamos, que no miramos los documentos? No me parece en absoluto serio que el consejero de Hacienda, el responsable de la política presupuestaria, nos niegue aquí ahora una cifra que él mismo ha incluido en el presupuesto. No es serio, señor consejero.

En varias ocasiones le he dicho que usted no está capacitado para llevar la contabilidad de esta comunidad autónoma, pero es que hoy me lo acaba de demostrar. *[Rumores.]* Una de dos: o no se entera del presupuesto que ha presentado, o se lo hacen, o le voy a tener que mandar que se copie cien veces la partida para que vea usted cómo aparecen los cuarenta millones.

Así que, mire, vamos a ver si recupera un poquito de la seriedad que se supone que como consejero del Gobierno de Aragón debe tener, y aquí, alto y claro, donde está la soberanía de la ciudadanía aragonesa, dice a los ciudadanos y ciudadanas si les va a cobrar o no les va a cobrar el céntimo sanitario. Dígalo, dígalo claramente, pero dígalo de una vez, sí o no, y, si no, diga que es usted un irresponsable por traer un presupuesto que ya de entrada nos dice que es para no cumplirlo, que no se lo cree ni usted. No se lo cree ni usted entonces. Y, mire, eso es lo que no puede ser y eso es lo que no le podemos permitir. Y ya no le digo que, hombre, que tome usted por el pito del sereno..., bueno, intente tomar por el pito del sereno a los grupos de la oposición; pero a la ciudadanía en absoluto se lo podemos permitir, eh, señor consejero.

Así que tiene usted ahora mismo la oportunidad, primero, de reconocer que sí que está en el presupuesto; segundo, que sí que lo van a cobrar, y, tercero, que están ustedes engañando entonces, porque nos han presentado un presupuesto entonces falso. ¿O le parece a usted serio, como alguna vez ha dicho, poner un ingreso de cuarenta millones de euros, tanto como lo que recortan en prestaciones y servicios sociales, solo para por si hace falta? Pero, hombre, ¿a usted le parece serio eso? ¿De verdad se lo cree?

Mire, insisto, tómese en serio las cosas, y, si no, si es que viene solo por aquello de pasaba por allí, oiga, váyase, eh, que esta comunidad se merece un consejero de Hacienda más serio.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor diputado.

Su turno, señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO) [desde el escaño]: Señor Barrena, yo creo que el que está engañando a los ciudadanos es usted, porque Izquierda Unida obligó en Extremadura a imponer el céntimo sanitario en su tramo máximo del 4,8. *[Aplausos.]*

Hace escasos meses ha sucedido eso, y se vendió como una medida tremendamente social.

El señor diputado BARRENA SALCÉS [desde el escaño]: Señora presidenta...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor diputado, deje terminar al señor consejero y después atenderé su petición.

El señor diputado BARRENA SALCÉS [desde el escaño]: Señora presidenta...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor diputado, deje terminar al señor consejero. No paralice...

El señor diputado BARRENA SALCÉS [desde el escaño]: Es que el reglamente me permite pedir que se lea en esta Cámara el documento al que está aludiendo el interviniente.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): No tiene la palabra y permita al señor consejero; y después le daré la palabra para que me explique lo que le quiera explicar.

El señor diputado BARRENA SALCÉS [desde el escaño]: Pero yo le permito que él me responda.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): No, no, no tiene la palabra.

Señor consejero, prosiga.

El señor diputado BARRENA SALCÉS [desde el escaño]: ¡Viva el reglamento!

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Siga, consejero, es su turno.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO) [desde el escaño]: Siento que le moleste la realidad, no lo sé; pero le estoy respondiendo de la forma que usted pregunta con los argumentos que a usted le parece. Yo creo que soy respetuoso con usted.

Por lo tanto, esa realidad está ahí, aunque a usted no le gusta y es hace escasos meses. Por tanto, eso es lo primero.

Lo segundo, la única forma de que se produzca la implantación del denominado céntimo sanitario es aprobando una ley, porque los tributos obligatoriamente solo se pueden implantar, sus hechos imponibles, mediante la aprobación de una ley. Ley que no está en esta cámara. Y sí que es cierto, y defendimos y lo explicamos ya por activa y por pasiva y todo el tiempo que hizo falta en comisión, que está presupuestado por si hiciese falta en su momento y porque, en el caso de que no estuviese presupuestado, si posteriormente se obtuviese recaudación por encima del techo de gasto no financiero, solo se podría destinar a amortización de la deuda bancaria, cosa que es un escenario no deseable. Prefiero destinarlo a políticas sociales. Por eso está ahí, exclusivamente por eso. Se lo dije varias veces y lo repito y lo repetiré cuantas veces hagan falta.

Por lo tanto, ahí está. No hemos traído ninguna ley en la cual ya está la implantación del céntimo; y, aunque sí que está presupuestado, las razones son las que le he explicado, señor Barrena.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor diputado, tiene la palabra para explicar en estos momentos a qué alude y qué quiere pedir. Ahora sí.

El señor diputado BARRENA SALCÉS [desde el escaño]: Le aludo al artículo 86, solicitud de observancia del reglamento y de lecturas de normas o documentos, cuyo punto 2 dice que cualquier diputado, lo soy, podrá solicitar también durante la discusión —durante la discusión que se estaba produciendo— la lectura de las normas o documentos que considere conducentes a la ilustración de las materias de qué se trata.

Yo le pido al señor consejero que lea en el presupuesto el capítulo de impuestos, en lo que tiene que ver con los impuestos directos para...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Barrena, lo he comprendido.

Un momento, la Presidencia le va a responder porque ha omitido en ese punto que dice: «La Presidencia podrá denegar las lecturas que considere notoriamente inadecuadas». Usted ha sido completamente inadecuado…

[Aplausos.]

Siéntese, no ha lugar.

Y señores diputados, terminado el orden del día, se levanta la sesión *[a las catorce horas y dos minutos]*.

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Decretos leyes
4. Proposiciones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
    - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
    - 10.2. De consejeros de la DGA
        - 10.2.1. Ante el Pleno
        - 10.2.2. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
        - 10.2.3. Ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas
        - 10.2.4. Ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
        - 10.2.5. Ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública
        - 10.2.6. Ante la Comisión de Economía y Empleo
        - 10.2.7. Ante la Comisión de Industria e Innovación
        - 10.2.8. Ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
        - 10.2.9. Ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
        - 10.2.10. Ante la Comisión de Política Territorial e Interior
        - 10.2.11. Ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia
        - 10.2.12. Ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
    - 10.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
    - 10.4. Del Justicia de Aragón
    - 10.5. Otras comparecencias
11. Debates generales
    - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
    - 11.2. Otros debates
12. Varios

CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones
Depósito Legal: Z-1466-1983 - ISSN: 1138-1167